



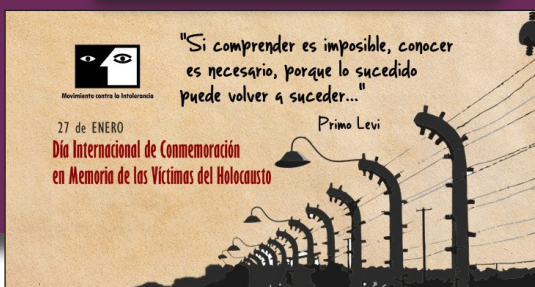
Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Totalitarismo
y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Especial 2023

ACCIÓN CONTRA LOS DISCURSOS Y LOS DELITOS DE ODI
EL COMBATE CONTRA EL RACISMO Y EL ANTISEMITISMO



TOLERANCIA ES RESPETAR, ACEPTAR Y APRECIAR LA DIVERSIDAD HUMANA

Editorial

ACCIÓN CONTRA EL DISCURSO Y LOS DELITOS DE ODIO. EL COMBATE CONTRA EL RACISMO Y EL ANTISEMITISMO

Esteban Ibarra 3

1. El Delito de Odio en el Código Penal: incongruencias y consecuencias
2. El Combate contra el Discurso de Odio
3. España no cumple sus deberes en la lucha contra el Racismo y la Xenofobia
4. Terrorismo, Antisemitismo Global y Negación del Holocausto

I. ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

1. ONU. Alerta que el discurso de odio está en alza en el mundo entero,
Día Mundial 12
2. OSCE. Tolerancia y No discriminación 13
3. UE. FRA Igualdad, no discriminación y racismo. Antisemitismo 14

II. ACCION INSTITUCIONAL Y CIUDADANA. TRIBUNALES

4. MINISTERIO DEL INTERIOR. Oficina contra los Delitos de Odio. Datos 2023..... 17
5. FISCALÍA. TRIBUNALES. Creación de la Fiscalía de Sala Delitos de Odio 18
6. OBERAXE. SE. Migraciones Marco Estratégico Racismo y Xenofobia 18
7. CEDRE. Consejo para la Eliminación Discriminación Racial ó Étnica 19
8. OBSERVATORIO CÍVICO en Cataluña. Hispanofobia y Violencia Política 20

III. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAISES

9. Desafíos de información e interpretación en la guerra Israel/Hamas 23
Valentín Gonzalez
10. El Gobierno relegó la lucha contra los delitos de odio en la UE 25
Maite Pagazaurtundua
11. El “Día del Inútil”, otra manifestación de discurso de odio..... 26
Esteban Ibarra

12. Acciones sobre los Incidentes racistas, violentos y de intolerancia en el futbol ...	28
13. Noticias e informaciones diversas	29

- **Racismo y Xenofobia**
- **Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto**
- **Islamofobia, Cristianofobia. Intolerancia religiosa**
- **Antigitanismo y Romafobia**
- **Negrofobia y Afrofobia**
- **Homofobia. Transfobia. LGTBIfobia**
- **Violencia machista. Femicidio. Misoginia**
- **Disfobia. Edadismo. Aporofobia**
- **Racismo, intolerancia y violencia ultra en el futbol**
- **Discurso de Odio. CiberIntolerancia y Música racista**
- **Hispanofobia y Odio Ideológico**
- **Crímenes de Odio y Terrorismo**

14. Noticias delitos de Odio en Iberoamérica	29
---	-----------

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

15. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2023)	34
16. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIDOD)	78



Movimiento contra la Intolerancia

SECRETARIA TECNICA

Apdo. de correos 7016 • 28080 MADRID

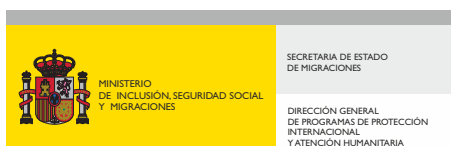
Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com • mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

D.L.: M-5221-2018



**UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN**

Por una Europa plural

ACCIÓN CONTRA LOS DISCURSOS Y LOS DELITOS DE ODO

El Combate contra el Racismo y el Antisemitismo

ESTEBAN IBARRA

Es sabido que la transformación social ni es lineal, ni siempre progresa. Vivimos momentos en los que este año, se apuntan avances con el II Plan de lucha contra los Delitos de Odio y Europa plantea la extensión del concepto y la protección universal de la víctima, así como la elaboración de un marco estratégico contra el Racismo y la Xenofobia, pero también se observa no solo un estancamiento en España en su aplicación, además de aplicaciones defectuosas y ausencia de programas efectivos para llevarlo a cabo. Resulta espectacular el retroceso en materia de lucha contra el Antisemitismo donde los planes en Europa y España no se concretan en nada nuevo. Problemas endémicos como son los déficits en términos de **Monitorización y Trazabilidad** de los delitos de odio, tan importantes para un buen diseño de políticas de **criminología y victimología** en este ámbito, a los que solo responde, con escaso apoyo institucional, Movimiento contra la Intolerancia con instrumentos como el propio **Informe Raxen** y con sus análisis e investigaciones, con los que se ha empujado en la construcción institucional y política en materia de delitos de odio, en especial en Racismo y Xenofobia e Intolerancia asociada.

1. El Delito de Odio en el Código Penal: Incongruencias y Consecuencias

El delito y el discurso de odio nunca dejó de ser tema de controversia y aún lo será más sino se alcanzan, cuando menos, tres condiciones necesarias para adoptar un enfoque socialmente aceptable. La primera es que la redacción al respecto en el Código Penal sea congruente en el contenido de los tipos penales afectados y evite el sinsentido que se observa en su análisis comparado. La segunda es que se alcance una unidad de criterios por el Tribunal Supremo para que unifique doctrina y se eviten interpretaciones jurídicas contradictorias que se proyectan en distintas sentencias judiciales. Y la tercera supone disponer de una concepción del delito y discurso de odio cuyo alcance y naturaleza sea coherente con la Constitución española y la universalidad de los derechos humanos.

1.1. Antecedentes. Bien jurídico protegido

En 1995 entró en vigor nuestro actual código penal, incorporando la **circunstancia agravante del art. 22.4**. Junto a ella se introducen numerosos tipos penales que se encuentran diseminados por el CP; como es el delito de amenazas dirigidas a atemorizar a los habitantes de una población, grupo étnico, cultural o religioso, o colectivo social o profesional, o a cualquier otro grupo de personas, del **art. 170.1**; el delito de discriminación en el ámbito laboral del **art. 314**; el delito de incitación al odio, la violencia o la discriminación y el delito de difusión de informaciones injuriosas del **art. 510**; el delito de denegación de una prestación por el encargado de un servicio público o por el funcionario público, del **art. 511**; el delito de denegación de prestaciones en el ejercicio de actividades empresariales o profesionales del **art. 512**; el delito de asociación ilícita para promover el odio, la violencia o la discriminación del **art. 515.4**; los delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos de los **art. 522 a 525**; los delitos de genocidio y lesa humanidad de los **art. 607 y 607 bis**; el delito de clonación para la selección de raza del **art. 160.3**; el de descubrimiento y revelación de secretos del **art. 197.5**, o el delito de prácticas de segregación racial con ocasión de conflicto armado del **art. 611.6**; todos se sitúan en lo que conocemos como **delito de odio** aunque su redacción antidiscriminación es diferente.

El bien jurídico protegido frente a estas conductas es la **dignidad humana**. La Fiscal General, María José Segarra, en la circular 7/19 sobre pautas para interpretar los delitos de odio, señaló que "...una adecuada exégesis del origen y fundamento de los delitos de odio no puede obviar

que **la igualdad y la no discriminación sólo pueden ser consideradas como una expresión de la propia dignidad humana**. En efecto, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 12 de diciembre de 2007 (en adelante, CDFUE), dedica su primer artículo a proclamar que: "**La dignidad humana es inviolable**". Y traslada en la citada circular a todas las fiscalías que "habrán de valorar si la conducta del sujeto activo supone no sólo un trato desigual o discriminatorio, es decir, una diferencia de trato que no responde a una justificación objetiva, razonable, necesaria y proporcionada, pues no toda discriminación reúne las características específicas que la cualifican como expresiva de un delito de odio. Para que concurra una infracción de odio será necesario, además, que la acción u omisión sólo pueda ser **entendida desde el desprecio a la dignidad intrínseca que todo ser humano posee por el mero hecho de serlo**. Supone, en definitiva, un ataque al diferente como expresión de una intolerancia incompatible con la convivencia."

1.2. Incongruencias en la redacción del Código Penal.

Si comparamos la redacción del 22.4 del CP con la redacción actual: "Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación sexual o la enfermedad o minusvalía que padezca." (1995), se observa que hay un incremento de **12 motivos a los actuales 18**, con una clausula final, sobre las suposiciones del agresor: "Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, edad, orientación o identidad sexual o de género, razones de género, de aporofobia o de exclusión social, la enfermedad que padezca o su discapacidad, **con independencia de que tales condiciones o circunstancias concurren efectivamente en la persona sobre la que recaiga la conducta**" (2023).

Mejoró pero no alcanzó la protección universal que reclamamos las organizaciones de derechos humanos y de víctimas de delitos de odio. Incluso al comparar con el art. 314, las motivaciones **se amplían a 22**, incorporando dimensiones laborales o lingüísticas: "Quienes produzcan una grave discriminación en el empleo, público o privado, contra alguna persona por razón de su ideología, (...) por ostentar la **representación legal o sindical** de los trabajadores, por el parentesco con otros trabajadores de la empresa o por el uso de alguna de las **lenguas oficiales dentro del Estado español**, y no restablezcan la situación de igualdad ante la ley (...)". Lo que nos demuestra que tan solo depende de la voluntad política del legislador y nada más. No coincide con el 510 del C. Penal. Echamos en falta el motivo de la **edad**.

Difícil explicación de esta disparidad que incluso se amplía en el **607 Bis** al referir los delitos de lesa humanidad a motivos "políticos,... culturales... u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional". En fin, sirva de botón de muestra el sin sentido de considerar la aporofobia durante años fuera del agravante hasta su incorporación en 2021. Otras expresiones de odio y discriminación, radicados en la intolerancia al diferente, con graves crímenes como son por aspecto físico, alteración genética, origen territorial, estilo de vida, profesión, intolerancia lingüística, deportiva y cultural... **no estaban en ninguno de los "numerus clausus" de estos tipos penales**.

A muchas personas, no reconocidas en esa sinrazón discriminatoria, se les ataca la dignidad y quienes lo hacen les menosprecian y rechazan, incluso pueden considerarles "vidas sin valor", como decían racialmente los nazis, o negándoles su existencia como "enemigo de clase" como afirmaba

el estalinismo o el jemer camboyano, y tantas otras aberraciones de lesa humanidad. El crimen de odio, la acción voluntaria para causar daño por motivo de intolerancia al diferente, ha de ser combatido desde el derecho penal democrático en todo el planeta, cumpliendo con la universalidad de los Derechos Humanos cuyo art.7 expone que **“Todos son iguales ante la ley (...). Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”**.

Pero aun estamos lejos de esa universalidad, o cerca si se quiere. Solo hay que incorporar la **clausula general antidiscriminatoria**, como hace la Constitución española en su art. 14 con el principio de no discriminación e igualdad ante la ley *“...cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*, o también como lo incorpora el Código de Justicia Militar en su art.50 de los *“Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas por los militares”*. Clausula general que países como Canadá, Eslovaquia o Croacia ya incorporan, o una miradas abiertas como plantea la ONU al definir el Discurso de Odio (2019) como **«cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad»**.

1.3. Tópicos excluyentes y discriminatorios

No vale el argumento de la **taxatividad jurídica**, pues esconde una práctica excluyente. Solo debería ser contemplado para **conductas** y no para los motivos discriminatorios, de lo contrario se cae en un debate imposible sobre qué motivos discriminatorios son punibles y cuáles no, o cuando empiezan a serlo. Ni tampoco vale el tópico de los *“colectivos históricamente discriminados”*. Claro que los hay pero los tipos penales no precisan circunscribirse a ninguna selección predeterminada de grupo. Se refieren **a motivos**,

¿Dónde empieza y acaba el alcance de lo histórico? Los jóvenes asesinados por tener VIH o la discriminación por proyección genética, ¿serían históricos? Y por ideología, creencias, intolerancia lingüística y cultural... ¿Cuál sí y cual no? ¿Quién puede ofrecer el listado de los *“grupos vulnerables”* o precisar a cuántas minorías se refieren, a cuantas creencias, enfermedades, etnias etc.? ¿Quién sí y quién no? En relación a las minorías y el motivo de discriminación por sexo, ¿la mujer es minoría? y en nuestro país ¿son los cristianos un grupo minoritario? pero si hay crímenes de odio hacia esta condición religiosa.

Y cuando hablamos de ideología, ¿a cual nos estamos refiriendo?, ¿al subgénero de la política? Evidentemente no, porque la ideología también refiere a visiones de sistemas económicos, sociales o culturales y puede que el sujeto pasivo del delito de odio sea por ejemplo, una persona o colectivo ecologista o feminista, una persona u organización de derechos humanos o constitucionalista, una persona o grupo de trabajadores o de inmigrantes, todos sin expresa adscripción política. También el reduccionismo terminológico es excluyente.

Son las conductas discriminatorias lo que hay que combatir y se debe proteger universalmente a la víctima de delito de odio, extendiéndolo a todo factor discriminatorio, porque es el agresor y su intolerancia la causa del problema y no la víctima por su condición humana. Universal significa: **toda persona, en todo tiempo y lugar**, como así refiere la Declaración de Derechos Humanos que quiere proteger la dignidad intrínseca, inalienable e imprescriptible de todas las personas y sus derechos indivisibles. Desde este enfoque es inaceptable la posibilidad de entender que el delito de odio se circunscriba exclusivamente a unos colectivos específicos históricos u otra acepción preestablecida. Eso sería excluyente y contrario a los preceptos constitucionales.

Se equivocan quienes dicen que en su inicio, la voluntad del legislador era defender solo a minorías, más bien hay que decir, lo conozco de primer mano, que su objetivo era **defender a personas y colectivos frente a una intolerancia criminal**, aunque equivocadamente con un *“numerus clausus”* que lo limitó. Buscaban un plus de agravamiento por las consecuencias del delito en cuanto a daño y amenaza individual, colectiva

y fractura social, que cometen los sujetos que proyectan en las víctimas sus prejuicios y animadversiones. Las víctimas se concretan a partir de la praxis discriminatoria que es la que determina la vulnerabilidad y no a partir de las visiones identitarias que a su vez tienden a construir discursos excluyentes de desigualdad ante la ley.

Los delitos de odio tienen un largo recorrido en la historia de la humanidad y aunque no dispusiéramos de ese término, son conductas de intolerancia, es decir, conductas de rechazo, desprecio, humillación, descrédito e irrespeto hacia personas a las que niegan su diferencia, que quieren suspender y violar su dignidad y derechos, y que ojalá se concreten en infracción penal a nivel global porque en muchas ocasiones y países no lo son y en el nuestro, como demuestran los vacíos jurídicos, casi 30 años después de su tipificación en el Código Penal, **los delitos de odio siguen sin ser bien entendidos y por consiguiente, mal combatidos**.

2. El Combate contra el Discurso de Odio

El proceso de reconocimiento como problema del *“Discurso de Odio”* (Hate Speech) y la lucha por su erradicación ha tenido una larga marcha hasta los tiempos actuales en los que se reconoce su alcance global y su enorme desarrollo, especialmente a partir del uso de las nuevas tecnologías de comunicación, internet y las redes sociales. El aumento en todo el mundo de discursos que incitan a la violencia y a la discriminación, socavan la cohesión social, la convivencia, la concordia y tolerancia, causan daños psicológicos, emocionales y físicos que no solo afectan a individuos y grupos específicos hacia los que se dirige, también a las sociedades en general con un efecto devastador cuya escala e impacto son mayores que nunca a causa de las nuevas tecnologías que convierten el discurso de odio en uno de los métodos más frecuentes para expandir la intolerancia y la confrontación a nivel global.

El *“discurso de odio”* siempre provoca víctimas de mayor o menor gravedad, y puede alimentar la comisión de delitos de odio como consecuencia de la incitación que impulsa. La respuesta de la sociedad y de las instituciones nacionales e internacionales, dista mucho de ser la más adecuada, situándose a veces en la indiferencia e incluso en la impunidad en cuanto a la aplicación de la legalidad establecida, tanto en el ámbito civil-administrativo como en el punitivo penal, incluso a veces con normalización de su existencia y ausencia de reproche social. Aunque este tipo de expresiones y mensajes son tan antiguos como la humanidad misma, es hace pocas décadas que desde las instituciones internacionales comienzan a reconocer que es un grave problema, acuñando un concepto fenomenológico, con controversia, dado su choque limitativo con la libertad de expresión. La Asamblea General de la ONU, en julio de 2021, a mostrar su preocupación sobre *“la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio”* en todo el mundo, para adoptar una resolución al objeto *“promover el diálogo y la tolerancia interreligiosos e interculturales para contrarrestarlo”*.

La resolución reconoce la necesidad de acabar con las retóricas discriminatorias y xenófobas y llama a todos los actores relevantes, incluidos los Estados, a aumentar sus esfuerzos para abordar este fenómeno, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y proclama el 18 de junio como **Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio**, movilizándose por primera vez en 2022. En esta jornada, las Naciones Unidas invitan a los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y a toda persona a realizar eventos e iniciativas que promuevan estrategias para identificar, abordar y contrarrestar el discurso de odio, sean el sector público o privado, medios de comunicación, empresas tecnológicas, líderes religiosos, educadores, sociedad civil, afectados por el discurso de odio, jóvenes o simplemente individuos, a los que se convoca por el deber moral de denunciar con firmeza los casos de discurso de odio y luchar contra este grave problema.

2.1. ¿Qué es el discurso de odio?

Aunque no existe una definición jurídica internacional de *“discurso de odio”* y la descripción de lo que constituye *“odio”* resulta polémica, desde que se empezó a utilizar en 1966, con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art.20 (1966); en la actualidad las Naciones Unidas consideran

que **Discurso de Odio** "es cualquier forma de comunicación de palabra, por escrito o a través del comportamiento, que sea un ataque o utilice lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación con una persona o un grupo sobre la base de quiénes son o, en otras palabras, en razón de su religión, origen étnico, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otro factor de identidad. En muchos casos, el discurso de odio tiene raíces en la intolerancia y el odio, o los genera y, en ciertos contextos, puede ser degradante y divisivo".

Señala la ONU, en su Resolución que el derecho internacional, en lugar de prohibir el discurso de odio como tal, lo que **prohíbe la incitación** a la discriminación, la hostilidad o la violencia, significando que la incitación es una "forma de expresión muy peligrosa, ya que tiene por objeto explícito y deliberado dar lugar a discriminación, hostilidad y violencia, que también podrían provocar o incluir actos de terrorismo o crímenes atroces". También recuerda que el derecho internacional no exige que los Estados prohíban el discurso de odio que no alcanza el umbral de la incitación pero advierte que, incluso cuando no está prohibido, el discurso de odio puede ser perjudicial.

En sus recientes llamamientos, la ONU pide hacer frente al discurso de odio, por lo tanto, requiere una respuesta coordinada que trate las causas profundas y los factores del discurso de odio, así como sus efectos sobre las víctimas y las sociedades en general, señalando que "las repercusiones del discurso de odio afectan a numerosas esferas de actuación de las Naciones Unidas, entre las que cabe mencionar las siguientes: la protección de los derechos humanos; la prevención de los crímenes atroces, la prevención del terrorismo y de la propagación subyacente del extremismo y el antiterrorismo violentos y la lucha contra ellos; la prevención de la violencia de género y la lucha contra ella; el incremento de la protección de los civiles y refugiados; la lucha contra todas las formas de racismo y discriminación; la protección de las minorías; el sostenimiento de la paz; y la participación de las mujeres, los niños y los jóvenes".

2.2. La Intolerancia matriz generadora del Discurso y del Crimen de Odio

La Intolerancia, mencionada y combatida a lo largo de la historia y especialmente en tiempos de la Ilustración, es interpretada por la UNESCO (1995) como toda actitud, conducta o disposición que supone irrespeto, rechazo y desprecio a la diversidad humana, sobre la base de negar igual dignidad y derechos a personas o grupos por su condición humana diferente. Es señalada como un grave peligro en la Declaración de Principios de Tolerancia aprobado a su vez por Naciones Unidas. La Intolerancia es alimentada por prejuicios, conocimientos defectuosos, doctrinas y mensajes de animadversión o comportamientos estimuladores y que estimulan a su vez el fanatismo y la animadversión al "otro", al distinto, a con quien no se comparte su presencia, su expresión o su existencia. **El discurso de odio radica en la intolerancia.**

Estamos aún lejos de una comprensión semiótica de la intolerancia, de todo su conjunto, de sus formas y manifestaciones, de su dimensión poliédrica, de sus caras junto aristas que la configuran, así como de lo esencial del signo que transmite y sustancia en todas sus expresiones, conductas e institucionalizaciones. En cambio, si estamos en condiciones de acometer uno de sus detritus: **el discurso de odio**; sin olvidar o equivocarnos de que este solo es una pequeña parte del sistema que alberga lenguajes, gestos, símbolos, mensajes, formas de expresión, signos comunicativos, significantes y significados, doctrinas... que recogen manifestaciones de intolerancia racista y xenófoba, antisemita e islamófoba, misógena y homotransfoba, antigitana y aporófoba, o de cualquier otra **heterofobia hacia la diversidad de la condición humana**; todo ello en sus variadas conductas de estigmatización, ostracismo, hostilidad, acoso, persecución, discriminación, segregación, odio criminal, incluidos el homicidio y el genocidio; una intolerancia que puede adoptar formas institucionalizadas en políticas y leyes, o ser la base de regímenes nazi-fascistas, autócratas y totalitarios.

Sin embargo, aunque abordar este fenómeno complejo de la Intolerancia: como actitud, comportamiento, expresión que rechaza y desprecia al diferente, que deshumaniza y cosifica a la persona, que ataca la dignidad humana y sus atributos universales, negando valor y derechos a sus vidas, como ya señalaba la Declaración de Viena del Consejo de Europa, en 1981, aunque resulte difícil acometerlo, entre otros motivos por no disponer

de la necesaria unidad lexicológica, tal y como señalaba Umberto Eco en el Forum Internacional sobre la Intolerancia organizado por la Academia Universal de las Culturas en 1997 y apoyado por la UNESCO, resulta esencial que hablemos de ello porque esta es la manera de ir ganando terreno, avanzando mediante acuerdos que nos acercan a una mayor y profunda interpretación como son los conceptos fenomenológicos del discurso de odio (Consejo de Europa 1997) y crimen de odio (OSCE 2003).

Siguiendo a **Umberto Eco**, hay que coincidir en que el problema de la Intolerancia es mucho más profundo y peligroso de lo que estimamos. Nace de impulsos elementales, al margen de toda doctrina y allí radica la dificultad para aislarla y refutarla con ayuda de argumentos racionales porque cuenta con impulsos primitivos. Y cuando deja de ser espontánea transformándose en una práctica política y teórica ya es demasiado tarde, de ahí la urgencia de deconstruir el lenguaje que la sostiene, de acudir a la semiótica para intervenir en todas sus dimensiones y en sus mutaciones para llegar a lo más profundo, a su raíz humana de donde deriva y expande dejando un rastro de horror a lo largo de la historia de la humanidad. La violencia, el terrorismo, la guerra y el exterminio son sus consecuencias por lo que mirarla desde la indiferencia, convierte en responsable.

Frente a estrategias de manipulación y desinformación, frente a la falsificación de noticias y hechos, frente a metalenguajes como la "postverdad", frente a la incesante agi-pro de la intolerancia identitaria, populista y totalitaria, donde radican multitud de violencias, ante el precarismo conceptual y la anorexia de lenguaje científico interpretativo que permite el uso retorcido e interesado de términos, de oximorones y expresiones tautológicas, frente a la intolerancia espoleada por cañones deshumanizadores que disparan desde redes sociales, guerras tuiteras y agresiones foreras de todo tipo, juntando palabras que dañan en lo profundo, incluso provocan suicidios, vejan, humillan, golpean dignidad hacia personas con las que no se debate pensamiento, sino que se les ataca con abuso de superioridad y en desproporción de combate, frente a todo ello, nos queda la fuerza de la razón y de la conciencia, de la memoria y el compromiso en la respuesta humanista que levanta la ética de la libertad, igualdad, solidaridad, justicia y tolerancia y que hace de la valentía cívica su razón de ser.

2.3. Libertad de expresión, no es libertad de agresión

Al igual que la propaganda precede a la acción, **el discurso de odio precede al delito**. Los numerosos asesinatos en cualquier país del mundo, los miles de delitos de odio ni se deben, ni se pueden interpretar como meros episodios aislados o al margen de un contexto de clima social de intolerancia hacia personas diferentes a las que niega; un contexto que alimenta el discurso de odio que alienta la estigmatización, exclusión, hostilidad, fanatismo, agresividad y violencia contra el "otro", el distinto, sean colectivos o personas. El discurso de odio pretende suspender derechos humanos y libertades fundamentales como el derecho a vivir sin ningún tipo de miedo o intimidación, el derecho a la dignidad, tanto individual como colectiva, el derecho a la igualdad de trato sin ningún tipo de discriminación o marginación, en definitiva, el derecho a ser iguales en tener derechos, sin olvido deberes.

Quienes propagan el discurso de odio, en su defensa enarbolan la "**libertad de expresión**" pero en verdad lo que reclaman es "**libertad de agresión**", impunidad para insultar, degradar, despreciar y denigrar, para promover prejuicios, burlarse y humillar, para intimidar, acosar y hostigar, para excluir, marginar y discriminar, para difamar, ridiculizar e inventar mentiras, para incitar a la violencia, concertar agresiones y cometer crímenes, incluidos crímenes de lesa humanidad, por intolerancia que niega al prójimo por su posible pertenencia, real o supuesta, a una categoría humana definida por el sujeto agresor que reduce la personalidad de la víctima alentando la dinámica de odio en base a una "raza", orientación sexual, lengua, condición socioeconómica, ocupación o aspecto físico (color de piel, peso, pelo), por su origen territorial, nacional o étnico, identidad cultural, convicciones religiosas e ideología, por su opinión política, moral o de otra índole, por su edad, profesión, identidad y razón de género, características genéticas, por discapacidad intelectual o física, enfermedad, estado serológico o cualquier otro factor de significación de las diferentes manifestaciones de la condición humana.

El discurso de odio se refiere al discurso difundido de manera oral, escrita, en soporte visual, papel o audio, en los medios de comunicación, o internet, u otros medios de difusión social, incluidos cartelera, pancartas u otros medios de distribución social que concreten y alienten conductas que niegan dignidad e iguales derechos a personas, de colectivos minoritarios o mayoritarios, a grupos vulnerables y gentes en riesgo por ser distintos, pudiendo adoptar y ser soporte de diversas formas de intolerancia, singulares o múltiples, como el racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, cristianofobia, LGTBIfobia, antigitanismo y gitanofobia, misoginia y sexismo, aporofobia, etnonacionalismo y **cualquier otra construcción** que implique rechazo, desprecio e irrespeto al prójimo y a sus inalienables derechos humanos.

Es un discurso que especialmente no debe tener cabida en los medios de comunicación, en Internet y en redes sociales, debido a su impacto dañino, lugares que hoy son campos de batalla donde se libra la lucha por la hegemonía cultural, en una guerra que la intolerancia ha emprendido contra la democracia. Los profesionales de la información deben interpretarlo conforme a su propia ética profesional evitando dar voz al discurso de odio y a las organizaciones que lo promueven. Los medios no deben convertirse en plataformas de propaganda racista y de otras formas de intolerancia, aunque algunos lo son y otros lo consienten en sus foros mal administrados. Discurso que según su gravedad debe ser penalizado, sancionado, repudiado o enviado al ostracismo.

La conclusión que emerge de la experiencia histórica europea y mundial es clara. El discurso de odio racista y antisemita fue el precedente del Holocausto, como la incitación al odio étnico en la antigua Yugoslavia precedió a la guerra y a la "limpieza étnica". Hoy en toda Europa, la violencia ideológica viene siempre precedida por el discurso del odio. Es un fenómeno peligroso que nadie pone en duda, no es una simple opinión, sino el veneno que causa sufrimiento y muerte. Así lo entendió el Comité de Ministros del **Consejo de Europa** en su resolución (20) de 1997 definiendo que "*abarca todas las formas de expresión que **propaguen, inciten, promuevan o justifiquen** el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante*".

Este concepto fue complementado por la **Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia** del mismo organismo (marzo de 2016) en su Recomendación nº 15 donde reitera que debe entenderse "*como **fomento, promoción o instigación**, en cualquiera de sus formas, del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos, estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones por razones de "raza" (1), color, ascendencia, origen nacional o étnico, edad, discapacidad, lengua, religión o creencias, sexo, género, identidad de género, orientación sexual y otras características o condiciones personales*".

En muchas ocasiones este discurso puede derivar en **Delito de Odio (Hate Crimes)**. El concepto hace referencia al **delito motivado por intolerancia**, es decir, por prejuicio o animadversión en atención a la condición de la víctima. La OSCE (2003) lo define como: "*toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son **seleccionados** a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos*".

2.4. Denuncia y lucha en los Tribunales

Sin embargo no es fácil denunciar por múltiples motivos, desde la desconfianza institucional hasta la dificultad de identificar al perpetrador, transitando también por el desconocimiento legal o la indolencia institucional. Avanzar en la lucha contra el discurso de odio, en su dimensión delictiva, precisa tener presentes las conclusiones del Consejo JAI de la Unión Europea para combatir los crímenes de odio en la Unión, aprobadas el

6.12.2013. Entre las medidas propuestas planteaba: "*Asegurar la rápida y efectiva investigación y procesamiento de los Delitos de Odio, certificando que la posible motivación por intolerancia es tenida en cuenta durante todo el proceso penal. **Tomar medidas apropiadas para facilitar la denuncia de los Delitos de Odio por parte de las víctimas y en tanto sea posible también de las asociaciones que les apoyen**, incluyendo medidas para fomentar la confianza en la policía y otras instituciones. Recoger y publicar datos comprensibles y comparables sobre Delitos de Odio, en la medida de lo posible que incluyan el número de incidentes denunciados por el público y el registrado por las autoridades y cuerpos de seguridad; el número de condenas; los motivos escondidos tras esos crímenes; y los castigos impuestos a los agresores.*"

Tras la denuncia y la instrucción del procedimiento, no siempre bien realizada, llega el enjuiciamiento, confrontándose con argumentos basados en la "libertad de expresión", en general usados por quienes promueven el odio basado en la intolerancia, que obvian la afirmación del **artº 20.4 de la Constitución Española**: "*estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia*". En este sentido la **Decisión Marco de Derecho Penal y el Convenio contra la Ciber-delincuencia racista y xenófoba**, fueron bien reflejados en el **art. 510 del Código Penal (1995)** que amplió en sucesivas reformas hasta el actual que se refleja en el título de protección de libertades y derechos fundamentales y dice:

1. Serán castigados con una pena de prisión de uno a cuatro años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes públicamente fomenten, promuevan o inciten directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

b) Quienes produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para fomentar, promover, o incitar directa o indirectamente al odio, hostilidad, discriminación o violencia contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad.

c) Quienes públicamente nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio, de lesa humanidad o contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado, o enaltezcan a sus autores, cuando se hubieran cometido contra un grupo o una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia al mismo, por motivos racistas, antisemitas, antigitanos, u otros referentes a la ideología, religión o creencias, la situación familiar o la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad, cuando de este modo se promueva o favorezca un clima de violencia, hostilidad, odio o discriminación contra los mismos.

2. Serán castigados con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de seis a doce meses:

a) Quienes lesionen la dignidad de las personas mediante acciones que entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad

sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad, o produzcan, elaboren, posean con la finalidad de distribuir, faciliten a terceras personas el acceso, distribuyan, difundan o vendan escritos o cualquier otra clase de material o soportes que por su contenido sean idóneos para lesionar la dignidad de las personas por representar una grave humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos mencionados, de una parte de ellos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a los mismos.

b) Quienes enaltezcan o justifiquen por cualquier medio de expresión pública o de difusión los delitos que hubieran sido cometidos contra un grupo, una parte del mismo, o contra una persona determinada por razón de su pertenencia a aquel por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, aporofobia, enfermedad o discapacidad, o a quienes hayan participado en su ejecución.

Lo evidenciaron las sentencias de T. Supremo hacia las organizaciones neonazis Hammerskin y Blood and Honour entre otras, incluso la sentencia del **T. Constitucional** de 22.7.2015 ante un recurso de amparo por delito de injurias a la Corona, donde se alegaba libertad ideológica y de expresión, al manifestar: *“La libertad de expresión no es, en suma, un derecho fundamental absoluto e ilimitado, sino que tiene lógicamente, como todos los demás, sus límites, de manera que cualquier expresión no merece, por el simple hecho de serlo, protección constitucional, toda vez que el art. 20.1 a) CE “no reconoce un pretendido derecho al insulto” (SSTC 29/2009, de 26 de enero; 77/2009, de 23 de marzo, y 50/2010, de 4 de octubre). En consecuencia, este Tribunal ha declarado repetidamente que quedan fuera de la protección constitucional del art. 20.1 a) CE “las expresiones indudablemente injuriosas o sin relación con las ideas u opiniones que se expongan y que resulten innecesarias para la exposición de las mismas”. Es decir, las que, “en las concretas circunstancias del caso sean ofensivas u oprobiosas”.*

Por su parte, la jurisprudencia del **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** afirmó que *“la tolerancia y el respeto de la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. De ello resulta que, en principio, se puede considerar necesario, en las sociedades democráticas, sancionar e incluso prevenir todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia” (STEDH de 16.7.2009, caso Féret c. Bélgica, § 64), del mismo modo que la libre exposición de las ideas no autoriza el uso de la violencia para imponer criterios propios”.*

Otro caso, el de **Jersild contra Dinamarca** (23. 1994). En la resolución se cuestiona un documental que contiene extractos de una entrevista de televisión que se había realizado a jóvenes miembros de un grupo denominado *Greenjackets* en el que se habían hecho comentarios abusivos y despectivos acerca de los inmigrantes y grupos étnicos en Dinamarca. El autor del documental fue declarado culpable de ayudar e instigar la difusión de comentarios racistas. También la sentencia del caso **Erdogdu e Ince c. Turquía** de 8 de julio de 1999 considera que la libertad de expresión no puede ofrecer cobertura al llamado “discurso del odio”, esto es, a aquel desarrollado en términos que supongan una incitación directa a la violencia contra los ciudadanos en general o contra determinadas razas o creencias en particular. Y el conocido caso **Erbakan v. Turquía** (6.7. 2006), que mantuvo que *«La tolerancia y el respeto por la igual dignidad de todos los seres humanos constituyen el fundamento de una sociedad democrática y pluralista. En estas condiciones, en determinadas sociedades democráticas puede considerarse necesario sancionar o incluso impedir todas las formas de expresión que difundan, incitan, promuevan o justifiquen el odio basado en la intolerancia.»*

Sin embargo una dinámica perversa, en especial en internet y redes sociales, sustentada en el **abuso de derecho**, contrasta con el ordenamiento jurídico y la posición de altos Tribunales. La praxis del discurso de odio son actos tendentes a la destrucción de los derechos o libertades de personas y colectivos reconocidos en Tratados Internacionales como el Convenio Europeo de los Derechos Humanos, o como el Tribunal Constitucional que en su día evidenció, en sentencia condenatoria contra el nazi **León Degrelle**

por denuncia de **Violeta Friedman**, cuando negó el Holocausto y humilló a las víctimas (214/1991), *“... ni la libertad ideológica (art. 16 C.E.) ni la libertad de expresión (art. 20.1 C.E.) comprenden el derecho a efectuar manifestaciones, expresiones o campañas de carácter racista o xenófobo, puesto que, tal como dispone el art. 20.4, no existen derechos ilimitados y ello es contrario no sólo al derecho al honor de la persona o personas directamente afectadas, sino a otros bienes constitucionales como el de la dignidad humana (art. 10 C.E.), que han de respetar tanto los poderes públicos como los propios ciudadanos, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de la Constitución. La dignidad como rango o categoría de la persona como tal, del que deriva, y en el que se proyecta el derecho al honor (art. 18.1 C.E.), no admite discriminación alguna por razón de nacimiento, raza o sexo, opiniones o creencias. El odio y el desprecio a todo un pueblo o a una etnia (a cualquier pueblo o a cualquier etnia) son incompatibles con el respeto a la dignidad humana, que sólo se cumple si se atribuye por igual a todo hombre, a toda etnia, a todos los pueblos...”*

Queda pendiente, para otros hechos de inferior gravedad, acabar con su impunidad como infracciones sancionables por vía administrativa, donde los actos discriminatorios, de odio e intolerancia están a la orden del día, sin menoscabo de la necesaria lucha ideológica y el impulso de un contra-discurso, urgente y necesario, como reclama la razón y la conciencia, junto a todas las instituciones que se tengan por democráticas y sobre todo extender **la protección de la Víctima de manera UNIVERSAL**, pues la redacción actual es excluyente, como muestra la ausencia de mención a otros factores de intolerancia hacia el origen territorial, los lingüísticos, culturales, genéticos, profesionales y de cualquier otra circunstancia personal o social, tal y como establece el art. 14 de la Constitución Española contra la discriminación.

2.5. Libertad de expresión versus incitación al odio: las intervenciones y planes de la ONU

El Plan de Acción de Rabat (5.10.2012) sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia reúne las conclusiones y recomendaciones de varios talleres de expertos Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que considera la distinción entre la libertad de expresión y la incitación al odio, desarrollando recomendaciones y planteando “pruebas de umbral” que son muy relevantes para las redes sociales y muchos otros aspectos del universo digital. Señala el Plan que en todo el mundo hay dos extremos: por un lado, cuando casos de incitación ‘reales’ no se procesan, mientras que, por otro lado, hay casos “críticos” pacíficos son perseguidos como ‘predicadores del odio’. El Plan de Acción de Rabat sugiere un **umbral elevado** para definir las restricciones a la libertad de expresión, la incitación al odio y la aplicación del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Describe una prueba de umbral de seis partes que tiene en cuenta: 1. el **contexto** social y político. 2. significación del **orador**. 3. la **intención** de incitar a la audiencia contra un grupo objetivo. 4. el **contenido** y la forma del discurso. 5. **extensión** de su diseminación 6. **probabilidad** de daño, incluida la inminencia. Esta prueba de umbral es utilizada por autoridades nacionales para la comunicación audiovisual y además, en su sentencia del 17 de julio de 2018, **el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se refirió al Plan de Acción de Rabat** en materiales internacionales relevantes.

También la **Estrategia y Plan de acción de la ONU sobre el discurso de odio** (junio de 2019), se refiere al Plan de acción de Rabat y enfatiza el papel de los políticos y líderes religiosos en la prevención y denuncia de la intolerancia, los estereotipos discriminatorios y los casos de discurso de odio. Las medidas adoptadas estarán en consonancia con las normas y principios internacionales de derechos humanos, en particular el derecho a la libertad de opinión y de expresión. La estrategia enfatiza la necesidad de contrarrestar el discurso de odio de manera integral con pleno respeto por la libertad de opinión y expresión, mientras se trabaja en colaboración con las partes interesadas relevantes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, las empresas tecnológicas y las plataformas de redes sociales.

Los compromisos fundamentales están planteados. La lucha en todos los órdenes contra el discurso de odio es esencial. Ya sabemos en lo que puede derivar; hay que realizar vigilancia y análisis del discurso de odio y hacer frente a sus causas profundas, factores y protagonistas; alentar y apoyar a las víctimas del discurso de odio, reforzar la legislación, especializar expertos, luchar judicialmente y promover políticas y medidas al respecto, colaborar con medios de comunicación nuevos y tradicionales, en especial en internet y redes sociales y entender la educación formal e informal como instrumento para afrontar y contrarrestar el discurso de odio. Y si no lo hacemos con urgencia, el presente y futuro será muy sombrío.

3. España no cumple sus deberes en la lucha contra el Racismo y la Xenofobia

Todos los años, durante la celebración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, el 21 de marzo, se suele hacer balance a nivel mundial, regional y en cada país de la situación frente a esta lacra, evaluando los avances o retrocesos en la erradicación de este grave problema que ha llegado a generar grandes tragedias como el Holocausto y otros genocidios durante el siglo pasado, junto a una persistente criminalidad hacia las libertades y derechos humanos de las víctimas del odio racial.

Llama la atención que desde la gran movilización en EE.UU. y por extensión a todo occidente, tras el brutal asesinato de Georges Floyd en Minneapolis por unos policías que fueron expulsados y condenados, la movilización se fuera diluyendo hasta incluso caer en el olvido. Sin embargo los crímenes racistas se han seguido cometiendo, tanto en este país como en otra parte del mundo, y sorprende su escaso eco porque la criminalidad racista no ha sido erradicada.

La Unión Europea, desde la sensibilidad hacia su trágico pasado y coincidiendo con este contexto de movilización de la ciudadanía por este caso que conmocionó a nivel mundial, aprobó un importante **Plan de Acción contra el Racismo** para aplicarlo durante el quinquenio 2020-2025, con la divisa "Unidad en la diversidad" en donde llamó a luchar contra la xenofobia y el racismo, coincidiendo en el tiempo con la movilización frente a otra forma de intolerancia como es el antisemitismo. Reclamaba combatirlos desde medios legales y democráticos, y señalaba el lugar donde crece de manera disparada el discurso de odio racista: Internet y la redes sociales; todo ello sin olvidar los múltiples espacios de la vida cotidiana, empleo, vivienda, salud, educación,.. el fútbol y otras dimensiones en las que se reflejan estas conductas malignas.

La ejecución de las acciones del Plan antirracista europeo se encomendó a los países de la Unión y recaen en la responsabilidad de los Gobiernos y por consiguiente, España debería haber comenzado hace tiempo esta tarea. Y no solo no lo ha hecho, sino que tiene pendiente desde el inicio de esta legislatura, actualizar la Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia que fue aprobada en noviembre de 2011, hoy está muy superada.

También se realizaron promesas desde el Gobierno de aprobar una Ley contra el Racismo, reivindicada por muchas entidades para consolidar y concretar instrumentos de protección de la diversidad étnica, de apoyo y solidaridad efectiva con las víctimas, de formación de policías y operadores jurídicos, que combatiera la infradenuncia de delitos de odio y que fuera toda una garantía para nuestra sociedad democrática, plural y antidiscriminatoria que la Constitución española establece y el Tratado de la Unión y la Carta Europea de los Derechos Fundamentales afirman. Pero las promesas y compromisos nunca se han concretado. Ni hay estrategia, ni ley, ni nadie sabe de la aplicación del Plan 2020-25 de la UE. El gobierno, de momento, no está en esto.

3.1. Racismo, Xenofobia y otra intolerancia asociada

A medida que nos adentramos en el siglo XXI, la globalización ha contribuido a intensificar en toda Europa los flujos migratorios en respuesta a la demanda de los mercados laborales en las sociedades de destino y de huida de condiciones de pobreza y precariedad laboral en las sociedades de origen, cuando no de guerra o desastres ecológicos en el caso de los refugiados; sin embargo en situaciones de crisis económica y de dificultades políticas y sociales deriva-

das, se configuran escenarios desde donde se explotan todo tipo de contradicciones de base real y conflictos para alimentar la intolerancia y la xenofobia.

Mientras tanto, en España también el discurso de odio y los delitos racistas siguen aumentando como incluso muestran las estadísticas de criminalidad del Ministerio del Interior, cuyos informes anuales señalan que en los últimos años que el delito de racismo y xenofobia, así como el motivado por ideología prosiguen su crecimiento, siendo los más reiterados.

Conviene precisar que se viene a entender como **racismo**, aquella cosmovisión, actitud, conducta o manifestación que supone afirmar o reconocer tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del propio. El propio concepto de "**raza**" en la **especie humana** carece de sentido, tal como afirman la biología molecular y la genética de poblaciones y por tanto, las valoraciones que se hagan con arreglo a los denominados "criterios científicos sobre la raza" solo encubren y justifican el racismo, como es el caso de las teorías del "coeficiente intelectual" o la "inadaptación a determinados deportes", entre otras. Las expresiones y los hechos más criminales de intolerancia racial las podemos encontrar en el apartheid, la limpieza étnica y el Holocausto.

En cuanto a la **xenofobia**, se interpreta como actitud y conducta de rechazo, desprecio e irrespeto hacia personas extranjeras o percibidas como tales, como es el caso de los inmigrantes que sufren hostilidad, odio, segregación, marginación, privación de derechos, discriminación e incluso amenazas y violencia. Se alimenta de prejuicios, de animadversión por distintas causas o de visiones etnocentristas que rechazan la cultura, valores y tradiciones de las personas que migran, obstaculizándoles su acogida y su presencia. Suele ir acompañada de intolerancia religiosa y cultural, en especial de islamofobia y antisemitismo, también ideológica, de unos comportamientos que hacen de la diversidad su enemigo y del diferente, el inmigrante, un objetivo potencial de agresión, que puede ser llevada a cabo por grupos nacidos del fanatismo xenófobo.

También hay **hispanofobia**, y es impulsada desde diferentes vectores de intolerancia que amenaza la convivencia democrática. Junto a los españoles, los inmigrantes de origen hispano, sufre estereotipos, prejuicios y conductas de intolerancia hispanofobia, tanto en determinados territorios de España como en otros países, además de xenofobia por su condición de extranjeros. En nuestro país, más de millón y medio de inmigrantes colombianos, venezolanos, ecuatorianos, hondureños, peruanos ... por su pertenencia a una comunidad lingüística y cultural pueden ser potencialmente víctimas de conductas de odio, hostilidad, discriminación y violencia por motivos raciales o étnicos.

3.2. La sinrazón de la Xenofobia

El rechazo latente a **compartir igualdad de trato** en materia de empleo, sanidad, educación, vivienda o de atención asistencial se constata y evidencia en situaciones discriminatorias de la vida cotidiana. A ello se añade la agitación y hostigamiento hacia los inmigrantes que impulsan grupos xenófobos en internet y redes sociales o en las calles, con consignas tipo "**stop la invasión**", "**nos quitan el trabajo**" u otros del tenor como que "tienen más facilidades de acceso a las ayudas sociales", o acusar a los inmigrantes de "actividad delictiva", incluso pedir que se normalice su exclusión por conflictos culturales o de otra naturaleza, a lo que contribuyen los asaltos de frontera o episodios de violencia de grupos delincuenciales y una deficiente política de inclusión y ciudadanía.

Los discursos de odio y de intolerancia xenófoba estigmatizan, promueven la confrontación y alientan el miedo hacia los inmigrantes que viven con nosotros, juntos trabajamos o utilizamos los mismos servicios públicos. La xenofobia dificulta que España avance en una inclusión fundamentada en la integración intercultural, senda en la que se situó nuestro país en los años 90 y que afirma la tridimensionalidad de la política migratoria europea, basada en **cooperar en el desarrollo humano** en los países de origen de las migraciones, apoyando que nadie se vea forzado a migrar, fundamentada en el **control de flujos migratorios y fronteras**, por tanto en una política activa de inmigración **segura, ordenada y regular**, coherente con el Pacto Mundial en Marrakech (2018), y por supuesto, con integración que conlleva intervenir para la erradicación de la xenofobia, porque "**nadie se integra, si no le dejan**".

El populismo xenófobo ante los conflictos sociales y culturales que pueden surgir en los procesos de inclusión, que no se deben de negar y que la política ha de gestionar, utiliza miedos y emociones de las gentes, recurre a estereotipos y prejuicios, construye animadversión, estigmatiza y demoniza a colectivos enteros de inmigrantes convirtiéndoles en dianas mediante un **“ellos contra nosotros”**, ofreciendo respuestas simples a realidades complejas para movilizar a la opinión pública mediante el uso de promesas no realistas, falaces y oportunistas.

3.3. La Razas no existen, pero el racismo sí y hay que combatirlo

El concepto de la “raza” no existe científicamente y la diversidad de color de piel, de aspecto físico o fenotipo obedece a la adaptación humana al medio, así afirmó la UNESCO desde 1950 apoyada por los genetistas que despreciaron tal concepto sobre el que pivotaron las distintas mutaciones de las tesis racistas y que actualmente emergen con nuevas expresiones como el **racialismo** (expresión que oculta el racismo).

Esta perspectiva propugna la existencia de “razas humanas” con relevantes diferencias entre sí y que se traducirían en el terreno cultural, económico y político. Y aunque el racialismo no implique “superioridad de una “raza” sobre otras, como descaradamente propugna el racismo, suele llevar aparejadas propuestas de **supremacismo y segregación racial**. Para el racialismo, la persona es lo que su grupo “racial” de pertenencia “es”; la individuación de la persona y diferenciación en el interior a su grupo racial asignado no existe y estas concepciones esencialistas acaban aportando argumentos para quienes transcurren por la vía del odio, la violencia y la intolerancia racial.

Dado que no existen diferencias significativas de orden genético entre seres humanos de distinto aspecto físico externo, el concepto de RAZA no tiene sentido y debería ser suprimido del vocabulario cotidiano de los científicos, de los actores sociales y del público en general (Francia lo retira de su Constitución) Si que tiene sentido, por el contrario, referirse a colectivos étnicos o etnias, como expresión que tipifica la diversidad de aspectos, culturales y valores. Siguiendo a Anthony D. Smith, experto en etnicidad, «se pueden definir las etnias como poblaciones humanas que comparten unos mitos sobre la ascendencia, unas historias, unas culturas y que se asocian con un territorio específico y tienen un sentimiento de solidaridad».

La diversidad humana es muy grande, existe pluralidad de aspectos físicos, gran multiplicidad de religiones, culturas, idiomas y comportamientos y es muy flexible y varía con los tiempos y el mestizaje, y está basada en diferencias accidentales provocadas por la adaptación al clima, la alimentación y la forma de vida o por diferencias socio-históricas y no por diferencias genéticas estructurales.

La aplicación de la mentalidad clasificatoria a todo (taxonomía) y la **separación identitaria** tiene sus peligros. El apartheid no exhibía el aspecto de “superioridad”, sino la conveniencia de que los diversos vivieran de forma separada, postulado que hoy recogen quienes se oponen al mestizaje. Este planteamiento subyace en la “limpieza étnica” que tristemente practicaron grupos serbios y croatas en la guerra de los Balcanes: “Cada raza, cada etnia, en su territorio exclusivo”.

3.4. España tiene que hacer sus deberes frente a la xenofobia, el racismo y la intolerancia

Aun estamos a la espera que se concrete la aplicación del **«Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)»**, el compromiso de ejecución del Plan antirracista europeo (20-25). La respuesta en acciones y programas debe de contemplar la inclusión y la política de integración intercultural, como proceso bidireccional de esfuerzo mutuo, ha de garantizar la igualdad de trato, la humanización de los procesos migratorios y los valores democráticos junto al respeto y aprecio de la diversidad cultural; una política con un enfoque de derechos humanos; que debe construirse desde el pilar de la garantía por el Estado de Derecho de las libertades y de los derechos fundamentales para todos, y con la argamasa de una tolerancia solidaria que salvaguarde la dignidad humana.

Y hay que abordar problemas reales como los flujos migratorios no legales, irregulares e inseguros. Solo así venceremos la desinformación y ma-

nipulación de la xenofobia en los diferentes ámbitos sociales e institucionales, consiguiendo objetivos estratégicos en la gestión de la igualdad y de la diversidad en el seno de nuestro país. Sin olvidar que estas conductas generan daños y **provocan víctimas** que suelen ser las gran olvidadas, junto a una sociedad que resulta quebrada en su convivencia democrática, pese al esfuerzo de numerosas ONG y sociedad civil, escasamente ayudadas.

La dinámica de odio radicado en la intolerancia sabemos cómo empieza pero nunca alcanzamos a ver las altas cotas de barbarie que puede culminar. En grado superlativo del paroxismo racista, los “científicos” de la Alemania nazi llegaron a establecer escalas de proximidad y lejanía de lo humano, en función de determinadas características externas y sociales de las personas, llegando a determinar quiénes eran “subhumanos” y “vidas sin valor”.

Por todo ello y mucho más, educar en la memoria contra el racismo, neutralizar prejuicios y cosmovisiones supremacistas, doctrinas que nieguen la dignidad humana, apoyar a las víctimas reforzar la legislación, aplicar políticas de integración, asumir en profundidad la Tolerancia y los Derechos Humanos, defender la libertad e igualdad de las personas, promover la solidaridad real...hay tanto por hacer que resulta oportuno recordar su urgencia y las palabras de Martin Luther King: *“es posible que todos hayamos venido en barcos diferentes, pero ahora estamos en el mismo barco”*.

4. Terrorismo, Antisemitismo Global y Negación del Holocausto

El análisis y la respuesta ante esta triple realidad del terrorismo yihadista, el antisemitismo global y la negación del Holocausto, de manera no hilvanada es incómodo, especialmente para los políticos de las democracias, puede llevar a que estas luchas estén mal asumidas y lo más grave, que estén ineficazmente mal neutralizadas con el subsiguiente peligro de extensión infinita.

4.1. Terrorismo yihadista

La masacre terrorista perpetrada el **7 de octubre** por la organización terrorista antisemita Hamas que proyecta acabar con Israel, sorprendió con un organizado y planificado **pogromo extremo y sádico** contra civiles mayoritariamente. Sin previa provocación se ejecutó a gran escala, con un lanzamiento de 5.000 misiles y una incursión de más de 2.000 terroristas por tierra, mar y aire. Realizaron una matanza de más de 1.200 personas con más de 6.000 mil heridos, con violaciones, decapitaciones, descuartizamientos, barbaries inimaginables, a la que se suman más 240 secuestros de civiles, incluidos mujeres y ancianos y menores, incluido bebés de menos de un año. **Una acción criminal que no tiene precedentes**. Solo la matanza en el **concierto de música pacifista de música cerca del kibutz Reim**, superó los 250 asesinados con cientos de heridos. Y entre ellos a los españoles **Ivan Larramendi y Maya Villalobos** Una acción que no tiene precedentes que fue el inicio de la guerra Israel-Hamas..

El ataque de Hamas buscó mandar un mensaje de exterminio hacia la población israelí, propia de los **Blitzkrieg** (guerras relámpagos) de los nazis y en línea con las amenazas de dirigentes de iraníes de un holocausto nuclear; fue realizado sin previa provocación y ejecutado a gran escala, en sintonía con los atentados terroristas antisemitas en Europa, **La guerra iniciada por Hamas**, trajo una enorme desgracia de muerte para la población civil palestina y cientos de miles de desplazados gazafés e israelíes.

Y rápidamente los análisis y los comentarios pasaron al capítulo siguiente, a la Guerra, olvidando su origen terrorista, causa inicial de la situación. Resulta sorprendente que existan posiciones políticas y comentaristas que no observen la matriz nazi-islamista de la acción y no condenen esta acción terrorista como crimen de odio antisemita o como lo que es, un **Crimen de Lesa Humanidad**, dada la acción generalizada hacia la población y que no exijan depurar todas las responsabilidades por el ataque, incluso en los tribunales penales internacionales

Hace tiempo, en los años 40 durante el Holocausto, el Gran Muftí de Jerusalén **Amin al Husseini** sostuvo varias reuniones con altos líderes nazis donde además de promover el islamismo y el nacionalismo árabe contra el sionismo y el futuro Estado de Israel, pidió a Hitler que acabara con los judíos porque su huida supondría su desplazamiento a Palestina. Con posterioridad, en 1947, la negativa a aceptar la Resolución 181 de

la ONU que reconocía a los **Dos Estados**. Cuando Israel fue reconocida solo había 54 países, incluso fue anterior al reconocimiento de España. Hoy en la ONU existen 193 países pero solo a uno del planeta se le niega el derecho a su existencia, es el judío de las naciones.

Y la negación del derecho a su existencia fue el motivo de sucesivas guerras y ataques taques terroristas hasta el día de hoy con el objetivo de eliminar a Israel, como evidenció el comandante militar, **Mathmoud Al-Zahar**, el 12 de diciembre de 2022, en la TV de Yemen: *Esto ya no se trata de tierra. No solo Palestina. La totalidad del planeta Tierra quedara bajo nuestro dominio; no habrá más judíos, ni cristianos traicioneros.*, situándose más lejos que su propia Carta Fundacional que tiene como objetivos la liquidación de Israel, en consonancia con el grito **“Desde el Rio hasta el Mar”**, eslogan de aniquilación que hemos oído en manifestaciones, planteamiento contrario al reconocimiento de Israel por Naciones Unidas y a los dos Estados, desde 1947, que asume la Unión Europea.

Y hay **más desmemoria**, al olvidar que este ataque terrorista es continuidad de terribles crímenes antisemitas como la matanza en el **mercado kosher** de París, en la **sinagoga** de Halle (Sajonia) y otros crímenes, incluido el de Barcelona- Cambrils de 2017 cuando el conductor en las **Rambblas** gritaba **“Morir judíos, morir Infieles”**, que son protagonizados por el terrorismo yihadista cruelmente protagonista del 11 S y del 11 M

4.2. Un Antisemitismo Global

El Antisemitismo es un virus que alberga la **negación existencial del pueblo judío**. Es la forma más extrema, no reconocida, de intolerancia al diferente. Ninguna otra forma albergó en su raíz, un exterminio como el del judío y que aún este presente como voluntad de realizarse. Y no tuvo punto final porque es un **virus que muta y mata**, incorporando desde 1947, **la negación del derecho a existir del Estado de Israel**.

Se adaptó a todos los tiempos, a todos los hechos malignos; incorpora y mezcla elementos religiosos, raciales, culturales, identitarios, conspiranoicos, fantasiosos y sobre todo políticos, señalando “al judío” como el origen de los mayores daños a la humanidad. Y durante años, mediante un trabajo organizado de demolición constante, negó la realidad del Holocausto o más sutilmente trivializó los hechos que banalizan el mal. Es **una estrategia** muy meditada por el **Antisemitismo**.

El antisemitismo, como afirma IHRA, **en sentido amplio del término**, hace referencia al odio, la hostilidad, discriminación y violencia hacia los judíos. Se basa en una animadversión incluso radicada en un rechazo existencial, ya sea de tipo religioso, racial, político, cultural o étnico, o de todo a la vez. En sentido profundo, el antisemitismo es una forma específica de intolerancia, de irrespeto, desprecio, rechazo y de negación que refiere a conductas que van desde la estigmatización, segregación, discriminación, hostilidad, violencia y crímenes de odio, masacres terroristas, hasta el Holocausto. **Llega a ser una cosmovisión** que alimenta y va pareja con numerosas conductas, desde prejuiciosas a criminales, **y** que culmina cuando menos en exclusión total o como ha demostrado la historia reciente, **en exterminio planetario**.

España y la Unión Europea tienen aprobadas la estrategia contra un Antisemitismo que crece a nivel mundial. Con otros países son miembros **International Holocaust Remembrance Alliance (IHRA)**, que señala, así lo firmó Carmen Calvo en nombre del Gobierno, junto a la Unión Europea y 40 países más que pertenecen a **la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)** desde su fundación en 2013. Y acuerda un concepto de trabajo que explica el antisemitismo puede expresarse como odio hacia los judíos y que sus *“manifestaciones retóricas y físicas están dirigidas a individuos judíos o no judíos y / o sus propiedades, a instituciones comunitarias judías e instalaciones religiosas”*. Entre los ejemplos de la Declaración señala, *“Negar al pueblo judío su derecho a la libre determinación, por ejemplo, afirmando que la existencia de un Estado de Israel es una empresa racista”*, y aplicar *“dobles estándares al exigirle un comportamiento no esperado o exigido a cualquier otra nación democrática.”*

Esta Alianza denunció a la vez la gravedad y la corrupción moral de la Negación y distorsión del Holocausto y señaló el crecimiento del Antisemitismo que se ha ido forjando con un carácter **Global**, al evolucionar

a nivel mundial, integral, institucional y transversal y que vía extremismos quiebra la seguridad y la convivencia, ya sea desde **neonazismo, el antisemitismo izquierdista o los integrismos religiosos**, donde destaca el **yihadismo** punta de lanza de estos horrores, mediante la comisión de ataques terroristas en diversos lugares del mundo, ya sea en sinagogas, mercados, escuelas o en las calles de las ciudades.

Es alimentado mediante hay difusión de mensajes y propaganda que son **discursos de odio antisemita**, de todo sesgo, ultraizquierdista y filonazi especialmente más conocidos en occidente, que buscan legitimar el exterminio del pueblo judío y la eliminación del Estado de Israel, y también en el silencio cómplice o justificación de estos actos terroristas que provocan una situación de Guerra, hoy entre Israel y Hamas.

Más allá del conflicto de Oriente Medio, las falacias y los mensajes sostenidos por propagandistas tienen el claro objetivo de **Deslegitimar** la existencia de Israel incluso la presencia judía en esa tierra, también conlleva que por cualquier hecho se le juzgue con **Doble rasero**, donde unas víctimas son las buenas y otras las malas, o sirva para **Demonizarle** y así justificar el terrorismo. Son las conocidas **3D de la estrategia del antisemitismo** aplicada hasta lograr su **criminalización absoluta**.

Pero ha esta ahora hay que añadir **2** prácticas más: la **Desinformación**, incluido el sesgo de las noticias y mentiras de fuentes esencialmente alineadas con Hamas y la **Deshumanización**, al presentar a Israel con objetivos de exterminio de la población civil palestina, con expresiones no verificadas de la realidad del conflicto. Esto solo sucede con el judío de los Estados, a ningún país del mundo se le reprocha su existencia, y también con las personas judías a quienes culpan de todos los males mundiales. **No es antisionismo, es Antisemitismo**.

4.3. Dos factores singulares, al día de hoy

El primer factor es obvio. La masacre perpetrada el 7 de octubre por Hamas y organizaciones terroristas antisemitas que proyectan acabar con Israel y que sorprendió con un pogromo extremo y sádico, enviando un mensaje de exterminio. **Un Crimen de Lesa Humanidad** hacia la población israelí, de idéntica matriz antisemita que el Holocausto. Una masacre organizada, planificada y ejecutada todo lo que les fue posible por una organización terrorista, Hamas con apoyo de la Yihad que perpetró atrocidades nunca vistas. Todo lo cambia pues directamente lleva a ecocar el Holocausto.

La UNRWA, agencia de la ONU para los refugiados de Palestina, debe aclarar las informaciones que salen sobre sus miembros incriminados en la matanza y pertenecientes a Hamas, porque son muy graves y han llevado a la suspensión de su financiación por parte de EE.UU. y de la mayoría de las democracias occidentales donantes. No así España que mantiene un apoyo explícito. Sin embargo a estas alturas, comienza a ser difícil explicar porque tiene que haber una organización diferenciada de la Agencia de la ONU para todos los Refugiados y no estar integrada en la misma, bajo el mismo control financiero y de actividad que todos los demás y proceder de manera efectiva al apoyo al pueblo palestino..

La guerra iniciada por Hamas, ha supuesto una enorme desgracia de muerte para la población civil palestina y también para la población civil israelí para cientos de miles de desplazados gazafíes e israelíes. Y ojala llegue pronto a su fin, pero pretender alcanzar la Paz vía eliminación de la existencia de Israel, es un **planteamiento genocida antisemita**.

El segundo factor fue sorpresivo. Es una ola de **Antisemitismo global**, nunca vista desde 1945, que arranca con las convocatorias de justificación y apoyo al terrorismo desde el mismo día de la masacre, cuyo objetivo principal es eliminar a Israel y que se acompaña con el grito **“Desde el Rio hasta el Mar”**, el eslogan de aniquilación que hemos oído en manifestaciones y a los líderes de Hamas, mientras también se llama al Boicot y hostilidad hacia quien se relacione con Israel y se alimenta a través de las redes sociales y otros medios. Se lanza la acusación de Genocidio conectando la negación del derecho a existir de Israel

En ese contexto se produce un incremento de incidentes antisemitas a nivel global, incluidos asesinatos terroristas. Y asombrosamente muchas personas piensan que los judíos y/o Israel son los propios responsables del antisemitismo, asumiendo que si hubiera paz en Oriente Medio, el antise-

mitismo dejaría de ser un problema. Conclusión Falsa. **El antisemitismo tiene vida propia**, se proyecta en ese conflicto y en su contexto que es utilizado hoy por su capacidad de extensión en medios y redes. Es global y tiene manifestaciones terroristas en diversas partes del mundo.

4.4. Negación del Holocausto: arma del antisemitismo global

Antes del Holocausto, las comunidades judías eran numerosas en Europa, vivían alrededor de 10 millones de personas. En tan solo cuatro años, dos terceras partes de sus miembros fueron silenciadas para siempre. Persecuciones, torturas, asesinatos, experimentos sádicos, como evidenció **Men-gele**; y exterminio que también buscó aniquilar la magnífica y vibrante cultura que el pueblo judío había creado en Europa. Pero no nos equivoquemos, el Holocausto comenzó con la palabra, con libelos de sangre, estigmatizaciones y falsedades, y con lo que hoy denominamos, **el discurso de odio antisemita**. Discurso que siempre precede a la acción criminal.

La Asamblea de General de Naciones Unidas designó la fecha del 27 de enero como **Día Oficial de Memoria del Holocausto y de Prevención de los Crímenes contra la Humanidad** y la Unión Europea como Día Europeo de la Memoria del Holocausto, elegido por ser el día en que fue liberado Auschwitz, el mayor campo de exterminio **del régimen nazi** que asesino a más de 6 millones de hombres, mujeres y niños judíos y a varios millones de personas más por sus diferente manifestación de su condición humana, gitanos, discapacitados, homosexuales, enfermos mentales, discapacitados, testigos de Jehova, esclavos, opositores políticos y entre ellos republicanos españoles.

Tras la conmovición mundial que produjo el Holocausto, emergió un grito: **NUNCA MAS!!** Y como una premonición, **Elie Wiesel**, superviviente de Auschwitz y Premio Nobel de la Paz, insistía en recordar, por la seguridad de todos, señalando que *"la memoria puede ser nuestra única respuesta, nuestra única esperanza de salvar al mundo del castigo final."* Y añadía que *"sin memoria, el ser humano entra en una soledad de silencio e indiferencia"*, sentenciando que **"quién no recuerda pierde su humanidad"**. La comunidad internacional creyó que después del Holocausto, el Antisemitismo desaparecería para siempre. Y no ha sido así. **La Memoria es condición necesaria pero no suficiente. Es esencial luchar por erradicar el Antisemitismo.**

La negación de la persecución y exterminio de los judíos de Europa, posición insostenible, ha pasado a posiciones más sutiles trivializando hechos y banalizando el mal. **Es una estrategia** muy meditada suponiendo que una vez relativizada la tragedia con el paso del tiempo, estaríamos en uno de los múltiples hechos abusivos de los regímenes "autoritarios", facilitando de esta manera abrir de nuevo las puertas al antisemitismo profundo. Incluso cuando algunos reconocen la existencia del Holocausto, el reproche aparece calumnioso en sentido contrario, mediante un "parece abominable que los judíos estén cometiendo lo mismo con los palestinos".

Los países miembros de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), entre ellos España y la Unión Europea adoptaron la **"Definición de trabajo de negación y distorsión del Holocausto"** en 2013, fue la conciencia de que tienen que impugnarse, adoptando como definición práctica y no vinculante a nivel jurídico que **"La negación del Holocausto se define como todo discurso y propaganda que niega la realidad histórica y el alcance de la exterminación de judíos por parte de los nazis y sus cómplices durante la Segunda Guerra Mundial, denominada Holocausto o Shoah. La negación del Holocausto se refiere específicamente a todo intento de afirmar que el Holocausto/la Shoah no ocurrió."**

Y con la **distorsión del Holocausto** se refiere, entre otros aspectos, a excusar o minimizar el impacto del Holocausto o sus elementos principales, los intentos por culpar a los judíos de causar su propio genocidio o Declaraciones que sugieren que el Holocausto no fue lo suficientemente lejos en lo que respecta a lograr su meta de encontrar la **"Solución Final de la Cuestión Judía"**, entre otros

Todo esto no es casual o producto de una excentricidad, **es parte de una estrategia** que persigue deslegitimar la raíz desde donde se observa necesario el derecho del pueblo judío a su propio Estado, a su au-

todeterminación, a su identidad política pero sobre todo a tener un Estado que le proteja y defienda, lo que no ocurrió cuando el Holocausto.

4.5. Planes de Lucha contra el Antisemitismo y construcción de la Paz

La Unión Europea y los organismos internacionales no cesan de reclamar que se responda a la ola de Antisemitismo extraordinariamente grave que se desarrolla a nivel mundial. España adoptó un Plan Nacional hace más de un año para implementar la **Estrategia europea de lucha contra el Antisemitismo (2023-2030)**. Pero se retrasa y necesita actuar con urgencia porque su ineficacia es muy palmaria, quizás, entre otros factores, porque no dispone, como hay en otros planes sociales, ni de presupuesto, ni de autoridad gubernativa, que ejecute y dinamice con rigor el mandato europeo. También es necesario que las CC.AA. y Ayuntamientos dispongan de sus propios Planes de Lucha contra el Antisemitismo.

La vida judía no solo merece ser protegida frente a la intolerancia, el antisemitismo, el racismo, la xenofobia, el fanatismo y el odio, sino que también debe poder florecer en toda su diversidad con la garantía de la Protección Universal de los Derechos humanos, algo que nunca respetará Hamas. La realidad existente hay que tomársela en serio y el mensaje de **Nunca Más, es AHORA!!**

Nadie quiere la guerra y mediante una cultura de concordia y paz es posible la convivencia de Israel y Palestina. Pero siempre sin Hamas, ni con el terrorismo. La perspectiva de **Paz** debe satisfacer necesidades de seguridad, libertad, respeto y bienestar de ambos pueblos; debe contemplar primeramente la **liberación de los rehenes por humanidad**, seguidamente poner fin al **lanzamiento de cohetes** desde Gaza y **deponer las armas** por parte del terrorismo yihadista; a su vez poner fin a los **bombardeos y a la acción bélica** por parte de Israel; crear un **consorcio internacional** que garantice la seguridad, la paz y la reconstrucción de Gaza y **la puesta a disposición judicial de los responsables de la sádica masacre terrorista antisemita del 7 de octubre**, como se hizo en Nuremberg y Tokio. Y después, asumir las responsabilidades de cada cual en el marco de esta guerra, por el bien de la humanidad. Desde luego, pretender alcanzar la Paz, vía eliminación de la existencia de Israel, es un **planteamiento genocida antisemita**.

Es preciso la solidaridad con el pueblo de Israel y su Estado, reconociendo su legítimo derecho de defensa en el marco de la aplicación del estricto ordenamiento internacional frente a quien recurre al Terrorismo masivo como Hamas y sus apoyos, quien incluso aplasta la disidencia en el pueblo palestino que también necesita solidaridad y ser ayudado frente a la opresión sufriente por Hamas. La Unión Europea deberá garantizar que los fondos de ayuda al pueblo palestino son para la solidaridad y que no acaben en manos de organizaciones terroristas. Y entre todos apoyar la construcción de un escenario de Paz y Convivencia, donde los derechos de todos sean respetados y se busquen solución al conflicto político.

En consecuencia, necesitamos verdad, justicia y Memoria de las víctimas del Holocausto, de las Víctimas de la Masacre del 7 de octubre, de las víctimas de los atentados terroristas en las sinagogas, en los mercados, en las ciudades, también de las víctimas civiles de esta guerra, honrarlos y extender la solidaridad y la conciencia frente al horror de quienes siguen secuestrados. Todas son víctimas de la **ideología del exterminio antisemita**.

El deber de Memoria y el compromiso nos incumben a todos. No podemos ponernos de perfil. Necesitamos determinación política, educación para la Tolerancia, conocimiento de los Derechos Humanos y la aplicación rigurosa de la ley contra el **discurso y el delito de odio antisemita**.

Son momentos de coraje ético y cívico, de implicación de las instituciones democráticas y de la sociedad. Momentos de un compromiso que no debe esperar, como ya manifestaba **Primo Levi**, en sus preguntas sobre la implicación cuando señalaba: **"¿Quién?,** sino Tú. **¿Cuándo?,** sino Ahora. **¿Dónde?,** sino Aquí", a las que yo añado dos palabras: **HAZ ALGO!!**

Esteban Ibarra

Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
Sº Gral. del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio

1. DISCURSO DEL ODO: INVERTIR LA TENDENCIA

En el Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio (18 de junio)

NACIONES UNIDAS



NACIONES UNIDAS

El efecto devastador del odio no es, por desgracia, nada nuevo. Sin embargo, su escala e impacto se ven amplificadas hoy en día por las nuevas tecnologías de la comunicación, hasta el punto de que el discurso del odio se ha convertido en uno de los métodos más frecuentes para difundir retóricas e ideologías divisorias a escala global. Si no se controla, el discurso del odio puede incluso perjudicar la paz y el desarrollo, ya que sienta las bases de conflictos y tensiones, y de violaciones de los derechos humanos a gran escala.

Las Naciones Unidas tienen un largo historial de movilización del mundo contra el odio de todo tipo para defender los derechos humanos y hacer avanzar el Estado de derecho. El impacto de la incitación al odio afecta a numerosas áreas de interés de la ONU, desde la protección de los derechos humanos y la prevención de atrocidades hasta el mantenimiento de la paz, la consecución de la igualdad de género y el apoyo a la infancia y la juventud.

En respuesta a las tendencias alarmantes de aumento de la xenofobia, racismo e intolerancia, misoginia violenta, antisemitismo y odio a los musulmanes en todo el mundo, el Secretario General de la ONU, António Guterres presentó la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas para la lucha contra el Discurso de Odio el 18 de junio de 2019.

El Plan de Acción define el discurso del odio como «cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad».

Sin embargo, hasta la fecha no existe una definición universal de discurso de odio de acuerdo con el derecho internacional en materia de derechos humanos. El concepto sigue siendo objeto de debate, especialmente en relación con la libertad de opinión y expresión, la no discriminación y la igualdad.

La proliferación del contenido de odio en línea puede parecer una marea imparable, pero los gobiernos, la sociedad civil y los individuos están empleando estrategias para combatirla.



El papel preventivo de la educación

Puesto que los entornos en línea se han convertido en un gran caja de resonancia de una retórica del odio, reforzar la alfabetización digital como parte de una educación para la ciudadanía global es ahora más importante que nunca. Hacer frente a la retórica del odio, ya sea en línea o en la vida real, resulta más fácil cuando uno está equipado con los conocimientos y habilidades suficientes para identificar y contrarrestar el discurso del odio. La campaña de las Naciones Unidas #NoAlOdio ofrece ideas sobre cómo aprender y compartir conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la lucha contra la incitación al odio.

Antecedentes

En julio de 2021, la Asamblea General de la ONU mostró su preocupación sobre “la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio” en todo el mundo y adoptó una resolución para “promover el diálogo y la tolerancia interreligiosos e interculturales para contrarrestarlo”.

La resolución reconoce la necesidad de acabar con las retóricas discriminatorias y xenófobas y llama a todos los actores relevantes, incluidos los Estados, a aumentar sus esfuerzos para abordar este fenómeno, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos.

La resolución proclamó el 18 de junio como Día Para Contrarrestar el Discurso de Odio, el cual se conmemorará por primera vez en 2022 a través de una reunión informal de alto nivel el lunes 20 de junio (10 a. m., hora de Nueva York) en la sede de las Naciones Unidas.

A lo largo de esta jornada, las Naciones Unidas invitan a los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y las personas a realizar eventos e iniciativas que promuevan estrategias para identificar, abordar y contrarrestar el discurso de odio.

Ya sea como Estados miembros, sector privado, medios de comunicación, empresas tecnológicas, líderes religiosos, educadores, sociedad civil, afectados por el discurso de odio, jóvenes o simplemente individuos, todos tenemos el deber moral de denunciar con firmeza los casos del discurso de odio, así como jugar un papel crucial en la lucha contra este flagelo.

¿Por qué combatir el discurso del odio?

Dado que la propagación de la retórica del odio puede ser una señal de advertencia previa a la violencia —incluidos los crímenes atroces—, atajar el discurso de odio podría contribuir a mitigar su impacto.



Cómo abordar el discurso del odio

En ocasiones, puede resultar difícil determinar si un comentario constituye incitación al odio, especialmente cuando se expresa en el mundo virtual. Asimismo, puede ser abrumador tratar de hacer frente a un contenido de odio. Sin embargo, hay muchas maneras de posicionarse, incluso aunque no seas personalmente la víctima del discurso del odio. Tú también puedes cambiar las cosas.

Para más información sobre la campaña #NoAlOdio, descárgate nuestras hojas informativas. Utilízalas para autoconcienciarte o para concienciar a otras personas.

2. TOLERANCIA Y NO DISCRIMINACIÓN

Recursos

OSCE



Tolerancia y no discriminación

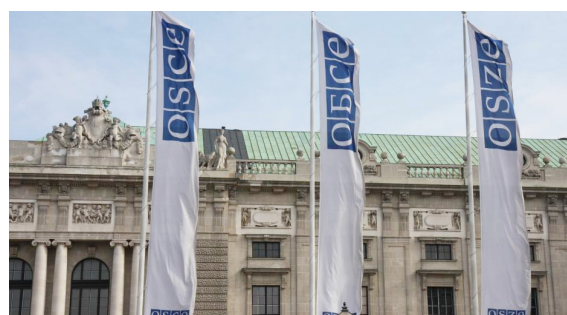
Para enfrentar el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, la OSCE promueve la tolerancia y la no discriminación para una mayor sensación de seguridad.

El racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia siguen amenazando la seguridad en las sociedades cada vez más diversas de la región de la OSCE. Por lo tanto, la Organización dedica recursos y esfuerzos a promover la tolerancia y la no discriminación que fomenten una mayor sensación de seguridad en sus Estados participantes.

La Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la OSCE ha desarrollado una colección de recursos y programas para crear conciencia sobre la discriminación, los crímenes de odio, el antisemitismo y otras formas de intolerancia, incluso contra musulmanes, cristianos y miembros de otras religiones. A través de asesoramiento sobre políticas y capacitación para el personal encargado de hacer cumplir la ley y los educadores, la Oficina trabaja para fortalecer la capacidad de los gobiernos para prevenir y responder a este problema. La ODIHR también trabaja para aumentar la capacidad de la sociedad civil para monitorear e informar sobre incidentes y crímenes de odio.

Varias operaciones sobre el terreno de la OSCE trabajan en favor de la tolerancia y la no discriminación, en particular mediante las siguientes actividades:

- Trabajar con líderes religiosos, jóvenes y funcionarios escolares para promover la tolerancia, el diálogo interreligioso y la aceptación de la diversidad;
- Asesorar a las instituciones para mejorar e implementar políticas antidiscriminatorias;
- Ayudar a mejorar las capacidades de las instituciones y la sociedad civil para abordar el discurso de odio;
- Trabajar con instituciones contra la discriminación para ayudar a implementar marcos legales en apoyo de la igualdad para todos;
- Programas de formación para jueces y fiscales;
- Ayudar en el desarrollo de legislación y políticas, actividades de investigación y divulgación pública;
- Fortalecimiento de capacidades para profesionales del derecho; y
- Salvaguardar las identidades étnicas, culturales, lingüísticas y religiosas de las personas pertenecientes a minorías.



La OSCE es la principal institución impulsora de la lucha contra los crímenes de odio a nivel internacional. (Imagen: OSCE)

<https://www.economistjurist.es/articulos-juridicos-destacados/los-delitos-de-odio-en-el-panorama-internacional/>

Los delitos de odio en el panorama internacional

La legislación penal internacional necesita ampliar el campo de protección de las víctimas del delito de odio de manera universal, para no incurrir en flagrante contradicción discriminatoria y proteger los valores democráticos

Los delitos o crímenes de odio están motivados por intolerancia al diferente, al distinto, al otro, al prójimo, al que se rechaza, se desprecia o irrespetta; al que se le ve como enemigo, contrario, adversario demonizado, bien sea por prejuicios o sesgo de intolerancia de diferente raíz, sea ideológica, doctrinaria, por cosmovisión religiosa, creencias, conocimiento defectuoso, por anomia moral u otra que alimenta la actitud base de esa conducta de intolerancia y refiere a la **negación de la igual dignidad intrínseca de la persona y de la universalidad de los derechos humanos.**

En la escena internacional viene a referenciar el rechazo que alcanza a diversidad de personas o grupos a los que, desde una profunda intolerancia, se les puede llegar a concebir como **subalternos e incluso "prescindibles"**; víctimas a las que se le suspenden la libertad e igualdad, y que por su condición y contexto son vulnerables. Sin embargo, **los delitos de odio siguen sin ser bien entendidos y, por consiguiente, mal combatidos.**

3. AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE DELITOS DE LA UE A LA INCITACIÓN AL ODIO Y A LOS DELITOS DE ODIO

PARLAMENTO EUROPEO 2019-2024



Resolución del Parlamento Europeo, de 18 de enero de 2024, sobre la Ampliación de la Lista de Delitos de la UE a la Incitación al Odio y a los Delitos de Odio (2023/2068(INI))

P9_TA(2024)0044

El Parlamento Europeo,

- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (en lo sucesivo, «Carta»), y en particular sus artículos 1, 7, 20, 21, 22, 23, 25 y 26,
- Visto el Tratado de la Unión Europea (TUE), y en particular sus artículos 2, 3 y 6,
- Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), y en particular sus artículos 19 y 83, apartado 1,
- Vistos el Convenio Europeo de Derechos Humanos y la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la materia,
- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos,
- Vista la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE),
- Vistas la Comunicación de la Comisión, de 9 de diciembre de 2021, titulada «Una Europa más inclusiva y protectora: ampliación de la lista de delitos de la UE a la incitación al odio y a los delitos de odio» (COM(2021)0777) y la propuesta de Decisión del Consejo que la acompaña,
- Vista la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho penal¹,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de marzo de 2020, titulada «Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025» (COM(2020)0152),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 18 de septiembre de 2020, titulada «Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025» (COM(2020)0565),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 12 de noviembre de 2020, titulada «Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025» (COM(2020)0698),
- Vistas la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, titulada «Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030» (COM(2021)0101) y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la Unión y todos sus Estados miembros,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 24 de junio de 2020, titulada «Estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas (2020-2025)» (COM(2020)0258),
- Vista la Recomendación del Consejo de Europa sobre la lucha contra la incitación al odio (CM/Rec(2022)16), dirigida por el Comité de Ministros a los Estados miembros, de 20 de mayo de 2022,
- Vista la Recomendación de Política General n.º 15, de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) del Consejo de Europa,

relativa a la lucha contra el discurso de odio, adoptada el 8 de diciembre de 2015,

- Vistos el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa y la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias,
- Vistos las recomendaciones, los informes y las resoluciones de la ECRI, del Comité Directivo de Lucha contra la Discriminación, Diversidad e Inclusión, de la Asamblea Parlamentaria, de la Comisión de Venecia y de otros órganos del Consejo de Europa,
- Vistas las directrices para mejorar la recogida y el uso de datos sobre igualdad elaboradas por el Subgrupo de Datos sobre Igualdad del Grupo de Alto Nivel sobre No Discriminación, Igualdad y Diversidad de la Comisión y publicadas en 2021,
- Vistos los tratados e instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas relativos a la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como las recomendaciones del Foro anual de las Naciones Unidas sobre Cuestiones de las Minorías,
- Vistos los datos anuales sobre los delitos de odio publicados por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE el 16 de noviembre de cada año,
- Vista su Resolución, de 25 de noviembre de 2020, sobre el refuerzo de la libertad de los medios de comunicación: protección de los periodistas en Europa, discurso del odio, desinformación y papel de las plataformas²,
- Vista su Resolución, de 16 de septiembre de 2021, con recomendaciones a la Comisión sobre la definición de la violencia de género como nuevo ámbito delictivo recogido en el artículo 83, apartado 1, del TFUE³,
- Vista su Resolución, de 13 de noviembre de 2018, sobre las normas mínimas para las minorías en la Unión Europea⁴,
- Visto el artículo 105, apartado 5, de su Reglamento interno,
- Vista la opinión de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género,
- Visto el informe de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (A9-0377/2023),

A. Considerando que el artículo 21 de la Carta prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual; que, en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares, se prohíbe también toda discriminación por razón de nacionalidad; que, como consecuencia de la interpretación amplia del TJUE, el motivo de «sexo» ha de entenderse de forma amplia de manera que comprenda toda forma de discriminación relacionada con la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales⁵;

1. DO L 328 de 6.12.2008, p. 55.

2. DO C 425 de 20.10.2021, p. 28.

3. DO C 117 de 11.3.2022, p. 88.

4. DO C 363 de 28.10.2020, p. 13.

5. Sentencia del Tribunal de Justicia de 30 de abril de 1996, P/S y Cornwall County Council, C-13/94, ECLI:EU:C:1996:170; sentencia del Tribunal de Justicia de 7 de enero de 2004, K.B./National Health Service Pensions Agency y

Secretary of State for Health, C-117/01, ECLI:EU:C:2004:7; sentencia del Tribunal de Justicia de 27 de abril de 2006, Sarah Margaret Richards/Secretary of State for Work and Pensions, C-423/04, ECLI:EU:C:2006:256; y sentencia del Tribunal de Justicia de 26 de junio de 2018, M.B./Secretary of State for Work and Pensions, C-451/16, ECLI:EU:C:2018:492.

I. ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

B. Considerando que todas las formas y manifestaciones de odio e intolerancia, incluidos la incitación al odio y los delitos de odio, son incompatibles con los valores en que se fundamenta la Unión, consagrados en el artículo 2 del TUE, de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías; que la promoción y la protección de esos valores fundacionales de la Unión dependen de las instituciones de la Unión, de los Estados miembros y de cualquier otro agente pertinente que luche contra el sesgo, los prejuicios y la intolerancia, así como de la eliminación del odio;

C. Considerando que la incitación al odio y los delitos de odio son fenómenos complejos y multidimensionales con consecuencias de gran alcance para los derechos humanos y el Estado de Derecho en las sociedades democráticas; que la lucha contra la xenofobia, el racismo, la misoginia, la homofobia, la transfobia y otras formas de prejuicios, la intolerancia, la discriminación, incluida la basada en opiniones políticas o de otro tipo, y el odio contra determinadas personas o grupos sociales requiere que la Unión y sus Estados miembros desarrollen una respuesta integral en estrecha colaboración con las partes interesadas pertinentes, incluida la sociedad civil; que la tipificación como delito es un instrumento de lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio;

D. Considerando que la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio, tanto en línea como fuera de línea, requiere un enfoque multidimensional y, cuando proceda, diferentes medios de lucha, incluidos el Derecho penal, los procedimientos civiles y administrativos y otras políticas o medidas sociales de calado; que los Estados miembros ya se han comprometido a adoptar legislación y medidas que penalicen los delitos de odio, hagan frente a la escasez de denuncias e introduzcan o sigan desarrollando actividades de creación de capacidades para los funcionarios policiales y judiciales⁶; que, para luchar eficazmente contra la incitación al odio y los delitos de odio, es esencial enfrentarse a sus causas profundas, en particular los estereotipos; que las medidas preventivas, la educación, incluida la educación, la alfabetización y las capacidades digitales para lograr espacios digitales seguros, la formación y la sensibilización son fundamentales a este respecto; que la Unión y los Estados miembros deben promover una mejor comprensión de la necesidad de diversidad y diálogo en un marco de democracia, derechos humanos y Estado de Derecho, y sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de respetar el pluralismo y luchar contra los estereotipos negativos y la estigmatización;

E. Considerando que la incitación al odio y los delitos de odio pueden constituir delitos especialmente graves y afectar no solo a las víctimas individuales y a sus comunidades, al causarles sufrimientos y limitar sus derechos y libertades fundamentales, sino también al conjunto de sociedad, al socavar los fundamentos de la Unión;

F. Considerando que no todos los discursos de odio constituyen un delito, pero sí contribuyen, no obstante, a normalizar las manifestaciones de odio, violencia e intolerancia en la sociedad;

G. Considerando que en las últimas décadas se ha producido un fuerte aumento de la discriminación, los delitos de odio y la incitación al odio en toda la Unión⁷, así como un incremento de diversas formas de racismo, antisemitismo, islamofobia, xenofobia, homofobia, transfobia y otras formas de intolerancia y un alarmante apogeo del discurso de odio y la incitación al odio tanto en línea como fuera de línea; que las personas que pertenecen a grupos vulnerables, como las personas LGBTIQ+, las personas racializadas, las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, las comunidades indígenas^{8,9}, las personas con discapacidad, las personas de entornos socioeconómicos desfavorecidos, los solicitantes de asilo, los refugiados y los migrantes, son objetivos recurrentes de la incitación al odio y los delitos de odio; que se ha producido un aumento significativo de los delitos de odio y de la incitación al odio contra las personas LGBTIQ en Europa¹⁰, así como un incremento de la discriminación y el odio contra las mujeres; que la discriminación múltiple e interseccional abona el terreno para la incitación al odio y los delitos de odio; que quienes son objeto de la incitación al odio se ven cada vez más excluidos de la sociedad;

H. Considerando que el aumento de la discriminación y el odio se ve agravado en muchos Estados miembros por movimientos extremistas y populistas y por el efecto multiplicador del entorno en línea y de las redes sociales, lo que favorece la revictimización; que este aumento está provocando divisiones peligrosas en el conjunto de la sociedad y supone una amenaza para la democracia;

I. Considerando que existen pruebas de que la incitación al odio y los incidentes motivados por el odio siguen siendo poco denunciados en la Unión¹¹, lo que supone un obstáculo para cuantificar el alcance del problema;

J. Considerando que los medios de comunicación y los periodistas desempeñan un papel fundamental a la hora de informar a la sociedad y contribuir a los procesos democráticos;

K. Considerando que el discurso político se caracteriza cada vez más por la incitación al odio; que las campañas electorales abonan particularmente el terreno para la incitación al odio y los discursos de odio, lo que no solo afecta a la esfera política, sino también al funcionamiento de la sociedad en su conjunto y profundiza la polarización política; que la incitación al odio hacia las mujeres con cargos públicos ha alcanzado un nivel alarmante; que los líderes políticos tienen una función y una responsabilidad importantes en la lucha contra la incitación al odio y la intolerancia; que deben predicar con el ejemplo y denunciar públicamente los casos de odio;

L. Considerando que los menores son víctimas especialmente vulnerables de la incitación al odio y de los delitos de odio, en particular en las escuelas y en internet, a través del cibercosmo; que dichos ataques ponen en peligro su integridad física y mental y afectan a su desarrollo y a su salud física y mental; que se les debe prestar especial atención;

M. Considerando que los Estados miembros no abordan la incitación al odio y los delitos de odio de la misma manera en sus respectivas legislaciones penales, lo que deja a determinados grupos con una protección insuficiente en algunas partes de la Unión; que esto dificulta la definición de un enfoque europeo común para luchar contra la incitación al odio y los delitos de odio; que la falta de protección jurídica puede tener consecuencias devastadoras para las víctimas;

N. Considerando que el actual marco de la Unión solo cubre la incitación al odio y los delitos de odio por motivos de raza, color, religión, ascendencia y origen nacional o étnico; que actualmente no existe una definición jurídica común y global de la incitación al odio y los delitos de odio a escala de la Unión; que hay una clara necesidad de afrontar eficazmente la incitación al odio y los delitos de odio por otros motivos como el sexo, la orientación sexual, el género, la identidad de género, la expresión de género, las características sexuales, la edad, la discapacidad y cualquier otra característica fundamental, en particular las protegidas en virtud del artículo 21 de la Carta, o cualquier combinación de dichas características; que la Unión debe proteger a las personas más vulnerables de la sociedad; que debe prestarse especial atención a la determinación de las personas, grupos o comunidades más vulnerables a la incitación al odio y a los delitos de odio, con el fin de evitar un impacto negativo en la protección de las víctimas;

O. Considerando que el artículo 83, apartado 1, del TFUE establece requisitos claros para la inclusión de nuevos ámbitos delictivos en la lista de delitos transfronterizos de la Unión; que existe un claro componente transfronterizo específico de la incitación al odio en línea; que la transformación digital pone de relieve la necesidad de abordar este fenómeno a escala europea; que es necesario luchar contra la incitación al odio y los delitos de odio sobre una base común y a escala de la Unión; que la Unión tiene la responsabilidad de actuar;

P. Considerando que la respuesta del Derecho penal de la Unión a la incitación al odio y a los delitos de odio debe ser firme, proporcionada y adaptada a sus fines para poder proteger debidamente a las víctimas y dar la debida importancia a la libertad de expresión y la libertad de información, piedras angulares de la democracia; que la Unión debe garantizar que las autoridades competentes de los Estados miembros no hagan un uso indebido de las restricciones a la libertad de expresión para prevenir y combatir la incitación al odio con el fin de silenciar a minorías o eliminar las críticas; que las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

6. Datos anuales sobre delitos de odio de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE.

7. Véanse, por ejemplo, el informe anual sobre las actividades de la ECRI que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, así como el estudio encargado por el Departamento de Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo titulado «Hate speech and hate crime in the EU and the evaluation of online content regulation approaches» (Incitación al odio y delitos de odio en la UE y evaluación de los enfoques acerca de la regulación de los contenidos en línea), publicado en julio de 2020.

8. Lingaas, C., «Hate Speech and Racialised Discrimination of the Norwegian Sámi: Legal Responses and Responsibility» (Incitación al odio y discriminación racializada de los samis de Noruega: respuestas jurídicas y responsabilidad), Oslo Law Review, vol. 8, n.º 2, 2021, p. 88.

9. Civil Rights Defenders, «Joint submission to the UN Universal Periodic Review of Sweden – 35th Session of the UPR Working Group of the Human Rights Council – January 2020» (Presentación conjunta de Suecia al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas – 35.ª sesión del Grupo de Trabajo del EPU del Consejo de Derechos Humanos – enero de 2020), 2019.

10. ILGA Europe, «2023 Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe and Central Asia» (Informe anual 2023 sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en Europa y en Asia Central), febrero de 2023.

11. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, «Encouraging hate crime reporting – The role of law enforcement and other authorities» (Fomentar la denuncia de los delitos de odio – El papel de las fuerzas policiales y otras autoridades), 2021.

I. ACCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA

sobre la libertad de expresión deben respetarse a la hora de establecer medios de protección frente a la incitación al odio;

Q. Considerando que los derechos fundamentales protegidos en la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio son, principalmente, la dignidad humana y el principio de no discriminación; que dicha protección debe ser universal; que la protección contra la intolerancia, ya sea de carácter racial, o por razón de origen nacional, orientación sexual, religión, ideología, edad, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal, física o social, cualquiera que sea su forma de expresión, no debe limitarse únicamente a determinadas causas o motivaciones;

R. Considerando que los cambios en la dinámica social pueden generar nuevas motivaciones para la incitación al odio y los delitos de odio que deben abordarse a través de un marco común de la Unión, lo que requiere una ampliación del artículo 83, apartado 1, del TFUE, que establece la lista de delitos de la Unión;

S. Considerando que en 2021 la Comisión presentó una Comunicación titulada «Una Europa más inclusiva y protectora: ampliación de la lista de delitos de la UE a la incitación al odio y a los delitos de odio» con vistas a añadir los delitos de odio y la incitación al odio a la lista de ámbitos delictivos en los que el Parlamento y el Consejo pueden establecer normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y de las sanciones aplicables en todos los Estados miembros de la Unión, tal como prevé el artículo 83, apartado 1, del TFUE; que el Consejo debe adoptar una decisión a este respecto;

T. Considerando que esta decisión del Consejo sería un primer paso en la creación de la base jurídica necesaria para adoptar, como segundo paso, un marco jurídico común de lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio en toda la Unión; que se necesita urgentemente dicho marco jurídico común para establecer unas normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y las sanciones y poder combatir así la incitación al odio y los delitos de odio sobre una base europea común, a fin de garantizar una protección coherente de las víctimas potenciales de este tipo de actos en toda la Unión;

U. Considerando que el Consejo aún no ha adoptado una decisión; que algunos Estados miembros han estado bloqueando avances concretos sobre este expediente específico en el Consejo;

V. Considerando que el artículo 83, apartado 1, del TFUE exige la unanimidad en el Consejo para determinar «otros ámbitos delictivos»; que este requisito ha resultado perjudicial para lograr el necesario progreso común en la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio en toda la Unión;

1. Insta al Consejo a que adopte una decisión para incluir la incitación al odio y los delitos de odio en la lista de infracciones penales contemplada en el artículo 83, apartado 1, del TFUE, de modo que la Comisión pueda iniciar la segunda fase del procedimiento;

2. Recuerda que la legislación penal de los Estados miembros aborda la incitación al odio y los delitos de odio de diferentes maneras, y que solo existen normas mínimas armonizadas a escala de la Unión cuando dichos delitos se cometen contra un grupo o persona por razón de raza, color de la piel, religión, ascendencia u origen nacional o étnico, lo que dificulta la aplicación de una estrategia común que permita luchar eficazmente contra el odio;

3. Lamenta profundamente que hayan transcurrido casi dos años desde la publicación de la Comunicación de la Comisión y que el Consejo no haya realizado avances al respecto, aun cuando sí que se pudo ampliar con rapidez la lista de delitos de la Unión para otros fines; lamenta esta inacción a la luz del aumento de la incitación al odio y de los delitos de odio;

4. Pide a los Estados miembros que colaboren de manera responsable y constructiva para reanudar las negociaciones en el seno del Consejo con el fin de adoptar una decisión del Consejo antes de que finalice la actual legislatura;

5. Insta a los Estados miembros a que apoyen o, al menos, no se opongan a la adopción del proyecto de Decisión;

6. Pide a las Presidencias actual y futura del Consejo de la Unión que consideren la propuesta de la Comisión como una prioridad a la hora de elaborar su programa y definir sus objetivos;

7. Recomienda que se modifique el artículo 83 del TFUE para que requiera una mayoría cualificada reforzada en lugar de la unanimidad exigida actualmente; pide que se active la «cláusula pasarela» a este respecto;

8. Hace hincapié en que la futura legislación de la Unión para establecer normas mínimas relativas a la definición de las infracciones penales y las sanciones en materia de incitación al odio y delitos de odio debe proteger la dignidad humana, tratar de prevenir daños, garantizar la igualdad y luchar contra el odio y la intolerancia con independencia de su motivación;

9. Recuerda que la protección debe ser universal y que se debe prestar especial atención a las personas y los grupos y comunidades vulnerables objetivo;

10. Recuerda que la libertad de expresión es un valor fundacional de las sociedades democráticas y no debe restringirse de forma injustificada; recuerda asimismo que toda legislación sobre incitación al odio y delitos de odio debe basarse en los principios de necesidad y proporcionalidad; subraya que la libertad de expresión debe ejercerse en el marco de la ley y en consonancia con el artículo 11 de la Carta y no debe usarse para amparar la incitación al odio y los delitos de odio;

11. Pide a la Comisión que considere un enfoque abierto por el que no se limite la lista de motivos de discriminación a una lista cerrada, con el fin de luchar eficazmente contra la incitación al odio y los delitos de odio generados por una dinámica social nueva y cambiante;

12. Destaca que los usos indebidos de internet y el modelo de negocio de la plataformas de redes sociales, basado en la publicidad microdirigida, contribuyen a la difusión y la amplificación de la incitación al odio y a la instigación de la discriminación y la violencia, así como a un mayor riesgo de revictimización; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen la correcta aplicación de la legislación vigente, como el Reglamento (UE) 2022/2065¹², y que hagan uso de todos los medios e instrumentos a su disposición para combatir la difusión de la incitación al odio en línea;

13. Recuerda la responsabilidad de las autoridades públicas a la hora de prevenir, investigar, enjuiciar y denunciar la incitación al odio y los delitos de odio, así como que deben tener en cuenta los hechos que sean indicativos de odio al hacerlo; destaca que la futura legislación de la Unión debe apoyar y promover una estrecha cooperación con la sociedad civil, los organismos de igualdad y las instituciones nacionales de derechos humanos;

14. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que presten especial atención a los menores, en particular a los que forman parte de grupos vulnerables, a fin de proporcionarles una protección especial frente a la incitación al odio y los delitos de odio, evitar que se produzcan estos incidentes, incluidos el acoso escolar y el ciberacoso, y minimizar su impacto en el desarrollo y la salud mental de los menores;

15. Pide a la Comisión que garantice el establecimiento de un sólido marco jurídico de protección de la Unión para proteger eficazmente a las víctimas, en particular a las pertenecientes a cualquiera de los grupos vulnerables que hay en toda la Unión; hace hincapié en la necesidad de aplicar un enfoque interseccional y en la importancia de adoptar medidas globales, incluida la formación de los profesionales que tengan probabilidades de entrar en contacto con las víctimas, así como medidas para garantizar la protección, el acceso seguro a una justicia independiente, unos servicios de apoyo especializados y la indemnización de las víctimas; subraya que las víctimas deben poder denunciar sus experiencias ante las autoridades competentes y ser protegidas; recuerda que garantizar la protección jurídica de las víctimas permitiría crear un entorno seguro que contribuiría a aumentar el número de denuncias, lo que es necesario para poder documentar la incitación al odio y los delitos de odio;

16. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que, en colaboración con los órganos y organismos competentes de la Unión, establezcan sistemas adecuados de recopilación de datos para obtener datos sólidos, comparables, desglosados y anónimos sobre incidentes motivados por el odio, incluidos los delitos de odio, de conformidad con los marcos jurídicos nacionales pertinentes y con la legislación de la Unión en materia de protección de datos, así como mecanismos de control adecuados para mejorar la disponibilidad periódica, la comparabilidad y la calidad de los datos evaluados y para evaluar el impacto que la legislación y las políticas tienen en la lucha contra la incitación al odio y los delitos de odio;

17. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

¹² Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales) (DO L 277 de 27.10.2022, p. 1).

4. INFORME SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS DELITOS DE ODO EN 2023

Ministerio del Interior



Las Fuerzas de Seguridad registraron 1.606 incidentes de delitos de odio en 2023

El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, ha facilitado estos datos a los asistentes a la tercera reunión de la Comisión de Seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, que ha presidido en la sede del departamento.

Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Foral de Navarra registraron en 2023 un total de 1.606 incidentes por delitos de odio, cifra que supone un incremento de un 33,1 por ciento respecto a la registrada el año anterior, en el que fueron 1.207 los incidentes registrados. Este incremento se refleja también en el número de personas detenidas el año pasado por este motivo, 712, un 40,2 por ciento más que en 2022.

Son cifras provisionales, pendientes de su consolidación estadística y de la incorporación de las estadísticas que recogen los datos de la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra, que se incluirán en el balance correspondiente a 2023 que elabora la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio (ONDOD) de la Secretaría de Estado de Seguridad.

La mayoría de los incidentes registrados el pasado año, 604, son incidentes relacionados con el racismo o la xenofobia, ámbito al que están vinculados el grupo más numeroso de personas detenidas, 235. En segundo lugar están los incidentes relacionados con la discriminación por la orientación sexual o identidad de género de la víctima, 364, en los que se practicaron 184 detenciones.

Respecto al resto de las tipologías relacionadas con los delitos de odio, destaca el número de incidentes sufridos por personas con discapacidad, 36, un 227,3 por ciento superior a los 11 registrados en 2022.

Tras facilitar estas cifras, Grande-Marlaska ha insistido a los asistentes a la Comisión de Seguimiento en la necesidad de aumentar la sensibilización ciudadana de combatir el fenómeno de la infra-denuncia detectado en el ámbito de los delitos de odio, que se produce «porque gran parte de las víctimas son desconocedoras de su propia condición de víctimas, por lo que dependen de nuestro buen hacer no solo para ser capaces de percibirse como tales, sino también para tener un acceso a la denuncia sencillo, una protección adecuada y una reparación por el delito conforme a los menoscabos sufridos».

Referente europeo

Grande-Marlaska ha pedido a los asistentes a la reunión «interactuar entre nosotros para lograr que las víctimas de los delitos de odio tengan el apoyo, la respuesta y el trato que merecen», y les ha recordado que «esta colaboración interinstitucional no puede ceñirse a lo que suceda sólo dentro de nuestras fronteras, porque en otros países esta lacra existe también; debemos ser proactivos y cooperar con los países de nuestro entorno para aprender de sus fortalezas y compartir experiencias y buenas prácticas que nos puedan apoyar en la lucha contra los delitos de odio».

«Nos consta que merced al trabajo que venimos realizando, y gracias a la innovación de nuestras acciones y la inter-colaboración que mantenemos, somos desde hace unos años un referente dentro de la Unión Europea y para las agencias internacionales que trabajan en este campo», ha concluido el ministro del Interior.

La Comisión de Seguimiento del II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, aprobado en abril de 2022 y en vigor hasta el próximo 31 de diciembre, ha considerado satisfactorio el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, entre los que el ministro del Interior ha destacado la creación, el pasado año, de grupos policiales especializados en la Comisaría General de Información y sus brigadas provinciales de la Policía Nacional (Grupos EVO) y en la Jefatura de Información de la Guardia Civil y sus unidades periféricas (Grupos REDO).

Grande-Marlaska ha anunciado que «muy en breve vamos a empezar ya con los trabajos preliminares para la elaboración del que será nuestro III Plan contra los Delitos de Odio 2025-2027», para cuya elaboración ha convocado a todas las instituciones y organizaciones presentes en esta reunión de la Comisión de Seguimiento.

Asistentes

Junto a Grande-Marlaska, han participado también en la reunión el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez; el director general de Coordinación y Estudios, José Antonio Rodríguez, y el equipo que gestiona la ONDOD, así como responsables de Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzaintza, Mossos d'Esquadra y Policía Foral de Navarra. En representación de otros departamentos ministeriales han asistido la directora general para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo, Beatriz Carrillo, y la subdirectora general de Derechos LGTBI, Mar Fernández, del Ministerio de Igualdad; la subdirectora general de Libertad Religiosa, Mercedes Murillo, y la directora de la Fundación Pluralismo y Convivencia del Sector Público Estatal, Inés Mazarrasa, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; así como la directora del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), Karoline Fernandez de la Hoz, organismo adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Otras instituciones públicas integradas en la Comisión de Seguimiento son la Fiscalía de Sala contra los Delitos de Odio y la Discriminación, representada por su titular, Miguel Ángel Aguilar, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), en cuyo nombre ha asistido este miércoles su directora general de Igualdad y Políticas Locales, Cristina Montalvá.

Además, han participado en la reunión representantes de las siguientes asociaciones y organizaciones del tercer sector: Asociación de Abogadas y Abogados contra los delitos de odio (AACDO), **Movimiento contra la Intolerancia**, **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio**, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI), Observatorio para la Libertad Religiosa y de Conciencia, Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTBI+), Fundación Secretariado Gitano, Federación de Comunidades Judías de España, Instituto Halal de Junta Islámica, Plataforma Trans, Agentes de la Autoridad por la Diversidad (LGTBIpol), y Hogar Sí.

5. DELITOS DE OUDIO

Fiscalía. Tribunales



Miguel Ángel Aguilar ha tomado posesión este lunes como el primer Fiscal de Sala de la Fiscalía contra los Delitos de Odio y Discriminación, ya que la plaza es de nueva creación

7/06/2023

https://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1234746

El Fiscal General del Estado (FGE), Álvaro García Ortiz, ha presidido el acto de toma de posesión y ha destacado la trayectoria de Aguilar como «indisolublemente unida a la lucha contra los delitos de odio y discriminación, de la que es pionero y referente».

El acto, que se ha celebrado en la Fiscalía General del Estado, también ha contado con la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la mujer, Teresa Peramato, quien ha amadrinado a Aguilar, según ha informado el Ministerio Fiscal en un comunicado.

García Ortiz ha asegurado que el nombramiento como Fiscal de Sala de una Unidad Especializada conlleva una enorme responsabilidad y exige «una dilatada experiencia, una extraordinaria cualificación y un exhaustivo conocimiento de las materias respectivas, además de una demostrada capacidad organizativa y de dirección de equipos», cualidades que Aguilar atesora según el FGE.

Asimismo, García ha destacado los principios del sistema de derechos y libertades del Estado español como la igualdad, cuya «vulneración ataca los elementos estructurales y vertebradores del orden constitucional y socava nuestros valores democráticos» y que espera respaldar mediante la Fiscalía contra los Delitos de Odio y Discriminación.

Miguel Ángel Aguilar

Aguilar es fiscal desde 1993 y ha pasado por las fiscalías de El Prat de Llobregat, Arenys de Mar y Barcelona, donde está destinado en la actualidad. Ha estado adscrito a los servicios especializados de menores, vigilancia penitenciaria, siniestralidad laboral y delincuencia organizada y antidroga.

Desde 2011 es el encargado de las investigaciones llevadas a cabo en dicha fiscalía sobre sustracción de menores recién nacidos, con más de 250 casos investigados.

En 2009, fundó el servicio especializado en la Fiscalía Provincial de Barcelona contra los delitos de odio y discriminación, que ha coordinado ininterrumpidamente hasta la actualidad. Según explica la Fiscalía, se trata del primer servicio en España dedicado a combatir este fenómeno delictivo.

Aguilar ha sido colaborador del grupo de expertos para la redacción del anteproyecto de ley integral por la igualdad de trato y contra la discriminación (2008-2011); experto consultor en la elaboración del proyecto de Estrategia Nacional e Integral contra el Racismo y la Xenofobia dentro del Plan del Gobierno sobre Derechos Humanos; y en la elaboración de la *Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación (2020)*.

Asimismo, ha participado en el grupo de estudio para la propuesta de la Comisión Europea de elevar al Consejo Europeo la modificación del *TFUE* para la inclusión de los delitos de odio (2022); en los trabajos preparatorios para la redacción de una futura ley contra el racismo, la discriminación racial (2022). Además, ha participado en distintos grupos de trabajo centrados en el estudio de los delitos de odios: 'Stop Hate Crimes' (2012), Proyecto FIRIR (2013) y Proyecto Redes de Odio (2014). (...)

6. SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES MONITORIZACION Y MARCO ESTRATÉGICO CONTRA EL RACISMO

OBERAXE



SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN HUMANITARIA



Cofinanciado por la Unión Europea

El Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) recopila información sobre proyectos, encuestas, recursos, informes e investigaciones promovidas por la Secretaría de Estado de Migraciones y otros departamentos, entidades y organismos ministeriales con el fin de servir como plataforma de información y análisis y impulsar el trabajo para combatir el

racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas de intolerancia, así como los incidentes y delitos de odio. El trabajo del Observatorio se realiza en cooperación con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil en España a varios niveles, con la Unión Europea y otras instituciones internacionales.

Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia (2023-2027)

El 4 de julio de 2023, el Consejo de Ministros aprobó el “Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra el Racismo y la Xenofobia, 2023 – 2027”, un documento programático para avanzar hacia una sociedad cohesionada, inclusiva, diversa y justa, que genere riqueza, empleo y desarrollo; y donde no hay cabida para el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

El Marco Estratégico da cumplimiento al compromiso asumido por los Estados miembros de la UE de adoptar planes nacionales contra el racismo antes de finales de 2022, y a otros compromisos derivados de instrumentos europeos e internacionales de integración de las personas inmigrantes y de protección de los Derechos Humanos.

En el Marco Estratégico se actualiza el trabajo iniciado con los anteriores “Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración” y con la “Estrategia Integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia”, dando respuesta a los cambios, desafíos y oportunidades que se presentan en el actual contexto social y migratorio.

El documento se ha concebido como una guía inspiradora, voluntaria y flexible, una herramienta para las administraciones estatal, autonómica



y local, organizaciones de la sociedad civil y otros actores que la quieran emplear para orientar sus propios planes, políticas, programas y acciones en estas materias.

Descargar en

https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/publicaciones/documentos/documento_0158.htm

7. CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA



CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN
DE LA DISCRIMINACIÓN
RACIAL O ÉTNICA

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica incrementa la asistencia y los recursos para las víctimas 19.6.2023

En la memoria anual de 2022 se registraron 1.570 casos de asistencia a víctimas de discriminación racial o étnica, mientras que en la de 2021 se registraron 860.

El Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) ha incrementado, desde mayo de 2022, los recursos del Servicio de Asistencia a Víctimas, según los resultados de la memoria, donde se recoge como se está ayudando a denunciar a algunas víctimas de racismo que no denunciaban previamente, reduciendo los niveles de infradenuncia.

En la memoria anual de 2022 se registraron 1.570 casos de asistencia a víctimas de discriminación racial o étnica, mientras que en la de 2021 se registraron 860. A pesar de los avances mencionados, como la reducción de la infradenuncia existente, el CEDRE continúa insistiendo en la existencia de un importante problema de infradenuncia.

Este avance se ha conseguido, según la memoria del CEDRE, gracias al aumento del número de oficinas de atención presencial, 23 en toda España; la ampliación del horario de atención telefónica los 365 días del año de 9 a 21h; la ampliación del equipo de coordinación central, entre los que se incluye un nuevo equipo de asesoramiento jurídico; la campaña de sensibilización «**Si es racismo**»; y la activación del 021, un nuevo número de tres cifras, más fácil de recordar.

El servicio incluye: la realización de las averiguaciones necesarias para determinar las circunstancias en las que se produjo el incidente racista; asesoramiento jurídico, que no comprende la representación jurídica, y

defensa ante las instancias judiciales; resolución de conflictos, con el consentimiento de las partes, a través de mecanismos de mediación; redacción, cuando sea necesario, de escritos de carácter jurídico ante personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con el objeto de restablecer y reparar, en su integridad, los derechos potencialmente vulnerados en el incidente racista; o la indicación y asesoramiento a la víctima de los recursos sociales de carácter público existentes y, en su caso, la derivación a los mismos.

¿Cuál es el origen del Consejo?

En el año 2000, la Unión Europea aprobó la **Directiva 2000/43 CE**, que en su **artículo 13** estableció la obligación de cada Estado miembro de designar “uno o más organismos responsables de la promoción de la igualdad de trato entre todas las personas por motivo de su origen racial o étnico”.

En España, esta directiva se transpuso al ordenamiento jurídico a finales del año 2003 a través de la **Ley 62/2003, de 30 de diciembre**, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social. En su artículo 33, se prevé la creación de un Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico. El Consejo fue creado en septiembre de 2007 por Real Decreto y se adscribió al Ministerio de Trabajo e Inmigración. Después de sucesivas modificaciones ministeriales, el **Real Decreto 200/2012, de 23 de enero**, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, adscribe el Consejo a este Departamento, a través de su Dirección para la Igualdad de Oportunidades.

8. OBSERVATORIO CÍVICO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CATALUÑA



El Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña (OCVPC) es un grupo de estudio independiente y sin vinculación partidista resultado de la colaboración entre **Impulso Ciudadano**, entidad constitucionalista comprometida con la defensa y promoción de los valores democráticos, y **Movimiento contra la Intolerancia**, organización de derechos humanos especializada en la lucha contra los delitos de odio. Ambas entidades presentan el quinto **Informe del Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña**, referido a incidentes relacionados con la violencia política constatados durante 2022.

- **La hispanofobia, presente en el 51,6% de incidentes**
- **En 153 casos de 155, un 98,71 % del total, el incidente violento ha sido perpetrado por personas o grupos independentistas**
- **Sólo 1 caso de 155, un 0,65% del total, ha sido atribuible al ámbito contrario a la secesión**
- **En un 74,84 % de los casos, las víctimas de la violencia y odio ideológico en Cataluña han sido identificadas como contrarias a la secesión**
- **Aumenta la violencia interna del secesionismo: en el 88,89% de los incidentes con víctimas independentistas, los agresores han sido otros independentistas**



Aumenta el discurso de odio ideológico y la hispanofobia con la complicidad del poder político nacionalista

El informe denuncia la naturaleza vicaria de la violencia política y el odio ideológico en Cataluña. Un fenómeno que modula a conveniencia su intensidad y naturaleza en paralelo a la evolución del contexto político en su función de herramienta al servicio del nacionalismo y su estrategia de presión en la negociación política o el afianzamiento de sus intereses a corto o largo plazo.

El nuevo informe demuestra con datos objetivos incontestables la existencia de un elemento nuclear, persistente y significativo de violencia política y odio ideológico en el centro de la vida política de esta comunidad autónoma. Este fenómeno es un hecho diferencial de la política catalana que da a ésta una naturaleza propia, trivializado o alentado con su silencio cómplice por el poder nacionalista en el Gobierno de la Generalitat y sus intereses políticos.

El Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña denuncia que 2022 ha sido, a la vez, un año de continuidad y de cambio:

De continuidad, porque se mantiene el fenómeno de la violencia política y el odio ideológico como un elemento constante, recurrente, sistémico del panorama político catalán. Se continúa señalando a todo aquel que se opone al discurso hegemónico del nacionalismo. Se continúa hostigando a partidos políticos, entidades cívicas y particulares que plantan cara o cuestionan este poder. Continúa el crecimiento del discurso de odio ideológico y

la hispanofobia de la mano de la connivencia del poder político y alentado desde las redes sociales y algunos medios de comunicación.

De cambio, porque se ha producido un descenso significativo en el volumen de incidentes, reducidos a menos de la mitad. De cambio, también, de la tipología, con un descenso del número de incidentes de violencia callejera y un peso, cada vez mayor, de las redes y los medios de comunicación como el foco de la violencia e intransigencia basadas en el odio ideológico y la hispanofobia.

Para este Observatorio, la violencia política y el odio ideológico siguen siendo una cuestión de primera magnitud no sólo para Cataluña y los catalanes, sino para toda España y el futuro de nuestra democracia. El Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña seguirá haciendo una aportación que considera necesaria y esencial para la comprensión de la realidad política catalana.

Este informe correspondiente a 2022 alcanza las siguientes conclusiones:

- **Violencia política y contexto político.** Se confirma el carácter instrumental de la violencia política en Cataluña y su sincronía y simbiosis con las estrategias y momentos políticos del nacionalismo gobernante. El papel determinante del independentismo en el sostén del gobierno de la nación y el logro por parte de los partidos independentistas de algunos de sus diferentes objetivos, gracias a la dependencia del Gobierno de España de su apoyo, tiene un efecto balsámico en los actos de violencia política en Cataluña que se reducen a menos de

la mitad en comparación con los años anteriores. De 380 incidentes registrados en 2020 y 351 en 2021, se pasa a 155 en 2022 (una reducción de un 55,84 % con respecto a 2021).

- **Violencia sostenida y odio en redes.** Aumenta el peso proporcional de los incidentes de odio en redes acompañados de las manifestaciones de odio y xenófobas habituales en los medios de comunicación públicos de Cataluña. Ambos tipos de incidentes se convierten en la forma de violencia subrogada más común, a falta de violencia callejera como la ocurrida en los años anteriores. Los incidentes registrados en redes sociales aumentan casi 10 puntos y pasan de representar el 25,3% en 2021 al 34,8% del total en 2022. Se asienta, y toma cada vez mayor relevancia, un modelo de violencia y discurso de odio en redes a través de campañas de acoso y señalamiento y de afirmaciones hispanófobas desde el ámbito nacionalista-independentista.
- **Hispanofobia.** La hispanofobia es el eje central del discurso de odio político en Cataluña. Los incidentes con un contenido hispanóforo pasan de representar alrededor del 30% en los años anteriores (32,1% en 2020 y 31,05% en 2021) a estar presente en 80 incidentes de un total de 155, un 51,6% del total de incidentes recogidos en 2022.
- **Incidentes mensuales.** La distribución mensual de incidentes confirma también la sincronía entre el calendario y la estrategia política del independentismo y la violencia política en Cataluña. La ausencia de tensión para la consecución de sus objetivos entre el independentismo y el Gobierno de España y la ausencia de detonantes provocan una distribución mensual equilibrada durante todo el año, frente a los meses puntuales de extrema conflictividad de informes anteriores.
- **Distribución geográfica.** En cuanto a la localización geográfica de los incidentes violentos ocurridos durante el 2022, de 155 incidentes, 54, un 34,8% del total, se han registrado en redes sociales y 101, un 65,16%, se han producido en distintas localizaciones geográficas de Cataluña. Como en todos los informes anteriores desde el 2019 hasta el presente del 2022, el área de Barcelona continúa siendo líder indiscutible en la concentración de incidentes localizados. La suma de Barcelona capital (66 casos sobre 101 incidentes localizados, 65,35%), su área metropolitana (6 actos, 5,94%) y provincia (18 incidentes, 17,82%), supone que en Barcelona capital y su provincia han ocurrido el 89,11% del total de incidentes de toda Cataluña, casi 10 puntos más de concentración en esta área que en el 2021 (71,11%), que ya supuso un aumento similar con relación al 2020. Se confirma así, una doble tendencia en esta concentración de incidentes violentos en el área de Barcelona: la práctica totalidad de incidentes violentos localizados se concentran en la provincia de Barcelona (89,11%) y dentro de ésta, una muy amplia mayoría (65,35%) ocurre en Barcelona. La contrapartida es la deslocalización de la violencia en el resto de las provincias, con un 9,90% de incidentes registrados en Gerona y 1 solo incidente registrado en Lérida capital (0,99%). Tarragona vuelve a ser la provincia menos violenta de Cataluña, con ningún incidente registrado en todo el año 2022.
- **Tipos de incidentes.** La deslocalización de la violencia afecta también a la tipología de los incidentes. El daño y deslucimiento de bienes cae del primer puesto en 2021 al sexto lugar en 2022. Los incidentes con elementos de discurso de odio e hispanofobia encabezan la clasificación por tipos con 38 incidentes, un 24,52% del total, dejando constancia de la importancia creciente del odio y la hispanofobia como elementos determinantes en el mapa anual de la violencia política en Cataluña. Le siguen, en este orden, las injurias (21 incidentes), actos de acoso y boicots (19), el enaltecimiento del terrorismo (17), actos de escarnio (13), daño y deslucimiento de bienes (12), amenazas (11), agresiones físicas y escraches intimidatorios (10 y 9 incidentes respectivamente), desórdenes públicos (4), cerrando la lista los escraches violentos con sólo 1 incidente registrado.
- **Incidentes según agresores.** La violencia política en Cataluña durante el 2022 ha provenido de nuevo de manera casi exclusiva del ámbito adscrito ideológicamente al secesionismo. De un total de 155 incidentes, en 153 casos el incidente violento ha sido perpetrado

por personas o grupos independentistas, lo que supone un 98,71% del total anual. Tan sólo en 1 caso, un 0,65% de los actos violentos, un incidente ha sido atribuible al ámbito ideológico contrario a la secesión. El porcentaje de 98,71% de incidentes de origen independentista respecto a la serie consecutiva de los 3 años anteriores (2019: 95,45%, 2020: 91,84%, 2021: 88,89%) supone el récord histórico de los informes del Observatorio. Se puede afirmar de manera rotunda que la violencia política en Cataluña en 2022 fue exclusivamente independentista y si tenemos en cuenta el total de registros históricos de los últimos 4 años, podemos afirmar que los actos de violencia política anti-independentista son absolutamente residuales en Cataluña. Los sucesivos informes desmienten de manera clara el discurso del nacionalismo sobre la existencia de una supuesta amenaza españolista y la victimización de los defensores de la independencia.

- **Incidentes según víctimas.** Por tercer año consecutivo, los particulares y entidades contrarios a la independencia de Cataluña ha sido el grupo de víctimas con relación a su adscripción ideológica que ha sufrido de manera reiterada y mayoritaria actos de violencia política durante el 2022. Sobre un total de 155 incidentes, en 116 ocasiones, un 74,84% de los casos, las víctimas de los actos han sido identificadas como contrarias a la secesión o los mensajes de odio e hispanofobia en redes se han dirigido a ellas, lo que representa un porcentaje casi idéntico al del año 2021 (74,3%). En tan sólo 9 casos, un 5,80% del total, las víctimas han sido identificadas como secesionistas, un porcentaje aún menor al del 2021 (9,90%). Por último, en un total de 30 casos (19,35%), se ha considerado a las víctimas como de adscripción ideológica indeterminada, es decir, particulares, profesionales, instituciones o administraciones a los que no es posible atribuir una determinada adscripción ideológica, en la mayoría de casos, víctimas de actos, campañas de acoso y boicots por parte del independentismo.
- **Violencia interna del secesionismo.** Continúan los actos de violencia interna del secesionismo. De los 9 incidentes en los que la víctima ha sido identificada como secesionista, en 8 casos (5,16% del total) el agresor ha sido también independentista y sólo en 1 caso (0,65%) el agresor se ha identificado como anti-independentista. En otro caso, no ha sido posible identificar la adscripción ideológica del agresor. Es decir, que en un 88,89% de los incidentes en los que las víctimas han sido independentistas, los agresores han sido otros independentistas.
- **Incidentes sufridos por las organizaciones políticas.** El ataque a organizaciones políticas (sedes, carpas, actos) ha continuado presente durante el 2022, con un porcentaje ligeramente inferior al del año anterior. En total, se han producido 23 agresiones a partidos políticos de un total de 155 incidentes, 14,84% frente al 18,80% de 2021. Una vez más, las formaciones políticas de la órbita constitucionalista o contrarias a la secesión de Cataluña acumulan la mayoría de ataques a sedes y representaciones: 14 de un total de 23 ataques, un 60,87% del total. Vox encabeza nuevamente en términos absolutos este ranking de organizaciones políticas agredidas con 7 ataques (30,43% del total). Le sigue, dentro del constitucionalismo, el PP, con 3 incidentes (13,04%) y empatados, cierran la lista Cs con 2 (8,70%), y PSC con 2 (8,70%). No consta en este Observatorio ninguna agresión a sedes o actos de BeC- ECP.
- En el ámbito independentista, se produce un triple empate, ERC, JxCat y las CUP, con 3 ataques cada uno y un porcentaje de un 13,04% cada organización. Es de destacar que tanto JxCat como las CUP sufren por primera vez este tipo de agresión, una prueba más de las tensiones internas existentes en el seno del independentismo. Siguiendo la tónica de años anteriores, en el 100% de los casos, los ataques a formaciones independentistas han provenido del propio ámbito ideológico secesionista. No se ha identificado ninguna agresión a formaciones secesionistas de origen anti secesionista.
- **Incidentes sufridos por entidades cívico-políticas.** Se produce un aumento radical en el acoso a las entidades cívicas no nacionalistas. En un contexto de descenso significativo del número de incidentes registrados, los ataques a entidades casi se duplican y

pasan de 11 en 2021 a 21 registros en 2022. Las entidades constitucionalistas son las víctimas en el 100% de los casos, superando el 91% del 2021. Se multiplica, también, el número de asociaciones atacadas: 10 asociaciones han sufrido algún tipo de acto violento o campaña de acoso. Por cuarto año consecutivo, la entidad más atacada fue el colectivo de jóvenes constitucionalistas S'ha Acabat! (7 incidentes, 33,33% del total), seguido de Escuela de Todos (4 incidentes, 19,05%), la Asamblea por una Escuela Bilingüe (2 incidentes, 9,52% del total) e Impulso Ciudadano (2 incidentes, 9,52% del total) y con un 1 incidente y un 4,76%, el resto de las entidades: Societat Civil Catalana, ACVOT, FEPOL, Politeia, ELA y Estudiants pel Canvi. Ninguna entidad independentista sufrió ningún tipo de agresión.

- **Incidentes contra autoridades, profesionales e instituciones.** Repunte de incidentes contra autoridades, profesionales e instituciones. Tras dos años de descenso, los 49 incidentes registrados suponen un 31,61% del total, 5,40 puntos más comparado con el 26,21% del 2021. Descienden los actos contra el Rey y la Corona, con 4 incidentes (8,16% de registros contra autoridades, profesionales e instituciones). La práctica desaparición de los altercados callejeros y desórdenes públicos violentos de los años anteriores hace que los cuerpos de seguridad dejen de ser el colectivo más afectado por los incidentes violentos. Si en el 2021, la suma de incidentes contra los Mossos d'Esquadra, Policía Nacional, Policías Locales y Fuerzas Armadas, supusieron el 26,43% de este tipo de actos, en el 2022, los 4

incidentes contra cuerpos policiales y Fuerzas Armadas representan un 8,17% del total, casi 18 puntos menos que en el año anterior. El colectivo que ha sufrido el mayor número de incidentes violentos en 2022 ha sido el de los cargos electos, con 8 incidentes contra parlamentarios autonómicos (26,32%), 5 contra concejales (10,20%) y 1 contra un parlamentario nacional (2,04%). Si sumamos todo, los representantes electos han sufrido 14 incidentes, el 28,56% de actos violentos o de odio ideológico contra autoridades y profesionales. Otros colectivos profesionales o institucionales también han sufrido incidentes violentos en menor medida, como el sector empresarial (7 registros, 14,29%), o los profesionales de la comunicación, la enseñanza y la cultura y el deporte, cada uno de ellos con 5 incidentes y un 10,20% del total.

- **Violencia independentista contra las autoridades y profesionales.** Al igual que en todos los demás apartados, los casos de violencia política u odio ideológico en Cataluña contra autoridades y profesionales han provenido casi exclusivamente del ámbito secesionista durante el 2022. De los 49 casos registrados, 42 (85,72%) han sido de origen independentista y 7 incidentes (14,28%) de origen indefinido. No se ha registrado ningún incidente violento o de odio contra autoridades y profesionales de origen constitucionalista.

Barcelona, 9 de junio de 2023



9. DESAFÍOS DE INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN EN LA GUERRA ISRAEL/HAMAS

Análisis



El 7 de octubre de 2023 quedará marcado a fuego en la piel del pueblo judío como otro de los episodios de terror y mal radical que se acumulan en la memoria del dolor, en el que Hamas quebró a traición y por sorpresa, un periodo de relativa tranquilidad. Israel transitaba hacia un nuevo modelo de relación con el mundo árabe, y aunque se encontraba sumida en un tenso debate interno, trataba de apuntalar su destino como sociedad y como país entre fronteras hostiles con las que intentaba, sino confraternizar, al menos coexistir en paz.

Sin embargo, aquella madrugada se perpetró el peor pogromo terrorista de la historia tras el Holocausto. 3000 bestias entraron en territorio israelí para secuestrar, violar y matar en masa; con una crueldad de fanáticos capaces de quemar vivas a personas y acuchillar bebés. Aún son más de 100 las personas secuestradas, sometidas al terror de un cautiverio angustioso de consecuencias impredecibles.

El porqué es tan pueril como espeluznante, sin una gran construcción ideológica, circunscrito en la banalidad propia del mal antisemita: eran judíos o amigos de judíos. Los terroristas actuaron en aplicación estricta de su carta fundacional, cuyo objetivo declarado es la destrucción de Israel. Esta guerra tuvo por tanto un origen desencadenante, sin el que nada se entiende, y sin el que pueda establecerse una suerte de verdad moral que permita situar la responsabilidad sobre el horror bélico en un justo término, si es que eso es incluso posible.

La foto fija de los acontecimientos es por sí sola terrible, sin embargo, aún queda más margen para la indignación, si vemos el capítulo de las reacciones. Ciertamente las reacciones de solidaridad con las víctimas y el Estado hebreo fueron numerosas, pero fueron muchas más, las que oscilaron entre la indiferencia, la incredulidad, y la justificación e incluso aplauso de la "operación". Por poner un ejemplo, a las pocas horas del pogromo terrorista, varios partidos políticos del izquierdismo populista calificaron las violaciones, el secuestro y el asesinato en masa como parte del derecho de resistencia del pueblo palestino, y a partir de ahí se instauró una tendencia intoxicada de antisemitismo tanto en las redes sociales como en los medios de comunicación convencionales, quizás ya para siempre jamás en una retroalimentación que quiebra lo que solía ser el periodismo clásico como fuente veraz de interpretación de hechos fácticos verificables., y el debate sereno y racional sobre un conflicto de una complejidad que desborda la capacidad de ser contado en breves líneas.

Por eso es importante diseccionar, al menos en lo que puede hacerse en un texto como este algunas de las características de la narrativa propagandista de Hamas, en relación con la narrativa de Israel y tratar de articular un posicionamiento ético al respecto.

Una de las principales diferencias es que la narrativa pro Hamas se construye sobre una dialéctica en blanco o negro, sin matices, apelando a la emoción y apenas nada a la razón, despreciando datos y hechos fácticos. La imagen de un niño gaza ti muerto siempre será más impactante como factor desencadenante de una indignación colectiva que propicia corrientes de solidaridad con las víctimas y condena al agresor. que la narrativa de Israel, que requiere desplegar datos, hechos históricos que han de estar sustentados en conocimiento previo, apelaciones a quien tomó la decisión de empezar esta guerra, en medio de la animadversión antisemita y la simplificación de eslóganes que funcionan como mantras.

Por otro lado, la propaganda de Hamas acentúa una dialéctica entre el débil vs el fuerte. El mundo tiende a identificarse con las víctimas y la organización terrorista ha desarrollado una gran capacidad de construirse una imagen colectiva de víctima. Sin embargo, la sociedad israelí a pocas generaciones del Holocausto, no quiere ser percibida como víctimas, su discurso está más centrado en la articulación de su derecho a existir, la prosperidad de su sociedad y el orgullo de su capacidad de innovación tecnológica, a pesar de la amenaza terrorista permanente. No ha sido hasta transcurridas semanas de la guerra cuando se han empezado a hacer visionados privados de las atrocidades del 7 de octubre probablemente, para evidenciar la crueldad asesina de los terroristas de Hamas, como factor de legitimación de una intervención bélica contra esa organización terrorista y la amenaza permanente para su seguridad.

A pesar de ello, acaban predominando narrativas que minimizan la crueldad e impacto del 7 de octubre, que pretenden obstaculizar la comprensión sobre quién, cómo y porqué empezó esta guerra, y reconducir la atención en exclusiva al impacto de la guerra sobre las víctimas civiles, depositando la responsabilidad en exclusiva en Israel. La eficacia de esta narrativa es evidente, medios públicos como la BBC británica de impacto global se niegan a calificar a Hamas como organización terrorista, y manifestantes "pro palestinos" en occidente arrancan con agresividad los carteles sobre las personas secuestradas, como si fuera, lo que califican como propaganda "sionista".

Desde las organizaciones que luchan contra el antisemitismo se plantea un cambio radical de estrategia. Durante décadas la imagen pública de Israel ha estado sometida a un cúmulo de falsedades, exageraciones y acusaciones falaces. Israel genocida se ha convertido en un mantra, una mentira goebbiana, convertida en "verdad" por ser repetida hasta la saciedad, como un dogma acrítico, incluso en demasiadas ocasiones por gente que no concede importancia alguna a genocidios reales que sí están

III. ANALISIS. INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

ocurriendo pero que no contribuyen a su doctrina ideológica y por tanto mejor ignorarlos.

El mantra es de por sí pernicioso, ni siquiera se utilizó contra la Alemania nazi. Israel genocida apunta al “ser esencial” de ese país, atribuye una culpabilidad, por falsa que sea, a toda la nación y por tanto culpabiliza y estigmatiza a toda su ciudadanía. Los gráficos de crecimiento poblacional de los árabes palestinos tanto en Israel como Cisjordania y Gaza son públicos y de fácil acceso, muestran un crecimiento constante en el que casi se ha triplicado su población desde 1997, dato incompatible con la tesis del genocidio, y con la comparación de Israel con el régimen nazi que exterminó al 25 por ciento de los judíos europeos.

Por tanto, la lucha contra el antisemitismo requiere abandonar posiciones meramente a la defensiva, tratando de desmentir acusaciones falaces sobre genocidio, limpieza étnica o Apartheid, y recobrar una política comunicativa con iniciativa para desenmascarar el antisemitismo. En esa ofensiva hay que dejar claro que no existe un movimiento pro palestino o de solidaridad con las víctimas de la guerra en Gaza, lo que existe en el movimiento anti israelí sustentado en las premisas del antisemitismo clásico.

Por poner un ejemplo, al supuesto movimiento de solidaridad con Palestina nunca le importó el dato de los 3987 refugiados palestinos muertos desde 2011 en Siria como consecuencia de esa guerra, del que informa el Grupo de Acción Pro Palestina con sede en Londres, un tercio de ellos muertos como consecuencia de los bombardeos, otros asesinados a tiros y cerca de 200 torturados por el régimen sirio.

En Líbano, existe una discriminación de hecho y de derecho contra los trabajadores palestinos con un listado de 20 profesiones a las que se les prohíbe el acceso. Dónde además se han perpetrado masacres por parte de la Falange libanesa contra esa población, sin que hay despertado el más mínimo interés o indignación en el pro palestino promedio, que parece estar solo interesado en la causa para atacar a Israel.

Es un hecho verificable y comprobable que los árabes israelíes no tienen límite legal alguno en el acceso a cualquier profesión, incluyendo médicos, jueces o políticos y que además tienen un promedio de identificación con Israel que oscila entre el 60 y el 75%, según datos del Instituto para la Democracia de Israel.

Cuando Egipto y Jordania ocuparon Gaza y Cisjordania en los años 1948, usurpando el derecho del pueblo palestino a tener su propio estado en aplicación de la resolución de la ONU sobre la partición, el movimiento pro palestino no mostró indignación alguna por esa ocupación ilegal que duró hasta 1967, año de la guerra de los seis días en que una coalición de países árabes intentó anexionarse Israel, y este ocupó esos territorios que iría devolviendo a lo largo de los años, quedando algunos en disputa y otros mantenidos por cuestiones de seguridad. Estos ejemplos ilustran el escaso interés en las víctimas palestinas salvo que estas lo hayan sido en el marco del conflicto contra Israel y no por parte de países árabes.

La narrativa pro Hamas cuenta con un aliado estratégico histórico en el Movimiento BDS que promueve el boicot, la desinversión y las sanciones contra Israel. Conviene situarse en una buena perspectiva histórica para concretar dónde comienza el boicot a los judíos en Oriente Medio. Sin duda, la figura de Ali Hussein, gran Mufti de Jerusalén requiere una atención especial. El uso del sustantivo “boicot” es incluso inapropiado. Su reunión con Hitler en Berlín el 28 de noviembre de 1941 está perfectamente documentada, existe incluso testimonio gráfico. A unos meses de la llamada solución final, algunos investigadores lo sitúan como uno de los instigadores del Holocausto, otros lo desmienten; lo que es evidente es que trabó una alianza con el nazismo para “boicotear” la creación de Israel.

El BDS es un movimiento que demoniza a Israel utilizando los viejos clichés del antisemitismo ancestral, pero los disfraza de antisionismo. De hecho, el antisemitismo ha ido mutando a lo largo de la historia y siempre ha encontrado en el ecosistema de valores predominante en cada época la forma adecuada de legitimarse. Es como un virus que para sobrevivir muta. Por describirlo en pocas líneas, a los judíos se les acusó de matar a Cristo cuando la religión ocupaba el rango máximo de la pirámide moral de la época; cuando a finales del siglo XIX el racismo científico situó la pureza racial como un rasgo civilizatorio, se asentaron las bases del antisemitismo racial que fue el fundamento del Holocausto; en la actualidad el paradigma moral lo dicta la política y, en ese marco, es la demonización del Estado de Israel, el nuevo paradigma antisemita que pretende hacerse no solo políticamente aceptable, sino la línea trazada entre el bien y el mal, siendo el mal el estado Hebreo.

Y aquí encontramos con frecuencia una apelación al viejo libelo de sangre que acusa al judío de asesinar niños; pero adaptado al contexto de la actualidad, en la que se acusa a Israel de asesinar niños palestinos deliberadamente. Obviando, una vez más el hecho verificable de que Hamas los usa como escudos humanos, para proteger a sus élites y para convertirlos en propaganda. Usar a la propia población como escudos humanos es un crimen de guerra. La guerra siempre es mala, genera un gran dolor entre gente inocente, por eso conviene no olvidar que esto empezó con un pogromo terrorista el 7 de octubre de 2021.

Esa propaganda se convierte en factor legitimador de la aniquilación del estado hebreo, previamente estigmatizado con la arquitectura antisemita de siempre bien actualizada al contexto contemporáneo, para armar narrativas contrafácticas que apelan a la conmoción. Uno de los mantras virales concretiza el fin declarado de Hamas: Eliminar a Israel. La fórmula se viralizó con desparpajo ignorante, probablemente ignorando el significado de “From the river to the sea Palestine will be free”, que persigue el viejo sueño antisemita de echar a los judíos al mar, y borrar a Israel del mapa.

Legítimamente cabe también preguntarse, ante el tenor de ciertos pronunciamientos de las élites políticas españolas, qué tipo de respuesta daría cualquier otra democracia liberal ante un ataque idéntico; si los hipotéticos asesinos tendrían también a su servicio a una masa aliada con el mal, o si se establecerían los mismos estándares morales ante una respuesta militar para garantizar su seguridad.

Sencillamente en el odio al «judío» se le percibe como paradigma del mal, como la cucaracha de Kafka que se merece el exterminio por el «mal ancestral» que caracteriza a ese pueblo. Así piensan muchos de esos moralistas que apoyan a terroristas fanáticos. Negarán que odian al «judío», pero en la superficie de su consciencia llevan grabado el viejo prejuicio antisemita que justificó los pogromos durante siglos y que culminó con el Holocausto.

La guerra es siempre terrible, por eso resulta clave delimitar las responsabilidades de quién la empezó. El ejercicio del derecho a la defensa, acorde con el derecho internacional, debe ser firme en la certeza de que los terroristas no son maestros de nada, que la población civil árabe importa y que el enemigo son esos fanáticos que usan a su pueblo como carne de cañón y que hacen del asesinato en masa su ideología y su seña de identidad.

Valentín González

Secretaría Internacional de Movimiento contra la Intolerancia
Presidente de la Red Europea Stop Hate Crimes



10. EL GOBIERNO HA RELEGADO LA LUCHA CONTRA LOS DELITOS DE ODIOS EN LA UE

Maite Pagazaurtundúa

CONFILEGAL

Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, manifiesta en Confifegal su estupor ante esta inacción del Ejecutivo. 06/9/2023 06:30

La vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo, Maite Pagazaurtundúa, ha denunciado que la Presidencia española y el Gobierno de España, ahora en funciones, no han incluido en su lista de prioridades la lucha contra los delitos de odio en la Unión Europea, "lo que podría dejar en suspenso el dossier hasta 2025, pasadas las presidencias húngara y polaca".



"Un retroceso en la lucha contra los delitos de odio", critica **Esteban Ibarra**, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, máximo experto en España en esta materia y secretario general del Consejo de Víctimas de delitos de odio y discriminación, que manifiesta a Confifegal su estupor ante esta inacción del Ejecutivo en Europa.

"Y más en el contexto de la vigencia del segundo plan de acción de lucha contra los delitos de odio que se realiza en España", añade.

Según Ibarra, en nuestro país está creciendo la xenofobia y el odio ideológico, con más de 200 crímenes desde que hay democracia y 627 grupos violentos.

Pagazaurtundúa será ponente del informe del Parlamento Europeo que reclama retomar la negociación sobre los delitos de odio para incluirlos en la lista de "eurodelitos", sobre los que hay una armonización a nivel europeo.

Esta iniciativa está bloqueada en el Consejo Europeo desde hace casi dos años, "debido a que países como Hungría y Polonia bloquean la adopción", según señala esta eurodiputada de Ciudadanos.

La Presidencia francesa en 2022 incluyó este dossier entre sus prioridades y, aunque fue muy activa, no logró el consenso buscado. La Presidencia checa y la sueca no lo hicieron y no se produjo avance alguno.

Tolerancia es Respetar, Aceptar y Apreciar la Diversidad Humana



*"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres,
es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz"*

(Preámbulo de la Constitución de la UNESCO)

11. EL “DÍA DEL INÚTIL”, OTRA MANIFESTACIÓN DE DISCURSO DE ODIO

Esteban Ibarra



El Pasado día 4 de agosto, en el contexto de las fiestas patronales del pueblo de Navarra Etxarri Arantz, localidad en la que gobierna EH Bildu, se convocaron y realizaron actividades extraoficiales como la jornada conocida como INUTILLAN EGUNE, “Día del Inútil”, actividad reiterada de años anteriores, y en cuyo cartel figura la convocatoria de la Asamblea de Jóvenes de esa localidad, con una imagen de propaganda en la que aparece la figura que representa a dos guardias civiles quemados entre las llamas de un gran incendio.

Con buen criterio obró la Unión de Oficiales de la Guardia Civil que presentó la denuncia en el Juzgado Central de Instrucción ante la pasividad de instituciones que deberían haber reaccionado frente a los mismos, al presumir la existencia de infracción penal, además de señalar el clima de odio y terror que se quiere crear hacia los guardias civiles. Recordemos otro tipo de convocatorias como el OSPA EGUNA o similares y la agresión sucedida en Alsasua. Hay razón suficiente como para objetivar que se contribuye a la creación del clima que señala la asociación denunciante.

Y con buen criterio la magistrada del Juzgado, María Tardón, abre diligencias de investigación: «Los hechos que resultan de la denuncia presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal. No estando determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido, es procedente de conformidad con lo dispuesto en la ley (...) instruir diligencias previas», así dice la resolución y acuerda dar traslado a la Fiscalía para que informe sobre la competencia de la Audiencia Nacional y en su caso, sobre las averiguaciones a practicar.

Más allá de la competencia jurisdiccional, interesa ver la naturaleza de esta construcción de mensajes, favorecedores del clima de odio y terror, hacia las personas que ejercen su función constitucional conforme al artículo 104 y que tienen como misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. Obsérvese que el cartel no es una reivindicación política de retirada de una institución muy importante de nuestra democracia constitucional, que podrá gustar o no, pero que pudiera amparar la libertad de expresión.

Libertad de expresión, no es impunidad de agresión

Hablamos de otra dimensión, de la dimensión humana que es la que se ataca. El cartel en cuestión es muy agresivo y más con los elementos contextuales que confluyen en el caso; va dirigido a mujeres y hombres que pertenecen y ejercen su función profesional en la Guardia Civil. Insisto, singulariza en las personas con la denominación de “el día del inútil”, y claro que crea un clima de odio, favorece el miedo o el terror, según la

perspectiva desde donde se mire, pero sobre todo manda un mensaje prospectivo de gran hostilidad.

La elección del término “inútil” no es baladí, no hace referencia a que sea una inutilidad en términos funcionales la presencia de esta institución estatal para la seguridad ciudadana, a la que no mencionan ni pueden presentar con dos simbólicas figuras en llamas. El término que se utiliza es para dañar a las personas que son los guardias civiles, a quienes se envía un mensaje de agresión que además, por lógica, alcanza a su entorno familiar, amigos o compañeros. Es un término de desprecio que usaron las peores dictaduras del siglo que nos precede con objeto de dañar la existencia vital de quienes querían eliminar y que, hoy día, también los neonazis utilizan para denigrar personas a las que rechazan por alguna disfuncionalidad. Es una aberración total; ese él alcance de su significado, nunca justificable por libertad de expresión que no puede convertirse en libertad de agresión.

Y el cartel y el clima que se pretende impulsar, se realiza mediante descalificación “ad hominem” que **personifica** al “inútil”, con las imágenes de dos personas guardias civiles mediante su degradación de su dignidad de ser humano, cosificando como si una quema fallera se tratara, deshumanizando con un insultante término, cuando menos, pues si seguimos la argumentación de la asociación denunciante, sobre el presunto señalamiento de infracción penal por enaltecimiento del terrorismo, la concurrencia infractora debería estudiarse.

El cartel es discurso de odio

En cuanto al discurso de odio, reitero un punto de referencia importante, la Estrategia y Plan de Acción de la ONU para la lucha contra el discurso de odio, que define este discurso como «**cualquier tipo de comunicación** ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que **ataca** o utiliza un lenguaje **peyorativo** o **discriminatorio** en referencia a una persona o grupo en función **de lo que son**, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u **otras formas de identidad**».

La **identidad**, en este caso **ideológica**, se configura en **torno a la defensa de la Constitución** y en representar a sus instituciones democráticas, entre ellas la Guardia Civil, no debe confundirse con las instituciones mimas a las que se puede criticar o rechazar políticamente porque nuestra Constitución lo permite. No así a los hombres y mujeres cuyo ejercicio profesional lo realizan en estas instituciones y que, como el resto de los ciudadanos, no deben sufrir discriminaciones, ni violaciones del principio de igualdad de trato, ni incitación al odio, la hostilidad, ni la vio-

III. ANALISIS. INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

lencia. ¿Es que estas personas no disfrutan de igual protección de derechos y libertades ante la ley?

El art.510.1 del C.P. sanciona, por motivos referentes a la ideología, y entre sus expresiones múltiples, está la ideología constitucionalista que se profesa por los miembros de la importante institución para la protección de derechos y libertades ciudadanas, sin olvidar otras dimensiones de la misma. Rechazo y hostilidad que no se produce hacia personas de otros cuerpos de seguridad de carácter autonómico o local, confirmando su carácter discriminatorio.

La difusión de estos mensajes de incitación al odio podría ser infractora y más lo podría ser, si se contempla a tenor del art.510.2 del C.P. el daño por lesionar la dignidad de las personas mediante acciones que "...entrañen humillación, menosprecio o descrédito de alguno de los grupos a que se refiere el apartado anterior, o de una parte de los mismos, o de cualquier persona determinada por razón de su pertenencia a ellos por motivos racistas, antisemitas, antigitanos u otros referentes a la ideología, religión....." o incluso la tipificación penal para la protección de la integridad moral. Por justicia, se debe de estudiar a fondo

Se equivocan quienes, cuando hablan de discurso o delito de odio y dejan fuera del alcance de su protección penal a las personas que son miembros de policía y guardia civil. Lo reitero, no es a la institución que por razón de servicio permite la protección como agente de autoridad. Hablamos de su condición ciudadana que **no pierden en ningún caso por incorporarse a la institución** y más cuando están fuera de servicio, momentos en los que en muchos lugares arreceja la hostilidad contra ellos, contra sus familiares y entornos, no solo con amenazas y agresiones, sino con prácticas discriminatorias como impedir el acceso a un gimnasio, hotel o cafetería como ha sucedido. Y eso deberíamos entender que es un delito y no materias de queja a la Oficina de Consumidores.

También, quienes hagan referencia a la sentencia del Supremo en el caso Alsasua, convendría que estudiaran a fondo el voto particular, incluso la misma sentencia aprobada, cuando concreta un comentario sobre el desacierto de la acusación popular por no haber razonado claramente el acto discriminatorio en sí. A mi juicio, entendible por inexperiencia en delitos de odio aplicable a estos casos. El hecho discriminatorio que se manifiesta, además del contexto de la campaña secesionista del "Que se Vayan", podría evidenciarse en la diferencia de trato, por ejemplo, entre los agentes forales y policías locales del entorno y los guardias civiles que allí, incluso de paisano, junto con sus parejas fueron agredidas mientras consumían una cerveza. Esa comparación debería haberse considerado por los mismos jueces como acreditación discriminatoria suficiente.

Otra sentencia de interés que confirma la praxis estratégica de exclusión, de hostilidad, de discriminación, es la que se sustanció en la sentencia del conocido caso de **"Barcelona con la Selección"**, una agresión de independentistas a unas jóvenes que animaban a apoyar a la selección española y que el Tribunal Supremo, siendo ponente el magistrado Vicente Magro, desestimó los recursos de casación interpuestos por quienes fueron condenados por la Audiencia Provincial de Barcelona por tres delitos contra la integridad moral en concurso de normas con tres delitos contra el ejercicio de los derechos fundamentales. Es decir los conocidos como delitos de odio.

Y esa praxis de hostilidad y agresión, de daño a la dignidad o a la integridad moral, de exclusión social, de discriminación, de incitación l odio, todo ello recogido en el C.P. en diferentes artículos, no puede quedar sin reproche social, político y judicial. De lo contrario, el silencio nos sumirá en injusticia e insolidaridad que nos avergonzara de por vida pues se trata de proteger los derechos humanos que son universales, para todas las personas, lógicamente para los hombres y mujeres de la guardia civil también.



CONTRA TODAS LAS FORMAS Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA



<http://www.redeuropeastophatecrimes.es/>

12. ACCIONES SOBRE LOS INCIDENTES RACISTAS, VIOLENTOS Y DE INTOLERANCIA EN EL FÚTBOL

AFE Y MCI PLANTEAN AL CSD UNA BATERÍA DE PROPUESTAS PARA ERRADICAR EL RACISMO

AFE / IUSPORTV.- Presentan una serie de propuestas para ser debatidas y trabajadas, con el firme objetivo de erradicar de una vez por todas el racismo y demás lacras sociales en el ámbito del fútbol.

La Asociación de Futbolistas Españoles y Movimiento contra la Intolerancia (MCI) han mantenido este viernes 26 de mayo una reunión de trabajo con el Consejo Superior de Deportes (CSD) en la que se ha analizado todo lo acaecido en los últimos días a raíz de lo sucedido en el transcurso del partido que disputaron Valencia CF y Real Madrid CF. Una reunión que se ha llevado a cabo a petición de AFE y MCI, que ya fue solicitada de manera reiterada en el pasado.

José Manuel Franco, presidente del CSD, ha recibido a la delegación de AFE, que ha estado formada por su presidente, David Aganzo, su secretario general, Diego Rivas, y María José López, codirectora de la Asesoría Jurídica. Mientras, MCI ha estado representado por su presidente, Esteban Ibarra. Por parte del CSD también han estado presentes Fernando Molinero, director general de Deportes, y Juan María Fernández Carnicer, director del Gabinete del presidente.

En este encuentro de trabajo, AFE y MCI han presentado una serie de propuestas para ser debatidas y trabajadas, con el firme objetivo de erradicar de una vez por todas el racismo y demás lacras sociales en el ámbito del fútbol.



Entre otras propuestas planteadas por AFE y MCI caben destacar las siguientes:

Convocatoria urgente del Observatorio de la Violencia, el Racismo y la Xenofobia en el Deporte, que lleva diez años inactivo, y del Plenario de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo y la Intolerancia en el Deporte.

Disponer de un sistema para efectuar seguimiento de convocatorias y discursos de odio, violencia y racismo en webs, en redes sociales u otras vías de comunicación.

Aplicación efectiva por parte de la Comisión Estatal contra la Violencia el Racismo y la Intolerancia de las medidas previstas en el artículo 13 de la Ley 19/2007, en especial la instalación de cámaras en los aledaños, tornos y puertas de acceso a los estadios.

Confirmar que el sistema de información entre Policía, Fiscalía y Comisión Estatal contra la Violencia el Racismo y la Intolerancia sea efectivo, ágil y eficaz, aprovechando la presencia de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de un/a fiscal delegado/a en la misma, en especial a efectos de delitos de odio.

Implementación de un canal de información y de denuncia a los efectos previstos por la Ley Orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana.

En cuanto al protocolo de actuación cuando se producen actos racistas, xenófobos, etc. en un estadio, tanto AFE como MCI proponen la aplicación de las sanciones previstas en la Ley y las disposiciones existentes en el orden penal para erradicar comportamientos previstos de violencia, racismo, intolerancia y delitos de odio. En una palabra, que se contemplen todas las medidas, incluidas la paralización y suspensión del partido y retirada del campo por decisión arbitral.

AFICIONES UNIDAS Y MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA ANUNCIAN UNA COLABORACIÓN HISTÓRICA PARA PROMOVER LA TOLERANCIA Y EL RESPETO EN EL DEPORTE

AFE.- Madrid. Jorge Guerrero, Presidente de Aficiones Unidas, una organización veterana dedicada a fomentar la convivencia y el espíritu deportivo entre los aficionados, y Esteban Ibarra, Presidente de Movimiento contra la Intolerancia, reconocido defensor de los derechos humanos y luchador incansable contra la discriminación, han firmado hoy un acuerdo de colaboración sin precedentes. Esta alianza tiene como objetivo principal promover la tolerancia, el respeto y la inclusión en el ámbito deportivo. Aficiones Unidas es una asociación que reúne a una amplia variedad de grupos de aficionados de diferentes deportes, con el propósito de fomentar la sana rivalidad y el compañerismo entre ellos.

Reconociendo la importancia de construir una cultura de respeto y tolerancia, han decidido unirse a Esteban Ibarra, una figura destacada en la lucha contra la discriminación racial, étnica y de cualquier otra índole, para impulsar un cambio positivo en la sociedad.

La firma de este acuerdo de colaboración entre Aficiones Unidas y Movimiento contra la Intolerancia marca un hito significativo en la promoción de valores fundamentales en el deporte.

Ambas partes se comprometen a trabajar conjuntamente en diversas iniciativas, como campañas de concienciación, talleres educativos y eventos deportivos inclusivos, con el fin de fomentar el respeto mutuo y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos del deporte. «Estamos encantados de unir fuerzas y sinergias con Esteban Ibarra, para llevar adelante esta importante misión», declaró Jorge Guerrero, representante de Aficiones Unidas. «Creemos firmemente que el deporte tiene el poder de

unir a las personas y que todos los aficionados merecen disfrutar de un ambiente seguro y libre de discriminación. Juntos, trabajaremos para crear un cambio positivo y duradero en la cultura deportiva».

Esteban Ibarra, fundador y Presidente de Movimiento contra la Intolerancia, expresó su entusiasmo por esta alianza: «El deporte es un terreno fértil para la promoción de valores fundamentales como la igualdad, el respeto y la solidaridad. A través de esta colaboración con Aficiones Unidas, buscaremos impulsar un cambio cultural que promueva la convivencia y la diversidad en el deporte, convirtiéndolo en un espacio inclusivo y libre de discriminación».

Ambas organizaciones invitan a los aficionados, instituciones deportivas, medios de comunicación y a la sociedad en general a sumarse a esta causa y apoyar las iniciativas que se llevarán a cabo en los próximos meses. Para obtener más información sobre las actividades y proyectos de Aficiones Unidas y Movimiento contra la Intolerancia, visite los siguientes enlaces: <https://www.diariodeaficionesunidas.es/> y/o <https://www.educatortolerancia.com/>



13. MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

[HTTPS://WWW.INFORMERAXEN.ES/](https://www.informeraxen.es/)

El Servicio de Noticias de Movimiento contra la Intolerancia en la Web INFORAXEN dispone de un seguimiento por áreas temáticas Noticias e informaciones diversas sobre:

- **Racismo y Xenofobia**
<https://www.informeraxen.es/tag/racismo-xenofobia/>
- **Antisemitismo, Judeofobia y Holocausto**
<https://www.informeraxen.es/tag/antisemitismo-y-judeofobia/>
- **Islamofobia, Cristianofobia. Intolerancia religiosa**
<https://www.informeraxen.es/tag/islamofobia-y-anti-islamismo/> <https://www.informeraxen.es/tag/8-cristianofobia/>
- **Antigitanismo y Romafobia**
<https://www.informeraxen.es/tag/antigitanismo-y-romafobia/>
- **Negrofobia y Afrofobia**
<https://www.informeraxen.es/tag/negrofobia-afrofobia/>
- **Homofobia. Transfobia. LGTBfobia**
<https://www.informeraxen.es/tag/homofobia-y-lgtbfobia/>
- **Violencia machista. Femicidio. Misoginia**
<https://www.informeraxen.es/tag/machismo-misoginia-y-femicidio/>
- **Disfobia. Edadismo. Aporofobia**
<https://www.informeraxen.es/tag/disfobia-y-eugenismo/>
- **Racismo, intolerancia y violencia ultra en el fútbol**
<https://www.informeraxen.es/tag/ultras-futbol/>
- **Discurso de Odio. Ciberintolerancia y Música racista**
<https://www.informeraxen.es/tag/16-discurso-de-odio-musica-de-intolerancia/>
- **Hispanofobia y Odio Ideológico**
<https://www.informeraxen.es/tag/hispanofobia-origen-territorial-linguistica/>
- **Crímenes de Odio y Terrorismo**
<https://www.informeraxen.es/tag/27-terrorismo-yihadismo/>



14. INFORMACIONES DE IBEROAMERICA

ARGENTINA

28/4/2023

<https://www.perfil.com/noticias/internacional/la-onu-se-alarma-por-la-profundizacion-de-los-discursos-y-delitos-de-odio-en-argentina.phtml>

- La ONU se alarma por la «profundización» de los discursos y delitos de odio en Argentina.
- El Comité contra la Discriminación Racial de Naciones Unidas apunta a erradicar el racismo y la xenofobia en perjuicio de indígenas, afrodescendientes, migrantes, refugiados y candidatos al asilo.

23/5/2023

<https://www.lagaceta.com.ar/nota/992343/sociedad/xenofobia-buenos-aires-venezolanas-m-abuelo-insulto-dos-extranjeras-salida-misa.html>

- Este domingo se viralizó un nuevo episodio de xenofobia en Argentina. En esta ocasión, unas vendedoras ambulantes fueron insultadas por un abuelo que las trató de «venezolanas de m...».

27/5/2023

<https://elpais.com/argentina/2023-05-27/felix-orode-un-nigeriano-en-el-futbol-argentino-es-habitual-que-me-griten-negro-de-mierda-o-mono.html>

- Felix Orade, un nigeriano en el fútbol argentino: “Es habitual que me griten negro de mierda o mono”

28/6/2023

<https://www.paginasiete.bo/sociedad/en-dos-anos-y-medio-144-personas-lgbti-denunciaron-vulneracion-a-sus-derechos-la-mayoria-por-no-tener-acceso-a-la-justicia-FA8367474>

- LA POLICÍA ES LA QUE MÁS VULNERA SUS DERECHOS
- En dos años y medio 144 personas LGBTI denunciaron vulneración a sus derechos, la mayoría por no tener acceso a la justicia
- Las personas trans realizaron una movilización y un plantón en la puerta de la ALP. En cuatro departamentos hay más denuncias registradas en la Defensoría del Pueblo.

III. ANALISIS. INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

22/10/2023

<https://www.diariocostitucional.cl/2023/10/22/denuncia-de-mujer-musulmana-que-fue-obligada-a-no-relacionarse-con-hombres-en-una-mezquita-se-acoge-por-tribunal-argentino/>

- Denuncia de mujer musulmana que fue obligada a no relacionarse con hombres en una mezquita, se acoge por Tribunal argentino.
- Tolerar y respetar a un grupo no implica reconocer o legitimar que dentro de este pueda oprimirse a sus propios miembros, incluso si otras mujeres de la comunidad no ejercen el derecho a rezar los viernes o no reclaman por ser obligadas a hacerlo detrás de una biblioteca. El propio denunciado se identifica víctima de la intolerancia, sin advertir las repercusiones de sus decisiones, regresivas de derechos adquiridos, sobre la vida de otras personas.

14/11/2023

<https://www.elobservador.com.uy/nota/ante-el-crecimiento-del-antisemitismo-en-la-uba-estudiantes-plantean-que-ya-no-se-sienten-seguros-2023111412647>

17/12/2023

<https://www.bolivia.com/futbol/noticias/gritos-xenofobos-y-hasta-agresiones-fisicas-la-oscura-jornada-de-copa-entre-jorge-wilstermann-y-el-club-bolivar-440721>

- Gritos xenófobos y hasta agresiones físicas: la oscura jornada de copa entre Jorge Wilstermann y el Club Bolívar
- En lo que fue una aparente jornada de éxito para Bolívar, la final tuvo otro protagonista: El odio

BOLIVIA

1/11/2023

<https://www.sopitas.com/noticias/bolivia-rompe-relaciones-diplomatica-israel/>

- Bolivia rompe relaciones diplomáticas con Israel

17/11/2023

<https://www.biobiochile.cl/noticias/deportes/futbol-internacional/notas-futbol-internacional/2023/11/17/el-que-no-salta-es-cholo-los-canticos-racistas-de-hinchas-de-bolivia-contra-peru-en-la-paz.shtml>

- «El que no salta es cholo»: los cánticos racistas de hinchas de Bolivia contra Perú en La Paz

BRASIL

24/8/2023

<https://www.eluniverso.com/noticias/internacional/la-homofobia-y-transfobia-se-castigaran-con-prision-en-brasil-nota/>

- Los insultos homofóbicos y transfobos serán igual de penalizables que los insultos racistas en Brasil, luego de que el Tribunal Supremo del país emitiera un veredicto para tipificarlos como delito.
- Así, quienes ofendan la honra de una persona por su género u orientación sexual serán procesados de igual forma que quienes discriminan por raza, color, etnia, religión u origen. Este delito no permite la fianza y no prescribe.

8/11/2023

<https://agenciaajrn.com/noticia/evitan-un-atentado-terrorista-vinculado-con-hezbollah-contra-la-comunidad-judia-en-brasil-225148>

- Evitan un atentado terrorista vinculado con Hezbollah contra la comunidad judía en Brasil
- La Policía Federal de Brasil arrestó este miércoles a dos personas de un grupo sospechoso de estar financiado por Hezbollah que supuestamente preparaba atentados nacionales y buscaba reclutar a ciudadanos brasileños.

4/9/2023

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/09/04/el-aumento-de-los-grupos-neonazis-causa-alarma-en-brasil/>

- El aumento de los grupos neonazis causa alarma en Brasil
- Una investigación de los servicios de inteligencia vinculó estos movimientos a las invasiones de los edificios gubernamentales el 8 de enero. La amenaza de la fabricación de armas caseras 3D y la conexión con Europa y Estados Unidos

13/12/2023

<https://eju.tv/2023/12/la-contundente-carta-abierta-a-lula-da-silva-de-una-de-las-ong-mas-importantes-de-la-comunidad-judia-en-brasil/>

- La contundente carta abierta a Lula da Silva de una de las ONG más importantes de la comunidad judía en Brasil
- Stand With Us le recordó al mandatario que la masacre del 7 de octubre fue «la mayor matanza de judíos por ser judíos desde el Holocausto» y le pidió que diga «alto y claro que Hamas es un grupo terrorista».

III. ANALISIS. INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

CHILE

14/5/2023

<https://www.paginasiete.bo/planeta/miedo-frio-xenofobia-y-suenos-rotos-se-agolpan-en-la-frontera-de-chile-KC7657804>

- Miedo, frío, xenofobia y sueños rotos se agolpan en la frontera de Chile
- Historias de inmigrantes que están en la frontera entre Chile y Perú.

9/1/2023

<https://www.theclinic.cl/2023/01/09/mujer-ataque-xenofobo-venezolanos-oxxo-providencia/>

- En medio de las rutinarias compras, la mujer explota y le lanza a los trabajadores venezolanos del recinto que «ustedes llegaron a invadir mi país. A invadir de la asquerosidad que tenían en su país. Lamentablemente llegaron acá .

25/4/2023

<https://chile.as.com/futbol/el-episodio-de-racismo-que-sacude-al-futbol-chileno-me-duele-nunca-habia-vivido-eso-n/>

- El episodio de racismo que sacude al fútbol chileno: Me duele; nunca había vivido eso
- Job Bogmis, delantero camerunés de Universidad de Concepción, denunció haber sufrido racismo ante Santiago Wanderers. Terminó con lágrimas.

15/3/2023

<https://elpais.com/america-colombia/2023-03-15/la-violencia-contra-la-poblacion-lgbti-no-cesa-145-asesinatos-en-un-ano.html>

- La violencia contra la población LGBTI no cesa: 145 asesinatos en un año
- Un informe de la Corporación Caribe Afirmativo señala una disminución en estos crímenes durante 2022, pero dice que la tendencia sigue siendo alarmante y la respuesta estatal es insuficiente

ECUADOR

17/11/2023

<https://www.expreso.ec/actualidad/suramerica-inhabil-tratar-poblacion-migrante-179094.html>

- Suramérica, inhábil para tratar a la población migrante
- La falta de cultura cosmopolita influye en el rechazo a extranjeros. Países necesitan primero eliminar su regionalismo interno.
-

NICARAGUA

24/10/2023

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/10/24/esvasticas-y-banderas-palestinas-vandalizaron-tumbas-judias-en-un-cementerio-en-nicaragua/>

- Esvásticas y banderas palestinas: vandalizaron tumbas judías en un cementerio en Nicaragua
- CSW Latinoamérica denunció en las redes pintadas rojas en el Cementerio General de Managua
-

PANAMA

16/8/2023

<https://www.lavanguardia.com/vida/20230817/9171502/mujer-transgenero-resulta-herida-gravedad-brutalmente-atacada-panama.html>

- Una mujer transexual fue atacada violentamente este miércoles por un hombre en una concurrida calle en Ciudad de Panamá, causándole lesiones en la cabeza y mandíbula que la mantienen en estado grave, informaron fuentes oficiales y colectivos LGBTQ+, que han condenado el hecho como un acto de agresión homofóbica.

8/7/2023

<https://www.panamaamerica.com.pa/mundo/mujer-migrante-victima-de-mas-ataques-en-la-selva-de-darien-1224039>

- Mujer migrante víctima de más ataques en la selva de DariénLa ministra de la Mujer de Panamá advirtió esa situación durante la inauguración en la capital panameña del V Congreso Regional Mujeres.

III. ANALISIS. INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES DE INTOLERANCIA EN ESPAÑA Y OTROS PAÍSES

21/9/2023

<https://www.diariolibre.com/videos/mundo/america-latina/2023/09/21/feminicidio-en-panama-la-naturalizacion-de-la-violencia/2468333>

- El feminicidio se ha normalizado en Panamá, crimen con niveles de furia abrumadores
- Mujeres asesinadas por sus parejas o antiguos compañeros de 23 machetazos, 40 puñaladas, son algunos ejemplos de la naturaleza despiadada de los ataques que sufren las víctimas de feminicidio en Panamá

PERÚ

1/4/2023

<https://www.elmundo.es/internacional/2023/03/31/642756b6e4d4d836238b45a0.html>

- Una mujer quemada y otra violada, aumenta la ola de violencia machista en Perú.
- Los casos de violencia de género en Perú siguen alarmando al país. Una mujer peruana de 66 años fue quemada presuntamente por su pareja y una enfermera fue víctima de una violación.

29/6/2023

<https://efe.com/mundo/2023-06-29/la-impunidad-y-la-normalizacion-de-la-violencia-preocupan-ante-feminicidios-en-bolivia/>

- La «impunidad» y la «normalización» de la violencia son dos factores que preocupan en Bolivia ante los 6 feminicidios que se registraron en el país en solo una semana y con los que ya son 45 las muertes por violencia machista en el primer semestre del año.

19/4/2023

<https://www.laizquierdadiario.cl/Cerca-de-200-migrantes-y-sus-familias-se-mantienen-atrapados-en-la-frontera-de-Chile-Peru>

- Xenofobia. Cerca de 200 migrantes y sus familias se mantienen atrapados en la frontera de Chile-Perú
- Cerca de 200 migrantes, donde el 40% son menores de edad, se encuentran atrapados en la frontera de Chacalluta que da paso al Perú. Las políticas anti inmigrantes que mantienen militarizadas las fronteras de la golpista Dina Baluarte y del Gobierno de Gabriel Boric, son las principales responsables de esta situación.

URUGUAY

15/10/2023

<https://970universal.com/2023/10/16/comite-israelita-del-uruguay-califico-de-aberrantes-esvasticas-en-el-ibo-y-advierte-por-aumento-de-casos/>

- Ante los recientes hechos ocurridos en el liceo Instituto Batlle y Ordóñez (IBO) en Paso de las Duranas, donde se encontraron pintadas con símbolos nazis dentro y fuera del centro, el presidente del Comité Israelita del Uruguay, Roby Schindler, dijo que este suceso le parece «aberrante» y señaló que percibe un aumento de este tipo de situaciones.

31/8/2023

<https://news.un.org/es/story/2023/08/1523722>

- El Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial aseguró que en Uruguay persiste la «invisibilización y discriminación racial» contra los pueblos indígenas, quedando de manifiesto en «estereotipos y prejuicios».

8/6/2023

<https://ladiaria.com.uy/educacion/articulo/2023/6/estudiantes-de-utu-en-rivera-denunciaron-a-dos-docentes-por-comentarios-racistas-clasistas-machistas-y-xenofobicos/>

- Estudiantes de UTU en Rivera denunciaron a dos docentes por «comentarios racistas, clasistas, machistas y xenofóbicos».

VENEZUELA

28/12/2023

<https://eju.tv/2023/12/fuerte-repudio-a-las-publicaciones-nazis-y-antisemitas-de-un-diputado-chavista-a-hitler-le-faltaba-mucho-por-hacer/>

- Fuerte repudio a las publicaciones nazis y antisemitas de un diputado chavista: «A Hitler le faltaba mucho por hacer».

COMUNICADO

Comunicado de La Coordinadora Iberoamericana contra el Racismo, el Antisemitismo y la Intolerancia CICRAIN en favor de la liberación de los presos políticos



y de conciencia en Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela

Según distintas ONG y Observatorios internacionales, en los países de Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela, que tienen gobiernos dictatoriales, totalitarios o autocráticos al frente de los mismos, pueden existir más de 1600 personas privadas de libertad por motivos políticos, religiosos, orientación sexual, y otros relacionados con la condición de su persona.

Esta situación viola claramente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Tratados internacionales, dado que este tipo de actuaciones que siguen llevando a cabo las dictaduras de estos países contra sus ciudadanos, son contrarias a los mismos.

Ante ello desde la **Coordinadora Iberoamericana contra el Racismo, el Antisemitismo y la Intolerancia** (CICRAIN) las ONG y personas que suscriben, solicitamos la liberación inmediata de todos estos ciudadanos privados de su libertad que además viven y sufren situaciones inhumanas, de hacinamiento, enfermedades, están mal alimentados y en algunos casos sufriendo torturas. En consecuencia, animamos a apoyar esta **iniciativa cívica de solidaridad** con las víctimas y sus familiares frente a la intolerancia, la represión y los delitos de odio que padecen.

Los datos que disponemos o conocemos de las personas afectadas, son:

- **Bolivia: 275** <https://ghrl.org/new-home-america-bolivia-presos-perseguidos-y-refugiados-politicos/>
- **Cuba: 1.062** <https://observacuba.org/informes-ddhh/presos-politicos/>
- **Nicaragua: 151** <https://presasypresospoliticosnicaragua.org/>
- **Venezuela: 255** <https://foropenal.com/>

Organizaciones No Gubernamentales que se han adherido al comunicado:

- Coordinadora Iberoamericana Contra el Racismo, el Antisemitismo y la Intolerancia (CICRAIN)
- Movimiento contra la Intolerancia (MCI)
- Consejo Víctimas de Delitos de Odio y discriminación (COVIDOD)
- Plataforma Ayuda Venezuela (PLAVEN)
- Red Europea Contra los Crímenes de Odio
- Asociación Venezolana Española por la Democracia (ASEVED)
- Observatorio de la Diáspora Venezolana
- Observatorio Geopolítico de América Latina (OGAL)

Y mas de 100 organizaciones

14. Incidentes de Odio. Racismo, Xenofobia e Intolerancia en España (2023)



OBSERVATORIO - MONITORIZACION 2023

Los Cifras del Odio en España: Datos Anuales Estimados

- Más de 5.000 incidentes y delitos al año.
- Grupos racistas, xenófobos y de intolerancia en todas las Comunidades Autónomas.
- Webs, blogs, canales, foros, redes sociales... de odio e intolerancia.
- Conciertos de música totalitaria todos los años.
- Varios miles de fanáticos y de extremistas de todo tipo en España.
- ...y más de 100 personas muertas desde 1991, Víctimas de Crímenes de Odio

DELITO DE ODIO (Hate Crime): "Es toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que pueda estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la discapacidad física o mental, la orientación sexual u otros factores similares, ya sean reales o supuestos". (OSCE 2003)

DISCURSO DE ODIO (Hate Speech): "Abarca todas las formas de expresión que propaguen, inciten, promuevan o justifiquen el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo u otras las formas de odio basadas en la intolerancia, incluida la intolerancia expresada por agresivo nacionalismo y el etnocentrismo, la discriminación y la hostilidad contra las minorías, los inmigrantes y las personas de origen inmigrante". (Consejo de Europa 1997)

ACTO DE INTOLERANCIA es "aquel acto o conjunto de actos o manifestaciones que expresan el irrespeto, rechazo o desprecio de la dignidad, características, convicciones u opiniones de los seres humanos por ser diferentes o contrarias. Puede manifestarse como marginación y exclusión de la participación en cualquier ámbito de la vida pública o privada de grupos en condiciones de vulnerabilidad o como violencia contra ellos." (Convención Interamericana 2013)

INCIDENTE DE ODIO es aquel incidente que se percibe por la víctima o cualquier otra persona, motivado por odio basado en intolerancia. (Referido por Recomendación nº11 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia).

La escasez de Datos en alguna Comunidad Autónoma no implica ausencia del problema.

Las categorías utilizadas son con la finalidad de interpretar un presunto indicador o un factor de motivación de los hechos, siempre supeditadas a la decisión final de los Tribunales.



IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA



CONTRA EL DISCURSO DE ODIO

“La libertad de expresión, no es libertad de agresión”

*“Estamos aún lejos de una **comprensión semiótica de la intolerancia, de todo su conjunto, de sus formas y manifestaciones, de su dimensión poliédrica, de sus caras junto aristas que la configuran, así como de lo esencial del signo que transmite y sustancia en todas sus expresiones, conductas e institucionalizaciones. [...]”***
(Esteban Ibarra)

(TODAS LAS NOTICIAS SE PUEDEN CONSULTAR EN: [HTTP://WWW.INFORMERAXEN.ES/](http://www.informeraxen.es/) [HTTP://WWW.MOVIMIENTOCONTRALAINTOLENCIA.COM/HTML/RAXEN/RAXEN.ASP](http://www.movimientocontralaintolerancia.com/html/raxen/raxen.asp))

ANDALUCIA

- 15-01-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA. (Porcuna Jaén).** Dos hombres homosexuales reciben una paliza por parte de los familiares de uno de ellos, cuya hostilidad ya había sido detectada en mayo pasado, después de que anunciaran su compromiso de boda, con heridas en la mano y en la rodilla que requieren curación diaria.
- 16-01-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Hornachuelos , Córdoba).** Una batalla campal entre jugadores e hinchas obliga a suspender el Hornachuelos - Ciudad de Lucena B. Jugadores y aficionados del Hornachuelos atacaron a los del Ciudad de Lucena B en hasta dos ocasiones. Primero hubo lanzamiento de mecheros, después, patadas y puñetazos y, al final, se suspendió el encuentro.
- 18-01-23 VIOLENCIA CONTRA SANITARIOS (Andalucía).** CSIF Sanidad Andalucía denuncia que el Servicio Andaluz de Salud sufre diariamente “cinco agresiones a profesionales” de media. Según los últimos datos en el primer semestre de 2022 se registraron 898 agresiones a profesionales del sector sanitario en Andalucía.
- 17-01-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Écija, Sevilla).** El enfrentamiento entre el delegado visitante del CD Mairena y aficionados locales acaba de forma violenta en la grada. Insultos, provocaciones y puñetazos. “Lamentable espectáculo en un partido de niños de 14 y 15 años”.
- 23-01-23 ANTIGITANISMO (Loja, Granada).** El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Loja ha citado a declarar este próximo miércoles 25 de enero al jefe de la Policía Local de la localidad de Illora tras los asaltos que sufrieron varias familias gitanas el pasado mes de agosto tras la muerte de un joven durante la feria de Illora. Sociedad Gitana Española considera un «ataque de antigitanismo, totalmente racista y lleno de odio».
- 25-01-23 CRÍMENES DE ODIO TERRORISTA POR CRISTIANOFobia (Algeciras, Cádiz).** Un hombre es detenido como presunto autor del asesinato de un sacristán y de herir gravemente a un sacerdote en el ataque con una catana de grandes dimensiones a tres iglesias católicas de la localidad. La Audiencia Nacional se hará cargo de la investigación de los hechos. El agresor ejecutó su acción con una catana de grandes dimensiones, entre gritos de «Alá es grande». Los investigadores de la Policía han hallado unos pendrives con contenido yihadista en el registro de la vivienda del detenido, al que el juez vincula con el salafismo con fines terroristas. El detenido tenía abierto un expediente de expulsión por situación irregular desde junio de 2022, aunque no constan antecedentes penales ni por delitos de terrorismo.
- 27-01-23 ISLAMOFobia (Campo de Gibraltar).** La comunidad islámica de Algeciras denuncia estar recibiendo amenazas. El portavoz de Unión de Musulmanes del Campo de Gibraltar reconoce que en las últimas horas han recibido mensajes de WhatsApp amenazantes como: «Dicen que tienen las armas cargadas y que irán a las mezquitas a disparar contra los musulmanes».
- 28-01-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Granada).** El juzgado de Instrucción número 2 de Granada ha aceptado la personación de LaLiga en el caso de los insultos racistas que recibió el jugador ecuatoguineano del Cádiz Carlos Akapo en el estadio Los Cármenes durante el partido de su equipo contra el Granada CF jugado el pasado 28 de febrero. . El Granada colaboró con la policía en la identificación del individuo que hizo gestos racistas dirigidos al jugador cuando este se acercaba al banquillo
- 03-02-23 DISFOBIA (Jerez de la Frontera, Cádiz).** Condena de 16 meses de prisión a un profesor que ató a una silla, amordazado con cinta adhesiva, a un alumno con trastorno del espectro autista para tratar de detener su comportamiento agitado en clase. A raíz del suceso el menor desarrolló un cuadro depresivo con conductas de riesgo suicida, con varios intentos de quitarse la vida.
- 13-02-23 VIOLENCIA EN EL FUTBOL (Marbella, Málaga).** El encuentro de fútbol infantil entre el Club Deportivo Las Chapas y el A.D. Malaka, quedó totalmente eclipsado por la pelea, insultos, amenazas y las discusiones de los familiares que estaban en la grada..
- 13-02-23 ACOSO ESCOLAR (Andalucía).** Unos padres denuncian que su hijo lleva dos años sufriendo acoso escolar en un colegio de Andalucía, recibiendo amenazas, comentarios racistas y vejatorios: «No tienes dignidad. Si no le puedo pegar en el colegio, le pegaré en la calle. En el pueblo nadie te quiere. Vete a tu ciudad de mierda. Cállate, eres pobre...». Los padres denuncian que a pesar de ello, el protocolo de acoso escolar se cierra con un «problemas de convivencia» y sin permitir a los padres del menor tener un acceso transparente al informe.
- 16-02-23 PRESUNTO CRIMEN DE ODIO POR APOROFOBIA (Antequera, Málaga).** Decretan el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza a dos jóvenes detenidos por su presunta relación con la muerte de un hombre que vivía en la calle en la localidad. Los agentes que investigan la muerte han incautado un martillo en el domicilio de uno de los dos jóvenes de 19 años arrestados como presuntos autores de su muerte. Todo apunta a que puede tratarse de un delito de odio. Uno de los investigados dijo a los policías que él y su amigo habían intentado matar al hombre hasta en dos ocasiones anteriormente.
- 16-02-23 ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** Unos 3.000 hinchas del PSV han tenido que ser escoltados por la Policía en Sevilla hacia el estadio Ramón Sánchez-Pizjuán. Justo antes de que comenzase el Sevilla-PSV, se ha producido un altercado, con el resultado de una tremenda carga en la que la Policía incluso ha utilizado los caballos. La madrugada previa al partido ya hubo incidentes en zonas de ocio, provocando destrozos.
- 17-02-23 TRANSFOBIA (Almería).** Una examinadora de Tráfico de Almería ha sido denunciada hace unos días en los juzgados por un delito de odio después de que, durante un examen de conducir, se dirigiera “reiteradamente” a un chico trans como mujer usando el nombre que le fue asignado al nacer y pese, además, a su evidente apariencia masculina; unos hechos por los que la Jefatura Provincial de Tráfico ha abierto también un expediente informativo

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

para aclarar lo sucedido. El denunciante asegura contar con el testimonio tanto de su profesora de la autoescuela como de otro usuario que también acudió a examinarse ese día, y señaló que Tráfico contaba con la documentación de la partida de nacimiento rectificada en su poder y con correos electrónicos remitidos desde la academia de conducir donde se advertía del nombre y género del afectado.

- 22-02-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido en Sevilla a tres menores pertenecientes a un grupo violento de carácter juvenil conocido como «Crips», el cual se caracteriza por el uso de vestimentas y pañuelos de color azul, cuyos integrantes son de diversos orígenes étnicos, que emplean violencia e intimidación grupal en la comisión de delitos (principalmente patrimoniales) y se orientan hacia la defensa de un territorio y de una simbología concreta frente a otros grupos.
- 02-03-23 GORDOFOBIA (Puerto Real, Cádiz).** La madre de una menor denuncia que su hija es víctima de acoso escolar y gordofobia llevando más de cinco años sufriendo agresiones verbales en el colegio y el instituto. En vez de su nombre, le dicen Chúpamela, y entre las ofensas tiene que soportar improperios como «eres gorda», «eres una bolsa del revés», «eres fea» o «pareces un Ferrero Rocher». Los insultos no sólo se limitan al ámbito escolar. Las menores que la acosan también utilizan las redes sociales para ofenderse de ella.
- 03-03-23 DISCURSO DE ODIOS (Granada).** El fiscal ve delito de odio en los mensajes publicados en el Facebook del juez Piñar, que condenó a Juana Rivas a cinco años de prisión por sustracción de menores. El Ministerio Público pide, además, que se identifique a quien subió los mensajes porque Piñar dice que no los publicó él, sino un señor de Irún. Cabe recordar que el juez Piñar dejó colgados en sus redes sociales mensajes en los que hablaba de la «bazofia feminazi» o de los «cerdos ladrones» de los políticos.
- 09-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Al menos un espectador, en el Villamarín, llamó «mono» a Vinicius en repetidas ocasiones. Unos insultos racistas que fueron captados por los receptores de audio de las cámaras televisivas. Ante las evidencias y queriendo estatuir compromiso frente a la causa, LaLiga ha decidido presentar una denuncia en los Juzgados de Instrucción de Sevilla para buscar al responsable. Es la séptima denuncia que LaLiga pone por insultos racistas contra Vinicius.
- 11-03-23 VIOLENCIA ISLAMOFABA (Cartaya, Huelva).** Cuerpos policiales intervienen para evitar la agresión de la que estaba siendo objeto un joven de origen magrebí por parte de dos jóvenes vecinos de Cartaya tras la propagación el día anterior de un bulo a través de distintas redes sociales, en el que se alertaba sobre la presencia de un «hombre moro» por determinados parques del municipio «intentando agredir con un arma blanca».
- 18-03-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Jerez).** Detienen en Jerez a un árbitro de fútbol por agredir a un menor y amenazarlo con una navaja durante un partido. El colegiado, de 24 años, agredió a uno de los jugadores con un puñetazo en el pecho y una bofetada en la cara después de que le realizara una protesta por una de las decisiones tomadas durante el encuentro.
- 26-03-23 ANTIGITANISMO (Andalucía).** La asociación Sociedad Gitana Española ha trasladado a la Fiscalía europea los ataques que sufrieron el pasado verano varias familias gitanas de Illora (Granada) y Peal de Becerro (Jaén) al considerar que las administraciones no han respondido a sus reclamaciones tras ocho meses de «abandono». En ambos casos, siete familias gitanas fueron atacadas después de la muerte violenta de dos jóvenes en sus municipios y en el marco de las revueltas en solidaridad con las víctimas. Según la denuncia esa situación perdura sin que, ocho meses después, las administraciones hayan respondido a las peticiones de los afectados ni hayan atendido su solicitud de reunirse.
- 26-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Córdoba).** Antes del encuentro entre el Córdoba y el Racing de Ferrol un grupo de aficionados del Racing, en torno a quince, estaban tomando algo en un establecimiento hostelero de la localidad andaluza, cuando fueron increpados por un grupo de unos ochenta presuntos seguidores del Córdoba, que se comportaron de forma violenta con los seguidores racinguistas, pese a no haber provocación.
- 26-03-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Puerto Real, Cádiz).** Brutal agresión por parte de un jugador del Puerto Real CF a dos de sus contrincantes. En mitad del partido, un futbolista ha pateado con mucha violencia a un rival del Racing Portuense que se encontraba en el suelo. La agresión la ha llevado a cabo delante del árbitro, que no ha dudado en mostrarle la tarjeta roja directa. El Puerto Real CF ha rescindido de forma unilateral el contrato del futbolista.
- 02-04-23 CRIMEN A UN FUTBOLISTA (Chipiona, Cádiz).** Detenido en Chipiona, un joven de 20 años, tras propinarle una puñalada en el tórax con un cuchillo de grandes dimensiones, a un jugador del Chipiona CF, de 24 años. Al parecer, víctima y verdugo no se conocían de nada, según aseguraron testigos allí presentes, el agresor pasó por delante de Naval, que estaba charlando con sus amigos en una terraza, y rápidamente se dio la vuelta y cometió el crimen.
- 06-04-23 ANTIGITANISMO (Peal de Becerro, Jaén).** Llamen a declarar a otras 18 personas más identificadas como participantes en los ataques violentos de este verano contra familias gitanas de Peal de Becerro en los que resultaron destrozados sus enseres, vehículos y viviendas. Estas familias quedaron entonces en una situación de desamparo y emergencia social que aún perdura.
- 13-04-23 VIOLENCIA MENORES (Málaga).** Detenidos seis jóvenes (tres mayores de edad y otros tantos menores) por la agresión grupal a un menor al que quemaron con bengalas. Los arrestados propinaron, sin motivo aparente, una paliza a la víctima, a la que también fracturaron la nariz y dos dientes y produjeron varios hematomas.
- 16-04-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Huelva).** Enfrentamiento entre ultras en las inmediaciones del estadio Nuevo Colombino de Huelva con motivo del Recreativo-Xerez DFC. Aficionados del Xerez afirman que un autobús de aficionados ha sido asaltado por ultras del Recre. La gravedad de los incidentes provocaron que la Policía actuara con rapidez en la zona.
- 16-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cádiz).** El jugador del Real Madrid Antonio Rüdiger, recibe insultos racistas de los aficionados tras un partido de Liga del equipo en Cádiz, cuando se acercó a la grada para regalar su camiseta a alguien que parecía ser seguidor del Madrid.
- 17-04-23 ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Liga denuncia al Betis ante el Comité de Competición de la RFEF y la Comisión Antiviolencia, por los cánticos procedentes de Gol Sur donde se sitúan los grupos 'Supporters Gol Sur' y 'Grada 1907' que, según su consideración, «incitan a la violencia» o tienen «un contenido insultante o intolerante».
- 20-04-23 VIOLENCIA DE MENORES (Almería).** Un chico de 15 años es apuñalado por un grupo de menores que se había colado en su instituto saltando la valla. La víctima ha sido golpeada y acuchillada en el abdomen cuando se encontraba en el patio del centro y mientras intentaba mediar entre dos grupos que mantenían un enfrentamiento por el robo de un teléfono móvil.
- 24-04-23 YIHADISMO (Málaga).** Un hombre ha sido condenado a dos años de prisión por incitar a la incorporación en la organización yihadista Estado Islámico en el entorno de una mezquita de Melilla y en Málaga, habiendo confesado ser autor de un delito adoctrinamiento.
- 25-04-23 MACHISMO EN EL FÚTBOL (Málaga).** Un padre denuncia los insultos que tuvo que soportar su hija de 13 años y portera del equipo Alhaurín de la Torre, de sus rivales durante un partido de fútbol de quinta infantil contra el Unión Deportiva Mortadelo. Comentarios como «Putá, te comes más goles que pollas, eres una guarra, danos tu Instagram, que tienes un culazo» durante todo el encuentro por parte varios jugadores.
- 05-05-23 VIOLENCIA ENTRE MENORES (Málaga).** Un menor fue agredido mientras jugaba en la calle con un amigo por un grupo de otros cinco menores, resultando con una fractura de nariz y diversos hematomas. Posteriormente, los agresores difundieron la agresión en Internet, donde se extendió el conflicto en forma de amenazas.
- 06-05-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Antes de la final de Copa del Rey que enfrenta al Real Madrid y a Osasuna, los Ultras Sur e IndarGorri se lían a puñetazos en las calles de Sevilla. A gritos de «SiegHeil, SiegHeil», los Ultra Sur persiguen a los seguidores radicales de Osasuna. Las calles de Sevilla fueron escenario de cargas policiales y enfrentamientos entre los agentes y aficionados radicales. En consecuencia, la Policía Nacional de Sevilla ha detenido a dos aficionados, uno del Madrid y el otro del Osasuna, y procedieron a levantar 16 actas por incumplimiento de la ley orgánica 4/2015 de protección de la seguridad ciudadana y otras 40 por incumplimiento de la ley 19/2007 contra la violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- 09-05-23 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Sevilla).** La Policía ha detenido en Sevilla a dos personas de la banda de los Trinitarios. Uno de los registros ha sido en el barrio de San Jerónimo. La Policía Nacional ha desmantelado la estructura de financiación de la organización criminal en una operación con 40 detenidos, acusadas de los delitos de pertenencia a organización criminal, estafa bancaria, falsificación documental, usurpación de identidad y blanqueo de capitales, tras estafar más de 700.000 euros en toda España.
- 09-05-23 INCIDENTE DE ODIOS POR TRANSFOBIA (Málaga).** La Policía Nacional detiene a un joven acusado de agredir el 17 de abril a una mujer transexual en el paseo marítimo Antonio Machado, Málaga. De acuerdo con el atestado policial, la víctima fue abordada de manera sorpresiva, recibiendo una patada por la espalda en la región sacrococcigea, además de varios insultos que atentaban directamente contra su condición de género.
- 16-05-23 XENOFOBIA (Torredonjimeno, Jaén).** Tres individuos, vecinos de la localidad de Torredonjimeno, son arrestados por la guardia civil de la localidad, después de haber allanado la casa de un hombre de origen

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- magrebí. Serán investigados por los delitos de allanamiento, agresión y odio, por lo que seguirán las investigaciones al respecto.
- 17-05-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Jerez de la Frontera, Cádiz).** La Asociación Avanza LGBTI Ubrique denuncia las agresiones sufridas por un grupo de jóvenes ubriqueños en el recinto ferial de Jerez, en la noche del Día de la Mujer. De acuerdo con la asociación, las cuatro víctimas habrían sido increpadas por dos jóvenes procedentes de Arcos de la Frontera al grito de “maricones” y “bolleras”. «
- 19-05-23 XENOFobia (Torredonjimeno, Jaén).** La muerte de un vecino de Torredonjimeno a manos de un hombre de origen magrebí, quien está en prisión enfrentado a cargos de homicidio imprudente, lesiones y robo, ha generado un clima de tensión y xenofobia en la citada localidad. El mismo día del fallecimiento se produjo una concentración de repulsa por los hechos que acabó con otra agresión a un ciudadano argelino del municipio, al que algunos lugareños acusan de haber dado cobijo al presunto asesino.
- 20-05-23 ULTRAS FÚTBOL (Sevilla).** Una pancarta con el lema “Sevilla odia Nervión” y un muñeco vestido con una camiseta con el número 8 del jugador Joan Jordán, aparece colgando de un puente en Sevilla. La Liga ha condenado los hechos, y ha anunciado que denunciará lo ocurrido.
- 29-05-23 DISFOBIA (Granada).** Es detenido después de siete años, el agresor a una persona con discapacidad intelectual. Ocurrió en el centro de Granada, donde tres personas (2 varones y 1 mujer) abordaron a la víctima de 29 años propinándole uno de ellos golpes y patadas sobre todo en la cabeza con una botella, las otras dos personas se dan a la fuga y después el tercero después de ser increpado por una testigo al ver la brutalidad de la agresión, siendo sometido a un coma inducido en su momento la víctima hasta su recuperación.
- 01-06-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Málaga).** Agentes de la Policía Nacional han arrestado a 13 aficionados radicales por su supuesta implicación en los altercados ocurridos al terminar el partido de Málaga-Ibiza, junto al estadio de La Rosaleda. Los ultras trataron de impedir que la directiva del club y los jugadores abandonaran el estadio sin darle explicaciones sobre el descenso en la clasificación de Segunda División para el Málaga CF. Días después los agentes de Policía detuvieron a otros cinco supuestos implicados en los altercados. Con estos son ya 18 los arrestados por su presunta implicación en los delitos de desórdenes públicos, daños y atentado a agentes de la autoridad.
- 02-06-23 VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR MENORES (Marbella, Málaga).** La Policía Nacional detiene a tres jóvenes por una presunta agresión sexual hacia dos chicas, habiendo pasado dos de los agresores, que eran menores, a disposición de la Fiscalía de Menores, mientras que el otro joven será puesto a disposición judicial.
- 04-06-23 ABUSO POLICIAL (Linares, Jaén).** La Fiscalía pide prisión para los dos policías que dieron una paliza a un vecino de Linares. Solicitan también una indemnización de 42.000 euros y otros 15.000 euros más para la hija de la víctima de 14 años que estuvo presente. El Ministerio Fiscal, según el escrito de calificación provisional, considera a los dos agentes autores de un delito de lesiones agravadas en el que concurre la agravante de prevalimiento del carácter público para perpetrar la agresión y la agravante de ensañamiento.
- 07-06-23 CIBERODIO (Sevilla).** La Sección Cuarta de la Audiencia de Sevilla ha condenado a un varón por un delito de provocación al odio y a la discriminación por publicar en Twitter mensajes de «desprecio y animadversión hacia cualquier persona o colectivo árabe, especialmente de origen magrebí o subsahariano, así como a los inmigrantes», llamándoles «gentuza», insultándoles y llamando a «echarlos» de España.
- 09-06-23 HOMOFobia (Jaén).** La Junta de Andalucía se persona por primera vez como acusación en un caso de delito de odio por orientación sexual. Se trata del caso de la joven Nieves, quien se suicidó el 28 de diciembre de 2021, después de haber denunciado hasta en cuatro ocasiones haber sido víctima de ciberacoso. Suplantaron su identidad en redes sociales y sus últimos seis meses de vida fueron un calvario. Sus datos aparecían en páginas de citas, ofertas de trabajo o carteles ofensivos repartidos por su pueblo, Navas de San Juan (Jaén).
- 11-06-23 HOMOFobia (Sevilla).** El estreno de la ópera “Tosca” en el Maestranza de Sevilla se ve afectado por la homofobia de varios espectadores, quienes se levantaron y profirieron abucheos e insultos homófobos durante una escena en la que dos hombres se daban un beso sobre el escenario.
- 11-06-23 INCIDENTE DE ODIO XENÓFobo (Córdoba).** Una trifulca de fientes xenófobos entre un preso español y otro al que este increpó por su religión musulmana en la prisión de Córdoba, acaba con cuatro internos en aislamiento después de que funcionarios de otros módulos tuvieran que intervenir para evitar un posible motín.
- 12-06-23 DISCURSO DE ODIO ONLINE/ HOMOFobia (Sevilla).** Los jugadores del Betis Aitor Ruibal y Borja Iglesias denuncian los comentarios homófobos recibidos en sus redes sociales por aparecer en una imagen, con otros compañeros del equipo, portando bolso. Ambos acudían al enlace matrimonial de un miembro del cuerpo técnico verdiblanco y compartían fotos del evento junto a otros jugadores de la plantilla.
- 13-06-23 VIOLENCIA ESCOLAR (San Fernando, Cádiz).** Un menor ataca a otro con unas tijeras en un instituto de San Fernando, Cádiz, después de meses de acoso. El presunto agresor de 15 años, que llevaba varias semanas acosando a la víctima de 13 años, ha sido expulsado del centro escolar.
- 14-06-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Fuengirola, Málaga).** La Policía Nacional detiene en Fuengirola a un joven como presunto responsable de una agresión verbal y física a una mujer transexual que tuvo lugar en el paseo marítimo de la localidad, tras ser abordada de madrugada por un desconocido que, según declaró, le profirió varios insultos que atentaban contra su identidad de género y que le provocó un corte superficial en un brazo con un arma blanca.
- 17-06-23 VIOLENCIA DE MENORES (Granada).** La Policía Nacional identifica a tres menores de edad por su presunta responsabilidad en la agresión a otro menor al que fracturaron la nariz y causaron traumatismos por todo su cuerpo en una agresión que tuvo lugar en el Parque Tico Medina de Granada. Al parecer, la pelea vino motivada por otras rencillas anteriores ocurridas entre los implicados y según la investigación, cuando observaron a la víctima en el suelo y en estado de inconsciencia, los allí presentes pensaron que había fallecido por lo que llegaron a barajar la posibilidad de arrojar su cuerpo a una acequia próxima.
- 19-06-23 TERRORISMO YIHADISTA (Algeciras, Cádiz).** Un vecino de Lucena del Puerto es detenido por la Guardia Civil en Algeciras por consumo de material de adoctrinamiento y propaganda yihadista. El sábado se produjo el registro de la vivienda del detenido, en pleno centro urbano de la localidad onubense, en la que reside, y donde se le incautaron un ordenador y dispositivos móviles.
- 22-06-23 DISCURSO HOMOFobo (Málaga).** En la residencia universitaria “livena living” aparece en recepción un cartel ofreciendo “20 euros por enferma capturado” (homosexual), cartel homófobo con el título de “Epidemia Homosexual” y la leyenda que dice “Hunting Month” (Mes de Caza). La empresa ha abierto una investigación y denunciado el hecho que claramente hace alusión al mes del orgullo gay.
- 24-06-23 XENOFobia (Almería).** La Audiencia Provincial de Almería acoge el inicio de la vista oral contra tres presuntos miembros de un supuesto grupo xenófobo que pretendía expulsar a los marroquíes de Antas (Almería), localidad en la que colgaron carteles islamófobos y agredieron a un magrebí. El 31 de julio de 2019 la localidad de Antas apareció «llena de carteles con tintes racistas y xenófobos hacia los árabes», firmados por el colectivo ‘Antas Klan’, un grupo cuyo nombre está inspirado en el «supremacista blanco» ‘Ku Klux Klan’. Sostiene también que tras la aparición de los carteles, ‘El Sangre’ (responsable de la dirección del grupo) y otros jóvenes comenzaron a realizar patrullas nocturnas de vigilancia en Antas, con «funciones pseudopoliciales» de «control e interrogatorio» a marroquíes, a los que pedían explicaciones por estar en la calle, o los acorralaban para increparles en «un tono intimidante».
- 25-06-23 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Sevilla).** Detectadas en Sevilla, pandillas urbanas violentas: los Crips, los Trinitarios y los Bloods. En ellas los adolescentes una vez que son captados, van ascendiendo en la organización a base de pruebas de carácter violento. También están activas en algunas localidades del Aljarafe como Bormujos, Tomares o Ginés, entre otras.
- 01-07-23 DELITO DE ODIO HOMOFobo (Almería).** La Fiscalía de Almería va a solicitar 18 meses de prisión a un hombre acusado de atacar a una pareja de chicos a los que vio cuando se besaban en un parque de Almería con el fin de «humillarles, menospreciarles y ofender su dignidad» debido a su orientación sexual, de modo que incluso llegó a golpear a uno de ellos en el rostro. Los hechos tuvieron lugar el 25 de abril del pasado año, cuando el acusado comenzó a intimidar a la pareja con expresiones como «maricones, vais a conquistar el mundo» y «ojalá os muráis, os voy a matar».
- 02-07-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (San Roque, Cádiz).** Un intento de apuñalamiento con un palo de selfie entre espectadores durante un partido de la categoría infantil celebrado en San Roque, en el contexto de la Ibercup Andalucía 2023, se salda sin heridos graves. La agresión parece originada en una trifulca entre padres, aunque el comunicado lanzado por la organización del torneo destaca que el autor del intento de agresión era «totalmente ajeno a la competición».
- 06-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Málaga).** La Policía Nacional detiene a tres chicos, uno de ellos menor de edad, por su presunta implicación en varios delitos de lesiones con arma blanca, cometidos en el mes de abril, contra cuatro jóvenes a la salida de una sala de baile en la zona de La Malagueta. Las cuatro víctimas tuvieron que ser trasladadas a un centro hospitalario donde permanecieron ingresados, durante varios días, debido a las heridas sufridas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 12-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Andalucía).** A.A.B., alias L. Jinny, un rapero británico de origen egipcio al que se está juzgando en la Audiencia Nacional, niega haber sido combatiente de Estado Islámico con un tajante: «odio a Dáesh», y asegura que viajó a Siria en agosto de 2013 por razones humanitarias. Fue detenido en abril de 2020 al llegar en patera a Almería desde Argelia junto a otras dos personas con las que se sienta en el banquillo por supuestamente integrar una célula yihadista dedicada a estafas bancarias en Internet para «financiar sus actividades terroristas». La Fiscalía considera que el acusado lideraba este grupo y pide para él 9 años de cárcel.
- 14-07-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha identificado a los presuntos autores de insultos racistas al jugador brasileño del Real Madrid Vinicius Junior en un partido ante el Betis, así como al responsable de colgar un muñeco con la camiseta del jugador del Sevilla Joan Jordán, en las vísperas de un enfrentamiento contra el club verdiblanco.
- 27-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Algeciras, Cádiz).** El presunto asesino de Jesus Maya, un menor de edad bajo vigilancia estatal acusado de apuñalarle en el pecho en plena calle en la barriada de La Piñera el 3 de octubre de 2022, reta a las autoridades mediante su cuenta de Instagram tras haberse fugado del piso al que había sido trasladado en Algeciras.
- 31-07-23 CONDENA DELITO DE ODIOS XENÓFobo (Almería).** La Audiencia Provincial de Almería condena a tres años y tres meses de prisión a D.C.S., alias 'El Sangre' por delito de incitación al odio por motivos discriminatorios. Mas concretamente, se le sanciona por encabezar grupos y cuentas en redes sociales desde las que retroalimentaba un «sentimiento de odio xenóforo», llegando a repartir carteles de contenido racistas e integrar «grupos de vigilancia nocturna» que asumían funciones «pseudopoliciales» con interrogatorios a ciudadanos marroquíes.
- 12-08-23 VIOLENCIA URBANA (Sevilla).** Apuñalan a un joven de origen magrebí en la Alameda de Hercules de Sevilla. El joven se encuentra en estado grave tras recibir al menos una puñalada en la Alameda de Hércules de Sevilla. Se busca a dos personas que habrían atacado en el abdomen a la víctima. La Policía Nacional ha abierto una investigación sobre los hechos.
- 25-08-23 AGRESIÓN A SANITARIOS/AS (Sevilla).** En Andalucía se registran más de cuatro agresiones por día al personal sanitario. En los primeros seis meses de 2023 se produjeron 200 agresiones en centros de salud y hospitales sevillanos, una cifra que supera en un 30 por ciento las de 2022. En Sevilla, un profesional sanitario es agredido a diario de forma verbal o física, según el SAS.
- 29-08-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Córdoba).** Agresión homófoba en Córdoba contra un joven por dos desconocidos. El ataque se produjo cuando el joven fue instado por dos desconocidos que le llamaron «maricón de mierda». Según la propia víctima, su primera reacción fue contestarles «Sí, lo soy, y qué pasa», y acto seguido recibió tres patadas, partieron el tabique nasal.
- 04-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Córdoba).** El Séneca CF denuncia «insultos racistas» hacia un jugador durante un partido de cadetes ante el Córdoba CF. El concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Córdoba ha criticado los actos de «discriminación y racismo» en el deporte de la capital y ha manifestado su «enérgica repulsa».
- 05-09-23 CRIMEN DE ODIOS POR CRISTIANOFobia (Algeciras, Cádiz).** El Juez de la Audiencia Nacional, J. Gadea, confirma que el asesinato del sacristán Diego Valdivia el pasado 25 de enero en Algeciras debe considerarse como un asesinato terrorista.
- 11-09-23 CIBERODIO (Sevilla).** El imán de la mezquita de la Macarena Mohammed Idrissi «denuncia comentarios racistas» en redes sociales tras el terremoto en el suroeste de Marraquech.
- 11-09-23 DISCRIMINACIÓN POR HOMOFobia (Jerez de la Frontera, Cádiz).** Denuncian trato homófobo en un pub de Jerez por parte del portero al: «No dejar entrar a un chico con ese bolsito».
- 12-09-23 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFobo (Sevilla).** UGT Andalucía informa sobre la agresión xenófoba sufrida por una conductora de VTC en Sevilla por parte de un taxista, quien además de insultar y hacer comentarios despectivos hacia la trabajadora al escuchar su acento sudamericano, después procedió a empujarla contra el vehículo y golpearla.
- 12-09-2023 VIOLENCIA URBANA (Sevilla).** Un joven de 25 años permanece ingresado en el hospital Virgen Macarena de Sevilla, tras una reyerta en la que se produjeron disparos. La reyerta se originó en un bar de la barriada de Sevilla Este, cuando varias personas comenzaron a discutir por causas que se desconocen.
- 20-09-23 BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO (Sevilla).** A.R. tiene que declarar ante el juez, acusado de un delito de odio tras llamar «judío nazi» al coordinador general del PP E.B. a través de un mensaje en las redes sociales que acabó costándole su cargo como presidenta del PSOE de Sevilla. No obstante, tras escuchar su testimonio el Juzgado de Instrucción nº2 de Sevilla ha decidido el sobreseimiento provisional de la querrela.
- 23-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Sevilla).** Un joven ha denunciado a través de redes sociales la agresión sufrida por su pareja en Sevilla. Según relata, un grupo de chicas intentaron atracarla tras pedirle 5 euros para el bus y ella decir que no tenía dinero, tras lo que «empezaron a golpearla, tirarle de los pelos, arrastrarla por el suelo, darle patadas y hasta un puñetazo».
- 26-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional localizaron en la previa del partido entre el Sevilla y el Lens francés a un grupo de unos 50 ultras a los que les intervino pegatinas y pancartas con lemas y temática ultra, pasamontañas, guantes anticorte, defensas extensibles, bastones simulados y bengalas, además de sustancias estupefacientes.
- 26-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La policía identifica a varios ultras tras un enfrentamiento entre aficionados radicales del Real Betis Balompíe y Cádiz C.F., interviniendo distintos objetos contundentes como bates de béisbol, martillos o pasamontañas, utilizados asiduamente por los miembros de grupos ultra.
- 28-09-23 VIOLENCIA ESCOLAR (Jerez de la Frontera).** Un alumno de un instituto de Jerez apuñala a tres profesores y dos compañeros. Según las primeras investigaciones, el presunto agresor que cursaba 3º de ESO, sufría TEA y posiblemente era víctima de acoso escolar, aunque la directora del instituto ha asegurado que el centro no tiene constancia y que no se ha abierto nunca ningún procedimiento al respecto.
- 29-09-23 TERRORISMO YIHADISTA (Sevilla).** Un hombre es condenado a cuatro años de cárcel por planear un atentado en España, pena que será conmutada por su expulsión del país, al ser extranjero. El hombre se había autoadocinado en el concepto de yihad, habiendo incluso viajado a Pakistán para recibir entrenamiento militar. Difundía imágenes de ataques terroristas por redes sociales y llamaba a la lucha violenta. Al volver a España, intentó adquirir armas para preparar un ataque, momento en el que la policía decidió intervenir con un registro y la detención del sospechoso.
- 03-10-23 DELITO DE ODIOS POR XENOFobia (La Palma del Condado, Huelva).** El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha confirmado la condena por delito de odio, a un hombre de La Palma del Condado, hacia una médica originaria de República Dominicana, a la que llamó «panchita». El TSJA considera que la intención era «desacreditarla», «despreciar o desdeñar su valía y humillarla en clara afioración al exterior de un sentimiento o una ideología interna de odio al diferente por ser extranjero.
- 03-10-23 PRESUNTA AGRESIÓN RACISTA (Sevilla).** Una madre denuncia la agresión sufrida por su hijo de 14 años, supuestamente, a manos de un grupo de compañeros del instituto de un pueblo de Sevilla, fuera del centro educativo. El menor tuvo que ser hospitalizado. Al parecer, los presuntos agresores habían «anunciado» por WhatsApp: «quedar para pegarle al negro», por lo que el ataque podría esconder un contexto racista.
- 04-10-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Algeciras).** Se producen dos tiroteos en Algeciras entre bandas enfrentadas. El primero de los incidentes terminó con una mujer lesionada y el atrincheramiento de los autores en un edificio, lo que requirió de mediación policial. El segundo se produjo al día siguiente, como represalia por las detenciones ocurridas. En total, se han producido 12 arrestos.
- 05-10-23 VIOLENCIA URBANA (Bollullus Par del Condado, Huelva).** Herido de gravedad un joven en Bollullus Par del Condado, tras recibir dos puñaladas en plena calle, quedando tirado en la acera, justo en la puerta de un salón de juegos.
- 09-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Villaverde del Río, Sevilla).** Denuncian la agresión sufrida por un jugador, de 17 años de edad, del Juventud Deportiva Bormujos. El joven tuvo que ser ingresado en Urgencias, tras recibir una «patada en la cabeza» por parte de un jugador de la Unión Deportiva Villaverde al término del partido de juveniles. La Federación Andaluza de Fútbol ha decidido abrir expediente e «inhabilitar cautelarmente» al jugador de la U.D. Villaverde.
- 13-10-23 ABSOLUCION INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Sevilla).** La Audiencia Provincial de Sevilla absuelve a una joven acusada de un delito de odio y otro leve de lesiones, tras escupir, agredir e insultar a un hombre negro con el que coincidió el 21 de mayo de 2021 en el parque de la localidad del Aljarafe sevillano. El juzgado ha dictaminado que insultar a una persona con expresiones como «negro de mierda, vete a tu país» no puede juzgarse como delito de odio por cuanto «la virtualidad ofensiva de la conducta ha de proyectarse no sólo sobre la persona a la que afecta sino sobre todo el grupo».
- 14-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (La Línea de la Concepción, Cádiz).** El encuentro de la cuarta jornada de liga de la Segunda Andaluza senior femenina de fútbol, entre el Bolivia y el Xerez Femenas, en La Línea de la Concepción, fue suspendido como consecuencia de una multitudinaria pelea que comenzó en la grada y acabó con la participación de las propias futbolistas. La Policía Nacional tuvo que escoltar al equipo visitante, y al árbitro en la salida del campo.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 17-10-23 CIBERACOSO (Sevilla).** A raíz de la noticia del fallecimiento del joven futbolista A. P., la joven que estuvo esa noche con A. P. ha sido víctima de insultos, amenazas y bulos en las redes sociales. La joven lo ha denunciado en comisaría.
- 17-10-23 DENUNCIA POR ANTIGITANISMO (Sevilla).** La Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (FAKALI) ha denunciado ante la Fiscalía «la oleada de bulos racistas en el caso de Álvaro Prieto» difundidos en redes sociales por perfiles como Alvisé Pérez y Vito Quiles, quienes dieron pie a la teoría de que el joven cordobés habría muerto asesinado por miembros de la comunidad gitana.
- 21-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Sevilla).** El Sevilla FC expulsa del estadio y denuncia «ante las autoridades» a un aficionado, «tras detectar comportamientos xenófobos y racistas» de dicha persona hacia Vinicius Jr., futbolista del Real Madrid, aplicando así el reglamento disciplinario interno».
- 23-10-23 ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido a cuatro miembros del grupo ultra Biris Norte, con motivo de los enfrentamientos entre varios integrantes de las distintas facciones que conforman el grupo. Al parecer, «estos hechos obedecen a una pugna interna entre dos facciones por el control de la grada Gol Norte del estadio Ramón Sánchez Pizjuán».
- 23-10-23 MENORES Y ARMAS BLANCAS (Sevilla).** La policía nacional detiene en Sevilla, a seis individuos, cinco de ellos menores de edad, por atracar a jóvenes en la calle con cuchillos.
- 24-10-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional interviene en las inmediaciones del Estadio Ramón Sánchez-Pizjuán para frenar una pelea multitudinaria entre radicales del Sevilla y el Arsenal, que se ven las caras en la jornada 3 de la fase de grupos de la UEFA Champions League.
- 27-10-23 INCIDENTE DE ODIO POR APOROFOBIA (Huelva).** La Policía Nacional ha detenido en Huelva a un hombre de 19 años como presunto agresor de un delito de odio por aporofobia, después de agredir a una persona sin hogar mientras dormía en su soportal. El grupo especialista en delitos de odio de la Policía Nacional se ha hecho cargo de la investigación.
- 27-10-23 TERRORISMO YIHADISTA (Benahavís, Málaga).** La Policía Nacional detiene en Benahavís a un presunto colaborador del terrorista yihadista que perpetró un atentado el pasado 16 de octubre en Bruselas, y el cual se saldó con la muerte de dos personas.
- 29-10-23 VIOLENCIA ULTRA (Sevilla).** Dos grupos de ultras protagonizan una brutal pelea con palos, botellas y bengalas, cerca del estadio Benito Villamarín horas antes del choque de Primera División que enfrenta al Betis y Osasuna en la capital hispalense. Un seguidor verdiblanco resultó herido de gravedad al ser apaleado en el suelo por varios encapuchados hasta quedar inconsciente. Se incautaron palos de madera, barras metálicas, un cohete e incluso barras de fútbol, y prevén practicar detenciones.
- 31-10-23 APOROFOBIA (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido a dos menores de edad en Sevilla, por agredir a una pareja de indigentes. A pesar de que las víctimas entregaron sus pocos objetos de valor, los golpearon brutalmente con palos y patadas, llegando a amenazarles con un cuchillo hasta que uno de ellos quedó inconsciente.
- 03-11-23 JUICIO POR DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Sevilla).** Siete hombres van a ser juzgados en la Audiencia de Sevilla, acusados de ofender y agredir a una pareja de homosexuales y una amiga de ambos, al grito de «maricones de mierda» o «habría que colgarlos a todos», en la Feria de Abril de 2018. La Fiscalía ha pedido dos años de cárcel para cada investigado por un delito contra la dignidad y distintas multas de 900 euros por un delito leve de lesiones con la agravante de homofobia.
- 03-11-23 VIOLENCIA MACHISTA DE MENORES (Salobreña, Granada).** La Guardia Civil investiga una violación sufrida por una menor de 14 años en Salobreña en la noche de Halloween por parte de otro menor de 17, que ya ha sido puesto a disposición de la Fiscalía de Menores.
- 03-11-23 VIOLENCIA DE MENORES (Alhama de Granada, Granada).** La Fiscalía de Menores solicita el internamiento en un centro cerrado para los dos menores de edad inculcados de propinar una brutal paliza a otro menor, también alumno del instituto de Alhama de Granada. La agresión se produjo el jueves por la mañana dentro del centro escolar del cual la víctima tuvo que ser evacuada en helicóptero por la gravedad de las lesiones, y que permanece ingresado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital de Traumatología de Granada.
- 10-11-23 ODIO IDEOLÓGICO (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).** V. M., primer teniente de alcaldesa y secretario local del PSOE de Sanlúcar de Barrameda, ha sido agredido en plena calle. Un individuo, ha llamado «sinvergüenza» a Mora, agarrándolo a renglón seguido por la espalda de la camisa y la chaqueta y haciéndolo caer.
- 12-11-23 ODIO IDEOLÓGICO (Marchena, Sevilla).** La agrupación socialista de Marchena (Sevilla) 'Mariano Moreno' ha aparecido con una pintada en su fachada con la frase «Caeréis como en el 39». La pintada está acompañada por varias cruces celtas, uno de los símbolos de los grupos neonazis.
- 13-11-23 BANALIZACIÓN DEL HOLOCAUSTO (Sevilla).** El Vicepresidente primero del Congreso de los Diputados, Gomez de Celis, publica en su perfil de Instagram una imagen donde se compara una foto de «nazis señalando judíos en enero de 1933» con otra fotografía, tomada este domingo junto al Ayuntamiento de Sevilla en la que advertía que el Partido Popular estaba «señalando diputados».
- 13-11-23 ANTIGITANISMO (Fuengirola, Málaga).** Una profesora y escritora gitana relata un episodio de antigitanismo que sufrió junto a su primo en el paseo marítimo de Fuengirola. Según la profesora, su acompañante le estaba mostrando su nuevo iPhone cuando una desconocida comenzó a decir en alto: «Esta es la España que algunos quieren. Cobrando ayudas y sin pegar palo al agua y con más dinero que la gente trabajadora». En respuesta la profesora le dijo: «Señora, usted da por hecho que no trabajamos. Cuando este chaval se ha comprado ese teléfono lavando a ancianas como usted en un geriátrico».
- 14-11-23 VIOLENCIA DE MENORES (Alhaurín el Grande, Málaga).** Una joven de Alhaurín el Grande denuncia a través de su cuenta de TikTok el acoso que lleva sufriendo desde hace tres años en el centro por parte de sus compañeros. Según su relato el pasado jueves 10 de noviembre, siete niñas hicieron un corro para agredirla. «Me acosaban, me rodearon, me pegaron y me rompieron el móvil y las gafas», declaró la joven de 15 años en el acta de denuncia al juzgado.
- 16-11-23 AGRESIÓN Y HOSTIGAMIENTO (Huelva).** Las asociaciones de prensa de Andalucía han condenado enérgicamente el acoso y la agresión sufridos por un cámara de Canal Sur Televisión durante una protesta frente a la sede del PSOE de Huelva. Durante el incidente, el profesional recibió insultos, amenazas, un manotazo y golpearon su cámara, causando daños en el equipo, los manifestantes convocados por el partido político Vox, según informan las asociaciones.
- 18-11-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** Violenta pelea callejera en Triana entre ultras de Betis, Barcelona, Atlético y Sevilla, con heridos, detenidos y diversos destrozos. La batalla campal se origina en la celebración de un cumpleaños de un hincha del Real Betis en el que hay presencia de grupos radicales del FC Barcelona y del Atlético de Madrid a la que sumaron otros del Sevilla FC, de ideología opuesta.
- 20-11-23 PROCEDIMIENTO JUDICIAL ULTRAS DE FÚTBOL (Sevilla).** La Liga de Fútbol Profesional ha solicitado su personación como acusación en el procedimiento judicial iniciado a raíz de la pelea de ultras del Betis y el Sevilla, cuando se enfrentaron con palos, botellas y sillas en la puerta de un bar de la avenida Esperanza de Triana, en Sevilla.
- 21-11-23 JUICIO POR AMENAZAS (Sevilla).** El rapero Valtònyc, que ha alcanzado un acuerdo con la Fiscalía por el que finalmente, no entrará en la cárcel, ha sido condenado por pedir «matar a un guardia civil», a dos años de cárcel como autor de un delito de amenazas graves del artículo 171.1 del Código Penal, con la agravante de reincidencia y las atenuantes de arrepentimiento.
- 23-11-23 AGRESIÓN LESBÓFICA (Málaga).** La Policía Local de Málaga identifica a tres menores de 12 y 13 años, como presuntos autores de una agresión física a una joven por rechazo a su orientación sexual. La víctima recibió patadas y puñetazos por parte de los menores, mientras le gritaban «bollera».
- 28-11-23 AGRESIÓN RACISTA EN EL FÚTBOL (Atarfe, Granada).** Desde el Ayuntamiento de Láchar denuncian la agresión racista sufrida por un jugador del equipo juvenil municipal a manos de dos jugadores y varios aficionados del equipo rival, el Atarfe Industrial C.F.A. Al concluir el partido disputado en Atarfe, los dos jugadores rivales y varios aficionados saltaron al túnel de vestuario para asaltar al jugador, propinándole patadas y puñetazos además de insultos referentes a su origen marroquí.
- 29-11-23 VIOLENCIA (La Puebla del Río, Sevilla).** Doce detenidos por una «brutal» agresión a un joven y a su padre en La Puebla del Río (Sevilla), durante las fiestas de Halloween. Se les acusa de delitos de homicidio en grado de tentativa y de lesiones graves.
- 02-12-23 ULTRAS FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido a dos miembros de los ultras Biris Norte, por la agresión violenta el pasado mes de agosto, a otro grupo de jóvenes, que por su vestimenta identificaron como de ideología de extrema derecha. Todo ello a la salida de un conocido local de ocio de la capital sevillana.
- 03-12-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Más de 200 ultras del fútbol fueron detenidos por la Policía Nacional en Sevilla en los últimos seis años. En este tiempo se han desarrollado 39 operaciones policiales contra los aficionados más radicales de ambos equipos, implicados sobre todo en peleas callejeras y en altercados del orden público. Se ha observado un incremento paulatino.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 11-12-23 VIOLENCIA ULTRAS EN EL FÚTBOL (Sevilla).** La Policía Nacional ha detenido a 34 personas en Sevilla, Pamplona y Málaga, pertenecientes a grupos radicales violentos seguidores de distintos clubes de fútbol, relacionados con varios altercados, incluyendo los sucedidos el 23 de septiembre en Pamplona entre aficionados radicales del Sevilla y del Club Atlético Osasuna, así como la agresión entre radicales en un bar de copas en la calle Esperanza de Triana de Sevilla.
- 13-12-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Sevilla).** Un grupo de ultras del Sevilla reciben de manera hostil a los jugadores y entrenador del club entre fuertes insultos por la eliminación de la Europa League. «Ramos, hijo de puta, matao», «Del Nido vete a mamarla, que te vas a cargar el Sevilla» o «Castro, tus muertos, hijo de puta», son algunos de los gritos dirigidos al equipo sevillano.
- 14-12-23 DELITO DE ODIOS POR DISFOBIA (Sevilla).** El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ratifica una sentencia de la Audiencia de Sevilla que condena a un individuo a 16 años y medio de prisión por secuestrar a un joven con discapacidad y su novia. Según el escrito, el condenado los sometió a «un sentimiento extremo de terror». Además del secuestro, el acusado lesionó y degradó al joven con discapacidad, y mantenía una plantación de marihuana en la vivienda donde los tenía retenidos.
- 20-12-23 INSULTOS RACISTAS EN EL FÚTBOL (Sevilla).** LaLiga ha denunciado los insultos de seguidores del Sevilla contra la directiva del club en el encuentro con el Villarreal; y los cánticos ofensivos de aficionados del Betis hacia el Sevilla y el Real Madrid en el partido contra los madridistas. LaLiga pide a Competición que inicie los procedimientos disciplinarios correspondientes, por estas actuaciones «constitutivas o incitadoras a la violencia, el racismo, la xenofobia y/o la intolerancia en el deporte, contrarias al régimen jurídico previsto en el Código Disciplinario».
- 21-12-23 DENUNCIA POR ANTIGITANISMO (Sevilla).** La Fiscalía hispalense ha incoado diligencias por la denuncia formulada por la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas (Fakali), por los «bulos» de índole «racista» que circularon en las redes sociales respecto al caso de Álvaro Prieto, que denuncia que criminalizan a todo un pueblo sin prueba alguna.
- 22-12-23 TERRORISMO YIHADISTA (La Rinconada, Sevilla).** La Guardia Civil detiene en La Rinconada a un activista del Daesh por difusión de propaganda yihadista a través de redes sociales.
- 26-12-23 VIOLENCIA ULTRA (Linares, Jaén).** Agentes de la Policía Nacional detienen en Linares a un joven de 27 años aficionado del Córdoba CF al que se le incautó una defensa extensible de 60 centímetros de largo y otros objetos que llevaba para «cometer hechos violentos y vandálicos y enfrentarse a la afición del Recreativo de Huelva» en el partido de Primera Federación que jugó este mes con el Linares Deportivo.

ARAGON

- 24-01-23 VIOLENCIA DE MENORES (Zaragoza).** Detienen a dos menores de edad después de recibir una alerta de una posible pelea. Según los testigos, las víctimas de los hechos, los dos jóvenes detenidos les habían amenazado con un machete mientras hacían amagos de agredirlos. La patrulla encontró a los dos sospechosos con un arma blanca, un machete de 56 cms. de longitud, y los detuvieron.
- 26-01-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Miembros del Dominican Don't Play (DDP) y los Black Panther (BP9) se citaron en verano del 2021 para agredirse con machetes y palos afilados, todo quedó en lesiones y ahora en el juzgado a dos de ellos de los 3 años de prisión a los que se enfrentaban la condena se ha quedado en multas como autores de un delito de lesiones. Se libran del delito de pertenencia a banda criminal pues la Fiscalía no llegó a acusarles por ello.
- 01-02-23 TRANSFOBIA (Zaragoza).** El productor de cine que fue detenido y puesto en libertad tras la denuncia por agresión sexual durante la fiesta de los premios Feroz celebrados en Zaragoza, no solo tocó, supuestamente, los pechos de la víctima, sino que la insultó por ser una mujer trans con expresiones como «Travelo de mierda, eres una travesti envidiosa, puta, transexual envidiosa, ten cuidado conmigo que soy gitano».
- 03-03-23 DISFOBIA (Zaragoza, Aragón).** Realizan bullying verbal y emocional a diario con insultos como «tonta» o «cagona de mierda» a una niña de once años con discapacidad, no le habla nadie, le hacen el vacío todos y está completamente sola en los recreos, incluso pegan patadas a su mochila.
- 15-03-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Decretan la puesta en libertad del joven de 19 años que presuntamente apuñaló a un joven de su misma edad en una reyerta desencadenada en el barrio Delicias. Todavía están investigando las posibles causas, dicha reyerta podría deberse a rencillas entre grupos urbanos violentos ya que la víctima carga contra el

acusado por pertenecer a los Black Panther y este último hacia él por ser Dominican Don't Play.

- 08-04-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Reyerta con cuchillos, navajas y botellas en el que resultó herido un menor de 14 años con una cuchillada en el cuello en el barrio de Delicias. La policía consiguió detener a uno de los partícipes, un menor de 16 años.
- 28-04-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Dos bandas de barrios de Zaragoza, compuestas mayoritariamente por menores, quedaron para enfrentarse a golpes y dos días después, se repitió la «batalla campal» para la revancha.
- 30-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Zaragoza).** Insultos racistas en el encuentro de Primera Juvenil disputado entre el Santa Isabel y el San Gregorio hacia un jugador del equipo visitante. En el minuto 40, una persona a quien no se llegó a identificar desde la grada se dirige al jugador número 45 del San Gregorio en términos: 'Puto negro', «Negro de m..., vete a tu país».
- 02-05-23 AGRESIÓN POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (Zaragoza).** Tres personas son ingresadas en prisión por dar una brutal paliza a un policía cuando estaba fuera de servicio por la motivación de su profesión. En la pelea hubo ocho implicados, varios todavía sin identificar.
- 05-05-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Zaragoza).** El Comité de Competición y Disciplina Deportiva Territorial Juvenil de la Real Federación Aragonesa de Fútbol (RFAF) multa al club Santa Isabel con la cantidad de 100 euros, porque un espectador llamó «puto negro» «vete a tu país» a un jugador del San Gregorio.
- 09-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Un miembro de los DominicanDon't Play (DDP) condenado a 10 años de prisión por la Audiencia Provincial de Zaragoza por haber violado supuestamente a una mujer de 18 años.
- 09-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** La Fiscalía pide 10 años de prisión para los acusados de atacar y lesionar, por motivos ideológicos, a un militar que estaba de fiesta en una discoteca de Zaragoza. La víctima perdió un ojo debido al impacto con un cristal roto de una botella.
- 24-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** La Audiencia Provincial de Zaragoza, condena a un miembro de la banda latina DDP a cuatro años de cárcel, al pago de una indemnización e impone una orden de alejamiento por la violación de una mujer Zaragoza.
- 27-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Una pelea de más de 15 personas, supuestamente entre miembros de los 'Black Panther' y de los 'DominicanDon't Play', con machetes, cuchillos, destornilladores y un martillo acaba con cuatro detenidos identificados y puestos en libertad con cargos.
- 06-06-23 APOROFOBIA (Zaragoza).** La Sección Primera de la Audiencia Provincial señalaba un mismo juicio por agresión sexual en el que el acusado afronta nueve años de cárcel por, supuestamente, chantajear a una vagabunda con entregarle un vale de comida por valor de 50 euros a cambio de satisfacer sus pretensiones sexuales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad.
- 07-06-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Zaragoza).** Un juvenil del Club Marianistas sufre una brutal agresión, la segunda que recibe en dos meses. M. S. G, de Los Molinos, ha propinado un puñetazo en la mandíbula de R. M. C, en un partido «tranquilo» que ha sido suspendido tras el incidente. En abril, el jugador agredido recibió varias patadas en la espalda en otro partido.
- 08-06-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** La Policía Nacional detiene a tres miembros de la banda los Trinitarios en Zaragoza. Los agentes les intervinieron dinero en efectivo y droga que utilizaban para financiar así a la banda..
- 12-06-23 SENTENCIA SIN AGRAVANTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Zaragoza).** La Audiencia Provincial de Zaragoza condena a cuatro de los cinco acusados por la emboscada en la que dejaron tuerto a un militar en excedencia cuando salía de la discoteca «La casa del loco», mientras le gritaban expresiones del tipo «fachas os vamos a matar», «fachas de mierda» o «nazis». No obstante, la Audiencia Provincial no aprecia la aplicación del agravante de delito de odio por motivos ideológicos debido a que los hechos ocurrieron con anterioridad a la reforma introducida en junio 2021.
- 13-06-2023 ACOSO ESCOLAR (Zaragoza, Aragón):** El padre de una niña de 9 años, alumna del colegio Rosa Molas de Zaragoza, denuncia acoso por parte de otra alumna del centro, le pega, le persigue, tanto en el comedor como en el patio o entre las clases, y le llama «loca» por tener que tomarse las pastillas para el TDAH.
- 14-07-23 DISFOBIA (Zaragoza, Aragón):** Dos personas han sido condenadas a dieciocho meses de cárcel y a la indemnización del importe que previamente habían estafado, concretamente 8.600 euros, a su vecina con discapacidad intelectual.
- 14-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** La Fiscalía solicita una pena de cuatro años de cárcel para cada uno de los tres presuntos autores de una agresión ocurrida el pasado mes de marzo en una vivienda de Zaragoza.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- Los tres individuos entraron armados con pistolas, machetes y un cuchillo de cocina de una hoja de casi 20 centímetros en una vivienda del municipio, preparados para agredir a su morador y amenazar a su compañero de piso.
- 22-08-23 AGRESIÓN POR LESBOFOBIA (Zaragoza, Aragón):** La Policía Nacional detiene a un hombre por insultar y agredir a una pareja de mujeres que viven cerca del domicilio. El acusado les había insultado anteriormente con frases como "lesbianas de mierdas" o "me daís mucho asco". En esta ocasión además de insultos empujó a una de ellas. Tras llamar a la policía, el acusado continuó agrediéndo las, llegando a lanzar la tapa delantera de un ventilador mientras las amenazaba con matarlas.
- 26-08-23 RACISMO (Zaragoza).** Una familia gambiana denuncia ante las autoridades la discriminación que alega sufrir a manos de sus vecinos desde hace cinco años en su inmueble de Zaragoza. Las víctimas testifican haber sufrido episodios diarios de racismo al grito de "negros de mierda", "negros ¡fuera de aquí!" e incluso, lanzamiento de "trapos envueltos en llamas" hacia su balcón tratando de incendiar la vivienda con la familia dentro.
- 05-09-23 DISFOBIA (Teruel, Aragón).** Durante las fiestas de la vaquilla en Teruel se dio un evento taurino con la participación de personas con acondroplasia. La Fundación Frank Weber ha denunciado estos hechos ya que existe una disposición por la que no se permite la realización de espectáculos en los que se utilicen a personas con discapacidad para suscitar burla o mofa en el público.
- 07-09-23 ACOSO ESCOLAR (Zaragoza).** Los padres de la menor que sufría acoso escolar y que intentó suicidarse en septiembre del año pasado recurren la decisión del Juzgado de Instrucción nº11 de Zaragoza de archivar la causa abierta contra tres trabajadores del colegio donde atendía la niña. Los tutores denunciaron a la tutora de la niña, a la orientadora y a la directora del colegio por la comisión por omisión de un delito de lesiones y de un delito contra la integridad moral.
- 17-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Huesca).** Un espectador dirige insultos racistas hacia el jugador Aboubakary Kanté en el estadio de El Alcoraz, durante el encuentro entre la SD Huesca y el Villarreal B. En respuesta, el futbolista reaccionó airadamente lo que ocasionó la intervención de la seguridad privada para conducirlo al vestuario.
- 20-09-23 RACISMO (Zaragoza).** La Fiscalía de Menores de Zaragoza archiva la causa contra uno de los menores acusados de delito de odio dados los insultos proferidos hacia una familia de gambianos en el barrio de Miralbueno de Zaragoza así como también el intento de incendio del balcón de la vivienda. El ministerio fiscal lo hace dada la inimputabilidad de este joven menor de 14 años, sin entrar a valorar si realmente existe esa supuesta infracción penal. Por otro lado, Zaragoza Vivienda ha facilitado una vivienda para la familia afectada, que el pasado mes de julio abandonó su piso en el barrio de Miralbueno debido a los episodios de racismo.
- 03-10-23 ULTRAS FÚTBOL (Zaragoza).** La Liga denuncia ante la Real Federación Española de Fútbol los cánticos de los ultras del Osasuna proferidos en un partido contra el Atlético de Madrid. La canción contenía apología del terrorismo y expresiones de odio contra el Zaragoza, a pesar de que el encuentro no se daba contra este equipo.
- 16-10-23 APOLOGÍA DEL TERRORISMO Y MISOGINIA (Gallur, Aragón).** La Guardia Civil ha detenido a un hombre en un tren, trayecto Zaragoza-Navarra, como presunto autor de delitos de amenazas, alteración del orden público y agresión sexual. El detenido se levantó de su asiento y empezó a gritar que era del grupo terrorista Hamás, más tarde amenazó a varios viajeros y agredió sexualmente a dos pasajeras a las que acercó sus genitales a la cara.
- 20-10-23 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Zaragoza, Aragón).** Siete miembros de Dominican Don't Play y dos de Trinitarios finalmente no ingresarán en prisión tras ser detenidos por una pelea a machetazos en una conocida sala de fiesta, resultando cuatro heridos y requisando numerosas armas blancas.
- 20-10-23 VIOLENCIA DE MENORES (Binéfar, Huesca).** El Ayuntamiento de Binéfar condena firmemente la brutal agresión sufrida por un niño de solo seis años de edad por parte de un grupo de 8 chavales, de 11 y 12 años de edad, a la salida de un entrenamiento de fútbol impartido por un club de la localidad en el campo de Los Olmos. La víctima sufrió lesiones en la cabeza debido a las patadas que le propinaron después de tirarle al suelo.
- 03-11-23 VIOLENCIA JUVENIL (Zaragoza)** Un joven de 20 años y un menor de edad de 17, son detenidos por la Policía por ser los presuntos autores de un ataque vandálico a un taxista en Zaragoza. El taxista denuncia que mientras esperaba a un cliente, los jóvenes le lanzaron al menos 20 piedras a diversas partes del vehículo, ocasionando graves desperfectos.
- 14-11-23 VIOLENCIA SEXUAL A MENORES (Huesca).** Un joven de 18 años es metido en prisión al ser acusado por presuntamente haber agredido sexualmente a una niña de 9 años en un establecimiento hostelero de Huesca.
- 16-11-23 CONDENA POR ABUSOS SEXUALES Y DISFOBIA (Zaragoza)** Un hombre ha sido condenado a ocho años y seis meses de cárcel y a una de una indemnización de 15.000€ para la víctima, por ser el autor de un delito continuado de abusos sexuales a su hijastra con discapacidad que además dejó embarazada.
- 16-11-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Zaragoza)** La Policía Nacional ha detenido en Zaragoza a tres personas, pertenecientes al grupo ultra del Ligallo del equipo de fútbol del Real Zaragoza, acusados presuntamente de ser autores de delitos de desórdenes públicos, lesiones, daños, odio y pertenencia a un grupo criminal. La detención se debe a los hechos que tuvieron lugar el 27 de mayo en Soria antes de un partido entre los equipos de fútbol CD Numancia y la UE Corellá. En la riña tumultuaria resultó una persona herida de mucha gravedad.
- 17-11-23 DETENCIÓN POR TERRORISMO YIHADISTA (Zaragoza)** La Policía Nacional detiene un hombre acusado por delito de pertenencia a organización terrorista, financiación terrorista y estafa. Enviaban altas cantidades de dinero a través de una asociación humanitaria cuyo destino era la milicia yihadista "Jaysh Al Islam", afiliada a Al Qaeda en Siria.
- 27-11-23 USO DE EXPLOSIVOS CASEROS POR MENORES (Alcañiz, Aragón).** La Policía Local de Alcañiz detiene a cinco menores de edad que estaban arrojando cócteles molotov "caseros" en el interior de un instituto de la localidad.
- 07-12-23 VIOLENCIA DE MENORES (Huesca).** Detienen a un menor de 17 años como presunto autor de la agresión sexual sufrida el pasado mes de noviembre por una niña de nueve en una zona de juegos infantiles de un local de comida rápida ubicado en el centro urbano de Huesca.
- 09-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Zaragoza).** Se sospecha que las personas que le abrieron la cabeza con un machete a un joven de 19 años el pasado 28 de noviembre, son miembros de la banda latina Dominican Don't Play y la víctima de la banda latina Black Panther. En la calle aparecieron pintadas de "DD3", utilizada por los DDP para marchar el territorio.
- 16-12-23 DETENCIÓN POR PERTENENCIA A GRUPO PARAMILITAR NEONAZI (Zaragoza).** La Policía Nacional detiene a 11 personas en diversas localidades, entre ellas Zaragoza, acusadas de diferentes delitos tales como: asociación ilícita, injurias a las instituciones del Estado, atentado, tenencia ilícita de armas y fomento, promoción e incitación al odio y por discriminación y violencia hacia diversos colectivos, especialmente hacia mujeres, migrantes y personas del colectivo LGTB. La agrupación contaba con una estructura militar y han hallado numerosas armas de todo tipo y efectos propagandísticos de ideología neonazi.
- 18-12-23 AMENAZAS DE BOMBAS (Zaragoza)** Se han producido diversas amenazas de bomba, que finalmente resultaron ser falsas, en centros escolares de toda España, cuatro de ellos en Zaragoza. En todas las ocasiones se actuó de la misma forma, enviando emails a las instituciones alertando de la presencia de artefactos explosivos en las instalaciones.

ASTURIAS

- 05-01-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Gijón).** Investigan la agresión sufrida por dos aficionados del Rayo Vallecano que se habían desplazado para asistir al encuentro de su equipo contra el Sporting de Gijón. Según explicaron las propias víctimas, que llevaban puestas las camisetas de su equipo tras haber acudido al partido con el Sporting la tarde anterior, fueron atacados por un grupo de siete jóvenes, quienes les increparon y agredieron, haciendo alusión a las camisetas que llevaban.
- 15-01-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Avilés).** El partido entre el Real Avilés y el Club Deportivo Gujuelo tuvo que ser detenido durante unos minutos por cánticos racistas contra Johan Guzmán. Sucedió en el minuto 75 y el colegiado paró el duelo durante tres minutos para que se advirtiera por megafonía que dejases de proferir dichos cánticos o se suspendería el choque.
- 30-01-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Oviedo).** Un joven denuncia haber sido agredido por un grupo de ultras del Oviedo (uno de ellos llevaba una camiseta con el emblema SM94 Ultras). El joven, que tuvo que ser asistido en el hospital fue golpeado por un grupo de jóvenes al grito de "Marica, te vamos a matar" y al que se digirieron previamente con: "Tú eres ultra del Sporting" y ante su negativa volvieron a decirle: "Pues eres ultra del Racing de Santander". El joven no llevaba camiseta ni insignias de ningún equipo ni tiene interés alguno en el fútbol. Por estos hechos el joven sufrió una fractura de los huesos de la nariz y dolores cervicales a consecuencia de los golpes recibidos.
- 17-02-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Oviedo).** Detienen a cinco personas, ultras del Real Oviedo y de la Gimnástica de Torrelavega, como presuntos autores de un delito de lesiones graves y otro de amenazas y coacciones. Todos ellos fueron propuestos para sanción. Los hechos se remontan a la madrugada del 29 de enero, en el exterior de un local de ocio del Oviedo

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

Antiguo, cuando un grupo de jóvenes acosó e intimidó a una persona a la que confundieron en primer término con un aficionado del Sporting de Gijón y posteriormente con uno del Racing de Santander. A pesar de que esta persona explicó que se trataba de un error.

- 02-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Avilés).** La Policía Nacional ha identificado a diez personas como presuntas autoras de los insultos racistas que recibió el portero del Club Deportivo Gujuelo, Johan Guzmán, el pasado 12 de enero, cuando su equipo disputaba un partido de fútbol con el Real Avilés Industrial en el Estadio Nuevo avilésino Román Suárez Puerta.
- 20-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Avilés).** Multan con 4.000 euros a nueve espectadores de un partido del Real Avilés contra el Gujuelo por proferir insultos racistas. Además el CSD prohíbe la entrada durante un año a recintos deportivos a los autores de «sonidos simiescos» dirigidos al portero del Gujuelo.
- 29-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Oviedo).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha propuesto sendas sanciones de 40.000 euros para dos miembros de los grupos “Symmachiarri” y “Orgasmos del Besaya”, integrados por seguidores radicales de los equipos de fútbol Real Oviedo y Gimnástica de Torrelavega, respectivamente, por agredir a un vecino de la capital asturiana al que confundieron con un aficionado del Sporting de Gijón. Otros tres integrantes de los ultras del Oviedo han sido propuestos para abonar una multa de 30.000 euros. La Comisión pide además la prohibición de entradas en los estadios durante año y medio a los cinco implicados
- 30-4-23 ACOSO ESCOLAR (Gijón).** El Gobierno de Asturias va a abrir la investigación «pertinente» con «toda la contundencia» para averiguar qué es lo que ha sucedido en el suicidio de una joven gijonesa víctima de acoso escolar. Así lo ha manifestado en relación al hallazgo del cadáver de la joven de 20 años, que fue rescatado al pie del cerro Santa Catalina tras desaparecer el viernes. Era ex-alumna del colegio La Asunción, centro educativo que ha difundido un comunicado en el que ha expresado su compromiso en la «lucha contra el acoso escolar».
- 04-05-23 ACOSO ESCOLAR (San Martín del Rey Aurelio).** Una familia ha denunciado ante la Policía Nacional la agresión presuntamente sufrida por su hija por parte de un grupo de menores. El motivo, según esgrimen, es que la niña, de 13 años y estudiante de segundo de la ESO, está teniendo problemas con tres compañeras que, según consta en la denuncia, «la acosan desde el pasado mes de febrero».
- 09-05-23 ACOSO ESCOLAR (San Martín del Rey Aurelio, Asturias).** Cinco menores, cuatro de 13 años y otra de 15, han sido identificadas como presuntas autoras de la agresión a otra niña de 13 en el centro educativo El Entrego. Todas ellas carecen de antecedentes previos. La Fiscalía tiene abiertas diligencias preliminares y ha solicitado al centro escolar en el que estudian un informe sobre los hechos y, en su caso, las medidas adoptadas al respecto. La madre de la menor ha ampliado la denuncia policial ante el aumento de las amenazas e insultos dirigidos hacia su hija tras haber denunciado su agresión dentro del centro escolar.
- 27-07-23 APOROFOBIA (Langreo).** Los vecinos de Langreo condenan energicamente la agresión sufrida por un hombre sin hogar a manos de varios menores de edad hace diez días. Según el testimonio de los transeúntes presentes, los menores trataron de quitarle todo el dinero que había conseguido la víctima pidiendo limosna, como este no quiso dárselo, los agresores comenzaron a empujarlo y pegarlo. Una vez en el suelo, le arrojaron patadas a la cabeza y el pecho, hasta que se marcharon con lo poco que tenía el hombre.
- 16-08-23 VIOLENCIA ULTRA (Pola de Siero).** La Policía Nacional detiene a dos seguidores del Oviedo, supuestamente vinculados al ilegalizado grupo Symmachiarri, acusados de agredir en las fiestas del Carmín, en Pola de Siero, a un aficionado del Sporting de Gijón. Los investigados les imputan robo con violencia y delito de odio.
- 09-09-23 VIOLENCIA ULTRA (Oviedo).** A pesar de todas las medidas especiales de seguridad instauradas con ocasión del derbi entre el Real Oviedo y el Sporting de Gijón, el autobús que transportaba a los jugadores del Sporting fue alcanzado por una piedra que hizo añicos una ventana. Este suceso tuvo lugar a la entrada del campo Carlos Tartiere.
- 13-09-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Oviedo).** La Liga denuncia el intercambio de insultos y cánticos ofensivos entre aficionados del Real Oviedo y el Sporting de Gijón durante el derbi celebrado en el estadio Carlos Tartiere.
- 10-10-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Gijón).** Los agentes de Policía detienen a dos personas, entre ellos un menor de edad, acusados de haber participado en la reyerta multitudinaria, en la cual se emplearon machetes, cuchillos y palos, protagonizada por dos grupos enfrentados en Gijón el domingo. Las autoridades han identificado a una decena de personas más y continúan investigando la conexión de los participantes de la trifulca con los Trinitarios.

- 02-11-23 XENOFOBIA (Gijón).** Desde el grupo municipal de IU en el Ayuntamiento de Gijón denuncia la lona de grandes proporciones desplegada por el grupo neonazi Hacer Nación Asturias en la fachada de un céntrico hotel, con el lema “Frente a la invasión: Remigración”.
- 18-11-23 DISCURSO DE ODIOS EN REDES SOCIALES (Asturias).** Un estudio de 120 mil mensajes sobre migración publicados entre 2015 y 2020 en España, realizado por la Universidad de Salamanca y el Instituto Tecnológico de Monterrey, revela que la comunidad asturiana es en la que mayor presencia de odio se detecta dentro del territorio nacional.
- 24-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Oviedo).** El Juzgado de Instrucción nº3 de Oviedo decreta el internamiento en el centro Sograndio para los tres menores acusados de pertenecer al grupo violento “los Trinitarios». Un cuarto implicado que no ha alcanzado la mayoría de edad permanece en paradero desconocido y se ha dictado una orden de búsqueda y captura.
- 13-12-23 ACOSO ESCOLAR POR DISFOBIA (Castriellón).** La Guardia Civil investiga un presunto caso de acoso escolar denunciado por la madre de un menor con autismo severo en un centro escolar de Castriellón. El menor se habría tirado desde el segundo piso por el hueco de las escaleras del centro educativo por recomendación de tres alumnas.
- 14-12-23 DELITO DE ODIOS POR APOROFOBIA (Gijón).** La fiscalía solicita tres años y medio de cárcel y dos años y medio para dos jóvenes acusados de un delito de odio, más concretamente, por agredir a un sin techo que dormía en un portal de la calle Magnus Blikstad, en Gijón y subir su hazaña a las redes sociales.

BALEARES

- 05-01-23 JUICIO POR HOMOFOBIA (Palma de Mallorca).** El Ministerio Fiscal solicitó tres años de prisión para un hombre que dio un puñetazo en la boca a otro en un bar de Palma en abril de 2021. Además, el agresor mientras le llamó “maricón” y “nenaza”. Como consecuencia de la agresión al perjudicado, que cayó al suelo tras el golpe, perdió cuatro piezas dentales.
- 08-01-23 VIOLENCIA DE MENORES (Baleares).** Según datos de la Fiscalía los menores delincuentes en Baleares debutan cada vez más jóvenes y con hechos más graves. Los casos que Fiscalía tiene que archivar de jóvenes inimputables al tener menos de 14 años ya no son por hurtos o vandalismo sino de agresión sexual, violencia de género y hacia los padres, lesiones, robos violentos, acoso e incluso alguna tentativa de homicidio.
- 10-01-23 VIOLENCIA JUVENIL (Andratx, Mallorca).** La Guardia Civil de Andratx detuvo a dos hermanos de 18 y 22 años por apuñalar por la espalda a un joven de 19 en plena calle en Andratx. El Juzgado de Instrucción número 1 de Palma acordó el ingreso en prisión del mayor de los agresores por un presunto delito de intento de homicidio. La víctima se encontraba junto a su novia y tras despedirse de ella se dio cuenta de que su moto no estaba en el lugar en el que la había aparcado. Se dirigió a un grupo de jóvenes que estaba en las inmediaciones. Les preguntó por la moto y se burlaron de él y empezaron a discutir. El mayor de los hermanos le apuñaló por la espalda y huyó corriendo.
- 22-01-23 VIOLENCIA MENORES (Palma de Mallorca).** Un niño de 13 años apuñaló a un adolescente de 16 años durante una pelea multitudinaria ocurrida en la plaza España de Palma de Mallorca. El agresor, inimputable por su edad, ingresó en un centro de protección.
- 28-01-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Baleares).** B-Salut acumula en dos años 106 casos de discriminación lingüística por hablar catalán en Baleares. En 2021 se detectaron 76, el pasado año se bajó a 30 y suponen el 45% del total de denuncias de todo el Govern, según la Oficina de Defensa dels Drets Lingüístics.
- 29-01-23 VIOLENCIA EN EL DEPORTE (Baleares).** En el encuentro que ha enfrentado al Son Caliu y al Platges de Calvià C en el campo de rugby de Calvià ha terminado con una pelea entre jugadores y espectadores. Un jugador del equipo visitante ha resultado herido con un tímpano roto.
- 29-01-23 ACOSO ESCOLAR (Baleares).** Los casos de acoso escolar atendidos por la Policía Tutor se han incrementado en Baleares tras el fin de la pandemia. En concreto, en el curso escolar 2018-19 realizaron 94 actuaciones en los centros educativos, mientras que en el 2020-21 el número de intervenciones ascendió a 108, las mismas que en el 2021-22.
- 06-02-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** El jugador del Real Madrid Vinicius volvió a ser el foco de nuevos insultos racistas. Las cámaras del estadio del CD Real Mallorca captaron los que al menos un hincha dedicó a este jugador. “Vinicius, mono”, “eres un puto mono” fueron los insultos que se escuchan desde la grada en mitad del encuentro. Fue denunciado por la Liga.
- 08-02-23 VIOLENCIA GRUPOS URBANOS (Palma de Mallorca).** La policía se puso en alerta debido a la oleada de graves altercados que se sucedieron

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

en diferentes puntos de Palma de Mallorca. Un último incidente en concreto se produjo porque los llamados 'BPL' denuncian amenazas por parte de los integrantes del 'Caserío 24/7' que no dudaron en marcar toda la zona. En papeleras, bancos y otras ubicaciones esconden las armas blancas, machetes e incluso bates de béisbol.

- 19-02-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Palma).** Identifican durante el partido frente al Villarreal disputado en Son Moix, a un joven como presunto autor de los insultos proferidos contra el jugador del Real Madrid, Vinicius Junior, en el partido que tuvo lugar el 5 de Febrero de 2023. Se da la circunstancia de que el mismo joven aficionado también fue propuesto ayer para sanción por proferir los mismos insultos a un jugador del Villarreal, en el encuentro que se disputó este sábado en Son Moix.
- 20-02-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Palma).** Sanción a un conocido ultra del Real Mallorca por entrar de forma ilegal al Santiago Bernabéu cuando pesaba sobre él una prohibición expresa. La Delegación del Gobierno, a instancias del Cuerpo Nacional de Policía, ha impuesto una sanción de 30.000 euros y prohibición de acceso a cualquier estadio de fútbol o recinto deportivo durante un periodo de dos años más. Según fuentes próximas a la investigación el acusado es conocido de la policía por graves altercados anteriores, peleas, agresiones, insultos y vinculación a grupos ultras radicales.
- 26-02-23 APOROFOBIA CRIMINAL (Palma).** La persona sin hogar asesinada en Es Carnatge denunció con anterioridad una serie de ataques de encapuchados de corte homófilo. En concreto, Cristian Valverde, de origen cubano, aludió a grupos de "chavales encapuchados", que le solían tirar piedras al grito de "maricón". En concreto, el fallecido se puso en contacto en varias ocasiones con la organización Ben Amics para denunciar la violencia que estaba sufriendo por culpa de su orientación sexual. Sin embargo nunca se atrevió a interponer una denuncia formal ante la Policía Nacional por estos hechos.
- 28-02-23 RACISMO EN EL DEPORTE (Baleares).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte impone una multa de 4.000 euros y 12 meses sin poder entrar a recintos deportivos durante un año para el aficionado de los insultos racistas a Vinicius en Mallorca, un hombre que en cuestión de 13 días pasó de proferir terribles insultos contra Vinicius Júnior a dedicárselos a Samu Chukwueze. Además de esta sanción, la Comisión también ha castigado al individuo que «un individuo profirió insultos racistas contra un jugador del equipo visitante en el partido Conecta Balear Club Voleibol Manacor - Melilla Sport Capital, celebrado el 17 de diciembre de 2022».
- 28-02-23 ACOSO ESCOLAR (Alcudia).** Una familia ha denunciado que su hijo, de 16 años, fue intoxicado la semana pasada con un pastel que le dieron sus compañeros de clase del IES Alcúdia y que contenía marihuana y cocaína. La familia ha denunciado ante la Guardia Civil el acoso que viene sufriendo su hijo desde septiembre en el centro. Entre los insultos dirigidos al menor, ha señalado que le decían "macaca", refiriéndose a su origen brasileño.
- 07-03-23 BANDAS URBANAS VIOLENTAS (Palma de Mallorca).** Medio centenar de agentes, tanto de la Policía Local de Palma como la Nacional, irrumpieron en la antigua sucursal bancaria en el marco de una gran operación contra la banda organizada "El Caserío 24/7". Hay al menos siete detenidos. Se les imputa un delito de pertenencia a grupo organizado, delitos violentos contra jóvenes, robos con violencia, robos con fuerza y lesiones y posesión de armas, además de constatar que cuenta con algo más de un millar de jóvenes acólitos en sus redes sociales. El perfil de los simpatizantes ronda una media de edad entre 14 y 19 años
- 11-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Santa Eulària).** Denuncian que en el encuentro entre juveniles de La Peña Independent y Peña Deportiva dos jugadores de La Peña Independent fueron insultados por un grupo de aficionados de la Peña Deportiva con insultos como: Moro de mierda», «mono». Los familiares de ambos jugadores han presentado una denuncia ante la Guardia Civil que ha abierto una investigación.
- 20-03-23 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Palma de Mallorca).** Visto para juicio el ataque de una quincena de neonazis al concierto de la Diada en 2014 en Palma de Mallorca organizado por la organización juvenil independentista Arran. No obstante, solo se ha conseguido llevar delante de la justicia a cuatro responsables.
- 21-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Mallorca).** El aficionado que profirió insultos racistas contra Vinicius y Chukwueze durante dos encuentros ha sido sancionado con la retirada del carnet de abonado durante tres años al aficionado. A su vez la titular del Juzgado de Instrucción 3 de Palma citó a Vinicius Junior a declarar el próximo cuatro de abril.
- 04-04-23 VIOLENCIA JUVENIL (Calvià, Mallorca).** Brutal agresión en la Avinguda de s'Olivera de Magaluf, en Calvià (Mallorca). En un momento dado, un grupo de chicos inició una acalorada discusión con un joven conocido. Éste, en lugar de tranquilizarse se envalentonó y se enfrentó a un grupo de unas ocho a diez personas. Fruto de la discusión, todos ellos llegaron a las manos y le asestaron una brutal paliza. De hecho, la víctima cayó al suelo donde recibió un aluvión de patadas y puñetazos.
- 10-04-23 ANTIGITANISMO (Palma de Mallorca).** "En este comercio no queremos gitanos. Estamos cansados de que nos robéis. Aquí no vais a entrar". Carlos Cortés Rado, más conocido como 'El Charly', presidente de la Federación de Asociaciones Gitanas de Baleares (FAGIB), fue quien sufrió junto a su familia estos hechos. "Se trata de un atropello en toda regla a la dignidad de las personas, los derechos humanos y un claro ejemplo de racismo", denunció.
- 19-04-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Palma).** Se hace viral en la red social Twitter un ultra del Real Mallorca posando con una bandera del club bermellón en el campo de exterminio Auschwitz. Este joven ya fue condenado el año pasado por dar una patada a un vigilante de seguridad en Son Moix.
- 24-04-23 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Mallorca).** Tuvo lugar el juicio por el ataque de una quincena de neonazis en el concierto de la Diada de Mallorca en 2018 organizado por Arran. La organización Alerta Solidaria ha estado a la cabeza del juicio aportando que no era el primer ataque que sufrían y resaltando la idea de que se trata de grupos organizados con acciones concretas y violentas.
- 06-05-23 CIBERACOSO INFANTIL (Palma).** La Policía Nacional de la Jefatura de Palma ha identificado a un grupo de menores que, presuntamente, se dedicaban a ejercer sexting a través de una conocida red social. La víctima de ello ha sido otra menor de edad, quien tuvo que difundir videos y fotos de índole sexual a otra amiga, para no perder la amistad con el grupo.
- 09-05-23 VIOLENCIA ULTRA (Magaluf).** La Guardia Civil detiene a diez de los más de 50 presuntos implicados en una reyerta multitudinaria que tuvo lugar en la Avinguda de S'Olivera de Magaluf el pasado domingo durante el partido de Champions. Cinco de los diez jóvenes detenidos son ultras del Sporting de Portugal y se encuentran en libertad con cargos.
- 18-05-23 RACISMO (Palma de Mallorca).** Una cocinera, despedida después de recibir una reprimenda a gritos en la que su jefe le gritó «eres una puta negra resentida» presentó una demanda por despido nulo y daños morales contra la empresa. Según el relato que la afectada remitió al juzgado de lo Social, en el día a día eran habituales gritos y estallidos de ira y violencia por parte de su jefe directo en la cocina y con contenido despectivo por su origen en más de una ocasión.
- 01-06-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Palma de Mallorca).** La Policía Nacional imputa a cinco ultras del Mallorca por pintar una pancarta con insultos contra el jugador Vinicius en las inmediaciones de Son Moix. Se les imputa un delito de odio por el contenido racista del texto que figuraba en la pancarta.
- 02-06-23 HISPANOFOBIA (Palma de Mallorca).** La Universidad de Baleares ha rectificado y ha aceptado la igualdad que tienen el castellano y el catalán en las pruebas de acceso a la universidad. La vicerrectora de Estudiantes ha dado instrucciones a los profesores para que los enunciados y protocolos de los exámenes se repartan en ambas lenguas. Antes las preguntas se entregaban por defecto en catalán y sólo se repartían en castellano si el alumno así lo solicitaba. A partir de ahora se dará opción a cada estudiante para que elija el idioma en el momento de entrega de las pruebas.
- 05-06-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Mallorca).** El incidente fue relatado por el entrenador del equipo de Ses Salines, Joan Caldés, en su perfil en la red social Twitter tras el encuentro por el ascenso a primera regional con el equipo local de María de la Salut (Mallorca). «Último partido de la temporada con derrota 4 a 0.. en el min 80, decido retirar al equipo del terreno de juego, ya que un par de aficionados me empezado a hacer comentarios xenófobos hacia uno de nuestros jugadores»
- 17-06-23 SENTENCIA POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Palma de Mallorca).** Un joven de 23 años aceptó una condena de medio año de cárcel por una agresión homófila en la Estación Intermodal de Palma. El acusado reconoció que golpeó a un chico de 18 años que acudía a una fiesta de disfraces con un traje de mujer y que también agredió a una joven que le acompañaba e intentó defender a la víctima. La condena incluye un agravante por delito de odio.
- 21-06-23 HOMOFOBIA (Mallorca).** Dos adolescentes agredidas por su familias al descubrirse que eran pareja, pasan a estar bajo la tutela del Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS). Todo el procedimiento se inició tras activarse el protocolo de Educación y el grupo UFAM de la Policía Nacional, dedicado a delitos cometidos en el ámbito familiar, iniciara una investigación.
- 26-06-23 TRANSFOBIA (Mallorca).** La Guardia Civil investiga las circunstancias de la muerte de una menor trans con el fin de determinar si el suicidio se debió a que sufría acoso por su condición sexual. La joven, de quince años, se quitó la vida hace unos días y hay elementos para sospechar que su decisión puede estar relacionada con esta circunstancia.
- 27-06-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Mallorca).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

en el Deporte ha propuesto una multa de 10000 euros y la prohibición durante dos años al acceso del estadio a 6 aficionados del Mallorca acusados de colgar una pancarta racista contra el jugador del Real Madrid CF, Vinicius, con motivo del encuentro RCD Mallorca-Valencia CF el pasado 25 de mayo.

- 02-07-23 INTOLERANCIA VIOLENTA (Sóller, Mallorca).** Tres jóvenes de entre 18 y 23 años, interpusieron una denuncia relatando el ataque sufrido por una multitud de jóvenes durante una verbena en Soller (Mallorca). Los agredidos se encontraban en la playa jugando a las cartas cuando vieron que un grupo de chicos del pueblo se estaban metiendo con un menor. Los agredidos les recriminaron el comportamiento. Esto no sentó bien al grupo de jóvenes que empezaron una discusión que fue a más, llegando a concentrarse más de 30 personas frente a los tres denunciantes, agrediendo fuertemente a uno de ellos.
- 05-07-23 HISPANOFOBIA (Ibiza).** Una madre, vecina de Ibiza, solicitó ser atendida en castellano en la administración pública autonómica, cosa que no sucedió. y trasladó la queja a la Oficina de Derechos Lingüísticos, la cual tardó más de un año en contestar. El departamento considera que no tiene importancia y que: "el catalán es la lengua histórica de la comunidad" y aprovecha para incitarla a aprender catalán e "integrarse".
- 13-07-23 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Ibiza).** Los Agentes de Policía de Ibiza detienen a un hombre por presuntamente haber agredido físicamente a una profesional sanitaria mientras le dirigía insultos racistas. Los hechos tuvieron lugar el pasado 6 de julio durante una consulta del servicio de Urgencias en un centro médico de la ciudad de Ibiza, donde el paciente le dio un fuerte manotazo en el antebrazo a la profesional que le atendía, para a continuación dirigirse a ella con insultos de naturaleza racista y discriminatoria.
- 26-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Palma de Mallorca).** La Policía Nacional en Palma detiene a seis jóvenes, cuatro de ellos menores de edad y los otros dos de 18 y 19 años, por un robo con violencia a otros dos chicos, a quienes agredieron para sustraer sus móviles.
- 20-08-23 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICO (Mallorca).** El padre de una menor de 13 años, guardia civil, y vecino de Mallorca decidió denunciar el acoso que venía recibiendo su hija desde hacía varias semanas y la doble agresión que sufrió finalmente por un grupo de adolescentes que, a través de su principal "cabecilla", la perseguían y la atosigaban llegando a agredir en dos ocasiones por ser precisamente hija de guardia civil. Entre las expresiones que le profirió la "cabecilla" en ciertas ocasiones la gritó: "Hija de Picolo, guarra, me cago en tus muertos. Me cago en todos los guardias civiles, hijos de puta. Voy a por ti".
- 08-09-23 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Campos, Mallorca).** Dos operarios de una empresa privada de control de plagas adjudicados para realizar dicha labor en los centros educativos de la localidad de Campos (Mallorca), realizaron una serie de comentarios discriminatorios cuando el director del Colegio al que habían acudido para dicha labor les respondió en catalán y no en castellano. En concreto dijeron, además de llamarle nazi al propio profesor: "Saldrán todos tarados de este colegio, tarados y maricones".
- 09-09-23 HOMOFOBIA (Campos).** El Ayuntamiento de Campos pide a la empresa responsable del control de plagas que tome las medidas oportunas después de que dos operarios presuntamente insultaran al director del CEIP Joan Veny i Clar, con ataques en contra de la lengua catalana y la orientación sexual de las personas.
- 11-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Palma de Mallorca).** La Policía abre investigación para determinar las causas que ocasionaron un enfrentamiento entre los integrantes de dos grupos violentos en la barriada de Cala Major, en Palma. Esta pelea, en la que se vieron implicados más de una docena de jóvenes se saldó con dos heridos, quienes sufrieron cortes provocados por varios objetos, entre ellos una botella rota.
- 12-09-23 ANTISEMITISMO (Islas Baleares).** El Parlament aprueba por unanimidad la Proposición No de Ley presentada por el PP para el reconocimiento de la "marginación y discriminación" sufrida por los descendientes judíos conversos o "chuetas" en Mallorca, con la que se insta al Govern a restituir la memoria de los "xuetes" represaliados.
- 03-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Mallorca).** La Comisión Antiviolencia incluyó en la lista de grupos radicales y violentos a 'Supporters Mallorca' (Mallorca), junto a otros grupos ultras, por incumplimiento de lo establecido en la ley contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.
- 05-10-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Mataró, Mallorca)** La Plataforma por la Lengua compartió un video en el que se mostraba como un agente de policía discriminaba lingüísticamente a una vecina de la localidad de Mataró (Mallorca) al no querer atenderla en catalán. La entidad reclamó al Ayuntamiento que se anulase la sanción contra la ciudadana que se le había impuesto por desobediencia a la autoridad y obstrucción de los servicios públicos. al haber sido discriminada por un policía cuando quería denunciar

que un agente había menospreciado su derecho a ser atendida en catalán en una tienda. Según la Plataforma, el agente no la asistió cuando le denegaron la hoja de reclamaciones en la tienda, y en la comisaria le habló en castellano y la trató mal.

- 11-10-23 ANTISEMITISMO (Palma).** En la concentración realizada en la plaza de España de Palma a favor del pueblo palestino, se señaló por parte de sus organizadores que la ideología del sionismo es responsable del genocidio de Israel en Palestina y reclamó un boicot al país hebreo y que se ponga fin al genocidio en Palestina. La concentración fue convocada a través de las redes sociales por una **agrupación ciudadana autodenominada Ciutadans per Palestina - Mallorca** y clamó también contra el, indicaron, "sionismo imperialista que perpetúa el genocidio criminal de Israel desde 1948".
- 19-10-23 ACOSO ESCOLAR (Alaró).** Se hace viral un vídeo de una brutal agresión a un menor por parte de un compañero del colegio Nostra Senyora de la Consolació, en el municipio de Alaró, en Mallorca. En el vídeo se ve cómo el agresor obliga a su compañero a agacharse y besarle los pies. Acto seguido, le propina varias patadas en la cabeza mientras el resto de los compañeros observaban lo ocurrido sin intervenir. La Conselleria de Educación ha decidido activar el protocolo de acoso escolar en el centro a raíz de la difusión de dicho vídeo.
- 05-11-23 ANTISEMITISMO EN EL AULA (Sant Antoni de Portmany, Ibiza)** La familia de un joven hispano-israelí formalizó una reclamación ante la Inspección Educativa autonómica del gobierno de Baleares contra el instituto donde acude en Sant Antoni de Portmany (Ibiza), y en concreto contra una profesora del mismo por "la humillación, maltrato psicológico y exclusión" a la que le somete por su condición, además de hablar mal de él a otros alumnos de su clase y de otros cursos", acciones estas que ya realizaba desde principio de curso pero que se han acentuado desde el inicio de la guerra entre Israel y Hamás..
- 10-11-23 PINTADAS DE ODIOS IDEOLÓGICO (Sóller, Mallorca)** La sede del PSOE en Sóller (Mallorca) fue vandalizada con una pintada con la palabra 'Traidores'. Otras sedes del PSOE en las islas se encontraron con pintadas similares después del acuerdo de investidura con la formación política Junts per Catalunya.
- 11-11-23 PINTADAS POR HISPANOFOBIA (Felanitx, Mallorca)** Apareció una pintada que decía 'Putxa Espanya' junto con un dibujo de una bandera independentista en la fachada del Ayuntamiento de Felanitx (Mallorca), gobernado por el partido popular, quien lamentó y condenó estas "muestras de incivismo".
- 11-11-23 ACOSO POR SEXTING EN REDES SOCIALES (Palma, Mallorca).** Un menor fue detenido en Palma (Mallorca) por la Policía Nacional por difundir entre sus compañeros de colegio un vídeo en el que él detenido y otra menor, compañera suya del colegio también, mantenían relaciones sexuales. Según la noticia, los implicados mantuvieron relaciones de forma consentida, sin embargo él las grabó sin que ella la supiese y, más adelante, las mostró a sus amigos y compañeros del colegio.
- 11-12-23 ISLAMOFOBIA (Palma).** La organización de extrema izquierda Frente Obrero desplegó una pancarta en la plaza del Tub de Palma con el mensaje "Fora l'Islam de les escoles". Según informó posteriormente el grupo en un comunicado, su intención es "quitar todas las religiones de la educación pública", si bien centraron su mensaje en la religión del Islam.
- 21-12-23 VIOLENCIA ESCOLAR (Inca, Mallorca)** Un menor fue detenido por haber propiciado una brutal paliza a otros dos menores en el patio de un colegio de Inca, (Mallorca). Los hechos se produjeron cuando estaban los tres, agresor y víctimas, en el patio del centro y uno de ellos pegó con un balonazo a otro. A raíz de esto, este último arremetió contra sus dos compañeros y los golpeó a ambos. Estos dos últimos tuvieron que ser hospitalizados.

CANARIAS

- 05-01-23 DISFOBIA (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).** Una madre de un niño con parálisis cerebral denuncia que en un campamento navideño, además de no estar adaptado, uno de los animadores "ridiculizó" supuestamente al menor animándole a andar. Y es que, según manifiesta la mujer, el trabajador le espetó a través del micrófono lo siguiente: "Eres muy grande para estar en esa silla; no seas vago y levántate; camina como el resto de los niños".
- 13-01-23 DISFOBIA (Las Palmas de Gran Canaria).** La Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de las Palmas (Aprosud) ha denunciado los insultos que sufrieron varios pasajeros con discapacidad intelectual en una guagua de Las Palmas de Gran Canaria por parte de una mujer, unos hechos que obligaron al conductor a parar el vehículo y llamar a la Policía.
- 21-01-23 ACOSO ESCOLAR (Santa Cruz de Tenerife).** La Fiscalía de menores de Tenerife ha abierto una investigación sobre un caso de acoso escolar reiterado

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

que ha desembocado en tratamiento psiquiátrico para el chico acosado y varios intentos de suicidio. Supuestamente el menor de 13 años lleva sufriendo acoso escolar desde hace más de dos años con graves agresiones y vejaciones físicas por parte de sus compañeros.

- 03-02-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Las Palmas de Gran Canaria).** En el encuentro entre el Pedro Hidalgo y el Taralejo del grupo 2 de Regional Preferente el jugador de Tarajalejo, Samuel, recibió insultos racistas graves durante el partido como: "Negro, me cago en tu puta madre, hijo de puta", "Negro vas a pillar hijo de puta", "Jódete negro de mierda", "perro", "conguito", "te vas a ir para Fuerteventura en una caja zapatos" por parte de aficionados.
- 15-02-23 VIOLENCIA CONTRA PERSONAL SANITARIO (Las Palmas de Gran Canaria).** Agresión múltiple a ocho sanitarios por un paciente en un hospital canario, concretamente en el Hospital Insular de Gran Canaria. El agresor propinó mordiscos, patadas, puñetazos, cabezazos y empujones, lo que motivó la baja laboral de dos médicos durante varios días a causa de las lesiones sufridas.
- 05-03-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL BASE (Gáldar, Canarias).** Agreden a un jugador del CD Becerril durante el partido que disputaron con los cadetes de Sardiná C.F. en Gáldar. Un chico menor de edad, que según aclara el propio Club, ya fue expulsado del mismo en su día, entró desde la grada y agredió sin más a un jugador contrario. Por su parte, el CD Becerril denunció, en la misma red social, la agresión sufrida por su jugador.
- 10-03-23 ACOSO ESCOLAR (Tenerife).** La Unidad Operativa de Menores y Familia del Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC) y la Fiscalía Provincial investigan a tres menores de edad como presuntos autores, en distinto grado de autoría, de los delitos de lesiones, amenazas y coacciones en el ámbito escolar (bullying).
- 21-03-23 ABUSO POLICIAL.** Condenan a dos policías locales de Mogán (Gran Canaria), por torturar y provocar lesiones a una persona inmigrante. El Tribunal Superior ha impuesto una pena de cuatro años y nueve meses de prisión a ambos agentes, así como nueve años de inhabilitación absoluta por además, atentado grave a la integridad moral, y de lesiones, por agredir de forma reiterada y grave a una persona inmigrante que se dedicaba a la venta ambulante, en enero de 2011 en dicha localidad.
- 03-04-23 VIOLENCIA DE MENORES (Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas).** Pelea multitudinaria en la playa de Las Canteras donde todos los implicados eran menores de edad. No es la primera vez que ocurren estos hechos.
- 12-04-23 JUICIO POR RACISMO (Santa Cruz de Tenerife).** La Fiscalía pide una pena de 4 años y 3 meses de cárcel para un hombre acusado de lanzar insultos racistas contra una persona negra a la que seguidamente agredió. Los hechos ocurrieron en abril de 2021, cuando el hombre se encontraba paseando por una calle y en un momento determinado un varón se le dirigió llamándolo de forma reiterada "negro". Otro tanto había ocurrido el día anterior por lo que el agredido se acercó al procesado para pedirle explicaciones, momento en el que este último le propinó varios puñetazos.
- 07-05-23 VIOLENCIA DE MENORES/ XENOFobia (La Santa, Las Palmas).** El pueblo costero de La Santa, en Lanzarote, fue escenario de una pelea a pedradas entre menores. En el enfrentamiento participaron adolescentes del barrio y un grupo de jóvenes acogidos en el centro para migrantes de la zona. Una discusión previa en una guagua fue el origen del conflicto, que fue grabado en vídeo y que ha vuelto a desatar una oleada de racismo en las redes sociales.
- 16-05-23 POSIBLE CRIMEN POR DISFOBIA (Las Palmas).** La fiscalía provincial de Las Palmas pide la prisión permanente revisable por, presuntamente, el asesinato de J. A. Ojeda, alias Nono. Según la acusación, una pareja secuestró a la víctima que tenía una discapacidad, para robarle. Los hechos que describe el escrito de acusación son atroces.
- 27-05-23 DELITO DE ODIO RACISTA (Tunte, Gran Canaria).** La Fiscalía de San Bartolomé de Tirajana ha solicitado un año y medio de cárcel al líder de las barricadas contra migrantes en Tunte. Supuestamente, el acusado alentó a decenas de personas a causar destrozos y evitar la llegada de extranjeros al pueblo en agosto de 2020 "extendiendo el odio, la violencia y la discriminación contra inmigrantes susceptibles de estar contagiados por el virus de la Covid-19".
- 01-06-23 XENOFobia (Santa Cruz de Tenerife).** Denuncian discriminación en TITSA por exigir tarjeta de residencia a personas migrantes. La abogada Loueila Mint se ha reunido con el diputado de la empresa, para denunciar la discriminación que sufren los migrantes con el bono transporte de TITSA, por exigir una tarjeta de residencia que viola la legislación nacional y el convenio de derechos humanos de la Unión Europea.
- 19-06-23 INCIDENTE DE ODIO POR LGTBIFOBIA (Gáldar, Las Palmas).** El Ayuntamiento de Gáldar emite un comunicado en el que condena firmemente

la agresión transfoba sufrida por una de sus vecinas, Keyla Suárez, durante la celebración de los actos del Gáldar Pride 2023, en la que una serie de individuos le insultaron y escupieron en plena calle.

- 05-07-23 PRESUNTA AGRESIÓN RACISTA (Las Palmas de Gran Canaria).** El artista caboverdiano Yuran Henrique, víctima de una brutal paliza por la que ha sido hospitalizado. El joven se encontraba en la isla para inaugurar en Casa África su exposición 'Lalanji (lejos de aquí)'. La institución se ha visto obligada a suspender este acto.
- 05-07-23 DISFOBIA (Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife).** El Juzgado de lo Penal número 7 de Santa Cruz de La Palma condena al director de la Residencia para Personas con Discapacidad de Triana a tres años y nueve meses de prisión por someter a tres usuarios con retraso mental severo y grave a "prácticas vejatorias y humillantes". Entre las mismas figuran restregar heces por la cara a uno de los residentes, bañarlos con agua fría extraídas con este fin de la cámara frigorífica del centro, o someterlos a encierros prolongados en un espacio que el imputado denominaba "reeducativo".
- 06-07-23 DELITOS DE ODIO (Canarias).** Los delitos de racismo se dispararon casi un 40% el año pasado en Canarias. El crecimiento de delitos de odio el año pasado en las islas es atribuible en su gran mayoría al racismo y la xenofobia, que suma 14 casos por encima de los de 2020, seguidos por los delitos de odio motivados por homofobia.
- 19-07-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Agüimes, Las Palmas).** Una joven de 17 años denuncia en redes sociales haber sido víctima de una agresión homófoba en Agüimes por parte de un desconocido. La víctima asegura que antes de darle la paliza, le gritó "maricón" y le amenazó de muerte. La Guardia Civil afirma haber identificado ya al supuesto agresor y que es menor de edad.
- 22-09-23 DISCRIMINACIÓN XENÓFOBA (Mogán, Las Palmas).** La alcaldesa de Mogán declara en una entrevista con RTVE que se niega a pagar el entierro a un solo migrante más en su municipio. De esta manera, el Ayuntamiento de Mogán ya no se hará cargo de los gastos de sepultura de los fallecidos que lleguen al municipio en pateras o cayucos. Afirma que es el Estado quien se tiene que hacer cargo de estos enterramientos, pero no lo hace.
- 29-09-23 DISFOBIA (Las Palmas de Gran Canaria).** La familia de un menor de 12 años denuncia la expulsión de su hijo de un colegio por sufrir trastorno de déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y un leve síndrome de Tourette. El niño ha redactado una carta explicando la situación, en la que incluso habla de suicidio.
- 04-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Canarias).** Dos aficionados del Celta denuncian un ataque por parte de ultras del Las Palmas al terminar el partido en el estadio de Las Palmas de Gran Canaria. Además, los espectadores de la grada visitante tuvieron que sufrir insultos y amenazas durante todo el encuentro.
- 06-10-23 DISCURSO DE ODIO XENÓFobo (Santa Cruz de Tenerife).** La Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife pide una pena de tres años de cárcel para el presidente del partido político de extrema derecha «Identitarios» por incitar al odio al convocar una manifestación contra la inmigración en Tenerife en noviembre de 2020.
- 06-10-23 AGRESIÓN POR APOROFOBIA (Las Palmas de Gran Canaria).** La Policía Nacional investiga el apuñalamiento con arma blanca de un hombre de nacionalidad extranjera y en situación de calle, que tuvo lugar cerca de la Playa de Las Canteras, situada en la capital canaria. Dado que la víctima ha decidido no interponer denuncia, las autoridades barajan la posibilidad de que se trate de un conocido de la víctima.
- 16-10-23 VIOLENCIA URBANA (Gáldar, Gran Canaria).** Denuncian a través de redes sociales una pelea multitudinaria durante el Fronton King Pro 2023, un espectáculo de bodyboard a nivel mundial que se celebra en Gáldar. Los usuarios de la red social X, que han denunciado los hechos, han subido vídeos en los que se puede observar la trifulca.
- 20-10-23 VIOLENCIA URBANA (Gáldar, Gran Canarias).** La Policía Local de Gáldar, en Gran Canaria, ha detenido a un individuo al que se acusa de haber matado a golpes a un hombre y de haber ocasionado heridas muy graves a otro. Del caso se ha hecho cargo el Juzgado de Instrucción número 3 de Santa María de Guía, que ha ordenado secreto sobre las actuaciones.
- 22-10-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Canarias).** Enfrentamientos entre ultras del Rayo Vallecano y de la UD Las Palmas en el marco del partido de LaLiga en Gran Canaria. Testigos aseguran que iban encapuchados y vestidos de negro.
- 23-10-23 VIOLENCIA ULTRA (Las Palmas de Gran Canaria).** Unos 150 ultras de la UD Las Palmas y del Rayo Vallecano protagonizaron en la capital grancanaria una reyerta, en la que ha resultado herido leve uno de ellos y detenido otro, éste seguidor del Oviedo, presunto autor de un delito de atentado contra la autoridad.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 25-10-23 XENOFobia (La Laguna, Santa Cruz de Tenerife).** Aparecen pintadas xenófobas con la frase: "fin a la migración ilegal, estamos hartos", en La Laguna frente al centro de Las Canteras. En el municipio de La Laguna operan los Centros de Acogida Temporal de Emigrantes de Las Raíces y Las Canteras.
- 26-10-23 DENUNCIA POR DELITO DE ODIOS (El Hierro, Santa Cruz de Tenerife).** La Guardia Civil ha detenido a un vecino de El Hierro de 58 años por un presunto delito de odio hacia los inmigrantes "llegados en cayucos a la isla". Los mensajes fueron vertidos en un grupo que contaba con casi 500 integrantes, lo que supuso la viralización de un contenido que incitaba a la violencia y al odio.
- 03-11-23 DELITO DE ODIOS RACISTA (Tuineje, Las Palmas de Gran Canaria).** La Sección Primera de la Audiencia Provincial celebra el juicio oral contra tres personas acusadas de insultar y vejar a una menor desde un coche "con claro ánimo de desprecio a las personas de raza negra". La Fiscalía pide dos años y tres meses de prisión para cada acusado por increpar a la menor a grito de "negra de mierda, conguito, lárgate de aquí". El suceso ocurrió en el municipio tinerfeño de Tuineje en abril de 2021.
- 07-11-23 JUICIO POR DELITO DE ODIOS RACISTA (Fuerteventura).** La sección primera de la Audiencia de Las Palmas ha celebrado en Fuerteventura un juicio contra tres jóvenes acusados de delito de odio. La Fiscalía pedía dos años y tres meses de prisión después de que en abril de 2021 supuestamente, insultaran a una menor que paseaba por la calle, con comentarios xenófobos como: «negra de mierda, conguito». Además, instaron a la joven a que se «largara de aquí».
- 16-11-23 DELITO DE ODIOS RACISTA (Santa Úrsula, Santa Cruz de Tenerife).** La Fiscalía solicita una pena de dos años de cárcel para un agente de la Policía Local del municipio de Santa Úrsula por insultar y amenazar a un vendedor ambulante originario de Malí por su color de piel, cuando el acusado se encontraba fuera de servicio y prevaleciéndose de su condición de policía local.
- 19-11-23 DELITO DE ODIOS RACISTA (Las Palmas de Gran Canaria).** Dos agentes de la Policía local se sientan en el banquillo acusados de agredir a cinco viandantes profiriéndoles insultos racistas en las inmediaciones del parque Santa Catalina, en febrero de 2021. Cuatro ciudadanos de las cinco víctimas testifican en el juicio oral que los dirigentes se dirigieron a ellos con expresiones del tipo "sudaca de mierda", "¿tú qué haces en mi isla?", "moro de mierda", "vete de la isla", y "negro de mierda".
- 22-11-23 JUICIO POR DELITO DE ODIOS (Las Palmas de Gran Canarias).** Dos policías locales se enfrentan a más de un año de cárcel por insultos xenófobos y agresiones. Cuatro ciudadanos, dos de ellos de origen argentino y nepalí, han asegurado ante la Audiencia de Las Palmas, que recibieron insultos xenófobos, y que fueron agredidos por estos policías locales de Las Palmas de Gran Canaria que iban de paisano y actuaron de forma "indignante".
- 04-12-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Las Palmas de Gran Canaria).** Suspenden el partido de fútbol juvenil entre San Juan y el Estrella C.F. en el campo de fútbol Hoya de la Plata, en Las Palmas de Gran Canaria, debido a la pelea que involucró a varios jugadores y espectadores presentes en el campo.
- 10-12-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Gran Canarias).** Multitudinaria pelea al término del partido entre el Doramas B y el UD Balos, de la Primera Juvenil de Gran Canaria. En dicha pelea, en el Campo del Cruce de Arinaga, se vieron involucrados jugadores, staff técnico y aficionados.
- 27-12-23 CONDENA DELITO DE ODIOS XENÓFOBO (Santa Cruz de Tenerife).** La Audiencia Provincial de Tenerife ratifica la condena por odio y lesiones impuesta a un tinerfeño por el Juzgado de Menores a permanecer un año y medio en libertad vigilada por haber agredido a dos jóvenes migrantes en julio de 2021. El agresor en compañía de varios adultos, al encontrarse con un grupo de origen marroquí, comenzaron a insultarlos con frases xenófobas y después procedió a dar patadas y puñetazos a los jóvenes.

CANTABRIA

- 23-01-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Santander, Cantabria).** El regreso del Racing de Santander al fútbol profesional ha desembocado en varios altercados en torno a sus partidos. Su grupo radical ha protagonizado graves altercados en los partidos contra el Real Oviedo o el Málaga.
- 02-02-23 VIOLENCIA JUVENIL (Santander).** La Policía Local de Santander ha detenido a dos jóvenes de 25 y 31 años por haber propinado patadas y cabezazos a los agentes mientras los estaban identificando. Uno de ellos llevaba un cuchillo jamonero y al ser detenido respondieron de forma violenta y tuvieron que ser reducidos.
- 03-02-23 APOROFOBIA (Villaescusa, Cantabria).** El Alcalde de Villaescusa pide respeto para un hombre sin hogar que vive en la cantera de la Concha.
- 07-02-23 VIOLENCIA JUVENIL (Soto de la Marina, Cantabria).** La Guardia Civil de Cantabria ha detenido a seis hombres en Soto de la Marina, con edades comprendidas entre los 20 y los 49 años, como presuntos autores de un delito de riña tumultuaria en la que se produjeron dos heridos de consideración, uno de ellos con un fuerte golpe en la cabeza y el otro con golpe en la cabeza y heridas en el antebrazo.
- 18-02-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Torrelavega, Cantabria).** Agentes de la Policía Nacional lograron identificar en Torrelavega a cinco ultras radicales acusados de agredir gravemente y amenazar a un joven al que confundieron, primero con un aficionado del Sporting de Gijón y después con otro del Racing de Santander.
- 06-03-23 VIOLENCIA DE MENORES (Santander).** Detienen a seis personas, dos de ellas menores de edad, por participar en una pelea en la que se han utilizado un machete y un cuchillo, y en la que han resultado heridas dos personas, uno de los menores y un mayor de edad.
- 15-03-23 AGRESIONES A SANITARIOS (Cantabria).** La Dirección General de Ordenación, Farmacia e Inspección del Gobierno de Cantabria ha tramitado 31 expedientes sancionadores con una multa mínima de 3.000 euros y ha llevado 19 agresiones contra profesionales de la sanidad ante los tribunales de Justicia. "Es una preocupación y un objetivo prioritario de este departamento", ha señalado Raúl Pesquera, Consejero de Sanidad.
- 25-03-23 VIOLENCIA JUVENIL (Santander).** La Policía Local de Santander ha detenido a un joven de 23 años tras una pelea en la que agredió a otros dos causándoles heridas por las que tuvieron que ser trasladados a Valdecilla. A uno le provocó un corte en la ceja izquierda y a otro uno en un dedo de la mano, por los que ambos jóvenes, de 22 y 24 años, han recibido puntos de sutura.
- 29-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Torrelavega, Santander).** La Comisión Antiviolencia ha impuesto multas de 30.000 a 40.000 euros y la prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 18 meses para cuatro ultras del Real Oviedo y uno de la Gimnástica de Torrelavega, identificados como autores de un delito de lesiones graves y amenazas. La agresión se produjo en un local de ocio en Oviedo a una persona a la que confundieron con un aficionado del Sporting de Gijón que fue golpeada violentamente en el rostro, lo que le ocasionó lesiones graves.
- 03-04-23 APOROFOBIA (Santander).** La Policía de Santander ha detenido a dos hombres; uno de 51 años que, tras una discusión con un indigente que pernocta en las escaleras de la Iglesia de San Francisco, profirió amenazas y prendió fuego a las pertenencias del mismo causando daño en la fachada de la iglesia. Y otro hombre de 43 años tras agredir e intentar robar la cartera a un indigente que duerme debajo de las escaleras del Centro de Salud La Marina.
- 05-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Torrelavega).** La Junta Directiva de la Real Sociedad Gimnástica de Torrelavega ha suspendido el abono a un socio del club que profirió insultos racistas contra el portero del Burgos CF Promesas, el francés Loïc Badiashile, al que llamó «puto negro» imitando a un mono.
- 07-04-23 APOROFOBIA (Santander).** Vecinos de Santander han vuelto a mostrar su lado menos humano. Han difundido un cartel en varios puntos de la ciudad con un mensaje negativo haciendo referencia al futuro centro de acogida para personas sin techo, el motivo alude a que el barrio se va a ver "más degradado".
- 04-05-23 VIOLENCIA URBANA (Torrelavega).** La Policía Local de Torrelavega ha desplegado un dispositivo especial en diversas zonas ante la oleada de actos vandálicos contra coches de los últimos días. Se sospecha que los responsables de los daños son un grupo de jóvenes que elige para operar zonas poco concurridas y aisladas donde inician ataques indiscriminados contra todos los vehículos que encuentran a su paso y sin otro objetivo que causar los mayores daños posibles.
- 30-05-23 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Cantabria).** La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo ha acordado por primera vez adaptar el texto de las sentencias para que puedan entenderlas las personas con discapacidad intelectual que se ven afectadas por el fallo. Así lo ha dispuesto la Sala Segunda en dos sentencias en las que las personas afectadas por el fallo eran, precisamente, personas con esta discapacidad.
- 18-06-23 VIOLENCIA JUVENIL (Bezana).** Un joven de dieciocho años ha resultado herido en Bezana en una reyerta en la que participaron varias personas, puede ser que alguien más resultase herido pero se desconoce. La víctima fue trasladado al Hospital Marqués de Valdecilla. La Guardia Civil sigue investigando los hechos.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 22-06-23 HOMOFOBIA (Santander).** Un restaurante de Santander ha censurado la boda gay del alcalde de Cudillero. En las redes sociales del restaurante se podía leer una publicación que ponía: «En este país no hay más que vicio» adjuntando una noticia de la boda gay del Alcalde de Cudillero. El dueño del restaurante ha comentado «Se ha malinterpretado el comentario, simplemente quise decir que me parecía excesivo el alarde de Gran Boda Gay en los tiempos que corren, con las necesidades de muchas familias».
- 07-08-23 VIOLENCIA DE MENORES (Santander).** Una menor de 16 años ha sido detenida en Santander tras golpear a otra, de la misma edad para robarle el bolso. La menor agredida tuvo que ser trasladada al centro de salud para ser asistida de sus lesiones, mientras que la agresora fue detenida, instruyéndose diligencias a la Fiscalía de Menores por un supuesto delito de lesión y robo con fuerza.
- 11-08-23 RACISMO (Camargo, Cantabria).** Pasaje Seguro ha emitido un comunicado en el que rechaza la decisión de PP con el apoyo de PRC y VOX en cuanto al centro Parayás de Camargo de convertirlo en un centro de mayores y no en uno de refugiados. Pasaje Seguro dice «el Centro de Acogida de Parayas responde a una necesidad, y es una oportunidad económica y de convivencia que no debe ser desaprovechada ni por prejuicios racistas, ni por motivos especulativos».
- 03-09-23 XENOFOBIA (Cantabria).** La Fiscalía de Cantabria alerta del aumento de las agresiones, tanto verbales como físicas, por el origen nacional de la víctima, «por el mero hecho de ser inmigrante extranjero». La Fiscalía también destaca que el pasado año se apreció un aumento de los delitos de odio, ya que se incoaron 18 expedientes frente a los 9 del año anterior.
- 13-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Santander).** La policía Local de Santander ha detenido a un joven de 20 años por zarandear, insultar y amenazar a sus padres. El joven tenía más de una orden de alejamiento hacia su madre por la cual tenía prohibido comunicarse con ella y acercarse a menos de 300 metros del domicilio. Los padres serán asistidos por agentes pertenecientes a la Unidad de Protección de Víctimas.
- 17-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Cantabria).** Según la Fiscalía General de Cantabria las agresiones perpetradas por personas jóvenes han aumentado pasando de nueve a doce, junto con los abusos sexuales cometidos por menores que aumentaron de ocho en 2021 a catorce en 2022, lo que supone que casi se duplicaron en un año.
- 24-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Astillero).** La Guardia Civil está investigando hechos relacionados con el intercambio de imágenes que pudieran ser de tipo sexual y de violencia, que se estarían difundiendo a través de un grupo de WhatsApp integrado por alumnos de cuarto de la ESO, entre 14 y 15 años de edad, el colegio San José sito en el municipio cántabro de Astillero. Los hechos fueron denunciados por las madres de dos alumnas del centro que estaban en el chat, donde se habrían compartido fotos de ellas de contenido sexual.
- 25-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Astillero, Cantabria).** Investigan en Astillero un chat de whatsapp en el que había varios menores de 15 años. En ese chat se enviaba contenido de carácter sexual con violencia extrema, pedofilia y zoofilia, además de varios insultos y vejaciones a miembros del chat. También se está investigando otro grupo en el que estaban varios de estos menores pero en el que también había hombres desconocidos para estos menores.
- 29-09-23 RACISMO (Santander).** El jugador del Racing de Santander Lago Junior ha sufrido ataques racistas desde que está en la ciudad. Uno de ellos sucedió mientras paseaba con su mujer y su hija y alguien le escupió desde un balcón. También cuenta que en ocasiones no le han dejado entrar en algún sitio por ser negro por ejemplo en restaurantes.
- 09-10-23 DISCRIMINACIÓN POR APOROFOBIA (Cantabria).** Varias personas que viven en la calle en Cantabria se quejan de que no obtienen la ayuda necesaria de los organismos pertinentes. Uno de ellos dejó de recibir una paga ya que la carta se la enviaron al centro de Nueva Vida donde residía y estos no le dieron nada. Otro de ellos cuenta que le retiraron el Ingreso Mínimo de Renta Vital por que vivía en un cajero y no tenía domicilio. Además muchos de ellos están esperando a que se resuelvan acciones que han llevado a cabo en el ayuntamiento de Santander.
- 08-12-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Santander).** En el partido disputado en los campos del Sardinero en Santander entre el equipo cántabro Cayón y el Atlético de Bilbao se escucharon insultos como «puta Santander» y en otro «españoles, hijos de puta». El día del partido, decenas de radicales rojiblancos fueron identificados antes del partido por la Policía y escoltados hasta el interior del estadio.
- 10-12-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Santander).** Los ultras del Oviedo son recibidos en el estadio de Santander por los ultras locales lanzando arengas provocativas, por lo que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tuvieron que intervenir para no lamentar ningún incidente.
- 11-12-23 DENUNCIA ARMAS MENORES (Cantabria).** La Fundación Franz Weber ha denunciado que en Cantabria las licencias de caza sean gratis para menores de 14 a 17 años suponen una clara vulneración de las nuevas objeciones internacionales del Comité de los Derechos del Niño.
- 22-12-23 VIOLENCIA POR HISPANOFOBIA (Castro Urdiales, Cantabria).** Cinco agentes de la Guardia Civil y un Policía Nacional fueron brutalmente agredidos en la en Castro Urdiales por cuatro jóvenes que salieron a su paso para insultar y amenazar a los agentes. Entre las palabras se escucharon: «Picoletos de mierda», «hijos de p... chivatas, perros», «sois unos p... perros, os vamos a reventar». Además, uno de los agresores golpeó a un agente con la hebilla de su cinturón rompiéndole el tabique de la nariz. La salvaje agresión continuó con puñetazos y patadas en los costados a un agente que estaba en el suelo inconsciente. La Guardia Civil detuvo a cuatro de los asaltantes de esta agresión, tres de ellos de Cantabria y uno de Vizcaya.
- 25-12-23 VIOLENCIA DE MENORES (Santander).** La Policía de Santander identificó a dos menores de edad, de 16 años, por insultos y amenazas a otro, de 15, y a sus padres. Dos de los menores se conocían por un conflicto escolar durante el curso anterior. Se instruyeron diligencias judiciales, que fueron remitidas a la Fiscalía de Menores

CASTILLA LA MANCHA

- 07-02-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Miguelurra, Ciudad Real).** En el partido de la Primera Autonómica de Fútbol Sala entre Miguelurra y Quintanar de la Orden, el colegiado del encuentro fue agredido por un jugador del conjunto local, teniendo que acudir a un centro sanitario, donde se le diagnosticó la fractura de los huesos propios de la nariz y le aplicaron puntos de sutura.
- 04-03-23 NEONAZISMO (Guadalajara).** Desarticulada el principal «capítulo» de Comanchera MC, una conocida banda motera 'fuera de ley' originaria de Australia y con ramificaciones en distintos países del mundo, donde se dedicaban fundamentalmente al tráfico de drogas. Por el momento hay cinco detenidos. Todos ellos estaban vinculados a movimientos de ideología de ultraderecha y en los registros efectuados se han intervenido armas de fuego y blancas, sustancias estupefacientes, parafernalia neonazi, material informático y otro vinculado con este grupo motero de carácter internacional
- 03-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Talavera de la Reina, Toledo).** El futbolista JannickBuyla del CD Badajoz de Primera RFEF, fue insultado con gritos de contenido racista en el partido disputado por el equipo pacense contra el CF Talavera de la Reina este último fin de semana en la localidad toledana. Varios espectadores pertenecientes a la hinchada local, identificados como tales por los colores que vestían y las consignas que cantaban, ubicados en la grada opuesta a banquillos, se dirigieron a este jugador en los siguientes términos: '¡Eres un mono!'».
- 10-04-23 INCIDENTE DE ODIO XENÓFOBO (Ocaña, Toledo).** Un hombre denuncia a tres vecinos por la brutal paliza que le propinaron en la madrugada del domingo al salir de un bar tras intentar mediar en una agresión xenófoba. Según recoge la denuncia y ha relatado el afectado, al cerrar su negocio acompañó a una empleada y su pareja, un hombre de nacionalidad venezolana, a su domicilio. Relata que al llegar, dos personas comenzaron a meterse con ellos, profiriendo insultos racistas y que para suavizar la tensión y les dijo que tomaran algo con nosotros en el bar de al lado. Pero como siguieron con los insultos, les echaron fuera. Al salir, volvieron a amenazar a la pareja de su empleada con una navaja, y a él le empujaron de manera salvaje por la espalda, cayó al suelo y perdió el conocimiento. En ese momento comenzaron a pegarle brutalmente en la cara y otras partes del cuerpo, una acción a la que se unió otra persona.
- 16-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Azuqueca de Henares, Guadalajara).** La Guardia Civil detiene a tres miembros de los Trinitarios, asentados en Azuqueca de Henares, tras protagonizar hace algunos días una agresión con armas blancas contra dos jóvenes de la localidad a los que confundieron con miembros de una banda rival. Acusados de intento de homicidio, lesiones graves y pertenencia a banda criminal.
- 07-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Argamasilla de Alba, Ciudad Real).** Dos menores de 14 y 15 años son trasladadas al Hospital General de Tomelloso, después de haber sido agredidas con una barra de hierro por otra menor en la vecina localidad de Argamasilla de Alba. Una de las víctimas presenta contusiones en diferentes partes del cuerpo, mientras que la otra padece un fuerte traumatismo en la cabeza. La Guardia Civil y la Policía Local están investigando los hechos para esclarecer lo ocurrido.
- 18-07-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFOBO (Talavera de la Reina, Toledo).** Dos jóvenes denuncian ante la Policía haber sufrido una agresión homófoba protagonizada por un portero de una conocida discoteca de Talavera de la Reina. Según el testimonio de la joven afectada, los porteros de

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

la discoteca persiguieron toda la noche a su amigo por su manera de bailar, sin embargo la gota que colmó el vaso fue cuando echaron al amigo de la chica a "empujones" mientras decían "verás la que se va a llevar el maricón de mierda". La joven prosigue su relato asegurando que al salir del baño ella y pedir explicaciones a uno de los porteros "brota y empieza a llamarme hija de puta, zorra. Me empuja, me agarra y yo le tiro lo que tengo en la mano -un vaso- sin darle". Es entonces cuando, siempre según el relato de la joven, el portero la coge del cuello y la tira contra el suelo.

- 07-09-23 MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO (Cuenca).** Una concejal de Cuenca denuncia en redes sociales la aparición de pintadas vandálicas en el monumento a los conquenses asesinados en los campos de concentración nazis, Mauthausen y Gusen.
- 01-10-23 INCIDENTE DE ODIO POR APOROFOBIA (Alcázar de San Juan, Ciudad Real).** Detienen al menor responsable de una brutal agresión a un hombre sin hogar en un cajero de la localidad. Los hechos saltaron a la luz después de la difusión de un vídeo en el que se ve cómo el menor derribaba a la víctima de un puñetazo en la cara, imágenes que se hicieron virales en redes sociales. Se le imputa un delito de lesiones, pero se descarta la denuncia por delito de odio porque, presuntamente, hubo provocaciones por parte de la víctima.
- 05-10-23 SENTENCIA DISCURSO DE ODIO IDEOLÓGICO (Ciudad Real).** El Juzgado de lo Penal de Ciudad Real condena a una animalista por un delito de injurias graves en las redes sociales contra Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cazadores y toreros. La condenada fue detenida en 2018 por publicar numerosos mensajes de odio e incitación a la violencia contra varios colectivos por razón de su ideología, entre ellos los cazadores, a los que llamó "excrementos" y "escoria".
- 24-10-23 VIOLENCIA ULTRA (Toledo).** Un árbitro de la Liga Nacional Juvenil es agredido tras la celebración del partido entre el Odelot Toletum y el Albacete cuando el árbitro ya iba a abandonar las instalaciones del campo 'El Arroyo' en la ciudad de Toledo. Presuntamente, el árbitro habría sido atacado por los familiares de uno de los futbolistas del equipo visitante.
- 07-11-23 CIBERBULLYING IDEOLÓGICO (Salamanca).** La militante socialista salmantina Sarah Santaolalla denuncia a través de su cuenta de Instagram las vejaciones, amenazas y acoso que sufre en las redes sociales, demostrando mensajes directos que ha recibido donde se pueden leer expresiones como "comunista de mierda", "te violaban si no fueses feminazis", "las caras bonitas disfrutaban más las cicatrices", "muerete en el exilio con puigdemont", y otras tantas barbaridades.
- 30-11-23 VIOLENCIA ULTRA (Talavera de la Reina, Toledo).** Una mujer acusa a su expareja, conocido ultra de Talavera de la Reina, del asesinato del ultra Jimmy. Recientemente la Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado la reapertura de la causa por la muerte en 2014 del ultra del Deportivo de La Coruña, al estimar que existen indicios suficientes para considerar que los autores de los hechos puedan ser las personas investigadas.
- 14-12-23 ANTISEMITISMO (Toledo).** Desalojan las dos sinagogas ubicadas en la Judería de Toledo como medida de precaución, tras recibir una falsa amenaza de bomba.

CASTILLA Y LEÓN

- 03-01-23 CIBERACOSO ESCOLAR (Castilla y León).** El ciberacoso se duplica y es ya el primer tipo de acoso escolar en Castilla y León. Los ataques realizados a través de las redes sociales llegan a los 75 casos y los que se producen sin medios tecnológicos ascienden a un total de 64.
- 03-01-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valladolid).** La Liga ha presentado las correspondientes denuncias por los insultos racistas en contra del jugador Vinicius Jr durante el partido entre el Real Valladolid y el Real Madrid. Se ha presentado una denuncia penal por delitos de odio acompañada de las pruebas audiovisuales recabadas en la investigación.
- 07-01-23 INCIDENTE DE ODIO POR HOMOFOBIA (Aldeadávila de la Ribera, Salamanca).** Un joven denuncia una presunta agresión homófoba cuando estaba de fiesta en un bar del pueblo durante la noche de Reyes. Al parecer, la víctima recibió cabezazos, patadas y puñetazos de al menos cuatro personas cuando estaba solo en el baño. A causa de la agresión, el joven tuvo que ser trasladado al Hospital Universitario de Salamanca con diversas heridas por el cuerpo y los dientes rotos.
- 15-01-23 VIOLENCIA JUVENIL (Burgos).** Un joven de 22 años ha resultado herido en Burgos por un corte en el cuello tras una pelea multitudinaria. Los hechos han sucedido en el barrio de Gamonal y fue una pelea donde varias personas se estaban golpeando y arrojando botellas. La persona herida presentaba una herida en el cuello causada por una botella por lo que fue trasladado al hospital.

- 16-01-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Burgos).** Antiviolencia prohíbe el acceso a los recintos deportivos durante medio año y multa con 3.001 euros a cada uno de los 64 ultras identificados por los enfrentamientos previos al partido entre burgaleses y maños en El Plantío el pasado 27 de noviembre.
- 22-01-23 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** Un joven de 20 años ha sido detenido por apuñalar a otros dos de 18 y 20 años en Salamanca. Las víctimas presentaban heridas en la espalda y otra en la espalda y el cuello. Fueron atendidas por los Servicios de Emergencias y fueron trasladadas al Hospital de Salamanca.
- 30-01-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valladolid).** La Comisión contra la Violencia en el Deporte española sancionará a más de una decena de aficionados del Valladolid, que profirieron insultos racistas contra el delantero del Real Madrid Vinicius en un partido de Liga el 30 de diciembre. 4.000 euros de multa y un año sin poder acudir a eventos deportivos.
- 31-01-23 DISFOBIA (Valladolid).** Un padre con discapacidad y sus hijos denuncian los insultos que reciben por parte de otros alumnos de un centro educativo de la localidad, algunos del mismo curso que el mayor de los niños y de otros superiores.. Sostiene que son objeto de burlas tipo "¡Puto minusválido!, ¡Puto viejo!" por el hecho de ir en silla de rueda. Así lo refleja en hasta tres denuncias presentadas por la campaña de acoso a la que asegura están siendo sometidos. Además, el más pequeño, dado que tiene que andar con calzado especial, soporta burlas de que es igual de "minusválido" que su padre. El director del centro dice que "no se tiene conocimiento de episodio alguno de esta naturaleza".
- 02-02-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Burgos).** Ultras del Burgos CF y el Real Zaragoza, un total de 64 radicales de ambos clubs fueron detenidos por su participación en la pelea previa al partido que tuvo lugar en Burgos. Los detenidos han sido identificados a través de vídeos y fotografías donde se les observa lanzando sillas y mobiliario urbano. A menudo estos grupos realizan quedadas para pegarse que se conocen como "Drakas".
- 08-02-23 VIOLENCIA NEONAZI (León).** Los integrantes del grupo neonazi que agredieron salvajemente a un joven en el Barrio Húmedo en 2019 han sido condenados a dos años y medio de prisión. La Audiencia impone además a los dos jóvenes y al varón que la conformaban una indemnización de 18.000 euros y la prohibición de estar a menos de 500 metros de la víctima; llamando la atención sobre el abuso de superioridad de los agresores y la violencia del ataque que causó numerosas lesiones a la víctima.
- 13-02-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (ZAMORA).** Durante el encuentro entre el CD Amor de Dios y el Racing Benavente de categoría alevín denuncian insultos racistas a un jugador del Amor de Dios de 11 años. Varios asistentes en la grada se dedicaron a increpar al pequeño con insultos constantes referidos a su color de piel como : «Negro de mierda», «no dejéis pasar al negro» o «tumar al negro». Unos ataques racistas que el joven aguantó durante todo el encuentro y por los que quedó tan paralizado que no se atrevió a confesar hasta llegar a los vestuarios. Ese fin de semana, el portero de CD Amor de Dios también fue atacado verbalmente por «miembros de otros equipos rivales que se sentaron en la grada tras la portería». En este caso, estos se refirieron a él como «maricón», «te vas a comer un nardo», y otros ataques homófobos. Los culpables han sido localizados.
- 23-02-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Valladolid).** En la Copa Colegial celebrada en Valladolid en la que participaban los clubes de Peñalba y el Apostolado se ha podido ver una pancarta que ponía "Ultras del Peñalba" en la que había dibujadas varias figuras que portaban un hacha, un cuchillo y un bate. Desde la propia competición dicen no percatarse del contenido de la pancarta y que investigarán el tema. El director del colegio Peñalba dice que tomará medidas educativas.
- 27-02-23 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** Detenidas dos menores como presuntas autoras de una agresión a otra alumna en los baños del instituto en el que estudian, a los que presuntamente acudió la víctima engañada por las agresoras. Otras estudiantes que presenciaron los hechos grabaron las imágenes y las difundieron entre el resto de compañeros.
- 28-02-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pontevedra).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte propone sanciones con multas de 4.000 euros, y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses, respectivamente, a tres individuos que participaron activamente en una reyerta entre radicales que tuvo lugar en el casco viejo de Pontevedra horas antes del inicio del encuentro Pontevedra CF-Cultural.
- 02-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Salamanca).** La Policía Nacional de Salamanca ha identificado a diez personas como presuntas autoras de los insultos racistas que recibió el portero del Club Deportivo Guijuelo, Johan Guzmán, cuando su equipo disputaba un partido de fútbol con el Real Avilés Industrial en el Estadio Nuevo avilesino Román Suárez Puerta. Se ha impuesto

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- una multa de 4.000 euros y les prohíbe la entrada a recintos deportivos durante 12 meses.
- 06-03-23 CRIMEN JUVENIL (Valdresno, León).** Cuatro jóvenes acusados de acabar con la vida del joven de 25 años Dawry Vilorio en Valdresno. Los hechos sucedieron en 2020 cuando uno de los acusados disparó a la víctima ya que tenía sospechas de que había sido Dawry quien había entrado en su casa a robar. El Ministerio Fiscal pide 14 años para cada uno de los acusados y 18 meses por tenencia de armas, indemnización de 115.000 euros para la pareja del fallecido y 10.000 para la madre.
- 11-03-23 ANTISEMITISMO (Castrillo Mota de Judíos, Burgos).** Castrillo Mota de Judíos ha cambiado su nombre para luchar contra el antisemitismo. En 2015 se hizo efectivo y Castrillo Matajudíos pasó a denominarse Castrillo Mota de Judíos. Esto levantó una polvareda entre el movimiento neonazi, que situó la diana de sus ataques antisemitas en este pueblo. Pintadas con claros mensajes de odio en el Ayuntamiento y el Centro Sefardí de la localidad, hasta incendios en contenedores.
- 13-03-23 VANDALISMO NEONAZI (Segovia).** En el Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente de Segovia han aparecido "pintadas" con la frase "Lo abstracto no es arte". Este acto ha sido reivindicado reivindicada en las redes sociales por el grupúsculo de inspiración neonazi Devenir Europeo. En sus perfiles, el grupo suele aberrar contra el "globalismo", la "pérdida de las raíces culturales europeas", exaltar personalidades del nacionalsocialismo y en los últimos días parecen haberla tomado con el arte abstracto. No hubo denuncias.
- 18-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Salamanca).** Denuncian «xenofobia, racismo y machismo» desde el Salamanca UDS durante un partido de juveniles con el Navega., Pecky Muschietti, jefa de prensa del club, ha hecho pública la «combinación horrorosa» que se ha vivido durante el partido.
- 20-03-23 DATOS AGRESIONES A SANITARIOS (Castilla y León).** Las agresiones a sanitarios registradas en Castilla y León ascienden a 793 en 2022. En Valladolid es donde más casos se han sucedido con un total de 239.
- 21-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Salamanca).** Denuncian insultos xenófobos y racistas dispensados hacia jugadores, entre ellos al portero Moha, y hacia la jefa de prensa del Salamanca UDS en el encuentro entre el Salamanca UDS y el CD Navega de juveniles por jugadores de este último.
- 24-03-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** En el Centro Regional Zambrana de Valladolid que es un centro de menores con medidas judiciales se han producido cuatro agresiones en 10 días. Dos agresiones a educadores, una agresión a otro menor y otra a una vigilante de seguridad. Comentan que este comportamiento puede deberse al cambio de proceder con los menores optando por medidas más laxas.
- 24-03-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Burgos).** La Policía Nacional de Burgos ha detenido a dos varones de 50 y 20 años por su participación en una riña tumultuaria que tuvo lugar antes del partido entre el Burgos CF y el Zaragoza. Estos se suman a los 64 detenidos que hay ya por estos hechos.
- 25-03-23 VIOLENCIA JUVENIL (León).** Dos grupos de jóvenes de Valladolid y de León se enzarzaron en una pelea multitudinaria. En la pelea no hubo que lamentar heridos de gravedad aunque se utilizaron puños americanos. Se cree que estos dos grupos de jóvenes habían quedado a través de las redes sociales para pegarse.
- 27-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valladolid).** La Comisión Estatal contra la Violencia, Racismo y Xenofobia propone la sanción de multa de 4.000 euros, y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de doce meses, respectivamente, a los diez aficionados que profirieron insultos racistas contra Vinicius con ocasión del partido Real Valladolid CF-Real Madrid CF, y celebrado el 30.12.
- 02-04-23 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** Un joven de 32 años fue trasladado al Complejo Hospitalario de Salamanca tras verse involucrado en una pelea multitudinaria de alrededor 30 personas, que tuvo lugar durante la madrugada. La Policía Local ha abierto una investigación para tratar de esclarecer los hechos y detener a los responsables de la pelea.
- 02-04-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Ponferrada, León).** El estadio Anxo Carro, en la ciudad de Lugo, que acogía el derbi de los Ancares, en el que se enfrentaban el SD Ponferrada y el CD Lugo, se produjo una trifulca entre una treintena de aficionados radicales de los dos equipos antes del partido, tras un episodio de provocaciones e insultos entre los aficionados, en la que se llegaron a agredir con botellas y sillas. Los agentes identificaron a los intervinientes e incautaron bengalas y otros artefactos pirotécnicos a los aficionados de la Ponferrada.
- 03-04-23 VIOLENCIA RACISTA EN EL FÚTBOL (Zamora).** El guardameta francés del Burgos CF Promesas denunció al colegiado el comportamiento xenófobo de un aficionado de la Gimnástica de Torrelavega durante el encuentro en la Ciudad Deportiva, que ya ha sido identificado, ambos clubes condenaron los hechos.
- 14-04-23 VIOLENCIA EN MENORES (Valladolid).** La policía ha identificado en Valladolid a un grupo de menores de 16 años como responsables de tres tiroteos. Los impactos han provocado que una mujer fuese herida en el glúteo y la rotura de los cristales de un autobús y un taxi. Estos menores utilizaron armas de aire comprimido. Ahora se espera conocer cuáles serán las resoluciones del Juzgado correspondiente que deberán cumplir los menores.
- 17-04-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Ponferrada, León).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deportes ha propuesto multas de 3.001 euros y prohibición de acceso a recintos deportivos durante seis meses para nueve personas que participaron en una pelea antes del Lugo-Ponferrada. En la pelea participaron unas 30 personas y se lanzaron botellas y golpes.
- 20-04-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** La Policía ha intervenido en una pelea entre una veintena de menores en el colegio internado Sagrada Familia de Valladolid. Dos de los menores de 15 y 17 años fueron trasladados a dependencias de la Policía. El más pequeño quedó en manos de la dirección del centro y el otro ha pasado a disposición de fiscalía de menores.
- 28-04-23 TENENCIA DE ARMAS (León).** La Policía local de León ha sancionado a dos jóvenes por tenencia de armas durante la celebración de la espicha de educación e industriales. Además, la Policía Local también sancionó a otro joven por una agresión.
- 03-05-23 DELITO DE ODIO HOMOFÓBICO (Segovia).** Un joven de 19 años y dos menores de 17 años han sido detenidos por un delito de odio contra personas homosexuales. Los detenidos se personaban en una zona de encuentro de personas homosexuales con la cara tapada, bates de béisbol y otros objetos contundentes para amenazar y coaccionar a las víctimas.
- 05-05-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Valladolid).** Un club de Valladolid rechaza el abrazo para detener la violencia contra los árbitros porque dice que "No va a servir para nada". Esta campaña está impulsada por el Comité Técnico de Árbitros que mostraba su preocupación y rechazo ante esta violencia creciente. Insultos, agresiones y, en definitiva, una violencia "injustificable ante la que no podemos cerrar los ojos".
- 23-05-23 ANTIGITANISMO (León).** El Juzgado de lo Social número 3 de León ha declarado nulo el despido de un trabajador de un restaurante, que será obligado a readmitir al demandante y a pagar una multa de 7.500 euros. El trabajador afirma que la empresa fue cordial con el hasta que se enteraron que era gitano.
- 26-05-23 GRUPOS URBANO VIOLENTOS (Valladolid).** La Policía Nacional investiga como una pelea de bandas latinas una reyerta en el Instituto La Merced de Valladolid con el resultado de dos menores de 15 y 17 años agredidos. Los agentes han podido identificar a todos los agresores y están investigando si pertenecen a la banda de los Trinitarios.
- 14-06-23 VIOLENCIA ULTRA (Soria).** Un hombre donostiarra permanece en coma desde hace 20 días, después de que el pasado 27 de mayo recibiera una brutal paliza en Soria, en los prolegómenos de un Numancia-Cornellá. La víctima, Ion Aranburu, se había desplazado hasta la ciudad castellana para presenciar el partido. La agresión se produjo cuando un grupo de ultras sembró el pánico en plena calle y se cebó con Aranburu y otro joven en el exterior de un bar. Como consecuencia del brutal ataque, la víctima sufre una fractura de cráneo y otra en el oído, de manera que continúa en la UCI del Hospital de Burgos en situación "muy grave".
- 09-06-23 DELITO DE ODIO HOMOFÓBICO (Segovia).** La Guardia Civil de Segovia a siete personas dos de ellos menores de edad, por su supuesta implicación en un presunto delito de odio contra personas homosexuales lo que hacían era atraer mediante engaño a hombres homosexuales para, en zonas dedicadas a la práctica de cruising, , coaccionarles y amenazarles obligándoles a huir rápidamente para evitar ser agredidos.
- 19-06-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Dos hermanas de 17 y 15 años, en el momento de los hechos, han sido juzgadas en Valladolid por la agresión a otro menor de 10 años con un palo de cortina y que le produjo el desmayo y una herida en la cabeza que sangraba a borbotones. La sentencia dicta un año de libertad vigilada y orden de alejamiento de 300 metros de la víctima durante dos años para ambas hermanas.
- 23-06-23 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Dos jóvenes resultaron heridos en la Plaza San Miguel en Valladolid como resultado de una pelea. Las víctimas de 18 y 20 años fueron agredidos por arma blanca por otro individuo y tenían cortes en diversas partes del cuerpo. Uno de los agredidos fue trasladado al Hospital Río Hortega mientras que el más joven fue trasladado al Hospital Clínico y el agresor ha sido detenido.
- 27-06-23 DELITO DE ODIO HOMOFÓBICO (Medina del Campo, Valladolid).** El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medina del Campo se ha inhibido en favor del Juzgado de Menores respecto de la denuncia contra dos de los investigados menores de 16 y 17 años por su presunta participación en la agresión homófoba registrada en Pozaldez. Los hechos

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

ocurrieron cuando la víctima un joven de 28 años recibió un fuerte golpe por parte de los acusados, que le provocó que cayera al suelo, tras lo que fue agredido con puñetazos y patadas. Junto a otros tres detenidos mayores de edad, figuran como investigadas otras cinco personas.

- 03-07-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Astorga, León).** La Comisión Antiviolencia sanciona a ocho espectadores del estadio de La Eragudina en Astorga por los hechos ocurridos durante el partido entre el Club Atlético Astorga y el Tordesillas en el que varios aficionados saltaron al campo e iniciaron peleas. Las sanciones oscilan entre 3.001 y 4.000 euros y una prohibición de acceso a eventos deportivos de entre 6 meses y 1 año.
- 04-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Valladolid).** El Juzgado de lo Penal número 2 de Valladolid ha dictado sentencia absolutoria para los dos jóvenes acusados de asaltar a otro y golpearle con una muleta y un paraguas, robarle la sudadera y una bandolera con distintos efectos. Los acusados negaron su presencia en el lugar de los hechos y también dijeron no conocer a la víctima. La víctima aseguró conocerlos a ambos y aunque los agresores y la víctima negaron pertenecer a bandas rivales la Policía Nacional enmarcó los hechos en reyertas entre trinitarios y DDP.
- 05-07-23 DATOS DELITOS DE ODIOS (Castilla y León).** Durante 2022 se denunciaron en Castilla y León 64 delitos de odio, que suponen un 28,9% menos que los 90 del 2021. La mayor tasa está en Valladolid con 3,66, seguida de Segovia, con 3,25, Burgos con 2,84 y Salamanca con 2,76, todas entre las 26 más altas de España. En cuanto al tipo de delito, 21 de los 64 de los hechos conocidos en el 2022 en Castilla y León fueron por racismo y xenofobia.
- 11-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** La policía nacional detiene a dos menores, que pasarán a disposición de la Fiscalía de Menores en Valladolid, tras agredir a otro joven de 17 años quien resultó herido grave en el cuello por arma blanca, en concreto un cuchillo, y fue trasladado al Clínico de Valladolid.
- 11-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Tudela de Duero, Valladolid).** La Audiencia Nacional despliega una operación antiterrorista en Tudela de Duero, llevada a cabo por el Grupo de Acción Rápida de la Guardia Civil, que acaba con la detención de una mujer que estaba preparando un atentado. Según fuentes de la Guardia Civil a la detenida se le habría incautado abundante material incriminatorio, el cual estaría sirviendo de adoctrinamiento para cometer atentados.
- 12-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Dos menores han sido detenidos en Valladolid por apuñalar a otro menor de 17 años en el cuello. Los hechos ocurrieron cuando los dos menores, uno de ellos encapuchado, agredieron a la víctima con un cuchillo hiriéndola en el cuello. La víctima fue trasladada al Hospital y los agresores fueron puestos a disposición de fiscalía de menores que decretó su ingreso en el Centro Zambrana.
- 21-07-23 VIOLENCIA JUVENIL (Valladolid).** Un joven ha sido apuñalado en Valladolid por un conocido. Los hechos han ocurrido cuando la víctima de 21 años caminaba por la calle y se encontró con su agresor el cual le produjo una herida en el brazo izquierdo. Al parecer la víctima fue testigo de una pelea el día anterior entre el agresor y otra persona y no intervino provocando el enfado del agresor. La víctima fue trasladada al Hospital Río Hortega de Valladolid.
- 23-07-23 VIOLENCIA EN MENORES/TENENCIA DE ARMAS (Burgos).** La Policía Local de Burgos ha sorprendido a seis menores de entre 13 y 15 años que estaban tirando piedras a vehículos y a algunas personas. Los menores fueron entregados a sus progenitores. Además de esto se han producido otras detenciones por tenencia de armas, en concreto una llave de pugilato y un cúter.
- 05-08-23 HOMOFOBIA (Tordesillas, Valladolid).** IU-Alternativa Tordesillas y el PCE denuncian públicamente que dos de sus apoderados fueron víctimas de comentarios homófobos durante el recuento electoral del pasado 23J. Entre los comentarios recibidos en el colegio electoral destacan el siguiente, "por la especial crueldad", citando textualmente: "si tuviera un hijo como vosotros, lo ataría a una piedra y lo tiraría al río", que se complementaron con otros comentarios y descalificaciones igualmente lesivos por su orientación sexual.
- 09-08-23 VIOLENCIA DE MENORES (Burgos).** En Burgos un joven y un menor de edad han sido detenidos por golpear y robar a otro menor. Los hechos ocurrieron cuando la víctima iba de camino a su casa, los agresores se abalanzaron sobre él para pedirle dinero y objetos de valor, ante la negativa de la víctima le inmovilizaron y le pegaron en la cara y patadas por todo el cuerpo. El joven agresor ha ingresado en prisión mientras que el menor de edad es inimputable.
- 14-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Soria).** Agentes de la Policía Nacional de Soria procedieron a la detención de dos personas de 26 y 24 años de edad por agredir a varios funcionarios policiales. La Policía acudió a la llamada por una pelea donde un hombre estaba pegando a otros y al querer detenerlo

varias personas se abalanzaron sobre ellos para impedirlo golpeando a los agentes de forma reiterada.

- 17-08-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Dos menores detenidos e internados en un centro tras robar y golpear a un joven en Valladolid. Un tercer implicado menor de 13 años fue entregado a sus familiares, mientras que el herido fue trasladado al Hospital Clínico Universitario debido al traumatismo craneoencefálico y al traumatismo ocular que le ocasionaron.
- 21-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Palencia).** Se ha identificado a tres jóvenes de 21, 23 y 46 años como presuntos autores de una pelea multitudinaria en la que resultaron lesionadas varias personas. Uno de los agredidos fue llevado al Hospital Río Carrión. Otro de los implicados en la pelea ha sido detenido por lesiones delito de lesiones.
- 24-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Ávila).** Las peleas entre grupos de jóvenes han aumentado en Ávila. Ya se han contabilizado al menos una treintena de heridos y la Guardia Civil ha investigado o detenido a más de una veintena de personas como autores de este tipo de delitos. Uno de los casos más graves ha sido una riña en Palacios de Becedas donde decenas de personas fueron lesionadas.
- 04-09-23 DISCRIMINACIÓN POR DISFOBIA (Madrigal de las Altas Torres, Ávila).** La Fundación Franz Weber ha denunciado en Madrigal de las Altas Torres a la organización de un "espectáculo cómico taurino" con personas con acondroplasia. Su denuncia se basa en la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Además señalan que en dicha ley aparece un apartado en el que se prohíbe el uso de personas con discapacidad para burla o mofa del público al respecto de la dignidad humana.
- 06-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Burgos).** Dos jóvenes de 24 años han sido detenidos en Burgos por agredir a su madre y a los agentes de Policía. La madre de los jóvenes se encontraba atemorizada debido a la agresividad de uno de sus hijos el cual la sometía a constantes insultos y vejaciones. Cuando se personó la Policía uno de los agresores arremetió contra ellos y el otro agresor también comenzó a golpear a los agentes. Varios agentes tuvieron que ser atendidos por lesiones.
- 11-09-23 DATOS VIOLENCIA DE GÉNERO (Valladolid).** Los casos de violencia de género se disparan en Valladolid. Estos asuntos atendidos por los letrados han aumentado un 43% desde el año 2014, hasta alcanzar su número más alto en 2022 con 762 expedientes. Se observa también que en el juzgado de lo penal nº3 de Valladolid uno de cada tres delitos que se juzgan son de violencia de género y vemos que los agresores son cada vez más jóvenes.
- 12-09-23 DISFOBIA (Palencia).** La Policía Local intercepta en Palencia a un hombre cuando iba a subir al mismo autobús en el que viajaba un joven con discapacidad al que, supuestamente, había realizado tocamientos la pasada semana. La detención se pudo llevar a cabo gracias a la madre de la víctima quien, al percatarse de que iban a coincidir en el mismo vehículo, dio la voz de alarma.
- 14-09-23 MEMORIA HISTÓRICA (Villasayas, Soria).** La asociación memorialista Recuerdo y Dignidad ha localizado dos fosas comunes con tres cuerpos en Villasayas. Son previsiblemente los restos de Esteban Ciria Ballesteros, Rufino Felipe Gómez Escribano y Félix Iglesia Casado, a quienes trataba de localizar a petición de sus familias. Las tres víctimas fueron asesinadas entre el 22 de agosto y el 19 de septiembre de 1936.
- 16-09-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Ponferrada, León).** Agentes de la Policía Nacional han detenido a ocho personas, entre ellos ultras del Ponferradina, por su presunta participación en los delitos de riña tumultuaria y desordenes públicos. Los arrestados pertenecen a los grupos ultras radicales de las Brigadas Lucenses y del Frente Norte.
- 26-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Salamanca).** Tres jóvenes de 20 años han sido sentenciados a dos años de prisión por propinar una brutal paliza a otro joven para robarle el patinete. La víctima cuenta como le abordaron y le pidieron el patinete y al negarse los agresores comenzaron a propinarle puñetazos y patadas. La víctima sufrió heridas en la cara y en la cabeza.
- 28-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Salamanca).** Los datos publicados por el INE correspondiente al año 2022 revelan que los delitos cometidos por menores en Salamanca no solo van en aumento con el paso de los años sino que también aumenta considerablemente el número de delitos cometidos por los jóvenes de 14 años.
- 02-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Simancas, Valladolid).** Durante el torneo Villa de Simancas un delegado del CD Parquesol propinó una bofetada al árbitro del encuentro al no estar de acuerdo con una decisión. El árbitro ha denunciado los hechos ante la Policía y el delegado ha dimitido de su puesto. El CD Parquesol condena "cualquier tipo de violencia manifestada dentro y fuera de los terrenos de juego" y pide disculpas al club organizador, no al árbitro.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 02-10-23 APOROFOBIA (Palencia).** La Policía Local de Palencia tuvo que intervenir después de que un hombre de 76 años supuestamente agrediera a una pareja de indigentes, un varón de 41 años y una mujer de 61, tras tropezar con ellos en la calle. Los agentes mediaron en el conflicto e informaron a los implicados de los derechos que les asisten.
- 03-10-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Los educadores del Centro de Menores Zambrana de Valladolid han sufrido al menos ocho agresiones físicas por parte de los menores en lo que va de año. En la última un educador sufrió «contracturas en el cuello y diversas contusiones» debido a los golpes que le infligió un menor antes de que el personal de seguridad le redujera.
- 03-10-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Salamanca).** Un seguidor del equipo Unionistas de Salamanca profirió gritos racistas y realizó el saludo nazi y la Comisión ha propuesto una sanción de seis mil euros y la prohibición de doce meses sin entrar a un recinto deportivo.
- 06-10-23 NEONAZIS (Aranda de Duero, Burgos).** La coordinadora provincial por la Recuperación de la Memoria Histórica ha denunciado la quedada que ha convocado en Aranda el grupo ultraderechista 'Juventudes Canillejas', además coincide con la primera de las visitas guiadas mensuales al campo de prisioneros junto a la estación del Montecillo. Esta quedada está anunciada con un cartel el que hay una fotografía en la que se daba la bienvenida a Franco cuando acudió a inaugurar el tren Madrid-Burgos junto con símbolos fascistas y la cruz celta.
- 06-10-23 TENENCIA DE ARMAS DE MENORES (Valladolid).** La Policía Local de Valladolid ha denunciado a un menor de edad al portar un arma de grandes dimensiones. Los testigos observaron como el menor realizó «un gesto raro» debajo de un coche. Los agentes pudieron comprobar que el arma se encontraba escondido debajo de un automóvil. Tras ello, procedieron a la identificación del joven y a la incautación del cuchillo.
- 18-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (San Andrés del Rabanedo, León).** El juzgado nº4 de León inicia el juicio por Delito de Odio hacia Aaron Jersey del CDF San Andres. Los hechos ocurrieron cuando dos aficionados supuestamente agredieron, humillaron y amenazaron durante y después del partido al jugador negro Aaron Jersey.
- 25-10-23 VIOLENCIA DE MENORES (Valladolid).** Seis trabajadores del centro de menores Zambrana en Valladolid, cuatro de seguridad y dos educadores, fueron agredidos por parte de una docena de internos de entre 16 y 20 años en un grave altercado que se describe como «motín». Los educadores se quejan de que estos ataques se producen casi a diario debido a las nuevas normas del centro.
- 25-10-23 TERRORISMO YIHADISTA (Briviesca, Burgos).** Un joven de 19 años ha sido detenido en Briviesca por yihadismo y llevaba muchos años en el punto de mira de las fuerzas de seguridad. Desde niño, había manifestado una ferviente fe religiosa que, junto con diferentes episodios violentos intrafamiliares, los días previos a su arresto declaró su idea de atacar en el pueblo burgalés que pusieron en alerta a las unidades de información.
- 02-11-2023 ODIO MACHISTA EN EL FÚTBOL (Bembibre, León).** La árbitra de la Liga femenina de Baloncesto recibe insultos machistas durante un partido celebrado en la localidad leonesa de Bembibre. Los insultos "Putá" y "vete a limpiar" fueron escuchados desde las gradas al pitir en el partido en el que jugaban el Pajariel Bembibre y el Spar Girona.
- 12-11-23 ODIO IDEOLÓGICO (Salamanca).** La sede del PSOE de Salamanca ha sufrido un acto vandálico al destrozarse su plaza de metacrilato que adornaba la sede en las fechas en que se están llevando a cabo las protestas por los pactos entre el gobierno y la futura ley de amnistía.
- 13-11-23 VIOLENCIA ULTRA (Soria).** Una operación policial concluye con la detención de varios ultras del Numancia por su involucración en la agresión que sufrió el donostiarra Ion Aranburu, el pasado 27 de mayo, en la previa del último encuentro de Liga 2 RFEF entre el Numancia y el Cornellá. Aranburu fue con un amigo de Cornellá a ver el encuentro a Soria, y acabó en coma inducido después de recibir una paliza de distintos ultras.
- 16-11-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Soria).** La Policía Nacional detiene en Soria a algunos de los 20 ultras que protagonizaron un altercado en el Partido del CD Numancia y la UE Cornellá el pasado mes de mayo, en el que una persona resultó herida grave a causa del lanzamiento de objetos contundentes. Los grupos que protagonizaron el altercado fueron Orgullo Numantino, Ligallo Fondo Norte y Gueito 28; todos ellos se enfrentaron a Coornehools. Se les atribuye delitos de desórdenes públicos, lesiones y daños, odio y pertenencia a grupo criminal.
- 16-11-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Soria).** La Policía Nacional ha detenido a veinte aficionados ultras en varias provincias como supuestos responsables de delitos de desórdenes públicos, lesiones, daños, odio y pertenencia a grupo criminal, vinculados con los ataques lanzados contra otros aficionados antes del partido Numancia-Cornellá, disputado en Soria el pasado 27 de mayo. Como consecuencia de esos ataques, un aficionado de 44 años, sufrió heridas graves que le llevaron a ingresar en la UCI del Hospital de Burgos, del que salió el pasado verano con secuelas de las que aún se recupera.
- 17-11-23 INCIDENTE DE ODIO ISLAMÓFobo (Valladolid).** El procurador Igea denunciará ante la Fiscalía al vicepresidente de Castilla y León por delitos de odio y discriminación después de que este entonara las consignas "España cristiana, no musulmana" en manifestaciones o videos en la red social X. En otra ocasión equiparó la invasión migratoria con la inseguridad ciudadana, además de atribuir "de manera genérica riesgos para las mujeres con la llegada de refugiados".
- 17-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Valladolid).** Un joven interno del Zambrana es apuñalado con un arma blanca por otro menor ex-interno del mismo centro en Valladolid, a plena luz del día. Debido a que ambos pertenecen a grupos urbanos violentos se sospecha que se trate de un acto vengativo. La víctima se está recuperando de las heridas, tras recibir atención hospitalaria, y el agresor perteneciente a los Trinitarios ha sido ya detenido e ingresado de nuevo en el centro Zambrana.
- 18-11-23 ODIO IDEOLÓGICO (Gomezserracín, Segovia).** El Partido Popular de Castilla y León abre un expediente y plantea la expulsión de la concejala del municipio Gomezserracín por publicar su cuenta de facebook el siguiente mensaje referido a Pedro Sánchez: «¿Alguien está pensando que no hay mayor hijo de la gran putísima que el que está en funciones hasta el jueves? Un tiro en la nunca es lo que se merece». El Partido Socialista denunció ante la Guardia Civil dicho mensaje.
- 20-11-23 GRUPOS IDENTITARIOS VIOLENTOS (Valladolid).** En el túnel de la calle Labradores en Valladolid, un menor de edad de 17 años perteneciente a la banda "Trinitarios" apuñaló a otro con una navaja, el agresor cuenta con numerosos antecedentes y ha ingresado en el centro de menores Zambrana después de que fuera capturado tras darse a la fuga.
- 22-11-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Segovia).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte propone la imposición de sanciones para siete ultras del Celta que fueron identificados en el partido de Copa frente al Turégano en Segovia del pasado 1 de noviembre, disputado en el estadio La Albuera. Los ultras en cuestión están acusados de haber agredido "violentamente a varios aficionados del equipo local sin mediar palabra ni provocación en el interior del recinto deportivo mientras se encontraban en el bar del estadio".
- 27-11-23 VIOLENCIA DE MENORES (Soria).** La Fiscalía pide el video de la agresión de 4 chicas menores de edad a otra en Soria y que ha circulado por las redes sociales. Los hechos tuvieron lugar en la plaza del mercado municipal y la dehesa: una zona de la capital soriana en la que los jóvenes quedan para pegarse y grabarse. La madre de la víctima ha interpuesto denuncia.
- 30-11-23 DELITO DE ODIO POR TRANSFOBIA (Valladolid).** La Fiscalía de Valladolid pide 2.000 euros en concepto de multa y un año de cárcel para la persona que en febrero 2022 propinó en compañía de dos menores una paliza a una joven transexual en las puertas del IES Antonio Tovar de Valladolid. La víctima recibió insultos como «travesti», «palo maricón» y expresiones con carácter burlón como «guapa» o «mira que piernas». Posteriormente comenzaron a golpearla, agarrándola del cuello y tirándola al suelo.
- 04-12-23 SENTENCIA POR DELITO DE ODIO TRÁNSFOBO (Valladolid).** Un alumno del IES Antonio Tovar de Valladolid que cometió un delito de odio por transfobia al increpar y agredir a una alumna trans de dicho centro educativo, ha sido condenado a seis meses de cárcel, una multa de 720 euros, otra de 120 euros por un delito de lesiones leves y cinco años de inhabilitación para el ejercicio de cualquier profesión en el ámbito docente, deportivo y de tiempo libre. Los insultos proferidos a la víctima incluían expresiones como "travesti, palo maricón, guapa, mira que piernas..." y como consecuencia de la agresión sufrió varias contusiones cervicales y en la región malar derecha.
- 10-12-23 VIOLENCIA JUVENIL (Palencia).** En la calle Rizarzuela en Palencia un joven de 30 años fue apuñalado por arma blanca en la espalda y en una mano debido a una pelea grupal en el interior de un establecimiento público en la que hubo hasta 50 personas involucradas que estaban lanzando todo tipo de objetos.
- 11-12-23 CONCIERTO NEONAZI (Valladolid).** La coordinadora antifascista de Valladolid publica en sus redes sociales la imagen del candidato número diez de la lista de Vox en Burgos en las últimas elecciones municipales asistiendo a un concierto celebrado en Valladolid en el que se hacía apología del fascismo.
- 12-12-23 INCIDENTE DE ODIO POR DISFOBIA (Castilla y León).** Cesan a la directora de un colegio rural de Castilla y León tras la denuncia por el trato «humillante» a un menor de 14 años con síndrome de Down. El alumno afectado habría sido privado de participar en actividades docentes

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

ordinarias, concretamente durante las horas de clase de inglés, así como negación de participar junto a su madre en una actividad que se celebró por el 'Día Mundial del Síndrome de Down'.

- 16-12-23 GRUPO NEONAZI (Segovia).** La Guardia Civil ha detenido a once líderes de una asociación ilícita paramilitar de ideología nazi e investiga a otros 11 miembros en varias provincias, entre las que se encuentra Segovia. A los detenidos se les considera autores de los delitos de asociación ilícita, injurias a las instituciones del Estado, atentado, tenencia ilícita de armas y fomento, promoción e incitación al odio, la discriminación y la violencia hacia diversos colectivos.
- 19-12-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Soria).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha propuesto una sanción de 4.000 euros y prohibir el acceso a recintos deportivos durante 12 meses a cada uno de los 18 aficionados «de grupos radicales y violentos» del CD Numancia que participaron en el mes de mayo en una reyerta multitudinaria por las calles de Soria. La pelea se llevó a cabo con palos y otros objetos contundentes contra los aficionados radicales del UE Cornellà y como consecuencia de estos hechos, un aficionado del equipo visitante resultó herido de gravedad y tuvo que ser trasladado al hospital.

CATALUÑA

- 01-01-23 VIOLENCIA EXTREMISTA ANTISEMITA (Ripoll, Girona).** Arrestan a un extremista por presuntamente difundir en internet cómo fabricar armas y explosivos caseros, y en el taller de su vivienda unifamiliar tenía una impresora 3D que fabricaba piezas y componentes esenciales de varios tipos de armas. El hombre explicaba «detalladamente» en foros y plataformas de internet cómo cambiar armas para convertirlas en prohibidas. Con el mismo detalle, explicaba cómo fabricar explosivos caseros «de gran letalidad». Los efectivos policiales encontraron mensajes de amenaza contra colectivos minoritarios y otros afines a ideología extremista y antisemita, y el ahora detenido «alardeaba» de haberse entrenado con grupos parapoliciales.
- 02-01-23 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a tres hombres y una mujer como presuntos autores de una agresión homófoba a dos hombres, ocurrida en un tren que circulaba por la estación de Plaza Cataluña. Los agresores les propinaron puñetazos y patadas por su orientación sexual dentro de un vagón, los amenazaron con botellas de vidrio y les insultaron.
- 10-01-23 ABUSO POLICIAL (Barcelona).** La Fiscalía de Barcelona pide ocho años y medio de prisión y dieciséis de inhabilitación para cuatro mossos acusados de presuntamente haber agredido y detenido ilegalmente a un joven chileno el 13 de noviembre de 2020 al que la patrulla policial arrestó, junto con un grupo de amigos, cuando volvía a casa, al estar infringiendo el confinamiento decretado por la pandemia del covid. El joven fue detenido bajo la falsa acusación de haber propinado una patada de pie en el cabo. Los hechos fueron grabados por una vecina
- 11-01-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** La campaña para romper el hermanamiento de Barcelona con Tel Aviv, vigente desde 1998, ha encendido las alarmas en la comunidad judía de la ciudad.
- 12-01-23 DELITO DE ODIO RACISTA (Granollers, Barcelona).** La autora de una agresión racista y otra a una persona con discapacidad en Granollers en 2018 ha aceptado una pena de 8 meses de cárcel tras un acuerdo que ha alcanzado su defensa con la Audiencia de Barcelona. La mujer deberá pagar dos multas que suman 840 euros y 1.100 euros en indemnizaciones. El episodio racista tuvo lugar el 17 de marzo de 2018, cuando la acusada –quien ha reconocido los hechos ante el órgano judicial– y su pareja se encontraban en un banco de la calle y se cruzaron con dos chicos negros de 16 y 13 años de edad. La agresora les gritó: "A ver si os calláis, negros de mierda", "con ánimo de menoscabar la integridad física y moral del menor". Posteriormente, procedió a golpear con un recipiente de cerveza a uno de los niños, que sufrió un eritema y excoriación.
- 13-01-23 VIOLENCIA DE MENORES (Barcelona).** Investigan a tres menores por golpear a un profesor del Institut Escola El Molí, en esta agresión también se vieron implicados otros dos chicos menores de 14 años por lo que son inimputables penalmente. El incidente se produjo después de que el profesor recriminara la actitud de estos alumnos en horario lectivo, los cuales hicieron caso omiso a sus requerimientos al tiempo que se encararon con el docente, al que acabaron golpeando y agrediendo.
- 18-01-23 LGTBIFOBIA (Barcelona).** La Fiscalía de odio de Barcelona pide un año y nueve meses de prisión para un vecino de Cerdanyola del Vallès que presuntamente acosó a sus vecinos gays.
- 19-01-23 VIOLENCIA MACHISTA/MISOGINIA (Barcelona).** Los miembros de la llamada 'manada de Castelldefels', acusados de formar parte de un grupo de agresores sexuales que asaltaron a tres víctimas seguirán en prisión provisional. Hace unas semanas, el Juzgado de Instrucción 5 de Gavà ordenó su ingreso en prisión acusados de ocho agresiones sexuales a tres mujeres. Los investigados recurrieron y ahora la Audiencia de Barcelona ha confirmado la prisión provisional tras destacar que los sospechosos hablaban de sus «gestas sexuales» con un «menosprecio y cosificación de las mujeres» que son «impropios del siglo XXI».
- 19-01-23 DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Barcelona).** El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya confirma la condena de 3 años y 6 meses de prisión para uno de los agresores de la primera agresión homófoba en el metro que llegó a juicio (la causa del menor siguió otra vía, con una condena de 20 meses) como autor de un delito de agresiones con la agravante de actuar con discriminación por razón de la orientación sexual. El segundo agresor no pudo ser identificado. La sentencia del TSJC confirma, al detalle, los hechos tal y como se consideraron probados en un anterior fallo de la Audiencia de Barcelona. Relato que destapa el calvario sufrido por el hecho de ser gay en un viaje de metro.
- 20-01-23 DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Badalona, Barcelona).** La Audiencia Provincial de Barcelona ha confirmado una sentencia de treinta meses de cárcel a un hombre por dos delitos de amenazas con discriminación por orientación sexual, tras intimidar a dos personas homosexuales en Badalona. Los hechos se remontan a abril de 2021 y, según relata la primera sentencia, se considera como hechos probados que el acusado, "con clara intención de amedrentarlos y movido por el desprecio que les inspiraba la orientación sexual de la pareja homosexual.
- 23-01-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Manresa, Barcelona).** Tras el encuentro del Pirinaica-Mollerussa de Primera Catalana aficionados de la Pirinaica fueron agredidos por un grupo de radicales del Mollerussa supuestamente parte de un grupo de seguidores visitantes, identificados como miembros de una penya llamada 'Intractables Mollerussa'.
- 26-01-23 DISCURSO DE ODIO (Cataluña).** Despido fulminante de M. Vidal como colaborador de Zona Franca tras llamar nazis a los votantes del PSC en antena. El polémico programa en TV3 ha decidido cancelar la colaboración con el humorista tras la controversia que ha levantado su comentario. Vidal insultó a los votantes y dirigentes del PSC llamándolos nazis. Justo a continuación, el ya excolaborador de Zona Franca dio paso a un gráfico en pantalla con la forma de la esvástica nazi.
- 27-01-23 TERRORISMO YIHADISTA (Girona).** Detienen a un individuo de origen marroquí con nacionalidad española en «avanzado proceso de radicalización yihadista» y con un «perfil de gran violencia y agresividad». Los investigadores comprobaron que visionaba la ejecución de atentados yihadistas en Europa.
- 29-01-23 VIOLENCIA POR ODIO IDEOLÓGICO (Barcelona).** Un hombre, junto con otras dos personas, agredió violentamente a un joven en junio de 2022, el cual sufrió lesiones en un ojo y en la cara. El autor, de 36 años, fue detenido posteriormente y se le imputa un delito de lesiones con el agravante de discriminación ideológica y un delito contra la integridad moral ya que, según la investigación realizada por Los Mossos d'Esquadra se interpreta que el autor actuó motivado por su ideología ultraderechista contra una víctima que llevaba una camiseta con simbología antifascista.
- 31-01-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Terrassa, Barcelona).** Fuentes policiales señalan que alguno de los tres detenidos por el apuñalamiento mortal del pasado fin de semana cuenta con tatuajes que podrían relacionarlo directamente con los Latin Kings.
- 06-02-23 JUICIO POR XENOFobia (Barcelona).** La Audiencia de Barcelona juzgó a un conductor de autobús de Transports Metropolitans de Barcelona acusado de un presunto delito de odio al tirar del velo a una pasajera y gritarle «si tienes que vivir así, vete a tu país». Los hechos ocurrieron el 29 de mayo de 2020 en la línea V19, y el fiscal explica que durante el trayecto el hombre les gritó «os gusta vivir gratis en este país», a lo que se sumaron algunos pasajeros. La mujer, que viajaba con sus dos hijos, se bajó del autobús y tras ellos bajó también el conductor, y entonces le tiró del velo y le intentó hacer una foto con el móvil. Los hijos intentaron impedirlo, «recibiendo del acusado arañazos, agarrones y empujones» por los que el fiscal también le atribuye tres delitos leves de lesiones y mientras tanto el conductor llamó varias veces a la mujer 'puta' y 'zorra'.
- 08-02-23 ACOSO ESCOLAR (Vallirana, Barcelona).** Los cuatro alumnos del instituto Verge del Roser acusados de acosar y agredir sexualmente a un alumno con Asperger cuando tanto la víctima como ellos eran menores de edad, han sido condenados a tres años de internamiento en un centro de régimen cerrado y a cuatro años de libertad vigilada. Además, los cuatro menores y sus padres deberán indemnizar a la víctima de forma solidaria con 65.000 euros y el colegio responsable civil subsidiario.
- 08-02-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** La Alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, comparece para anunciar que el Ayuntamiento había decidido suspender

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

temporalmente relaciones con Israel, incluido el hermanamiento con la ciudad de Tel Aviv, hasta que respete los derechos humanos y abandone la política de apartheid que practica con los palestinos, según sus palabras. La alcaldesa ha indicado que la decisión, “complicada y difícil”, ha dicho, está apoyada por más de un centenar de entidades y por la firma de 4.000 vecinos. La Federación de Comunidades Judías de España ha rechazado el anuncio y ha acusado a la alcaldesa de la ciudad, Ada Colau, de «antisemitismo sofisticado».

- 09-02-23 VIOLENCIA SECESIONISTA (Urgell y Pla d’Urgell, Lleida).** La Policía detuvo a seis militantes de las organizaciones juveniles Arran y SEPC en las localidades de Urgell y Pla d’Urgell (Lleida), acusados de pertenecer a una organización criminal, incendio, daños continuados, ultraje a la bandera española, y un delito contra la integridad física y moral, por diferentes acciones violentas realizadas durante 2022.
- 21-02-23 INCIDENTE DE ODIOS RACISTA (Barcelona).** La Fiscalía ha elevado a definitiva su petición de un año y tres meses de prisión para un hombre, que no se ha presentado a declarar, acusado de proferir insultos racistas a una mujer negra en un tren de Renfe que se dirigía a Calella (Barcelona) y pegar a otro hombre que intentó defenderla. La víctima ha explicado que el hombre se encaró con ella «porque hicieron contacto visual» y que inmediatamente el acusado comenzó a decirle frases como «puta negra de mierda», haciendo gestos para indicarle que le hiciese una felación. Según el testimonio el hombre intentó pegarla y fue cuando irrumpió una tercera persona que entró en una pelea con el acusado, saliendo herido de levedad y por lo que también se le imputa un delito de lesiones.
- 21-02-23 SENTENCIA POR VIOLENCIA NEONAZI (Mataró, Barcelona).** Una pareja residente en Mataró (Barcelona), aceptó una pena de ocho meses de cárcel y una multa de 1.080 euros por agredir a un hombre en octubre de 2017 al que atacaron por llevar una camiseta donde se leía «FUCK NAZIS» («nazis jodeos», en su traducción del inglés) mientras le gritaban «Viva Hitler». Le agredieron «con ánimo de menoscabar su integridad física por el simple hecho de su ideología», según recoge la acusación del fiscal.
- 22-02-23 CRIMEN MACHISMO (Terrassa, Barcelona).** Detienen al padre de Arooj y Aneesa Abbas, las dos hermanas asesinadas en Pakistán el pasado mes de mayo. La Fiscalía ha pedido la detención por su posible implicación en el plan que urdió la familia de las jóvenes para llevarlas de vuelta a su pueblo natal y forzarlas a que sus maridos, fruto de matrimonios por conveniencia, volvieran con ellas a España. Todo parece indicar que las hermanas fueron víctimas de un crimen de honor por negarse a cumplir con las órdenes de sus familiares.
- 26-02-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Crece el rechazo contra la comunidad judía en Barcelona. Entre enero y febrero de este 2023 hubieron una docena de incidentes antisemitas en la capital catalana. Incidentes que tuvieron lugar después de la ruptura unilateral de las relaciones del Ayuntamiento de Barcelona con Tel-Aviv.
- 27-02-23 ACOSO ESCOLAR (Sallent, Barcelona).** El inspector educativo desplazado al instituto Llobregat de Sallent para investigar el caso de las dos gemelas que se precipitaron por el balcón debido a un presunto caso de acoso escolar ha reconocido ante las familias que el centro no supo reconocer el acoso que sufrían las chicas, mientras aflora otro posible caso de ‘bullying’. Un padre de origen extranjero ha manifestado sus sospechas de que su hijo de 16 años habría sido acosado por el mismo grupo de menores que lo hizo con una de las gemelas.
- 02-03-23 SENTENCIA POR VIOLENCIA RACISTA (Terrassa, Barcelona).** Un hombre y una mujer aceptaron seis meses de cárcel por insultos racistas como “negro de mierda” y agredir a un hombre que realizaba tareas de limpieza en la localidad de Terrasa (Barcelona), al que también llegaron a amenazar de muerte.
- 05-03-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Denuncian a un espectador de un partido infantil de fútbol por insultos racistas a un menor en el distrito barcelonés de Sant Martí. El espectador, proveniente del equipo visitante, le ha dicho al niño: «¡Qué haces, mono hijo de puta!», y lo ha repetido varias veces. El árbitro entonces paró el partido en el minuto 54 y activó protocolo contra el racismo, y llamó a los Mossos.
- 08-03-23 VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR MENORES (Badalona, Barcelona).** Investigan la presunta agresión sexual a una niña de 11 años en un centro comercial en el que están implicados varios menores. Los agresores fueron seis, según el relato de la víctima, y cinco de ellos ya han sido identificados por la propia víctima. Los cinco son menores de edad, aunque dos tienen más de 14 años y fueron detenidos por la Policía catalana el pasado 13 de febrero. El juez de menores acordó el ingreso de uno de ellos, presuntamente el que tiene más responsabilidad en los hechos, en un centro de menores de régimen cerrado como medida preventiva. El otro está en libertad vigilada. Los otros tres menores identificados tienen menos de 14 años y, por lo tanto, son inimputables y tampoco entran en ningún registro delictivo. La agresión habría sido grabada en vídeo y difundida entre otros menores.
- 09-03-23 VIOLENCIA SEXUAL EJERCIDA POR MENORES (Cataluña).** En Catalunya hay 280 menores de edad denunciados por cometer agresiones sexuales según los Mossos d’Esquadra. De estos una cuarentena tiene menos de 12 años. En total, los menores suponen el 12,7% de los agresores sexuales registrados en 2022, según apunta la policía catalana. Entre las víctimas, la cifra de menores es mucho mayor y asciende hasta el 38,2% del total de casos denunciados.
- 13-03-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha determinado la conclusión de su investigación sobre posibles casos de acoso en Cataluña debido al uso de la lengua castellana en los colegios, tras recibir la información solicitada a la Generalitat en la que asegura que tiene «adoptadas las medidas necesarias para evitar cualquier perjuicio o discriminación que por motivos de lengua de origen, cultura, religión, género u orientación sexual pueda darse en los centros educativos».
- 19-03-23 DISCURSO DE ODIOS XENÓFOBO (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona, a través de la Oficina de No Discriminación, ha denunciado ante la fiscalía por un delito de odio a los autores de un mensaje falso con un importante trasfondo de xenofobia, difundido a través de las redes sociales. En él se explicaba que la Guardia Civil había detectado la presencia de 1.600 personas, residentes en Marruecos, empadronadas fraudulentamente en un piso donde únicamente residían cinco personas, para cobrar ayudas sociales y votar por correo en las elecciones municipales.
- 19-03-23 XENOFÓBIA EN REDES SOCIALES (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona denunció a cuatro usuarios de twitter por difundir bulos xenófobos sobre el empadronamiento masivo de marroquíes para recibir ayudas sociales. Entre los acusados se encuentra un policía y un guardia civil.
- 22-03-23 INCIDENTE DE ODIOS XENÓFOBO (Badalona, Barcelona).** La Fiscalía pide siete años y cuatro meses de cárcel para un hombre acusado de agredir a otro, al que arrancó un trozo de dedo de un mordisco, y a su hijo menor, al tiempo que les dirigía insultos racistas por su origen marroquí. Según mantiene el ministerio público el acusado se cruzó con las víctimas cuando salían de una peluquería y, sin que mediara palabra alguna entre ellos, les espetó «me cago en tus muertos, moro de mierda, vete a tu país», con voluntad de «humillarlos». Como las víctimas le recriminaron su actitud, el acusado se dirigió a ellos y propinó varios puñetazos al padre, al tiempo que le mordía en un dedo hasta seccionarle la falange, así como varios golpes en la cabeza al hijo.
- 23-03-23 DELITO DE ODIOS XENÓFOBO E ISLAMÓFOBO (Barcelona).** La Audiencia de Barcelona ha condenado a seis meses de cárcel y una multa de 1.800 euros al conductor de autobús que en mayo de 2020 intentó quitar el velo y expulsó del vehículo a una mujer de origen magrebí y a sus tres hijos, entre insultos racistas que un grupo de pasajeros celebró. En opinión del tribunal, la actuación del procesado, sus expresiones y la “forma violenta empleada” tienen “sobrada capacidad para lesionar la dignidad de la persona a la cual se dirigen”. “Su patente carácter despectivo y la invitación a irse del país solamente pueden explicarse desde la negación del derecho al desarrollo de la libre personalidad, desde la negación de la persona y de la condición de ciudadano, desde una actitud de intolerancia excluyente”, añade la sentencia. Además, la sala considera que las expresiones del procesado tiene la connotación de “considerar a los magrebíes como personas inferiores, por razones culturales e históricas, así como un claro menosprecio y desprecio”.
- 27-03-23 RACISMO Y VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La Liga remite un escrito al Comité de Competición de la Federación y a la Comisión Antiviolencia para denunciar cánticos de contenido racista e insultante de una parte de los aficionados del Camp Nou hacia Vinicius y el Real Madrid en el último clásico de liga, disputado el 19 de marzo.
- 28-03-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Sabadell, Barcelona).** El pasado sábado, los Boixos Nois, ultras del Barça protagonizaron varios incidentes en el partido de Liga que el Barça B disputó contra el Sabadell, en la Nova Creu Alta. Entonaron cánticos como “Putxa Sabadell, puta Sabadell” e hicieron apología del nazismo con otros cánticos. El grupo ultra del Sabadell ‘Honor 1903’ también profirió algunos insultos al Barça. Fuentes de los Mossos ya habían detectado un repunte de los Boixos Nois en las últimas semanas.
- 03-04-23 ANTIGITANISMO (Cataluña).** TV3 y Catalunya Ràdio mantienen en sus webs los episodios de El Búnquer y Bricoheroes en los que se hacen alusiones racistas contra el pueblo gitano. A pesar de las quejas que, en sede parlamentaria, expresó esta comunidad, la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) ha defendido su publicación.
- 03-04-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Girona).** Incidentes y altercados entre hinchas en el encuentro entre el Girona-Espanyol. Ha habido dos detenidos

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

por estos hechos y diez expulsados del estadio. Varios hinchas del Espanyol tuvieron que ser desalojados. El Espanyol expulsará a los socios implicados.

- 06-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** El jugador del Real Madrid, Vinicius, volvió a sufrir comentarios racistas en el Camp Nou, en el encuentro con el FC Barcelona. "Vinicius, muérete"; "mono" fueron algunos de ellos. Otro episodio de racismo en el fútbol que el jugador de origen brasileño no para de denunciar en cada partido.
- 11-04-23 CONDENA POR XENOFobia EN REDES SOCIALES (Barcelona).** Segunda condena por delito de odio al difundir un bulo contra menores migrantes acogidos en España, en este caso a una mujer que vive en Barcelona. La condenada utilizó un video grabado en Brasil para culparlos de una agresión contra una profesora. La mujer aceptó una condena de un año de prisión y seis meses de multa por un delito de odio tras llegar a un acuerdo con la Fiscalía en este sentido.
- 12-04-23 ACOSO POR HISPANOFobia EN REDES SOCIALES (Barcelona).** Linchan por redes sociales a una enfermera después de publicar un video quejándose de los trámites para el C1 de catalán en la oposición. La víctima recibió mensajes tales como "Te exiliaba a tu puta comunidad o te fusilaba y te dejaba en una puta cuneta tirada hija de la grandísima puta" o "lo que tiene que hacer es unirse a su amado Cádiz y no buscar trabajo en Cataluña y, si no lo encuentra, que se joda".
- 13-04-23 ABUSOS POLICIALES RACISTAS (Cornellà de Llobregat, Barcelona).** Abierta investigación judicial contra cinco policías locales de Cornellà de Llobregat (Barcelona). por una agresión racista. Se trata de uno de los casos atendidos por el centro Irdia. Irdia relata que I.M., la víctima, fue agredido por una patrulla de cuatro agentes de policía a la salida de la discoteca Mambo cuando les preguntó porque le querían identificar solamente a él, aparte de proferirles comentarios como: "Moro de mierda. ¿Tú no eres de por ahí? Vete a tomar por culo, te voy a reventar la cabeza".
- 24-04-23 HISPANOFobia EN EL FÚTBOL (Barcelona).** En un partido entre el FC Barcelona y el Atlético de Madrid expulsan a un aficionado del Atlético por poner una bandera de España con el escudo de su equipo. Primero fueron los propios aficionados del Barcelona los que empezaron a increparle para acabar siendo expulsados por la seguridad del estadio tanto él como su mujer.
- 26-04-23 RACISMO (Lleida).** Una usuaria de TikTok, dueña de un restaurante, publicó un video relatando el racismo que sufrió uno de sus camareros por ser negro (y de origen colombiano) por parte de unos de sus clientes que le proferió comentarios como los siguientes cuando fue atendido por él: "tráeme la carta en español que todos estos de aquí han venido en avión y tú has venido en patera".
- 27-04-23 DELITO DE ODIOS ANTISEMITA (Barcelona).** Un hombre ha aceptado una condena de 18 meses de cárcel por un delito de odio al hacer cánticos antisemitas el Día de la Hispanidad de 2021 en la manifestación que iba desde la plaza España hasta la plaza Sant Jordi de Montjuïc y que había convocado Democracia Nacional. La sentencia constata que durante la manifestación, el hombre, "movido por su animadversión a los judíos y a su nación Israel, comenzó a proferir de forma reiterada y a viva voz cánticos antisemitas, que instigaban de forma clara y nítida a despertar entre los asistentes sentimientos de violencia, odio u hostilidad". Gritó expresiones como 'muerte a los judíos', 'mata judíos' y 'muerte a Israel', lo que hizo que se sumaran a sus proclamas otros asistentes a la manifestación. La sentencia también explica que durante el recorrido de la protesta otros manifestantes gritaron lemas a favor de los dictadores Adolf Hitler y Francisco Franco y en contra de los menores extranjeros.
- 28-04-23 SENTENCIA POR RACISMO (Badalona, Barcelona).** La Audiencia de Barcelona condenó a un hombre a 7 años y 4 meses de prisión por dos delitos de lesiones por motivos racistas. Los hechos sucedieron en febrero de 2021 en Badalona (Barcelona) cuando el condenado se cruzó con un hombre de 56 años de origen marroquí y su hijo menor de 15 años. El agresor les empezó a insultar con frases como "vete a tu país" o "moro de mierda" y empezó a propinarle puñetazos a la víctima, a quien le arrancó un trozo del dedo de la mano de un mordisco. Además, agredió también a su hijo.
- 28-04-23 ANTISEMITISMO (Cambrils).** Los Mossos d'Esquadra han iniciado de oficio una investigación contra un locutorio de Cambrils por un supuesto delito de odio, por prohibir supuestamente la entrada de personas judías al negocio. El miércoles pasado en el exterior colgaba un cartel con una bandera de Israel con una señal de prohibida la entrada. Los Mossos creen que la señal iba dirigida a la comunidad judía.
- 05-05-23 INCITACIÓN AL ODIOS POR ENFERMEDAD Y EDADISMO (Barcelona).** Los Mossos acusan de delito de odio a tres sospechosos de pegar, hace dos meses, con la foto del ex alcalde de Barcelona y el ex presidente de la Generalitat Pascual Maragall (enfermo de Alzheimer) y de su hermano Ernest Maragall, enfermo de cáncer. En los carteles se podía leer el lema "Fuera Alzheimer de Barcelona".
- 12-05-23 SIMBOLOGÍA NEONAZI (Barcelona).** El Ayuntamiento de Barcelona decidió personarse en las causas judiciales abiertas contra el grupo Desokupa por delitos de odio, al exhibir simbología nazi y de extrema derecha en sus actos públicos y concentraciones.
- 15-05-23 PROCEDIMIENTO JUDICIAL POR HISPANOFobia (Canet de Mar, Barcelona).** El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona ha concluido la investigación de tres tutores denunciados por acosar a la familia del alumno de la escuela Turó del Drac de Canet de Mar (Barcelona) cuyos padres solicitaron un 25% de clases en castellano. La causa se abrió a raíz de una denuncia presentada por el fiscal especializado en delitos de odio, quien abrió diligencias informativas tras constatar "execrables actos de linchamiento moral y atentado contra la seguridad personal y familiar".
- 26-05-23 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Terrassa, Barcelona).** Detenidos un chico de 18 años y dos menores acusados de insultar y agredir físicamente hasta en dos ocasiones a otro menor gay, motivados por la orientación sexual de la víctima.
- 02-06-23 VIOLENCIA DE MENORES (Badalona, Barcelona).** Dos menores han sido detenidos por una presunta agresión sexual a una niña de 13 años tutelada por la Generalitat en el Mágic de Badalona. Los arrestados, además, formarían parte de una «manada». Su novio, y al menos dos chicos más, la forzaron a mantener sexo oral en contra de su voluntad en los baños del centro comercial, el ataque fue grabado con teléfonos móviles.
- 08-06-23 VIOLENCIA DE MENORES (Badalona, Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra han identificado y detenido a 21 personas, 20 de ellos menores de edad, como presuntos autores de las ocho violaciones a menores que se han denunciado en la ciudad de Badalona. La portavoz del cuerpo, la inspectora Montse Escudé, ha explicado que seis de los 21 identificados han sido detenidos y puestos a disposición de la autoridad judicial. En el caso de los 13 menores inimputables, los Mossos han trasladado sus datos a la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA).
- 08-06-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Terrassa, Barcelona).** La Policía Municipal de Terrassa investiga una agresión ocurrida en Terrassa como un presunto ritual de iniciación de los Latin Kings. Se está buscando a seis personas que robaron la cartera a un hombre, y después procedieron a pegarle brutalmente. Como resultado de la agresión, la víctima tiene el rostro desfigurado y los dientes rotos. Por el momento, se ha detenido a uno de los posibles autores.
- 09-06-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Una operación de los Mossos d'Esquadra para dismantelar a los Casuals da como resultado la detención de 25 individuos a los cuales se les atribuyen delitos de homicidio, secuestro, cultivo y tráfico de marihuana, amenazas, lesiones, extorsión, desórdenes públicos en el ámbito del deporte y organización criminal. De las 17 entradas y registros efectuadas en diversas localidades de la provincia de Barcelona, se han incautado un total de cinco armas de fuego, varias armas blancas, marihuana, 180.000 euros y otros objetos de interés para la investigación. Finalmente, un juez ha decretado prisión provisional para doce de los miembros detenidos y el resto ha quedado en libertad con cargos, seis de ellos con prohibición de acercarse a estadios de fútbol.
- 09-06-23 HISPANOFobia (Cataluña).** Según los datos del Observatorio Cívico de la Violencia Política en Cataluña (OCVPC), los delitos de odio por sesgo ideológico en Cataluña se han reducido en el año 2022 (155 casos frente a los 351 registrados en 2021), pero la hispanofobia han aumentado gravemente, presente en el 51,6% de los casos.
- 12-06-23 CONDENA DELITO DE ODIOS POR APOROFOBIA (Barcelona).** Un juzgado de Barcelona condena al acusado de matar a tres indigentes en Barcelona durante el confinamiento de 2020, a cuarenta años de prisión y treinta de libertad vigilada. Las acusaciones indican que el sospechoso buscaba hombres que dormían en la calle, vulnerables y desprotegidos, que en el momento de los ataques estaban solos. Por eso consideran que fueron crímenes «discriminatorios» ya que «consideraba que no debían vivir, que debían morir, solo por el hecho de ser pobres y vulnerables».
- 13-06-23 ULTRAS (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a 28 personas relacionadas con los Casuals, grupo ultra relacionado con los Boixos nois. Se les atribuyen dos delitos por homicidio, secuestro de un joven, cultivo y tráfico de marihuana, amenazas, lesiones, extorsión, desórdenes públicos en el ámbito del deporte y organización criminal.
- 16-06-23 DELITO DE ODIOS XENÓFOBO (Barcelona).** La Audiencia Provincial de Barcelona condena a dos hombres por delitos de lesiones menos graves y de cómplice en perjuicio, ambos con la agravante de discriminación por raza u origen nacional de la víctima, después de agredir a una familia sudamericana que iba caminando por las calles de Barcelona. Los recurrentes alegaron que se falló con error en la aplicación del derecho, ya que haberse dirigido a una familia de nacionalidad boliviana mientras los agredían calificándolos como "sudacas de mierda", "gilipollas", "iros a vuestro país", antes de comenzar a

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

agredirlos, no constituye una agravante de discriminación por raza u origen nacional de las víctimas.

- 19-06-23 INCIDENTE DE ODIO RACISTA (Barcelona).** Se viraliza un video de un altercado racista que tuvo lugar en el tren dirección a Barcelona, a la altura de Caleta del Mar. Una pasajera sube con un carrito de bebé y comienza a gritarle a un chico negro que se levantara, a pesar de que "el tren iba medio vacío", según el testimonio de un pasajero en Instagram. «La mujer ahí le coge la bolsa de comida que llevaba y se la empieza a patear, reventando yogures a patadas. Como el chico no entra al trapo, la tira fuera del tren para que el chico tenga que ir detrás», prosigue el relato. El joven se levanta del asiento en el que la mujer quería acomodarse para recoger sus pertenencias y acto seguido la mujer le insulta: «Eso, vete ya negro de mierda. Que si no te vas a enterar».
- 19-06-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Cataluña).** La Comisión Europea advierte que los organismos públicos deben abstenerse de toda acción que pueda poner en tela de juicio la igualdad de trato y no discriminación, como consecuencia de que 11 consistorios estén presuntamente adjudicando contratos públicos únicamente a empresas que hablen catalán. La Unión Europea se otorga la potestad de tomar medidas si recibe "pruebas de un problema sistemático de adjudicación ilegal de contratos que están sujetos a las Directivas sobre contratación pública".
- 20-06-23 INCIDENTE DE ODIO TRÁNSFOBO (Barcelona).** Dos jóvenes agreden verbalmente y pegan con bofetadas y puñetazos a una chica que trataba de defenderse de ellos en la Línea 1 de metro de Barcelona, entre las estaciones de Urquinaona y Catalunya. Según un testigo de la agresión, los dos jóvenes terminaron rompiéndole una botella en la cabeza, momento en el que se abren las puertas del metro. Todo comienza con ellos dirigiéndose a ella con frases como 'maricón te voy a sacar del metro a hostias' o 'este lo que quiere es comerse una polla' acompañadas de mucha saña, ira y violencia». El testigo fue quien presentó una denuncia ante los Mossos d'Esquadra ante la inacción de las autoridades del metro quienes atendieron a la víctima.
- 20-06-23 RACISMO (Barcelona).** Una tiktoker relata en un video los comentarios racistas que ha recibido en las calles de Barcelona mientras llevaba un gorro típico kazajo. «He caminado 10 minutos usando esto y he escuchado al menos cinco comentarios diciendo China o imitando a la gente o al idioma chino en Barcelona. No sé qué decir», se lamentaba en los comentarios.
- 25-06-23 HOMOFOBIA (Barcelona).** Un influencer denuncia a través de videos de Instagram haber sufrido una agresión homófoba, junto a su compañero, en Barcelona durante la noche de Sant Joan. Según el relato de la víctima, cinco jóvenes habrían comenzado a increpar a la pareja por darse un beso. Después, los agresores procedieron a propinarles golpes en la cabeza, brazos y piernas. El Observatorio Contra la Homofobia (OCH) ha condenado los hechos, activando de forma inmediata los protocolos pertinentes. Además, ha pedido al Ayuntamiento de Barcelona que «sentencie este nuevo ataque al colectivo LGTB».
- 28-06-23 VIOLENCIA SECESIONISTA (Barcelona).** La fiscalía de la Audiencia nacional propuso juzgar a los 12 miembros de los autodenominados Comités de defensa de la República (CDR) detenidos en 2019 en Barcelona por delitos de terrorismo. El Ministerio Público considera acreditado que los investigados habrían superado la actividad dentro de los CDR y conformado una organización terrorista paralela con la que pretendían atentar contra objetivos previamente seleccionados.
- 29-06-23 HISPANOFOBIA (Barcelona).** La fiscalía de delitos de odio de Barcelona abrió una investigación tras la denuncia realizada por una enfermera andaluza por el acoso recibido en redes sociales tras hacer una crítica en las mismas de los requisitos del catalán para poder acceder a un empleo en la sanidad catalana. En los mensajes que se publicaron en su contra se pedía su expulsión de Cataluña, y se realizaron insultos que incidían en su origen andaluz y un señalamiento de la víctima.
- 29-06-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** El Comité de Competición sanciona a El Espanyol con el cierre durante dos encuentros del RCD Stadium a raíz de los hechos acaecidos al final del derbi contra el Barça, cuando hinchas del Espanyol irrumpieron en el terreno y comenzaron a perseguir a los jugadores del equipo rival.
- 11-07-23 HISPANOFOBIA (Barcelona).** Un colegio de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), posicionado públicamente a favor de los líderes del "procés", prohibió la entrada a las aulas de la profesora de castellano sino es para impartir su asignatura. Se justificaron señalando que si el alumnado se dirige a ella en Castellano puede provocar "interferencias" en el régimen monolingüe catalán del centro.
- 11-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL (Barcelona).** Agentes de policía detuvieron en Barcelona a varios ultras del grupo de los Boixos Nois por su participación en un altercado antes del partido entre el FC Barcelona y el CD Osasuna el pasado mes de noviembre, en el bar que frecuentan los radicales del club navarro.
- 13-07-23 HISPANOFOBIA (Barcelona).** La Fiscalía de Delitos de Odio de Barcelona abrió una investigación por los tuits publicados que atacaban a una enfermera que criticó el requisito del catalán para opositar. La denuncia fue presentada por la plataforma Impulso Ciudadano, que acusan a Manuel Barcellés el conseller de Sanidad, de enardecer la polémica ya que anunció que abriría un expediente disciplinario a la propia enfermera.
- 25-07-23 HISPANOFOBIA (Terrassa, Barcelona).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña denunció que en varios centros educativos de la provincia de Barcelona "se realizan vulneraciones de derechos lingüísticos". Con la Escuela Santa Teresa de Jesús de Terrassa señalan que "prefiere utilizar una traductora que hablar directamente en castellano con las familias recién llegadas al centro, aunque entiendan y hablen esta lengua." "En la Escola Torre Barona de Castelldefels analizan la procedencia de sus alumnos buscando distinguir entre los que son catalanes y los que son españoles".
- 27-07-23 VIOLENCIA APOROFOBA (Vilanova i la Geltrú, Barcelona).** Un grupo de jóvenes, todos menores de edad, fueron detenidos por la Policía Local de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y los Mossos d'Esquadra por agredir a una persona sin hogar en la plaza del Mercado de la localidad, golpeándolo con objetos contundentes y dejándolo tendido en el suelo, donde siguieron golpeándolo.
- 27-07-23 HISPANOFOBIA (San Feliu de Llobregat, Barcelona).** La Asamblea por una Escuela Bilingüe en Cataluña denunció que la persecución del uso del castellano en detrimento del catalán en los colegios públicos sigue siendo constante. El último caso que denuncia describe que el colegio Escola Nadal de San Feliu de Llobregat (Barcelona) «revisa y vigila que en cualquier reunión del centro se hable siempre en catalán.»
- 28-07-23 RACISMO (Girona).** Un joven de Hostalric (Girona) denunció que dos guardias de seguridad de Renfe le agredieron con motivaciones racistas cuando el tren paró en la estación de Maçanet Massanes (Girona). Los vigilantes le redujeron en el suelo con contundencia durante unos 40 minutos, provocándole una situación de sensación de asfixia y le profirieron expresiones vejatorias como "sois todos iguales", por su apariencia de extranjero. Todo se produjo cuando entendieron que no había pagado presuntamente un billete de tren de 2,15 euros. La empresa ferroviaria informó que había un expediente informativo.
- 02-08-23 ISLAMOFOBIA (Ripoll, Gerona).** La alcaldesa de Ripoll pidió por redes sociales al Gobierno autonómico de Cataluña que rectificara la medida de permitir el uso del vestido de baño integral en las piscinas públicas para mujeres musulmanas, alegando que eran concesiones a la comunidad islámica que no respetan los derechos de niños y mujeres.
- 11-08-23 NEONAZIS (Igualada, Barcelona).** Detienen a un hombre por una agresión xenófoba a un ciudadano chino en Igualada (Barcelona). El detenido que ya contaba con antecedentes por otra agresión motivada por antagonismo ideológico amenazó, insultó y rompió parte del mobiliario del bar que regenta la víctima después de que este le pidiera que se pusiera la camiseta para consumir en el local, haciendo alusión a su origen. Unas horas después volvió acompañado de otro hombre e insultaron y gritaron a la víctima invitándole a que se marchara de España, además de hacer proclamas de carácter nazi y el propio saludo hitleriano.
- 12-08-23 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Salt, Barcelona).** Dos individuos agredieron en Salt (Barcelona) en una fiesta con temática LGTB a tres personas que necesitaron a su vez asistencia hospitalaria. Los dos agresores se acercaron a las inmediaciones de la fiesta y profirieron insultos homóforos a un grupo de personas de la organización para acabar agrediendo violentamente a 3 de ellas.
- 26-08-23 VIOLENCIA SECESIONISTA (Lérida).** Agentes de la policía nacional detuvieron en Lérida a 4 miembros de los grupos CDR (Comités de defensa de la República) de carácter secesionista, por intentar boicotear la Vuelta ciclista a España a su paso por Cataluña. Los cuatro arrestados pretendían derramar 400 litros de aceite de motor en la calzada por donde pasara el pelotón ciclista.
- 01-09-23 HOMOFOBIA (Barcelona).** El Observatori Contra l'Homofobia constató que para septiembre de 2023 las agresiones homóforas en Cataluña habían superado las cifras del año pasado. Así mismo, destacan que de esas agresiones, más del 50% ocurren en Barcelona. Los meses de verano fueron en los que tuvieron lugar gran parte de estas agresiones.
- 03-09-23 CATALANOFOBIA (Barcelona)** Catalunya Ràdio se encontró envuelta en una polémica por su nuevo logo. Algunos internautas, entre otros una conocida influencer, criticaron por redes sociales a la radio por su nuevo logo al que comparan con el logo de la "SS", organización paramilitar de la alemana nazi entre los años 30 y 40 del siglo XX.
- 14-09-23 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Barcelona).** El actor Roberto G. Alonso denunció un ataque homóforo después de que un hombre le cogiera del pelo, lo tirara al suelo y le golpeara en plena calle.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 16-09-23 CONDENA POR ABUSOS POLICIALES RACISTAS (Manresa, Barcelona).** Condenan a tres años y medio de cárcel y a 4 de inhabilitación a 6 Mossos d'Esquadra por haber insultado, forcejeado y golpeado a un chico negro cuando procedían a detenerlo. El joven pudo grabar 8 minutos de audio en el que se puede escuchar como gritan "negro de mierda", "tú eres un mono" o "negro de mierda".
- 19-09-23 CONDENA POR VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** Un juez de Lo Penal condenó a 3 años y medio de cárcel a 4 neonazis por una brutal agresión a un joven independentista al que golpearon con un palo de bandera, un tubo metálico y le propinaron patadas y puñetazos. Los hechos ocurrieron el 17 de Octubre de 2019 en Barcelona durante las protestas para la sentencia del procés. El juez expone que "los 4 detenidos tenían la clara intención de buscar a personas independentistas y antifascistas para agredirlos".
- 03-10-23 HISPANOFOBIA (Barcelona).** Durante la participación de la asociación estudiantil constitucionalista S'ha acabat en la feria de entidades de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) un centenar de manifestantes convocados por el Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans (Sepc) protestaron con insultos, amenazas y bengalas a los miembros de la entidad constitucionalista que tuvieron que ser protegidos por efectivos de la Brigada Móvil (Brimo) de los Mossos d'Esquadra, dado que también les lanzaron bombas fétidas. Las amenazas fueron explícitamente con frases de amenazas de muerte como «pim, pam, pum que no quede ni uno» junto con «sin policía no sois nada», 'vosotros fascistas sois los terroristas' y 'menos policía y más educación', 'fuera fascistas de la universidad'.
- 06-10-23 HISPANOFOBIA (Cataluña).** La asociación Impulso Ciudadano dirige una carta de queja a la cúpula de la Unión Europea acusando a la Generalitat de "acoso sistémico contra el constitucionalismo", además de señalar al ejecutivo catalán como autor de un discurso de odio y la estigmatización de los colectivos constitucionalistas.
- 07-10-23 ANTISEMITISMO (Cataluña).** Los Mossos d'Esquadra refuerzan la protección sobre la comunidad judía en Cataluña tras los ataques de este sábado de Hamas a varios enclaves de Israel, que han generado una escalada bélica en la región. Fuentes de los Mossos han precisado a Efe que en este contexto se ha decidido aumentar la seguridad sobre edificios o locales relacionados con la comunidad judía.
- 09-10-23 JUICIO POR HISPANOFOBIA (Barcelona).** La fiscal de delitos de odio de Barcelona pidió dos años y medio de cárcel para un independentista que coaccionó, dándole empujones y patadas al grito de "Putas Nazi y Facha", a una mujer que participaba en una concentración de apoyo al Rey Felipe VI. El acusado también pintó con spray negro una cruz en la bandera de España que portaba dicha mujer.
- 10-10-23 NEONAZISMO/ ISLAMOFOBIA (Barcelona).** El líder neonazi catalán A.B. y otros 13 ultraderechistas que atacaron y hostigaron en 2017 a una mezquita del distrito barcelonés de Nou Barris ultimaron un acuerdo con la Fiscalía y el Ayuntamiento de Barcelona que les evite su entrada en prisión a cambio de pagar una indemnización a la mezquita y reparar así el daño ocasionado a la comunidad musulmana de Nou Barris.
- 13-10-23 CIBERACOSO (Barcelona).** Varios institutos en Barcelona, alertaron de la existencia de un grupo de whatsapp en el que añadían a niños y niñas de unos 12 años sin su consentimiento, y donde circulaban imágenes, vídeos y mensajes violentos, homófobos, pornográficos, también proclamas como ¡Viva a Franco! u ofertas de marihuana.
- 14-10-23 CIBERDELINCUENCIA/ DISCURSO DE ODIOS (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra investigan un grupo de Whatsapp con contenido violento y pornográfico, presuntamente creado por adultos, pero el cual se ha viralizado en los últimos días entre niños de 12 años en la ciudad de Barcelona. En él se han compartido imágenes pornográficas, violentas, de maltrato infantil así como comentarios racistas y mensajes homófobos.
- 16-10-23 VIOLENCIA ULTRA (Sitges, Barcelona).** Tres neonazis supuestamente vinculados a los ultras del FC Barcelona se enfrentan a varios años de prisión por una brutal paliza que presuntamente propinaron a un hombre en la localidad catalana de Sitges por llevar una camiseta del equipo de fútbol del Rayo Vallecano. Los hechos ocurrieron en la noche del 10 de noviembre de 2018. Los golpes propinados causaron graves heridas a la víctima, tales como la rotura de varios huesos y estuvo ingresado 12 días en un hospital.
- 17-10-2023 NEONAZIS (Barcelona).** La policía desarticuló al grupo presente en Barcelona de una sección del grupo neonazi Combat 18, que ejercía violencia contra inmigrantes, personas con ideología de izquierdas o diferentes minorías. Este grupo representa el brazo armado de Blood & Honour, que fue ilegalizado en 2011 y casi todos sus integrantes juzgados y condenados en 2010.
- 17-10-23 VIOLENCIA EN EL AULA (L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona).** Un niño de 12 años apuñala a una compañera de clase asestándole 5 puñaladas con un arma blanca en el cambio de clase en un instituto de la localidad de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). El ataque, cuya **motivación** por ahora se desconoce, se produjo durante un descanso entre clases, causándole heridas leves.
- 21-10-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** La asociación judía CIB.CAT condena con rotundidad «las agresiones contra propiedades o ciudadanos judíos», en referencia a la acción-protesta de este sábado de un grupo de manifestantes propalestinos contra el hotel de un magnate israelí en el centro de Barcelona. Los manifestantes ocuparon durante más de media hora la recepción del hotel Cortés y descolgaron las banderas oficiales del hotel para sustituirlas por banderas de Palestina.
- 21-10-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Desde el juzgado de instrucción 5 de Barcelona se archiva la querrela interpuesta a mediados de julio contra la exalcaldesa Ada Colau y el exresponsable del área de Justicia Global, por haber roto las relaciones de Barcelona con Israel y el hermanamiento de la ciudad con Tel Aviv, y en la cual se les acusaba de delito de odio y prevaricación.
- 24-10-23 VIOLENCIA POR ODIOS IDEOLÓGICOS (Tarragona).** Tras semanas recibiendo amenazas diarias por grupos ultras ucranianos sobre un inminente ataque directo, la vivienda que Anatolii Sharii, periodista y activista ucraniano proruso tiene en la costa de Tarragona, volvió a ser escenario de un nuevo episodio violento. Las cámaras de seguridad de su vivienda registraron el lanzamiento de un coctel molotov desde el exterior del inmueble. El artefacto impactó contra las escaleras del jardín, provocando un pequeño incendio que, rápidamente, puede ser sofocado. Sharii alertó de este nuevo ataque a los cuerpos policiales.
- 30-10-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Barcelona).** La facción más radical de la afición del FC Barcelona, los Boixos Nois se manifiestan antes del clásico en los alrededores del Estadi Olímpic de Montjuïc con bengalas, pancartas y cánticos ofensivos al grito de «Vinicius muérete».
- 30-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Barcelona).** LaLiga denuncia ante los Mossos d'Esquadra los insultos racistas que sufrió Vinicius Jr. durante el clásico celebrado en la capital catalana. Uno está grabado desde la misma grada y otro fue difundido por Movistar Plus y en él se aprecia claramente la identidad del aficionado que, con la camiseta del FC Barcelona, llama «Putos mono» al brasileño.
- 01-11-23 AGRESIÓN POR DISFOBIA (Lleida).** Una persona sin techo es ingresada en la UCI tras recibir una brutal paliza, mientras los Mossos d'Esquadra abren una investigación para identificar al autor o autores de la agresión. La víctima fue hallada en la madrugada por trabajadores de un supermercado, quienes llamaron a urgencias al encontrar a la víctima inconsciente y con la cara desfigurada. La víctima ha despertado tras una semana en coma, mientras su agresor sigue en paradero desconocido.
- 01-11-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Barcelona).** Los padres de un menor de siete años denuncian ante LaLiga los gritos e insultos que sufrió su hijo por parte de los ultras del Barça durante El Clásico que se celebraba en el Estadio de Montjuïc. El menor con trastorno del espectro autista llevaba una bandana del Real Madrid, razón que presuntamente motivó la agresión.
- 02-11-23 SENTENCIA POR VIOLENCIA NEONAZI (Barcelona).** Un grupo de 14 neonazis aceptaron 2 años y medio de cárcel, que finalmente el tribunal ha suspendido con la condición de que terminen de pagar la indemnización y acudan a un curso de sensibilización por la diversidad, por atacar una mezquita en el barrio Nou Barris de Barcelona. Los acusados aprovecharon las protestas vecinales en contra de la apertura de la mezquita, para acudir y lanzar consignas políticas alimentando el rechazo y el odio hacia la comunidad islámica. También, durante meses acudieron a pegar adhesivos con frases ofensivas y pintadas con lemas xenófobos en la fachada de la mezquita.
- 03-11-23 ANTISEMITISMO EN REDES SOCIALES (Tarrasa, Barcelona).** Agentes de policía nacional detuvieron en Tarrasa (Barcelona) a un yihadista que ejercía su activismo radical por redes sociales a modo de influencer. Desde sus perfiles era seguido por unas 400.000 personas y lanzaba proclamas como "degollar a los enemigos del islam", insistiendo también en matar a judíos y gays.
- 03-11-23 ISLAMOFOBIA (Barcelona).** Un grupo de militantes de formaciones ultraderechistas, entre ellos el líder de Democracia Nacional en Catalunya, aceptan penas que oscilan entre uno y dos años y medio de cárcel por atacar la mezquita del barrio barcelonés de Nou Barris en marzo de 2017. Tras un pacto con las acusaciones, los condenados se librarán de ir a prisión a cambio de unas sanciones mínimas que deberán cumplir.
- 03-11-23 TERRORISMO (Cataluña).** La Audiencia Nacional acuerda abrir juicio oral contra los doce miembros de CDR procesados por los delitos de pertenencia a organización terrorista y tenencia, depósito y fabricación de sustancia o aparatos explosivos inflamables de carácter terrorista. De esta

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

forma el tribunal confirma la decisión del juez instructor de la denominada "Operación Juda", practicada en septiembre de 2019 contra un grupo de personas a los que el magistrado vinculaba con el denominado Equipo de Respuesta Táctica (ERT).

- 06-11-23 TERRORISMO (Barcelona).** La Fiscalía de la Audiencia Nacional va a recurrir en apelación el auto del juez M. García Castellón que apunta indicios de terrorismo en las actividades de Tsunami Democràtic e imputa al expresidente de la Generalitat Carles Puigdemont, la número dos de ERC, Marta Rovira y otra decena de personas por las protestas realizadas en el aeropuerto de Barcelona-el Prat.
- 08-11-23 SENTENCIA POR HISPANOFOBIA (BARCELONA).** Un joven independentista fue condenado a 2 años y 4 meses por increpar a una mujer que portaba una bandera española en una concentración para dar la bienvenida al Rey Felipe VI. La fiscalía pedía esta condena por coacciones con las agravantes de abuso de superioridad y discriminación por ideología.
- 15-11-23 RACISMO EN EL DEPORTE (Badalona, Barcelona).** El Paris Basketball emitió un comunicado donde denunciaba que algunos jugadores recibieron insultos racistas por parte de algunos espectadores durante el partido contra La Penya-Joventud, Badalona (Barcelona).
- 28-11-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Cuatro personas fueron detenidas y otras cuatro denunciadas por los Mossos d'Esquadra en Barcelona con relación a la acción de protesta propalestina contra el Hotel Cortés de Barcelona, de propietario judío, al inicio de la guerra entre Israel y Hamás. Los detenidos quedaron finalmente en libertad y a la espera de que los cite el juez.
- 03-12-23 VIOLENCIA URBANA (Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detienen a nueve personas tras una pelea multitudinaria con palos y objetos contundentes en la plaza de la Gardunya del Raval de Barcelona, supuestamente originada cuando un grupo trató de entrar en uno de los locales ocupados de la plaza.
- 05-12-23 XENOFOBIA (Cataluña).** La Generalitat achaca los malos resultados del alumnado catalán de cuarto de la ESO en las pruebas PISA del 2022 a una «sobre representación» de alumnos inmigrantes y una situación de alta complejidad en los exámenes.
- 08-12-23 RACISMO Y XENOFOBIA EN EL DEPORTE (San Hipólito de Voltregá, Barcelona).** El Deportivo Liceo de A Coruña denuncia, a través de un comunicado oficial, que uno de sus jugadores sufrió un acto de racismo y xenofobia en el encuentro ante el equipo catalán del Club Patí Voltregá. También aseguran que aficionados del equipo local realizaron "varios intentos de agresión" a los integrantes de su equipo a los que antes habían lanzado monedas.
- 12-12-23 DISCURSO DE ODIO POR HISPANOFOBIA (Canet de Mar, Barcelona).** La Audiencia Provincial de Barcelona acuerda el enjuiciamiento de tres ciudadanos que publicaron mensajes en X contra una familia de Canet de Mar, la cual consiguió que el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC) ordenara a la escuela Turó del Drac que la clase de P5 donde va su hija se realicen el 25% de las clases en castellano.
- 14-12-23 SENTENCIA DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Barcelona).** La jueza da cinco días al hombre condenado a tres años y medio de cárcel por una agresión homófoba en el metro de Barcelona en 2019 para que ingrese voluntariamente en prisión. De lo contrario, se dictará su busca y captura a los cuerpos policiales para que entre en un centro penitenciario a cumplir condena.
- 14-12-23 AGRESIÓN TRÁNSFOBA (San Juan de Torroella, Barcelona).** Una funcionaria transgénero de la prisión de Lledoners en Barcelona sufre una brutal agresión tránsfoba por parte de un preso que le ha causado lesiones graves esta mañana. El interno, en prisión por asesinato, le rompió varias piezas dentales a la funcionaria al grito de "ese marica no me pone un dedo encima".
- 15-12-23 DISCURSO DE ODIO RACISTA EN REDES (Barcelona).** La activista y diputada de la CUP en el Parlament, Basha Changue, presenta una querrela contra una veintena de cuentas de X por publicar mensajes que considera «explícitamente racistas» en su contra.
- 19-12-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Vic, Barcelona).** Un partido de fútbol de cadetes en Vic, entre la Fundación Vic y la Unió Esportiva Planadeu, se convierte en el escenario de una brutal pelea entre padres y madres. El origen de la pelea parece ser el insulto proferido por uno de los padres de un jugador del Vic al padre de un jugador rival.
- 23-12-23 ANTISEMITISMO (Barcelona).** Radicales secesionistas difundieron un listado con los nombres y direcciones de negocios que pueden tener relación con Israel. Llaman a estas empresas "colaboradores del genocidio palestino" e instan a boicotarlos y a que sus locales sean destino de acciones violentas.

CEUTA Y MELILLA

- 13-03-23 DERECHOS HUMANOS/INMIGRACIÓN (Melilla).** El Defensor del Pueblo ha cerrado su investigación sobre la tragedia de Melilla y ha concluido que las 470 devoluciones que se hicieron aquel 24 de junio fueron ilegales. La conclusión del Defensor es contraria al criterio del Ministerio del Interior, que siempre ha defendido la legalidad de los retornos, y al de la Fiscalía, que respaldó la actuación de los agentes españoles en las devoluciones. Las devoluciones en caliente realizadas aquella jornada, en la que murieron al menos 23 personas, fueron una de las cuestiones clave a la hora de analizar cómo la Guardia Civil gestionó el intento de entrada de cientos de migrantes y refugiados a través del puesto fronterizo de Barrio Chino. Tras la avalancha mortal que se produjo en el interior del recinto, varios cientos de personas consiguieron entrar en la ciudad autónoma, aunque fueron contenidas y retenidas por los agentes españoles.
- 21-02-23 INSULTOS MISÓGINOS EN EL FÚTBOL (Melilla).** Un partido de fútbol mixto, que enfrentaba a un equipo masculino con otro femenino, (Huracán contra el Torreblanca) tuvo que ser suspendido debido a las actitudes, agresiones e insultos vejatorios y machistas de algunos componentes del equipo rival. Ambos equipos condenaron los hechos, y el Huracán CD del que partieron las agresiones ha anunciado medidas disciplinarias contra los jugadores que protagonizaron los hechos.
- 17-04-23 VIOLENCIA EN EL FUTBOL (Ceuta).** Brutal agresión sufrida por el colegiado Antonio Pozo, a manos de un grupo de jugadores del equipo juvenil del C.D. Polillas y familiares. Fue interceptado en una calle y posteriormente agredido tras el encuentro entre el CD Polillas y el Calavera.
- 19-04-23 DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Ceuta).** Condenados dos vecinos por delito de incitación al odio y a la discriminación (4 meses de prisión y dos meses y 15 días de multa a razón de 6 euros diarios), además de otro delito de lesiones con instrumento peligroso tras disparar a un menor inmigrante y difundirlo en redes. Los acusados, identificados como M.A.S.R. y S.P.G., han reconocido su culpabilidad y aceptado las penas impuestas por conformidad. Los condenados movidos por clima de crispación generado por la entrada masiva de personas migrantes mostraron su venganza y represalia contra el colectivo de menores extranjeros y personas inmigrantes y con ánimo de mofa, escarnio, sorna y vilipendio, tomaron un arma tipo carabina con calibre 5.5 que era propiedad de uno de ellos para disparar a las personas migrantes que pasasen por la calle desde su balcón, en este caso un menor migrante al que dispararon. Considera la Fiscalía que mostraron una absoluta carencia de humanidad y empatía, además de que obviaron los principios de solidaridad, tolerancia y convivencia. A la vez que le disparaban grabaron su acción en vídeo que después terminó viralizándose en redes.
- 10-05-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta).** El Juzgado de Menores de Ceuta dicta sentencia condenatoria para las 6 adolescentes implicadas en la paliza a otra menor, agresión que fue perpetrada en noviembre del año pasado en la plaza Nelson Mandela. En sentencia queda probado que desde finales de 2021 las implicadas incurrieron en varios actos de humillación pública contra la víctima, a la que o bien insultaban o bien hacían menosprecios que posteriormente grababan en sus teléfonos móviles.
- 22-06-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta).** El Juzgado de Menores de Ceuta impone 8 años y 6 meses de internamiento en régimen cerrado a los dos menores acusados del asesinato de Mohamed Ali, otro menor, en Ceuta en el mes de enero de 2022. La magistrada absuelve a ambos de los delitos de detenciones ilegales, contra la integridad moral, coacciones, amenazas condicionales, odio y profanación de cadáveres.
- 17-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta).** Un vecino de la barriada de Erquicia se encuentra en prisión preventiva después de protagonizar un atentado y desórdenes públicos en este barrio de Ceuta. Su hermano, menor de edad, sigue detenido tras haber apuñalado con una navaja a un policía nacional sin causarle lesiones gracias al chaleco antibalas. Los agentes acudieron al vecindario para auxiliar a una vecina que estaba siendo intimidada por el menor. A la llegada de los efectivos policiales, lejos de variar de actitud intentó agredir a la vecina lo que llevó a la actuación de los agentes. Opuso resistencia y con una navaja que tenía en su poder atacó en dos ocasiones a uno de los policías sin que la hoja llegara a traspasar el chaleco.
- 27-09-23 AGRESIÓN LESBOFOBA (Melilla).** Una pareja lesbiana interpone una querrela ante la Guardia Civil tras sufrir una agresión homófoba protagonizada por un grupo de menores mientras se encontraban comiendo en un restaurante de Melilla. Los hechos ocurrieron el pasado 23 de septiembre cuando el grupo comenzó a insultar a las víctimas por su aspecto físico y, después, por su orientación sexual al percatarse que eran pareja. Tras amenazar a las chicas de muerte, las agredieron físicamente en el rostro, motivo por el cual necesitaron asistencia sanitaria.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 29-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ceuta).** La Audiencia Provincial de Cádiz confirma la condena a los dos autores del asesinato de Mohamed Ali, y dictamina su internamiento en un centro de menores.
- 18-10-23 ANTISEMITISMO (Melilla).** Tras una concentración pacífica por las calles de Melilla, un grupo de manifestantes se concentra delante de la sinagoga situada en el centro de la ciudad autónoma, izando banderas y pancartas en defensa de Palestina. La Policía Nacional se vio obligada a intervenir por la producción de varios incidentes.
- 23-10-23 TERRORISMO YIHADISTA (Melilla).** Desde la Jefatura Superior de Policía informan haber detenido al líder de una cedula yihadista en Melilla, investigado por delitos de adoctrinamiento y enaltecimiento del terrorismo.
- 28-11-23 ANTISEMITISMO (Ceuta y Melilla).** Varios líderes judíos explican al medio OKDIARIO Andalucía que el lanzamiento de piedras a sus sinagogas y negocios son "constantes" en sendas ciudades autónomas, así como que estos ataques se producen, en muchas ocasiones, al grito de "¡Viva Hitler!" o "¡Muerte a los judíos!".
- 09-12-23 ANTISEMITISMO (Melilla).** Varios pequeños empresarios con tiendas en Melilla presentan una querrela en la policía ante la proliferación de llamamientos a boicotear los comercios de judíos en la ciudad autónoma, realizados por redes sociales. La Fiscalía ya está investigando el boicot contra la comunidad hebrea.
- 21-12-23 TERRORISMO YIHADISTA (Melilla).** La Audiencia Nacional decreta la entrada en prisión provisional para siete de los nueve detenidos el martes en Melilla en una operación antiyihadista conjunta con la Policía marroquí. Los detenidos se enfrentan a cargos de adoctrinamiento y enaltecimiento del terrorismo.

EUSKADI

- 02-01-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Barakaldo, Vizcaya).** La Secretaria General de CCOO Euskadi entiende que la obligación impuesta por el Ayuntamiento de Barakaldo a 26 operarios de una subcontrata de programas culturales de obtener «sin excepción» perfiles de euskera 2 y 3 como requisito para subrogar sus puestos de trabajo era «abusiva» y «una discriminación».
- 04-01-23 VIOLENCIA JUVENIL (Bilbao).** La Ertzaintza ha detenido a tres jóvenes de 19, 21 y 25 años en Bilbao por la presunta participación en una pelea y agresiones con arma blanca a otras dos personas, que resultaron heridas por apuñalamiento, el día 25 de diciembre de 2022.
- 07-01-23 VIOLENCIA DE MENORES/ARMAS (Bilbo, Bizkaia).** Un menor de 14 años resulta herido por arma blanca y tuvo que ser evacuado a un hospital, tras una pelea entre un grupo de personas jóvenes, la mayoría menores de edad, ocurrida la tarde de ayer viernes en el barrio bilbaíno de Santutxu.
- 25-01-23 DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD (Amorebieta, Vizcaya).** Un joven de 18 años con necesidades educativas especiales de Amorebieta sufre el acoso de grupos de jóvenes que se dedican a insultarle, perseguirle y amenazarle cuando lo ven solo. Su madre dice "mi hijo tiene derecho a salir a la calle", tras cuatro años de acoso.
- 30-01-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria, Álava).** La Liga ha remitido al Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol y a la Comisión Antiviolencia, cánticos que incitan a la violencia o tienen un contenido insultante o intolerante, entre ellos los que se escucharon en el partido que enfrentó al Alavés con el Racing en Mendizorrosa.
- 30-01-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Bilbao).** La Liga ha comunicado y tramitado al Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol y a la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el deporte sus denuncias por los cánticos y agresiones en contra del Real Madrid y en especial en contra de Vinicius, que volvió a sufrir hasta 10 cánticos registrados en el Estadio de fútbol del San Mamés de Bilbao.
- 01-02-23 INCIDENTE DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Barakaldo, Bizkaia).** Una pareja de hombres han denunciado haber sido golpeados por un desconocido en plena calle debido a su orientación sexual. En el atestado además de la denuncia presentada por los dos jóvenes "con agravante de delito de odio", existe una tercera: la de una persona que acompañaba a la pareja y que denunció la sustracción de su teléfono móvil.
- 02-02-23 DISCRIMINACIÓN RELIGIOSA (Arrigorriaga, Bizkaia).** En un partido de cadetes un árbitro prohibió la entrada a un niño al campo por llevar un paika, un turbante que llevan las personas que profesan la religión del sijismo. A pesar de los argumentos esgrimidos por el resto del equipo, ante la negativa del colegiado a cambiar de criterio, los jugadores del Arratia decidieron abandonar el césped como muestra de solidaridad con su compañero. Como consecuencia, la Federación Vizcaína de Fútbol les ha sancionado con una multa de 300 euros y el descuento de tres puntos. No ha sido hasta la jornada número quince de la presente temporada, en la que el menor ha jugado federado, cuando se ha topado con un juez que ha vetado el distintivo religioso que lleva.
- 13-02-23 ANTIGITANISMO (Bilbo, Bizkaia).** La Asociación de Mujeres Gitanas de Euskadi (AMUGE) y la asociación de juventud gitana Romi Berriak denuncian siete casos de persecución y discriminación contra mujeres de este colectivo en tres conocidos establecimientos de moda y de perfumería del centro de Bilbao a finales de Enero.
- 27-02-23 AGRESIÓN TRANSFOBA (Donostia, Guipúzcoa).** La Audiencia de Guipúzcoa ha condenado a cuatro jóvenes de Donostia, tres varones y una mujer, a 6 años de prisión y a pagar 16.000 euros a la víctima, acusados de retener durante 11 horas en contra su voluntad a una chica transexual en un piso, donde presuntamente la maltrataron y vejaron para intentar que saldara una supuesta deuda económica contraída con ellos.
- 01-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria, Álava).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha multado a dos aficionados del Alavés con 4.000 euros y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses por participar activamente en una agresión a un grupo de aficionados del Racing Santander en el exterior del estadio.
- 02-03-23 AGRESIÓN POR RACISMO Y APOROFOBIA (Bilbao).** Un hombre de Bilbao roció con gasolina y prendió fuego el lugar donde dormía una persona magrebi sin hogar. Como consecuencia, sufre quemaduras de segundo grado por las que está necesitando hacerse curas todavía 20 días después, además tiene miedo, pesadillas y está en estado de alerta constante, ya que el hombre agresor está en la calle con una orden de alejamiento de 50 metros.
- 10-03-23 VIOLENCIA DE MENORES (Donostia, Guipúzcoa).** Agentes de la Ertzaintza y la Policía Municipal han tenido que intervenir en el barrio donostiarra de Gros en una trifulca entre varios jóvenes, algunos de ellos menores de edad, para evitar que la pelea fuera a mayores.
- 11-03-23 HOMENAJE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Euskadi).** La presidenta de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) ha pedido memoria y justicia para las víctimas del terrorismo y ha criticado que se permitan actos de homenaje a etarras que salen de la cárcel y que se acerquen masivamente presos de ETA a prisiones del País Vasco, ya que esto causa un profundo dolor.
- 14-03-23 ISLAMOFOBIA (Euskadi).** Según la investigación "Dimensiones desde la desigualdad" publicado por el Observatorio Vasco de Inmigración entre la población vasca "se detecta una falta de confianza considerable hacia el islam, que coincide con una percepción generalizada en gran parte de países europeos y que bebe en parte de una islamofobia que ha cruzado la visión de esta religión a lo largo de la historia en nuestro continente". Se estima que la población musulmana tiene un importante riesgo de sufrir situaciones de desigualdad y discriminación.
- 16-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Donostia, Gipuzkoa).** La Ertzaintza carga contra un grupo de ultra que atacó a un autobús en el que viajaban aficionados de la Roma. Los altercados se produjeron horas antes del inicio de la vuelta de octavos de final de la Europa League entre la Real Sociedad y la Roma, y se saldaron con varios detenidos y, al menos, un herido leve. Decenas de hinchas radicales de la Real comenzaron a arrojar objetos contra el autobús, como sillas y mesas que cogieron de un establecimiento hostelero cercano, y vallas de obra.
- 17-03-23 VIOLENCIA GRUPAL DE MENORES (Amorebieta-Etxano, Vizcaya).** El juez condena a 8 menores de edad a penas de entre 3 y 6 años por la implicación en la paliza al joven Alexandrunaitaen Amorebieta-Etxano en 2021, que aunque sobrevivió, tiene secuelas irreversibles y vive postrado a una cama. El juez del caso considera probado que intentaron matar al joven, por lo que deberán cumplir la condena en un centro cerrado de menores. Según la investigación, 16 personas participaron en la paliza a Alexandru, el resto son mayores de edad que serán juzgados próximamente.
- 23-03-23 CRIMEN HOMOFOBIA (Bilbao).** La Fiscalía de Euskadi solicita 9 años de prisión para N. D. de 25 años, conocido como el "asesino de gays", como presunto autor de un delito de homicidio en grado de tentativa. Además, le piden 10.800 euros de indemnización por las lesiones, secuelas y daños morales sufridos por la víctima que logró sobrevivir. El presunto autor contactaba con sus víctimas a través de una red social de citas para hombres homosexuales, a quienes drogaba y lograba sacarles las claves de sus tarjetas y otros datos bancarios, para después extraer dinero de sus cuentas en cajeros automáticos y realizar transferencias a su nombre.
- 29-03-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha dictaminado que los requisitos lingüísticos exigidos por Educación en un contrato vinculado al transporte escolar, son una «imposición» y la sentencia establece que es «abusivo» exigir euskera en sus relaciones con la administración a los trabajadores de las empresas privadas, aunque trabajen en el ámbito público.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 07-04-23 VIOLENCIA JUVENIL (Vitoria).** La Policía Local de Vitoria ha intervenido una pelea multitudinaria en la que varios jóvenes, todos menores de 30 años, se enfrentaban a golpes en dos bandos, donde casi cualquier objeto improvisado servía de arma para los participantes: cinturones, cadenas y botellas rotas.
- 09-04-23 HOMOFOBIA (Bilbao).** La Policía Local de Bilbao arrestó a dos individuos por un presunto delito de amenazas con el agravante de delito de odio, acusados de haber insultado y amenazado a una pareja de hombres que caminaban cogidos de la mano durante una procesión religiosa en el barrio de San Francisco de Bilbao.
- 11-04-23 DISFOBIA (Vitoria).** La Policía Local de Vitoria ha detenido a un hombre que ha sido enviado a prisión por amenazar con una navaja y robar a una persona discapacitada en el Casco Viejo a plena luz del día.
- 13-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Bilbao).** Nico Williams, futbolista que del Athletic Club de Bilbao, no desea a nadie que le pase lo que a él tras tener que desactivar sus redes sociales al recibir insultos racistas y amenazas tras la eliminación en la Copa ante Osasuna en semifinales.
- 16-04-23 VIOLENCIA JUVENIL (Bilbao).** La Ertzaintza ha detenido a un joven de 24 años en el barrio de Santuxtu en Bilbao, tras ser acusado de agredir a un varón con un arma blanca. La víctima ha tenido que ser trasladada a un centro hospitalario tras sufrir varios cortes en la espalda y una oreja.
- 19-04-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Donostia, Guipúzcoa).** La Ertzaintza ha anunciado que ha realizado cinco detenciones, que no podrán acercarse a menos de 200 metros del campo, por los incidentes sucedidos antes de la disputa del partido de vuelta de los cuartos de final entre la Real y la Roma en Donostia. Agentes de la Policía Vasca han actuado en cuatro localidades vascas, Donostia, Lezo, Bergara y Durango, en base a las investigaciones realizadas por presuntos delitos de desórdenes públicos y daños.
- 26-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Bilbao).** La Liga Nacional de Fútbol Profesional ha denunciado ante el Comité de Competición de la RFEF y a la Comisión Antiviolencia por los cánticos que parte de la afición del Athletic dedicó a Alex Remiro en el derbi de la pasada vigésimo novena jornada. En el minuto 27 del encuentro unos 4.000 aficionados locales entonaron de forma coral y coordinada durante aproximadamente 10 segundos, el cántico, «Remiro subnormal», dirigido al portero navarro.
- 29-04-23 VIOLENCIA DE MENORES (Guipúzcoa).** Cuatro jóvenes guipuzcuanos han sido condenados por allanamiento de morada y daños por imprudencia grave cuando en 2022 allanaron e incendiaron una vivienda situada en el Pirineo aragonés, propiedad de un notario de Zaragoza. Además de la multa de 557.563 euros que tendrán que pagar sus padres, dos de los adolescentes deberán pasar 12 meses bajo libertad vigilada, otro deberá acudir, bajo supervisión, a un centro de día, y el cuarto, y el mayor de edad, ha sido condenado a realizar durante medio año tareas socioeducativas.
- 02-05-23 VIOLENCIA JUVENIL (Bilbao).** El Jurado Popular de Bilbao ha declarado culpable de homicidio al joven que mató a su compañero de piso. La juez encargada del caso ha impuesto una pena de prisión de 12 años, seis meses y un día, por homicidio con el agravante de reincidencia y el atenuante de alteración psíquica. El acusado asestó varias puñaladas a su compañero de piso para causar su muerte y, posteriormente, se marchó de la vivienda, dejando en el suelo a la víctima, que falleció tres días después en el Hospital de Cruces.
- 02-05-23 VIOLENCIA DE MENORES. (Vizcaya, País Vasco).** Según la sentencia hecha pública por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), la Sección Primera de la Audiencia vizcaína mantiene las medidas de seguridad de entre tres y cinco años de internamiento cerrado impuestas a los menores acusados de participar en la paliza que dejó a Alexandru Ionita, de 24 años, en estado vegetativo, el 25 de julio de 2021 en Amorebieta
- 06-05-23 GERONTOFOBIA (Bilbao).** Agentes de la Ertzaintza detuvieron a un hombre de 61 años como presunto autor de un robo con violencia perpetrado a una anciana en Bilbao, a la que ocasionó contusiones diversas. El detenido contaba con antecedentes por su implicación en robos muy violentos a mujeres de avanzada edad.
- 08-05-23 AGRESIÓN MACHISTA DE MENORES (Orduña, Vizcaya).** Dos menores de 16 y 17 años, tutelados por la Diputación foral, han sido detenidos por agresiones sexuales en los 'Ochomayos' de Orduña. Se les acusa de someter a tocamientos de índole sexual a varias chicas, que también eran menores de edad. Uno de ellos fue sorprendido abusando de dos chicas diferentes con una diferencia de pocos minutos.
- 10-05-23 DELITO DE ODIOS RELIGIOSO (Vitoria).** Un grupo de jóvenes roció con gasolina y prendió fuego una parte del pórtico de la parroquia Santa María de los Ángeles en Vitoria. La Diócesis de Vitoria ya ha denunciado estos hechos, que a su juicio buscaban «intentar quemar» el templo.
- 16-05-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA Y RACISTA (Villabona, Guipúzcoa).** Un matrimonio gay de 25 y 27 años han denunciado una agresión homófoba y racista en el municipio de Villabona. Los hechos tuvieron lugar cuando salían de un bar y un grupo de quince jóvenes comenzó a "increpar y zarandearlos". "Nos gritaron ¡Maricones de mierda, extranjeros, este no es vuestro sitio, largaos de aquí!". La tía de una de las víctimas salió en su defensa y los atacantes le propinaron un puñetazo. "Volvíamos para intentar sacarla de ahí y nos empezaron a llover patadas y puñetazos. Caímos al suelo y la paliza no cesó hasta que se oyó la sirena de la policía".
- 22-05-23 HOMICIDIO JUVENIL (Vitoria).** La Audiencia Provincial de Álava ha condenado a prisión permanente revisable al joven de 18 años acusado de asesinar a otro joven de 20 años en un pabellón industrial abandonado de Vitoria. El jurado popular lo ha declarado culpable de asesinato con alevosía aprovechando su desfallecimiento, además de su indefensión por su discapacidad.
- 06-06-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA/ HISPANOFOBIA (Euskadi).** La Comisión de Educación del Parlamento Vasco acoge a la portavoz de la asociación 'Hablamos Español', Gloria Lago, para valorar el proyecto de ley de educación del País Vasco que está tramitando la Cámara autonómica. La portavoz arremetió durante la sesión contra el proyecto de ley calificándolo de "maquiavélico" y denunciando que la legislación no garantizará "una enseñanza con oportunidad de aprendizaje para todos" porque "hay unos niños que estudian en su lengua materna" euskera y "otros a los que se discrimina y no pueden estudiar" en castellano.
- 07-06-23 XENOFOBIA (Irún, Guipúzcoa).** La Dirección General de la Policía ha abierto un expediente al inspector jefe de la Brigada Local de Extranjería y Fronteras de Irún que ofreció a los agentes días libres en función del número de detenciones de inmigrantes que realizaban. Esta ordenaba a comenzar a aplicarse a partir del 1 de julio, pero ha sido anulada por la Jefatura Superior de la Policía Nacional del País Vasco.
- 08-06-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** El partido político EH Bildu considera que la Ertzaintza es «antagónica» a la «sociedad vasca» y denuncia que muchos de los policías vascos «odian el euskera». El portavoz de la coalición ha hecho campaña contra el «modelo policial» de la Ertzaintza y exigido al Vicepresidente que «actúe de una vez».
- 12-06-23 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFOBO (Abanto y Ciérvana, Vizcaya).** La agresión física a una pareja gay por ir de la mano, cerca del recinto ferial del barrio de Gallarta en Abanto, se salda con una víctima internada en el hospital. Cuando la pareja se disponía a abandonar las fiestas patronales, un grupo de jóvenes empezó a insultarles e increparles a gritos, además de zarandearlos. Después, los agresores procedieron a darle un puñetazo a cada una de las víctimas, lo que hizo que uno de ellos perdiera el equilibrio y cayera directamente al suelo.
- 12-06-23 DISCURSO DE ODIOS LGTBIFÓBICO (Donostia, Guipúzcoa).** El anterior obispo de Donostia, ahora oficiando en Orihuela, ha afirmado en Radio María que el movimiento LGTB "está construido en contra de la naturaleza y las leyes de Dios", y no le parece bien "la imposición de la bandera arcoiris en las instituciones públicas".
- 13-06-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Gallarta, Vizcaya).** Una pareja de chicos, menores de 30 años, ha sido brutalmente agredida en las fiestas de Gallarta. Los hechos se produjeron en la madrugada del sábado al domingo, cuando los jóvenes abandonaban el recinto ferial del barrio de Abanto, cogidos de la mano cuando fueron increpados y, posteriormente, agredidos, recibiendo puñetazos.
- 15-06-23 AGRESIÓN SEXUAL A MENORES (Bilbao).** La Audiencia de Vizcaya ha condenado a 14 años de cárcel a un joven de 20 años por violar a una niña de 13 años que se encontraba en estado de embriaguez bajo un andamio. Además, la sentencia determina que no podrá acercarse a la víctima durante 19 años y deberá indemnizarla con 18.000 euros.
- 18-06-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Vizcaya).** Agentes de la Ertzaintza alerta de la aparición en Vizcaya de una peligrosa banda juvenil, "Les DerniersSalopards" (LDS). Se trata de un grupo de chavales de origen magrebí que al principio lo hacían en compañía de otra pandilla, "Santutxu-480", pero el año pasado, ya en solitario, se convirtieron en la banda más activa de Euskadi.
- 24-06-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Hernani, Guipúzcoa).** Las calles de Hernani se han llenado de pancartas con fotografías y siluetas de presos de ETA que cuelgan de balcón a balcón con el lema "Ez gaudedenok, etxeannahiditugu" "No estamos todos, les queremos en casa" o fotografías de terrorista a modo de banderín decorativo, durante sus fiestas patronales.
- 27-06-23 VÍCTIMAS DE TERRORISMO (Euskadi).** El presidente de la Fundación Víctimas del Terrorismo ha exigido a los representantes políticos de Euskadi que los condenados por terrorismo no puedan ejercer como representantes públicos, además ha denunciado los homenajes de apoyo a terroristas en Euskadi y ha pedido esclarecer los más de 300 asesinatos de la banda terrorista pendientes de aclarar.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 01-07-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Euskadi).** En el barrio de Judimendi de Vitoria y en la localidad navarra de Arbizu se han celebrado 'brindis' por los presos de ETA. En las fiestas de San Juan de Hernani las calles y las 'txosnas' estaban decoradas con pancartas de apoyo a los presos o con sus imágenes. En el municipio guipuzcoano de Oiñati una pancarta con el lema "El fuego que prendiste sigue vivo" recordaba a la militante de ETA Susana Arregi. En no pocas localidades el lema de apoyo a los presos de ETA se muestra con carteles y pancartas con el lema 'Maite zaituztegu' (Os queremos).
- 01-07-23 ODIO IDEOLÓGICO (Euskadi).** Oskar Matute, del partido político EH Bildu, ha animado a los ciudadanos vascos a aprovechar «el escaparate» del Tour de Francia para «demostrar al mundo que Euskal Herria vive con pasión el ciclismo y reivindica con la misma fuerza y determinación que queremos ser un país que decide su futuro libre y democráticamente».
- 11-07-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** El Observatorio Puntueus, que analiza la presencia del euskera en internet, ha denunciado que el algoritmo de búsquedas de Google «discrimina» a la lengua vasca. Se ha detectado que «Google responde a las búsquedas de usuarios euskadunes con resultados en castellano», lo que «tiene graves consecuencias porque excluye el euskera y lleva a los usuarios a navegar en castellano, reduciendo la visibilidad de nuestro idioma en Internet».
- 13-07-23 DATOS VÍCTIMAS DE MACHISMO (Euskadi).** El Instituto Vasco de la Mujer ha confirmado que un total de 230 mujeres denunciaron en los cinco primeros meses del año haber sido víctimas de un delito contra la libertad sexual en Euskadi, lo que supone un 27% más que en el mismo periodo de 2022. Por territorios, destaca el aumento del 50% en Guipúzcoa, al contabilizarse 87, frente a las 58 de 2022. En Vizcaya, el ascenso ha sido del 22%, de forma que ha habido 116 agredidas, mientras que el año pasado fueron 95. Por su parte, en Álava se experimentó una reducción del 3,5%.
- 16-07-23 VIOLENCIA JUVENIL (Barakaldo, Vizcaya).** Dos jóvenes de 19 y 25 años han sido detenidos en Barakaldo por golpear violentamente a un hombre de 82 años para robarle la cadena de oro. Los jóvenes han intentado huir, pero han sido detenidos por los agentes de la policía municipal de Barakaldo.
- 19-07-23 TENENCIA DE ARMAS (Vitoria).** En la capital alavesa la Policía Local de Vitoria ha requisado 21 armas blancas incautadas en 74 intervenciones. Como explica el Departamento de Seguridad Ciudadana, de esas 21 incautas, 14 han sido navajas, también ha habido algún cuchillo, un par de cúteres y unas tijeras plegables.
- 26-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Guipúzcoa).** La Ertzaintza ha detectado en los últimos meses la aparición en Guipúzcoa de al menos tres bandas juveniles violentas (Trinitarios, Bloods y Crips) que, aunque aún estarían en «estado embrionario», son responsables ya de una docena de actos delictivos cometidos el año pasado en localidades del corredor Donostia-Irun.
- 28-07-23 VIOLENCIA JUVENIL (Vitoria).** En Vitoria se están dando robos que se están produciendo por parte de menores y jóvenes con actuaciones en manada, donde pueden actuar hasta 10 personas, algunos de estos jóvenes están desarraigados y están bajo la tutela de las instituciones alavesas. Su modus operandi consiste en detectar a la víctima, le siguen, la rodean, la golpean sin mediar palabra y le roban.
- 11-08-23 VIOLENCIA JUVENIL (Getxo, Vizcaya).** Agentes de la Ertzaintza de Getxo han detenido a dos hombres de 23 y 24 años de edad, acusados de un delito de lesiones por su presunta participación en una agresión a otro joven registrada en un parque, uno de ellos portaba además un puño americano. La víctima ha precisado de su ingreso en un hospital debido a la gravedad de las heridas sangrantes en la cabeza, dificultad respiratoria y en estado semiinconsciente.
- 21-08-23 HISPANOFOBIA (Bilbao).** Los sindicatos ErNE y SVPE de Bilbao han denunciado los mensajes de "odio" a las Policías, colocados a la entrada del recinto festivo de la Semana, con llamamientos a que la ciudadanía "se interponga ante actuaciones policiales", dichos sindicatos han señalado que es necesario que el Ayuntamiento denuncie estos hechos y se abran las investigaciones necesarias para esclarecer este claro delito de odio hacia las Policías de Euskadi.
- 22-08-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Espejo Álava).** El colectivo de víctimas del terrorismo, Covite, ha denunciado la exhibición de fotos de presos de ETA por parte de comparsas de las fiestas de Bilbao. Para el colectivo de víctimas, una vez más, la izquierda abertzale aprovecha un ambiente festivo y de diversión para difundir su mensaje a favor de la excarcelación de los presos de ETA.
- 09-09-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Irún, Guipúzcoa).** Varias madres y padres se han reunido en el campo de fútbol San José Obrero de Irún, dentro del marco Kirolean Errespetuz, una iniciativa impulsada por el periodo el Diario Vasco en colaboración con diversas instituciones, para denunciar la normalización de insultos y malos comportamientos en las gradas durante los partidos de sus hijos, tanto a ellos como a los árbitros. "Hemos llegado a un límite y debemos ponerle solución ya antes de que la situación se nos vaya de las manos", coinciden los protagonistas.
- 12-09-23 TENENCIA DE ARMAS (Guipúzcoa).** La Fiscalía de Guipúzcoa destaca que los delitos de lesiones y amenazas con uso de armas blancas perpetrados por menores han aumentado en el territorio durante el último año, con cuatro casos "de gravedad por el resultado lesivo y el medio empleado". A este respecto, el documento alerta de que "los jóvenes se arman antes de ir de fiesta". En total, teniendo en cuenta todo tipo de infracciones, se ha incoado diligencias o expediente de reforma a 991 menores.
- 12-09-23 VIOLENCIA JUVENIL (Zornotza, Vizcaya).** La Audiencia Territorial de Vizcaya juzgará en enero a los siete jóvenes que agredieron violentamente al joven Alexandrionita en Zornotza en julio de 2021, la Fiscalía solicitará una pena de prisión de 14 años y 8 meses para ellos, acusados de tentativa de homicidio. Los ocho menores restantes fueron juzgados en marzo y condenados a entre 3 y 6 años, al comprobarse que intentaron matar al joven.
- 13-09-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Guipuzkoa).** El presidente de la Federación de Fútbol de Guipuzkoa señala sucesos de violencia normalizada que se suceden en la categoría cadete amateur de fútbol, en la que jugadores de 13 a 15 años reciben insultos del tipo "puto negro" o "maricón" por parte de las gradas de aficionados. No obstante, esta violencia verbal también tiene lugar por parte del personal de entreno con frases como: "qué vergüenza has dado", "vaya subnormal estás hecho".
- 14-09-23 ODIO IDEOLÓGICO. (Bilbao, Vizcaya).** El Tribunal de Justicia de País Vasco ratifica la condena a dos años de cárcel con doce miembros del grupo radical "Sare Antifascista" (Red antifascista) por los delitos de desórdenes públicos y daños producidos al lanzar piedras y cascotes a los agentes de la Ertzaintza durante un acto preelectoral de Vox celebrado en 2019 en Bilbao.
- 18-09-23 ODIO HOMOFOBO EN EL FÚTBOL (Bilbao).** Un jugador del Athletic de Bilbao ha sido considerado víctima de un delito de odio por la fiscalía de Navarra tras haber insultos homófobos por un aficionado del Osasuna. Los insultos alcanzaban las siguientes expresiones: **Puto marica, ahí te mueras ahora mismo, hijo de puta, ahí te mueras hijo de puta, ahí te mueras maricón, puto maricón, hijo de puta, hijo de puta.**
- 26-09-23 TERRORISMO YIHADISTA (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Agentes de la Guardia Civil detienen en Vitoria a una mujer en el marco de una operación contra el yihadismo. Presuntamente, esta mujer, de nacionalidad española y conversa al islam, adoctrinaba a sus hijos, transmitiéndoles un ideario islamista yihadista. La Audiencia Nacional le ha retirado la patria potestad de uno de sus cuatro hijos, así como otras medidas de protección para el resto; y ha ordenado su ingreso en prisión.
- 30-09-23 ACOSO ESCOLAR (San Sebastián, Gipuzkoa).** La Fiscalía acusa a 11 menores de acoso hacia uno de sus compañeros. Considera que sometieron a insultos, amenazas y vejaciones a la víctima durante un año. Es el caso de bullying con más implicados que se ha investigado en Gipuzkoa.
- 02-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Bilbao, Vizcaya).** La Liga ha denunciado los cánticos ofensivos profēridos por aficionados que se encontraban en las gradas del San Mamés durante el encuentro entre el Athletic y el Getafe hacia un técnico jugador de este equipo. Desde la grada se entonaron cánticos que decían: «Arriba arriba, arriba arriba con la Goma 2, que en Euskadi se prepara, que en Euskadi se prepara, ¡pimpam pum!, la revolución» y «Bordalás, hijo de p*ta» o «Greenwood, muérete».
- 03-10-23 PRESUNTO DELITO DE ODIO RACISTA (Irún, Gipuzkoa).** Un hombre se enfrenta a un juicio por delito de odio en la Audiencia Provincial de Gipuzkoa por llamar a la "caza de moros en Irún" por redes sociales. Presuntamente, el acusado hizo tres publicaciones en Instagram incitando al odio y la violencia contra esta comunidad.
- 03-10-23 DISCURSO DE ODIO EN INTERNET (Irún, Guipúzcoa).** Un hombre será juzgado por la Audiencia de Guipúzcoa de un delito de un odio por hacer un llamamiento a la caza de moros en Irún a través de una red social guiado por el ánimo de incitar a la violencia y el odio hacia este colectivo. En los mensajes se leía: "caña a los moros rateros, ¡d bien armados que ellos tendrán filos y no se lo piensan dos veces el apuñalar", «Caza de moros en Irún. Hay que salir a limpiar los barrios de ratas asquerosas».
- 07-10-23 SENTENCIA DELTO DE ODIO IDEOLÓGICO (Vitoria, Álava).** **Ander García**, miembro de Nuevas Generaciones del PP vasco, fue insultado el 4 de septiembre de 2021 a las puertas de una discoteca de Vitoria por una joven maestra a la que no conocía. Cuando iba a llamar a la Policía, su agresora le propinó un puñetazo, mientras decía «Pijo de mierda, niño de papá, fascista, pepero de mierda, te mereces una hostia». La agresora ha sido condenada por la Audiencia Provincial de Álava por un delito de humillación

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

contra la dignidad de las personas y otro de lesiones. El castigo incluye una pena de prisión de 6 meses que no cumplirá y 3 años de inhabilitación para trabajar con niños en escuelas, actividades deportivas o como monitora de tiempo libre.

- 08-10-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria, Álava).** Unos 70 asaltantes con capuchas y el escudo del alavés en su vestimenta atacaron a un grupo de hinchas del Betis en un bar de Vitoria en las horas previas al partido ente ambos equipos. Primero les lanzaron bengalas mientras les insultaban y después les agredieron, lo que terminó con un detenido y varios heridos por contusiones por los golpes recibidos.
- 15-10-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Vitoria, Álava).** La Ertzaintza avisa de la persistencia de bandas juveniles en Vitoria. El perfil de sus integrantes se corresponde con el de jóvenes de entre 14 y 17 años, en el que las mujeres apenas tienen presencia. **En territorio alavés hay presencia de los Blood**, mermados tras una operación de la Guardia Civil en el conjunto del Estado que decapitó la estructura de esta agrupación. Mientras en Bizkaia la pandilla violenta más activa es la de Les DerniersSalopards (LDS), integrada mayoritariamente por magrebíes. En Donostia emergen bandas de origen latino como los Blood, Crips y Trinitarios en estado todavía embrionario, en detrimento del grupo Pitbull de Egija, cuya actividad ilícita desapareció en 2022, recoge la Policía vasca sobre bandas juveniles.
- 17-10-23 APOLOGÍA DEL NAZISMO (Vitoria, Álava).** Se cancela en Vitoria la actuación de la banda australiana Destroyer 666 por defender ideología nazi tras recibirse varias denuncias en redes sociales. Según el colectivo Rock Contra el Fascismo, Destroyer 666 es un grupo que desde hace ya muchos años ha hecho clara apología de mensajes racistas, islamófobos entre los que destaca que los musulmanes estaban «invadiendo Europa» e hicieron un saludo nazi mientras actuaban en Alemania en 2012.
- 17-10-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Isasondo, Guipúzcoa).** Un evento supuestamente cultural ha desatado la polémica al promover la liberación de presos etarras entre los más jóvenes. Se realizó un scaperoom que representaba una versión de la historia de País vasco en la que se pretendía inculcar a los niños la idea de que los presos etarras debían ser puestos en libertad. Además, fomentaba su glorificación a través de una exposición en la que se mostraba su situación en las cárceles.
- 18-10-23 VIOLENCIA DE MENORES (Vitoria, Álava).** Cuatro menores de edad de entre 14 y 15 años agreden a una mujer de 30 años en Vitoria. Esta iba a su casa, cuando tomó conciencia de que alguien le seguía. Los agresores le dijeron: “tranquila, ni te vamos a violar, ni a robar. Solo queremos reventarte la cara de guapa que tienes”. La víctima ha tenido que ser ingresada en el hospital y la Ertzaintza mantiene abierta la investigación analizando las cámaras de seguridad de la zona.
- 19-10-23 HISPANOFobia (Euskadi).** Por segunda vez esta semana el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco da un varapalo judicial en forma de sentencia a la Ley 2/2016 de Instituciones Locales de Euskadi sobre la normalización del uso del euskera, tras estimar parcialmente un recurso presentado por el Partido Popular, por el que anula tres artículos de la norma. Respecto a la cooficialidad de lenguas, la sentencia advierte que “no puede haber predominio o superioridad de una sobre la otra”.
- 19-10-23 VIOLENCIA DE MENORES (Amorebieta, Vizcaya).** Seis menores han sido arrestados por dar una paliza a un compañero en un centro de menores. La víctima tuvo que ser evacuada a un hospital por las lesiones sufridas.
- 19-10-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Euskadi).** El Superior de Justicia del País Vasco emite una segunda sentencia contra la ley que prioriza el euskera en las instituciones. La sentencia advierte que no puede haber predominio o superioridad de una lengua sobre la otra, refiriéndose al euskera y el castellano, ya que ambas lenguas son cooficiales en la comunidad.
- 26-10-23 ANTISEMITISMO (Vitoria, Álava).** Se han realizado numerosas pintadas en edificios del Campus de Vitoria en las que acusan a Israel de asesino y a la Universidad del País Vasco de cómplice en el transcurso de una jornada de movilización en apoyo a Palestina y contra el pueblo de Israel.
- 30-10-23 XENOFobia EN EL FÚTBOL (Bilbao, Vizcaya).** El Athletic de Bilbao se ve enredado en una polémica tras publicar un video, que ya ha sido retirado, de celebración del tanto de Berenguer donde se observa a un hincha haciendo un gesto xenófobo en las gradas del San Mamés durante el partido ante el Valencia.
- 04-11-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Los cuarenta hinchas radicales de Belgrado que se trasladaron hasta la capital alavesa para atender al partido disputado entre el Baskonia y el Partizan protagonizan insultos y gritos durante el partido de Euroliga. Se ha producido incluso una detención de uno de los hinchas visitantes acusado de agredir sexualmente en las gradas a una aficionada.
- 07-11-23 VIOLENCIA JUVENIL (Zumarraga, Guipúzcoa).** Un joven de 19 años de Zumarraga y de origen marroquí permanece en coma después de haber recibido una paliza por un grupo de 30 personas en un metro de Bruselas, donde vivía con su tío. El día de la agresión, había salido a jugar al fútbol con unos amigos, pero nunca regresó a casa. La agresión se produjo con bates de beisbol, objetos de metal y patinetes y la víctima tiene varias fracturas en la cara y la cabeza. Su familia ha interpuesto una denuncia y la policía investiga las causas del ataque.
- 07-11-23 TERRORISMO YIHADISTA (Guipúzcoa).** Varias personas han sido arrestadas en Guipúzcoa por presunta vinculación con el terrorismo yihadista. Se les acusa de pertenecer a un grupo integrista de origen paquistaní que se dedica al prosectismo del islam radical.
- 08-11-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (San Sebastián, Guipúzcoa).** En el estadio de Anoeta en Donostia la Ertzaintza detiene al menos a cuatro personas en los incidentes previos producidos antes del partido entre la Real Sociedad y el Benfica. Unas diez personas fueron atendidas en urgencias. Tras provocar dichos incidentes, los ultras lisboetas se dispersaron por las calles adyacentes, donde volvieron a provocar incidentes pese a la presencia de la Ertzaintza.
- 13-11-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Vitoria, Álava).** Un partido de juveniles entre Indautxu y el Lakua en Vitoria termina con una agresión a un portero bibeño y una pelea masiva de unas 100 personas en la que participaron tanto jugadores como aficionados. El detonante fue una disputa durante el partido en la que el padre de un jugador fue expulsado de las instalaciones tras insultar y amenazar gravemente al árbitro diciéndole: «Hijo de la gran puta», «me cago en tus muertos», «eres un casero de mierda» o «te voy a esperar a la salida».
- 14-11-23 VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (Euskadi).** El colectivo de víctimas de terrorismo del País Vasco denuncia que el 86% de los casos de asesinato de ETA están sin resolver «completamente». En un informe presentado ante el parlamento de Navarra, se concluye que únicamente 76 de las más de 800 víctimas que ha dejado ETA tienen a todos los responsables juzgados y condenados, 464 son víctimas cuyo atentado no está resuelto y en solo dos de ellas se tiene la autoría intelectual, mientras que la autoría material está resuelta en 395 de los casos.
- 14-11-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Vitoria-Gasteiz, Álava).** La policía identifica a uno de los sospechosos de haber originado una batalla campal en un partido juvenil de fútbol en Vitoria. Se sospecha de varios chavales jóvenes, ajenos a los clubes enfrentados en la jornada, quienes habrían iniciado la pelea en la que participaron al menos un centenar de personas, entre aficionados y jugadores, y que, hasta el momento, se ha saldado con cero detenidos.
- 16-11-23 SENTENCIA POR ASESINATOS HOMÓFOBOS (Bilbao, Vizcaya).** La Audiencia de Bizkaia condena a siete años y medio de prisión al joven de 25 años acusado de matar en 2021 a varios hombres con los que contactaba a través de una aplicación de citas para personas homosexuales, tras el primer juicio contra él por el intento de homicidio de otro hombre. La Audiencia no aprecia que exista alevosía para calificar el hecho de asesinato y también rechaza que el hecho se haya cometido con motivación discriminatoria por la orientación o identidad sexual de la víctima.
- 18-11-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Bilbao, Vizcaya).** Bildu invita a la manifestación que tendrá lugar en Bilbao para reclamar la independencia del País Vasco a un grupo considerado como terrorista por la Unión Europea, EEUU y la Guardia civil española. Se trata del **Frente Popular para la Liberación de Palestina**, que en los años 70 se especializó en secuestros y derribos de aviones con explosivos. También tuvo vínculos con ETA, formando a destacados pistoleros etarras en Yemen.
- 22-11-23 CIBERODIO (San Sebastián, Guipúzcoa).** La Ertzaintza investiga el contenido pornográfico, homófobo, machista y fascista que se compartía en los dos grupos de whatsapp con más de mil menores en San Sebastián a raíz de la denuncia hecha pública por el colegio Aldapeta María Ikastetxea. Se trata de dos grupos creados con los nombres «meter gente hasta que nos hagamos famosos» y «hasta llegar al millón», en los que hay «cinco teléfonos como administradores», uno de los cuales tiene un origen extraño y puede incluso que esté generado con «inteligencia artificial», y los otros, desde luego, «no pertenecen a personas del colegio».
- 05-12-23 SANCIÓN VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Vitoria-Gasteiz, Álava).** Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte propone una sanción de cuatro mil euros y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses a cada uno de los 41 aficionados identificados y miembros de grupos radicales y violentos del Deportivo Alavés y del Betis, que participaron el pasado mes de octubre en una reyerta multitudinaria y violenta en las calles de Vitoria-Gasteiz, y la cual provocó grandes disturbios y numerosos daños materiales en algunos establecimientos y en el mobiliario urbano de la ciudad.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 05-12-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Abendaño, Álava).** Las 41 personas que se pelearon en la localidad alavesa de Abendaño durante la previa del partido entre el Alavés y el Betis han sido identificadas como radicales de ambos equipos según la Comisión Estatal contra la Violencia en el Deporte. Esta ha propuesto una sanción de 4.000 euros y la prohibición de acceso a los recintos deportivos por un período de 12 meses a cada uno de los **identificados**.
- 12-12-23 ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO (Durango, Vizcaya).** Un concejal del PP de Durango ha solicitado a la Guardia Civil y a la Ertzaintza la suspensión de todas las actuaciones de los payasos Pirritx, Porrotx y Marimotots, como «medida cautelarísima», después de que uno de estos intérpretes ensalzara ante los niños a los presos de ETA. El payaso Porrotx cantó una canción llamada «Giltzak» que está destinada a apoyar a los presos de ETA.
- 13-12-23 VIOLENCIA CRIMINAL DE MENORES (Oyón Álava).** Confirman la pena de más de 11 años de prisión a los cuatro acusados por el crimen de Isam: el joven de Oyón que hace dos años fue asesinado después de que los acusados y dos menores de edad se acercaran a él mientras estaba sentado en un banco en un parque de Logroño y le pidieran tabaco. Al negarse a darles cigarrillos, le propinaron una brutal paliza que acabó con su vida.
- 16-12-23 IDEOLOGÍA NEONAZI (Vizcaya).** Una organización paramilitar de ideología nazi ha sido desmantelada con vínculos en once provincias, entre ellas Vizcaya. A los detenidos se les considera autores de los delitos de asociación ilícita, injurias a las instituciones del Estado, atentado, tenencia ilícita de armas y fomento, promoción e incitación al odio, la discriminación y la violencia hacia diversos colectivos. Tenía una estructura jerárquica en la que se usaban los rangos militares y contaba con elementos distintivos como himno propio y bandera.
- 18-12-23 TERRORISMO YIHADISTA (Vitoria, Álava).** La Policía Nacional expulsa a Pakistán a los **14 individuos detenidos** en noviembre en distintas provincias (**dos de ellos ubicados en Guipúzcoa y uno en Vitoria**) por su presunta relación con el **terrorismo yihadista** y vinculados al partido político radical paquistaní Tehreek-e-Labbaik. A través de sus redes sociales ensalzaban la violencia e idolatraban las acciones terroristas cometidas por los seguidores de esta organización.
- 29-06-23 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFobo (Badajoz).** La Fundación Triángulo denuncia la agresión homófoba que sufrió un joven en la noche de San Juan, en el recinto ferial de Badajoz. De acuerdo con la fundación, la víctima sufrió contusiones, golpes y arañazos, además de necesitar atención hospitalaria.
- 11-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Azuaga, Badajoz).** El CD Azuaga denuncia insultos racistas hacia su jugador Larry Kelechi, durante el partido frente al CF. Trujillo, «te voy a partir las piernas, negro hijo de puta». Una versión que niegan desde el CF Trujillo. Ni el árbitro ni el asistente apreciaron estos insultos, por lo que no se recogieron. Por su parte, los trujillanos denuncian que a la salida del Estadio, su jugador fue rodeado por «una multitud de aficionados locales» que lo increparon y le golpearon en el ojo.
- 13-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Badajoz).** Agreden a un menor de 12 años en el Casco Antiguo de Badajoz. Según los hechos denunciados por la familia, tres menores le persiguieron, le empujaron y, una vez en el suelo, le dieron una patada en la cara. Educación ha puesto en marcha las medidas conducentes para velar por los derechos de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- 18-09-23 VIOLENCIA MACHISTA (Almendralejo, Badajoz).** Madres de Badajoz denuncian el desnudo de sus hijas, menores de edad, con Inteligencia Artificial. La policía ha identificado a unos 10 menores como autores y atribuye a la mayoría de ellos la difusión de las imágenes. Algunos son inimputables por tener menos de 14 años y otros sí podrán serlo, por haber cumplido los 14 años de edad.
- 19-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Almendralejo, Badajoz).** La Policía Nacional de Almendralejo investiga un grupo de whatsapp entre menores de edad donde se difundían fotomontajes de chicas, también menores de edad, que aparecen desnudas gracias a una aplicación de inteligencia artificial. Once denuncias han sido interpuestas ante la comisaría de Almendralejo, aunque el suceso podría afectar a más de treinta niñas. Ya se han identificado a algunos de los presuntos autores, aunque las autoridades no pueden aportar más información al respecto ya que se trata de menores de edad.
- 01-10-23 ARMAS BLANCA (Gévoira, Badajoz).** Detenido un varón de unos 30 años por agredir con arma blanca a un hombre tras una discusión. La agresión ha sucedido en la pedanía pacense de Gévoira, de la que los dos son vecinos.
- 03-10-23 MACHISMO / CIBERACOSO (Almendralejo, Badajoz).** La Fiscalía investiga a 26 menores de edad por el caso de la difusión de desnudos artificiales de chicas adolescentes de varias localidades de la comarca. Presuntamente, los acusados (de los cuales solo cinco son inimputables por ser menores de 14 años) generaron estas falsas imágenes a través de inteligencia artificial, las distribuyeron y difundieron en redes sociales.
- 02-11-23 VIOLENCIA ULTRA (Almendralejo, Badajoz).** Aficionados ultras del Betis empujan la victoria del conjunto verdiblanco en la Copa del Rey frente al Hernán Cortés en el Francisco de la Hera de Almendralejo, al destrozar parte del mobiliario urbano así como el toldo de una churrería, y realizar pintadas con la esvástica nazi.
- 03-11-23 DISCRIMINACIÓN ISLAMOFoba (Cáceres).** El Tribunal Superior de Justicia de Extremadura confirma el despido disciplinario a un repartidor de pizzas que el 29 de mayo de 2021 se negó a entregar a unos clientes musulmanes la comida tras ver el nombre del destinatario. El trabajador explicó a su jefe que «no llevo pedidos a moros de mierda», lo que provocó su despido.
- 10-11-23 AGRESIÓN HOMÓFoba (Cáceres).** Un activista LGTBI y responsable de Educación y Juventud de la formación política Nuevo Extremeñismo, ha presentado una denuncia ante la policía, tras sufrir un episodio de homofobia en plena calle, en Cáceres, por parte de 10 y 15 personas que lo llamaron «maricón de mierda, bujarra, bujarrón, juldandrón».
- 17-11-23 TERRORISMO YIHADISTA (Badajoz).** La Policía Nacional detiene a seis personas, entre ellas el imán de la mezquita de Badajoz, acusados de pertenencia a organización terrorista y cooperar «en una campaña de recaudación y envío de dinero cuyo destino final era una milicia yihadista, afiliada a Al Qaeda en Siria».
- 21-11-23 SANCIÓN DE ANTIVIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Almendralejo).** La Comisión Antiviolencia de la Federación Española de Fútbol, ha propuesto una sanción de 90.000 euros al Hernán Cortés extremeño por permitir que accedieran más personas de las que podía albergar el recinto con todo tipo de objetos prohibidos en el interior del recinto deportivo: «banderas, tifos de gran tamaño, bengalas, botes de humo y numerosos artefactos pirotécnicos».
- 30-11-23 PROPAGANDA TERRORISMO DAESH (Cáceres).** La Guardia Civil ha detenido en Cáceres y Baleares a dos menores por difundir material propagandístico de la organización terrorista Daesh a través de plataformas de comunicaciones de videojuegos, donde animaban a seguidores a emplear estos servidores para captar y adoctrinar a otros terroristas.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 23-12-23 HOMOFOBIA (La Vera, Cáceres).** Detienen en La Vera a un psicólogo y su mujer, acusados de dirigir una "secta destructiva" que mantenía un discurso de odio hacia la homosexualidad, a la que tachaban de enfermedad, y para la que proponían terapias que consistían en mantener relaciones sexuales obligadas con la líder del grupo.
- 27-12-23 RACISMO (Cáceres).** El Ayuntamiento de Cáceres se enfrenta a una oleada de críticas por el cartel oficial de la Cabalgata de Reyes del municipio. Las redes sociales se han pronunciado en contra de la publicación del consistorio porque el rey Baltasar ha sido eliminado de la ilustración y le han reemplazado por un rey pelirrojo y de pelo largo. En respuesta, el Ayuntamiento ha eliminado el cartel promocional.

GALICIA

- 06-02-23 VIOLENCIA DE MENORES (A Coruña).** Un menor se entrega a la policía como autor de la agresión con arma blanca a un joven en una reyerta en la que se vieron implicados 15 chicos.
- 28-02-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Pontevedra).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte propone sanciones con multas de 4.000 euros, y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses, respectivamente, a tres individuos que participaron activamente en una reyerta entre radicales que tuvo lugar en el casco viejo de Pontevedra horas antes del inicio del encuentro Pontevedra CF-Cultural. Además, también propone otra multa de 4.000 euros, y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses, a un individuo que fue identificado por realizar en repetidas ocasiones el denominado saludo nazi.
- 06-03-23 VIOLENCIA/ARMAS (Ourense).** La magistrada del Juzgado de Instrucción nº3 de Ourense ha decretado el ingreso en prisión comunicada y sin fianza de uno de los dos detenidos por agredir a otro joven con un machete a la salida de una discoteca, mientras que el otro ha sido puesto en libertad. La víctima resultó herida de gravedad al sufrir un corte en la cabeza que requirió 40 puntos de sutura. Los dos identificados tras la reyerta, de entre 20 y 25 años.
- 02-04-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Lugo).** Unos 30 ultras del CD Lugo y de la SD Ponferradina han protagonizado un enfrentamiento a botellazos en el que, tras la intervención de los antidisturbios, no ha habido ningún detenido. La trifulca comenzó antes del partido que enfrentaba a ambos equipos, tras un episodio de provocaciones e insultos entre los aficionados.
- 17-04-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Meira, Lugo).** Durante el partido que enfrentó al Meira CF y al CD Alfoz, dos equipos de Segunda Autonómica, un futbolista del Alfoz se vio obligado a pedir el cambio después de recibir «graves insultos racistas de forma continuada» desde la grada como «Negro de mierda» o «Vete en patera».
- 17-04-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Lugo).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha propuesto multas de 3.001 euros y prohibición de acceso a recintos deportivos durante seis meses para nueve personas que participaron en una pelea antes del Lugo-Ponferradina.
- 06-05-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ferrol, Galicia).** La Policía Nacional ha abierto una investigación por una presunta agresión sexual grupal a una menor, por la que han sido interrogados cinco jóvenes, todos ellos menores de 18 años y de los que dos permanecen internados en un centro de menores. Los hechos desembocaron en una denuncia de los familiares de la agredida, que relató lo ocurrido días después del suceso, acaecido en la casa de un miembro de su pandilla de la que se habían ausentado sus progenitores durante un fin de semana.
- 30-06-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Vigo).** El Casablanca retira a todos sus equipos de la Vigo Cup tras haberse producido un caso de racismo durante la disputa de uno de los partidos, e interpone denuncia ante las autoridades policiales. En concreto, dos jugadores del Rápido de Bouzas profirieron gritos y realizaron gestos racistas contra un jugador negro del Casablanca. Por su parte, el Rápido ha tomado la decisión de expulsar a los cadetes responsables de este episodio.
- 07-07-23 INCIDENTE DE ODIO XENÓFOBO (A Coruña).** Un joven de nacionalidad marroquí denuncia ante los Juzgados de Instrucción haber sufrido una agresión xenófoba en una discoteca de A Coruña. Según el testimonio de la víctima, este fue golpeado «de manera contundente e incansante, especialmente en la cara» entre alusiones a su procedencia de Marruecos. Como consecuencia de la agresión, el hombre fue trasladado al Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña donde fue intervenido «por tener el tabique nasal hundido», entre otras lesiones.
- 09-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Vigo).** Juzgan a los últimos miembros de la banda "Los Betas", que fueron detenidos en 2018 tras una

- gran redada policial con mucha repercusión mediática. Los jóvenes han sido condenados por integración en grupo criminal y condenados a un año de prisión, por lo que evitarán su ingreso en instituciones penitenciarias. Los Betas emulaban a otras pandillas como los Latin Kings, y amenazaban con convertirse en un problema para la seguridad de la ría de Vigo.
- 16-09-23 INCIDENTE DE ODIO POR DISFOBIA (Ponteareas, Pontevedra).** Bolívar González denuncia en los Juzgados de Ponteareas por un presunto delito de odio a un concejal independiente del municipio por dirigirle la frase "cálate ti, parapléjico", en el pleno de constitución de la Corporación de Ponteareas y que fue vista a nivel estatal.
- 19-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Ferrol, La Coruña).** El Juzgado de Menores condena a cuatro menores de edad de Ferrol por agredir sexualmente a otra menor de edad, amiga de los agresores, ocurrida el pasado marzo. De acuerdo con los datos facilitados por los letrados, la medida impuesta a dos de los encausados es de 12 meses de internamiento en régimen semiabierto, que implica cumplir nueve meses residiendo en un centro y tres meses de libertad vigilada.
- 30-09-23 DELITO DE ODIO LGBTIFOBO (A Coruña).** La Sección de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía Provincial de A Coruña pide entre 22 y 25 años de prisión para los presuntos autores de la muerte de Samuel Luiz, por un delito de asesinato con alevosía y ensañamiento. Los cinco acusados propinaron una paliza a la víctima una noche de fiesta, hace dos años, que terminó con su vida. Además, uno de ellos se enfrenta a una acusación de robo con violencia, al haberse apropiado del móvil de Samuel.
- 10-10-23 ACOSO ESCOLAR (Ourense).** Un juzgado investiga a un colegio de Ourense por desatender a una alumna de 15 años que sufrió una campaña de acoso durante meses por su orientación sexual. Durante el curso escolar anterior, la menor fue objeto de insultos, amenazas y marginación por parte de sus compañeros, que la llevaron a la situación de querer suicidarse.
- 16-10-23 DELITO DE ODIO POR HOMOFOBIA (Lugo).** La Audiencia Provincial procesa a un joven acusado de delito de odio por acosar y amenazar a una pareja gay, en compañía de dos amigos menores de edad que ya fueron juzgados y condenados en un procedimiento previo. Según el escrito de acusación, los tres habrían esperado ante el domicilio de la pareja, llamado de modo reiterado al timbre para proferir insultos como «no queremos maricas ni gente con sida, pedófilos», habrían incluso llegado a tirarles piedras o amenazar directamente con prenderles fuego.
- 26-10-23 INCIDENTE DE ODIO XENÓFOBO (Ferrol, A Coruña).** La sede de la asociación Dignidad, situada en la localidad de Ferrol, aparece vandalizada con grafitis de tinte xenófobo. Entre los grafitis realizados a la fachada destaca el "Stop Invasión Extranjera" con la letra o convertida en el símbolo de una mira telescópica, y "cómplices invasión marroquí".
- 26-10-23 ANTISEMITISMO (Santiago de Compostela, A Coruña).** Tras el sangriento ataque perpetrado por Hamas el pasado 7 de octubre en la Franja de Gaza, han ido proliferando los grafitis de tintes antisemitas por las calles de Santiago de Compostela de acuerdo con el periódico ElCorreo Gallego. En algunas calles del casco histórico todavía se pueden ver mensajes como: "Palestina vencerá", "Israel xenocida", "Do río ao mar", etc.
- 08-11-23 DELITO DE ODIO RACISTA (Vigo, Pontevedra).** La Fiscalía solicita una pena de tres años y siete meses de cárcel para el acusado de golpear a un varón con una barra metálica, al tiempo que le espetaba "puto negro de mierda". Los hechos tuvieron lugar el 26 de septiembre de 2021 en el interior del albergue municipal de Vigo.
- 09-11-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Santa Comba, A Coruña).** La Federación Galega de Fútbol inhabilita dos meses al presidente del SD Castriz Don José Luis Carreira Bustelo, por comportamientos y actos de menosprecio o desconsideración hacia el árbitro, que tuvieron lugar el pasado domingo, en el campo de San Pedro, donde se enfrentaron Castriz y Camariñas. En el acta del partido, el árbitro dejó constancia de insultos de carácter racista hacia su persona y jugadores adversarios.
- 17-12-23 ANTISEMITISMO (Santiago de Compostela, A Coruña).** Se celebra una nueva manifestación antisemita en Santiago de Compostela bajo el lema "Paremos o xenocidio". Los participantes han coreado consignas como "non é unha guerra, é un xenocidio", "sionismo é terrorismo" o "Europa patrocina, Israel asasina".
- 19-12-23 NEONAZISMO (Pontevedra).** El Juzgado de Instrucción nº 2 está investigando a un activo bloguero de la ciudad de Pontevedra como autor de un presunto delito de odio por publicar contenidos enalteciendo a Adolf Hitler y textos de contenido antisemita y homófobo, así como a favor del racismo supremacista y de apología del nazismo.

LA RIOJA

- 02-02-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Logroño).** La Unión Deportiva Logroñés ha condenado enérgicamente los hechos violentos sucedidos el pasado mes de noviembre en Burgos, en los que la Policía Nacional ha detenido a 64 personas, dos de ellas relacionadas con un grupo de aficionados del club blanquirrojo y anuncia que expulsará a los ultras detenidos en Burgos si son socios.
- 13-02-23 VIOLENCIA MACHISTA (La Rioja).** La Rioja registró el pasado año 2022 un total de 750 denuncias por violencia machista, 113 más que en 2021. Además, y entre los datos proporcionados por las Fuerzas y Seguridad del Estado, destaca el aumento de denuncias a jóvenes de 20 años o menos, con 52, el doble que en 2021 cuando se registraron 26.
- 27-03-23 VIOLENCIA JUVENIL (LOGROÑO, LA RIOJA):** Detenidos siete personas, cinco hombres y dos mujeres de edades comprendidas entre 30 y 17 años de edad, implicados en una agresión multitudinaria en una céntrica plaza de Logroño, en la que resultaron heridos una pareja de 26 y 21 años de edad, utilizando un cutter y gas pimienta.
- 11-04-23 VIOLENCIA DE MENORES (Logroño).** La Policía investiga una presunta agresión sexual grupal a dos menores en la que habrían participado varios adolescentes, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años.
- 20-04-23 VIOLENCIA JUVENIL (Logroño, La Rioja).** La Policía de la Rioja detiene a siete jóvenes, tres de ellos menores de edad, acusados por participar en una pelea en las inmediaciones de un colegio de Logroño. Tres acabaron con heridas leves y fueron incautados dos cuchillos de 14 y 17 cm de hoja y palos de madera.
- 04-06-23 APOLOGIA DEL NAZISMO (La Rioja).** El Gobierno de La Rioja ha pedido explicaciones este sábado a Prosegur, empresa de servicios de seguridad, por el perfil del nuevo Director de Seguridad del SERIS, ya que compartía mensajes como «Debemos asegurar la existencia de nuestro pueblo y un futuro para los niños blancos» o «ama tu raza», acompañados por esvásticas y otro tipo de simbología nazi.
- 11-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (La Rioja).** La Policía Nacional ha detenido a trece personas, algunas de ellas en La Rioja, pertenecientes al grupo ultra del Barça "BoixosNois" relacionadas con el ataque de un bar de Pamplona en noviembre de 2022. Fue una pelea entre dos grupos ultras, el mencionado y los "IndarGorri". Se les acusa de pertenecer a un grupo criminal, entre otros delitos.
- 19-07-23 DELITO DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Logroño, La Rioja).** El Juzgado de lo Penal condena a un hombre a veinte meses de prisión y a una multa de diez euros por día por un delito de odio contra el colectivo LGTBI, entre otros. La sentencia fue debida a utilizar muchas identidades falsas para publicar comentarios contra la homosexualidad y la transexualidad en 2016 y 2017.
- 08-09-23 DISCURSO HOMÓFobo Y MISÓGINO (La Rioja).** Estudiantes de magisterio de la Universidad de la Rioja profririeron comentarios misóginos y homófobos en un grupo de Whatsapp dedicado a organizar las "novatadas" de este curso y en el que participaban casi doscientas personas.
- 22-10-23 VANDALISMO POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (Nájera, La Rioja).** La sede del PSOE de Nájera ha aparecido vandalizada, teniendo el cristal de la entrada completamente roto. No es la primera vez que ocurren sucesos de este tipo, apareciendo hace unos meses una pintada con la siguiente frase: "PSOE, moros, maricones".
- 22-10-23 VANDALISMO Y AMENAZAS POR MOTIVOS IDEOLÓGICOS (Calahorra, La Rioja).** La Alcaldesa del PP de Calahorra denuncia una pintada en una pared donde le desean la muerte: "Muerte, Mónica Arcéiz".
- 23-10-23 DIFUSIÓN DE DISCURSO NEONAZI (La Rioja).** Un hombre de ideología neonazi ha sido juzgado a un año y tres meses de cárcel por un delito relativo de los derechos fundamentales y libertades públicas del artículo 510 1.3.5 del Código Penal. El condenado distribuía música y material neonazi por internet. Por otra parte también ha aceptado la condena de 4 años y 6 meses de inhabilitación especial para ejercer su profesión educativa en el ámbito docente, deportivo o de tiempo libre y al pago de una multa de 1.200€.
- 07-11-23 DETENCIÓN POR TERRORISMO YIHADISTA (Logroño, La Rioja).** La Policía Nacional ha detenido a un hombre en Logroño por su presunta implicación con el terrorismo yihadista, llevándose a cabo dentro de una macrooperación antiterrorista que se ha saldado con más detenciones en otras localidades.
- 16-11-23 DETENCIÓN POR VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Logroño, La Rioja).** La Policía Nacional detiene a un hombre en Logroño por ser uno de los presuntos autores de delitos de desórdenes públicos, lesiones, daños, odio y pertenencia a un grupo criminal. Los hechos se produjeron el pasado 27 de mayo en Soria antes de un partido entre los equipos de fútbol CD Numancia y la UE Cornellá.

MADRID

- 03-01-23 VIOLENCIA POLICIAL (Madrid).** La Audiencia de Madrid condena a un año y medio de cárcel a un policía municipal de Madrid por romper la mandíbula de una paliza a un menor de edad en las fiestas del Barrio del Pilar de 2019 y condena también al Ayuntamiento de la capital como responsable civil subsidiario. El policía, según declara probado la Justicia, llevó al joven a unos setos alejados, junto con otro agente no identificado, para agredirle después de que el chico le hubiera dicho las siguientes palabras: "Con una placa todos somos graciosos".
- 10-01-23 ULTRAS EL FÚTBOL (Madrid).** La previa del partido que enfrentó el pasado domingo a Atlético de Madrid y Barcelona estuvo empañada por una brutal pelea entre ultras de dos facciones radicales enfrentadas de la afición del Atlético de Madrid, el Frente Atlético contra los Suburbios Firm, en los alrededores del estadio Metropolitano. En la reyerta multitudinaria usaron palos o porras extensibles y varios de los participantes propinaron una brutal paliza a uno de sus adversarios, que recibió una lluvia de patadas y golpes de siete personas mientras permanecía en el suelo.
- 20-01-23 ISLAMOFOBIA/ULTRADERECHA (Madrid).** La Fiscalía de Madrid recurre la absolución de la líder de Hogar Social Madrid, después de que ella y el resto de acusados fuesen exonerados por la Audiencia Provincial de Madrid de un delito de odio y otro de desórdenes públicos del que estaban siendo investigados por participar en una protesta islamófoba frente a la mezquita de la M-30 de la capital en 2016. El Ministerio Público solicita la nulidad de la sentencia emitida el 12 de diciembre pasado y, en caso de que esta petición no se acepte, pide tres años de cárcel y una multa de 3.000 euros para la portavoz de la organización de ultraderecha como autora de un delito de incitación al odio, según el recurso de apelación.
- 25-01-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** Los cuatro miembros de Ultra Boys juzgados en Madrid por la trifulca en la que murió Francisco Javier Romero, 'Jimmy', en 2014 han sido condenados por el delito de riña tumultuaria. El tribunal del juzgado de lo Penal número 23 de Madrid considera probado que participaron en los disturbios previos al partido entre el Atlético y el Deportivo de La Coruña y los condena al pago de una multa de tres meses a razón de cinco euros diarios: 450 euros. La fiscalía solicitaba para ellos nueve meses de prisión.
- 26-01-23 ULTRADERECHA (Madrid).** La Secretaría de Estado de Memoria Democrática ha abierto un expediente sancionador a los convocantes de la concentración falangista en la víspera del 20 de noviembre, aniversario del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera, porque se cantó el 'Cara al sol', se vieron saludos fascistas con el brazo en alto, y se dieron vivas a Primo de Rivera. Este expediente no ha echado para atrás a La Falange, que el 10 de febrero celebrará otro homenaje similar.
- 26-01-23 RACISMO Y ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** Previo al derbi madrileño de la Copa del Rey a Real Madrid y Atlético de Madrid, ha aparecido un video en redes sociales que muestra un muñeco ataviado con la camiseta de Vinicius colgado de un puente por el cuello con una cuerda, es decir, ahorcado. Junto al mismo, colgada en el puente, aparece una pancarta con el fondo rojo y letras blancas que reza: «Madrid odia al Real» cerca de la ciudad deportiva blanca. Movimiento contra la Intolerancia ha presenta una denuncia ante la Fiscalía de Delitos de Odio de Madrid por estos hechos. La denuncia pone en conocimiento de la Fiscalía los hechos, «por si fueran constitutivos de infracción penal contra las libertades y derechos fundamentales garantizados por la Constitución, al interpretar que los citados actos tiene un claro contenido racista e incitan al odio y a la violencia como en sus expresiones verbalizan».
- 31-01-23 ULTRADERECHA (Madrid).** El activista hitleriano Simon Lindberg, jefe del Movimiento de Resistencia Nórdico, señalado como uno de los ultraderechistas más peligrosos del continente, participará este sábado en el «Día de la Sangre», un mitin de apología nacionalsocialista organizado por Devenir Europeo en un acto semi clandestino en Madrid. Según distintos informes, esta organización neonazi tiene vínculos con el Movimiento Imperial Ruso, Amanecer Dorado (Grecia) o el NPD alemán, todos ellos bajo la órbita hitleriana. Se sabe que miembros del MRN han perpetrado ataques contra la comunidad LGBTQ, solicitantes de asilo musulmanes y opositores políticos, utilizando bengalas humeantes, gases lacrimógenos, cuchillos y pistolas».
- 02-02-23 ANTISEMITISMO (Madrid).** La asociación ACOM denuncia a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense por «antisemita», ya que en el Pleno de la Delegación de Estudiantes se ha declarado un «Espacio Libre de Apartheid Israelí (ELAI)», y se ha adherido al conocido movimiento BDS («Boicot, Desinversiones y Sanciones contra Israel»).
- 07-02-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Atacan con un arma blanca en el Distrito de Arganzuela a un joven de 16 años y que sufre heridas

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

graves en la cabeza y en las manos y es trasladado al hospital. Los testigos hablan de dos atacantes, también jóvenes, en una zona muy marcada por la presencia de Dominican Don't Play y Trinitarios.

07-02-23 ANTISEMITISMO (Madrid). Grupos de alumnos de la Universidad Complutense convocan una manifestación para protestar por la presencia en un acto de la embajadora de Israel. Bajo el lema «fuera sionistas de la universidad» pide a los estudiantes que se unan «contra la normalización del colonialismo y del racismo».

07-02-23 ULTRAS EN FÚTBOL (Madrid). La Policía identifica a seis ultras por el muñeco ahorcado de Vinicius. Los agentes han recopilado numerosos indicios y testimonios que implican a los seis radicales en los hechos, que serían constitutivos de un presunto delito de odio, aunque podrían enfrentarse a otros tipos penales como una imputación por amenazas. La mayoría de los sospechosos ya eran conocidos por la Policía por formar parte del núcleo más duro del Frente Atlético.

08-02-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS/ MENORES (Madrid). Los menores acusados del asesinato del joven Isaac López han aceptado un acuerdo de conformidad con la Fiscalía y la familia de la víctima por el que admiten la culpabilidad del asesinato y reconocen la pertenencia a una organización criminal, la banda juvenil Dominican Don't Play (DDP). Los condenados mayores de 17 años pasarán seis años reclusos en un centro de internamiento, mientras que el más pequeño ha aceptado una pena de cuatro años.

13-02-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid). El Plan contra las bandas juveniles en la Comunidad de Madrid implementado por la Delegación del Gobierno suma en su primer año de vigencia 166.681 identificados, 1.860 detenidos, 980 armas incautadas y 9.482 actas por drogas. Parla, Alcorcón, Madrid, Alcobendas y Leganés son los municipios donde se han llevado a cabo más intervenciones policiales.

13-02-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid). La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte sanciona con 40.000 euros a un individuo que «participó activamente», utilizando una «defensa extensible», en una reyerta «entre miembros de dos grupos radicales locales enfrentados» cerca del Cívitas Metropolitano, en la previa del Atlético-Barça del pasado 8 de enero. El organismo también informó de sanciones económicas (30.000 euros), además de una prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de dos años y medio, a otros tres individuos que participaron activamente en la misma reyerta.

19-02-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid). Un menor de 16 años herido con tres puñaladas en Carabanchel. es trasladado grave al hospital. La principal hipótesis es la de un ajuste de cuentas entre bandas juveniles por la edad de la víctima y por la zona en la que se ha producido el ataque. La policía ha detenido a una persona por su posible implicación en el apuñalamiento.

27-02-23 VIOLENCIA DE JÓVENES (Leganés). Unos 50 jóvenes se enfrentaron con las armas que tenían a mano, como cuchillos, palos o botellas rotas en el entorno de la Cubierta de Leganés. A pesar del enfrentamiento sólo ha habido un herido, que ha sido trasladado al Hospital Severo Ochoa. La pelea se extendió más allá de La Cubierta, despertó a los vecinos y obligó a parar el Metro Casa del Reloj durante varios minutos.

28-02-23 ACOSO ESCOLAR RACISTA (Aranjuez). La Justicia ha condenado al pago de 10.000 euros a un colegio de Aranjuez por no proteger a una alumna del acoso racista, insultos y vejaciones al que se vio sometida durante al menos dos cursos, cuando tenía entre 8 y 10 años. La sentencia relata que a partir de noviembre de 2016, la madre envió correos al colegio en los que contaba las situaciones que le narraba su hija, a quien en el patio la llamaban «negra», «hija de puta» o como otros le pegaban tirándole del pelo «muy fuerte». Recoge también episodios de acoso narrados por su profesora en el diario del aula cuando menciona que dos compañeros dijeron que «tiene la piel de color mierda». Otras anotaciones dan cuenta del estrés o angustia que estaba viviendo la alumna quien lloraba y sufría a menudo ante los continuos casos de acoso.

01-03-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid). La Fiscalía de Madrid solicita una pena de prisión permanente revisable para el autor del crimen de Isaac L.T., el joven de 18 años con Asperger asesinado en julio de 2021 en un túnel del barrio de Pacífico. En el escrito de acusación califica los hechos de un delito de asesinato, con la agravante de pertenencia a organización criminal al reconocer ante la jueza que forma parte de los Dominican Don't Play. Es el único adulto procesado, los tres menores que participaron en el asesinato han sido condenados a tres y 6 años de internamiento en un centro de menores.

07-03-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid). La Policía Nacional investiga a presuntos miembros de Dominican Don't Play que en las últimas semanas han emitido en directo las agresiones y robos a menores a la salida del colegio 'Salesianos San Miguel Arcángel' por negarse a entrar en la

banda. Los pandilleros tratan de reclutar a adolescentes de estos centros que tienen entre 13 y 15 años de edad.

09-03-23 DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Madrid). El Tribunal Superior de Madrid ha decidido confirmar la condena de seis meses de cárcel impuesta por delito de odio a un hombre que, durante años, hostigó y acosó a un vecino en la capital con insultos homófobos y amenazas como; "Puto gay, sé dónde vives y te voy a matar". Sus insultos y gritos, dicen los jueces, reflejan "una actitud humillante vejatoria y despreciativa" y denotan "animadversión e intolerancia hacia la víctima por razón de su orientación sexual, afectando a valores constitucionales", entre ellos la dignidad humana.

10-03-23 ISLAMOFOBIA (Madrid). El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha anulado la absolución de 12 neonazis del colectivo ultra Hagar Social que en 2016, después del asesinato yihadista de 32 personas en Bruselas, colaron una pancarta alusiva frente a la mezquita central de Madrid, cuyo cierre reclamaban, lanzaron botes de humo y se encaminaron al centro de culto de la M-30 mientras insultaban a los musulmanes ("moros fuera" y "mezquitas abajo"). El tribunal anula la absolución dictada por la Audiencia Provincial de Madrid al entender que está mal hecha, tiene "defectos evidentes de motivación" y carece de "un relato completo y narrativo de cuanto ocurrió", por lo que ordena hacer otra resolución. La Sala de lo Civil y Penal del TSJM ha estimado los recursos de apelación de la Fiscalía y la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado, que consideraban inmotivada la absolución de los ultras de los delitos de odio y desórdenes públicos, por los que se pedían penas de entre dos y cinco años de cárcel. Los neonazis salieron libres tras la vista, pese a que defendieron el ataque alegando que desde la mezquita de la M-30 se financia el terrorismo yihadista.

11-03-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid). La Policía Nacional detuvo la noche del pasado jueves a 15 jóvenes tras una reyerta a machetazos entre Trinitarios y Dominicans Don't Play (DDP) en el distrito de San Blas. Solo hubo un herido leve. 11 de los 15 detenidos son menores de edad.

13-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid). Detienen a 31 personas -25 hombres y 6 mujeres- que este domingo, en el barrio madrileño de Usera, protagonizaron una reyerta multitudinaria con todo tipo de armas entre hinchas de Atlético Nacional y Millonarios, dos clubes de fútbol que se enfrentaban en la Liga colombiana.

27-03-23 REYERTA MULTITUDINARIA (Madrid). Detenidas 16 personas, dos de ellas heridas leves, acusadas de participar en una reyerta multitudinaria ocurrida a primera hora de la mañana en el interior de un tren del Metro de Madrid, en Batán. Según las imágenes grabadas por varios testigos y compartidas en redes sociales, jóvenes de diferentes edades y nacionalidades han empezado a agredirse en el interior del vagón, llegando a utilizar sus cinturones y al menos un cuchillo, que ha sido intervenido por la policía. Entre los participantes había cuatro menores. Como resultado de la pelea, dos jóvenes han resultado heridos con contusiones, uno de ellos ha sido además acuchillado en la espalda.

28-03-23 NEONAZISMO/DISCURSO DE ODIO (Madrid). D50, llamada históricamente DSO, una tienda en la que se distribuía durante treinta años material ultra y neonazi y discos de música de bandas neonazis como Estirpe Imperial ha cerrado sus puertas. La distribuidora original (DSO) fue puesta en marcha por el abogado P. F. F. quien fuera a su vez uno de los fundadores de Bases Autónomas, una organización neonazi que protagonizó numerosos altercados y crímenes en la década de los 80 y la primera mitad de los 90. En el Registro Mercantil aparece aún como administrador único de la empresa, si bien desde 2014 está detrás de la sociedad D. Cincuenta S. L., cuyo responsable es E. L. Se da la circunstancia de que los dos individuos fueron detenidos hace una década, en el marco de una operación desatada tras la celebración de un concierto de música RAC Sabadell. Los investigadores constataron que F. P y E. L., al frente de DSO y Sopotres Sonoros S. L., respectivamente, se dedicaban a la distribución de música neonazi y comercio de 'merchandising' con contenido racista, xenófobo y homófobo. Al igual que ahora, con un canal web cerrado el mismo sábado (www.panel555.com), la venta tampoco entonces era solo física. Contaban con tres páginas (www.falangistas.com, www.44x2.com y www.bicefalia.com), con las que llegaron a facturar más de medio millón de euros entre 2007 y 2011. En el juicio, celebrado en 2018, la Audiencia Provincial de Barcelona rebajó las peticiones de la Fiscalía y el Movimiento contra la Intolerancia (pedían 10 años de cárcel para cada uno) y condenó a los dos acusados a un año de prisión, multa de seis meses (1.800 euros) y el decomiso de los citados portales en internet. El negocio de la calle Mayor, por tanto, se salvó del cierre. En la sentencia, los jueces consideraban acreditado que las conductas realizadas implicaban un "menosprecio" a la dignidad de personas inmigrantes latinoamericanas o musulmanas, del pueblo judío, así como a aquellas personas de ideología comunista o socialista.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 30-03-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Un joven de apenas 18 años ha sido acuchillado en Puente Vallecas por un nutrido grupo de chicos, entre ellos menores de edad, miembros supuestamente de grupos antagónicos. Hay dos arrestados y se busca al resto del 'coro'.
- 05-04-23 MISOGINIA (Madrid).** La Fiscalía Provincial de Madrid ha acordado el archivo de las diligencias de investigación abiertas a raíz de una denuncia presentada por Movimiento contra la Intolerancia en la que se informaba de que en la noche del 2 de octubre de 2022 un grupo de jóvenes residentes del Colegio Mayor Elías Ahuja dirigió cánticos a las residentes en el vecino Colegio Mayor Santa Mónica. El decreto de archivo sostiene que los hechos son «irrespetuosos e insultantes para las mujeres» y las expresiones proferidas constituyen «un ataque a la dignidad individual o colectiva de aquellas». Sin embargo, no pueden ser por sí solas constitutivas de un delito de odio del artículo 510.2 a) CP, al exigir este delito la concurrencia de una motivación discriminatoria concreta, la cual no ha resultado acreditada en la investigación por hechos anteriores, coetáneos ni posteriores a los denunciados. Según la Fiscalía, la acción investigada no puede tipificarse tampoco como un delito contra la integridad moral porque para ello es necesario que alguna de las personas destinatarias de las expresiones proferidas se hubiera sentido ofendida y «no consta que ninguna de las mujeres que se encontraban en la residencia haya denunciado los hechos».
- 09-04-23 TERRORISMO YIHADISTA (Getafe, Madrid).** La Audiencia Nacional juzga al imán de una mezquita de la localidad al que la Fiscalía acusa de los delitos de autoadornamiento terrorista y enaltecimiento del terrorismo yihadista, y para el que solicita ocho años de prisión. Según consta en el escrito de acusación de la Fiscalía con su prolija actividad en redes sociales pretendía capacitarse a sí mismo con formación yihadista, y difundirla a terceros para que pudiesen acceder a esta instrucción. Asevera que su intención era formarse a sí mismo para luego «adoctrinar a terceros a través de su posición de imán».
- 10-04-23 INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Madrid).** Un grupo violento asalta un restaurante cubano en el barrio madrileño de Lavapiés al grito de «fuera fascistas», al tiempo que causaron daños en el local y agredieron a los empleados del establecimiento, varios cubanos vinculados a la oposición anticomunista. Uno de los propietarios de este local es el activista contrario al régimen cubano y responsable de la asociación Movimiento Acciones por la Democracia en España, L. M, quien no se encontraba en el lugar en el momento de los hechos. Según el responsable del restaurante Apululu, ubicado en el Mercado de San Fernando, los ataques se vienen sucediendo prácticamente desde que abrieron hace un año por su vinculación contra el régimen cubano, si bien recalca que la «escalada» ha alcanzado su máximo con este asalto.
- 13-04-23 LGTBIFOBIA (Comunidad de Madrid).** La sección de ciberodio de la Fiscalía Provincial de Madrid se ha querrelado contra la supuesta coach E.L por ofrecer en internet tratar un supuesto trastorno de orden compulsivo (TOC) homosexual. El caso ha recaído en el juzgado de instrucción número 6 de Madrid, y se han incoado diligencias previas, abriendo una nueva causa judicial a Lorenzo, conocida por sus terapias falsas para «curar» la homosexualidad.
- 25-04-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Detienen a ocho jóvenes relacionados, dos de ellos menores, relacionados con el grupo urbano violento Dominican Don't Play por la agresión con arma blanca a un menor el pasado 19 de febrero frente a una discoteca del distrito de Carabanchel.
- 26-04-23 TERRORISMO YIHADISTA (Getafe, Madrid).** La Audiencia Nacional ha condenado a 5 años y 6 meses de cárcel al imán de una mezquita de la localidad madrileña por los delitos de autoadornamiento y enaltecimiento del terrorismo yihadista. El condenado, que también ejercía como profesor en la madrasa de ese centro, incitaba a otros a través de redes sociales para que realizaran actos de extrema violencia y carácter terrorista, y se autocapacitaba a sí mismo para llevarlos a cabo.
- 30-04-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Según fuentes policiales los 18 arrestados por la pelea multitudinaria con armas blancas a las puertas de la discoteca París, en el barrio de Aluche pertenecen todos a Dominican Don't Play. Hay varios menores y mujeres entre los implicados.
- 18-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Fuenlabrada).** Detienen a siete, tres de ellos menores de edad, implicados en el asesinato de Sailer Huraldo Mesa, joven tiroteado en octubre de 2022 en Fuenlabrada a la salida del concierto del cantante Rochy RD. Seis de los arrestados son miembros o guardan relación con los DDP y el séptimo es una persona externa que fue contratada por la banda para la logística, mientras que la mayor parte de los seguidores de Rochy RD muestran en las redes su afinidad o pertenencia a su banda enemiga, los Trinitarios.
- 19-05-23 RACISMO (Madrid).** La Fiscalía de Madrid recurre ante el Tribunal Superior de Justicia para que se condene por delito de odio a un hombre que profirió insultos racistas contra una dependienta que le atendía en un centro comercial, y que fue absuelto por la Audiencia Provincial. En la sentencia de la Audiencia Provincial se relata que el acusado insultó a una dependiente de un BricoDepot de Alcalá de Henares, diciéndole entre otras cosas «negra de mierda» y «vete a tu país», cuando le entregó su ticket de compra.
- 23-05-23 ISLAMOFOBIA (Madrid).** La Audiencia de Madrid vuelve a absolver de un delito de odio y de desórdenes públicos a los doce miembros del colectivo neonazi Hogar Social acusados de atacar la mezquita de la M-30, después de que el Tribunal Superior de Justicia anulara su primera sentencia por fallos y falta de motivación. En esta ocasión los magistrados absuelven a los procesados al no ver probado que incurriesen en el delito de incitación al odio ni de desórdenes públicos.
- 25-05-23 DELITO DE ODIOS RACISTA (Madrid).** La Policía Nacional detiene a cuatro personas acusadas de un delito de odio y contra la integridad moral por colgar el pasado mes de enero un muñeco negro con la camiseta del jugador del Real Madrid, Vinicius Junior, en un puente cercano a la ciudad deportiva del equipo blanco. Tres de los detenidos son integrantes en activo del grupo ultra Frente Atlético y se encuentran en libertad provisional con la prohibición de acercarse y comunicarse con el jugador como medida cautelar.
- 27-05-23 AGRESION HOMOFOBIA (Madrid).** Una pareja de mujeres interpone querrela después haber sufrido una brutal agresión en frente de sus hijos, en el Parque Warner de Madrid. Según manifestó la pareja de mujeres en varios medios de comunicación, fueron agredidas por un grupo de visitantes al grito de «¡Bolleras de mierda!» cuando se encontraban junto a sus hijos, menores de edad, en una zona de taquillas del parque de atracciones, donde tuvo que intervenir el personal de seguridad de las instalaciones. Las víctimas están recuperándose en casa, pero aún sufren las secuelas físicas y psicológicas de lo ocurrido.
- 01-06-23 ANTISEMITISMO (Madrid).** Archivado sin detenidos el caso de la pancarta antisemita de Ana Frank en el Bernabéu el 26 de enero. Hinchas madridistas exhibieron la imagen de la niña judía asesinada por los nazis en alusión a los aficionados del Atleti tras la aparición del muñeco de Vinicius colgado de un puente. La pancarta de los seguidores madridistas decía «Ana Frank es del Atleti». En la camiseta de la niña se podía leer también el nombre del Frente Atlético, el grupo de seguidores radicales colchoneros.
- 05-06-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha acordado proponer multas de 60.000 euros para cada uno de los cuatro individuos acusados de colgar de un puente un muñeco negro con la camiseta del futbolista del Real Madrid. Además, los autores de la agresión racista también tendrán vetado el acceso a los recintos deportivos durante un período de dos años. El Atlético de Madrid, además, ha decidido suspender cautelarmente de manera indefinida la condición de socios a los tres investigados, hasta que la justicia resuelva su caso.
- 08-06-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene en Villaverde, Madrid a tres miembros del coro de Alcobendas de los Dominican Don't Play por el asesinato de un menor de 15 años el pasado diciembre. Los hechos ocurrieron la noche del pasado 4 de diciembre cuando la víctima, William, y un amigo se encontraban en un parque manteniendo una conversación. Un joven se acercó a ellos y sin mediar palabra disparó con un arma de fuego ocasionándole la muerte al joven al grito de «Fuck the seven». Los investigadores creen que este actuó movido por una venganza para causar el mayor daño a los Trinitarios.
- 12-06-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a cinco jóvenes por participar en una riña tumultuaria en el barrio de Tetuán, en Madrid, que se saldó con cinco heridos. Según el testimonio de las tres víctimas, se encontraban en el portal de la vivienda de uno cuando los agresores se les acercaron a pedir tabaco y empezaron a increparles. Acto seguido, cogieron unas botellas de cristal y las golpearon para romperlas, lo que dio lugar a la pelea. Durante la misma, los agresores gritaban «¡Somos los latin kings de Vallecas! ¡Somos los latin kings y os vamos a matar! ¡Latin king siempre y vais a morir!». Aunque se reivindicaron miembros de una banda latina, los investigadores sospechan que no pertenecen realmente a ninguna.
- 13-06-23 ISLAMOFOBIA (Madrid).** La asociación «Por un entierro digno» entrega 500 denuncias al Defensor del Pueblo por la falta de espacio en Madrid para realizar enterramientos según la tradición musulmana. El único lugar habilitado en la Comunidad de Madrid era el cementerio de Griñón, en terrenos del Ministerio de Defensa, pero en diciembre del año pasado, la necrópolis alcanzó el punto de colmatación y desde febrero ya no recibe más restos mortales. Las familias afectadas denuncian tener que desplazarse cientos de kilómetros para enterrar a sus seres queridos, y son cada vez más los que se ven obligados a repatriar a sus familiares al país de origen, a pesar de que el difunto haya nacido y vivido en España.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 19-06-23 NEONAZISMO (Madrid).** Devenir Europeo, el grupo hitleriano con sede oficial en Barcelona y células de militantes en varias ciudades, mantiene un nuevo encuentro en Madrid con miembros de la organización antisemita alemana denominada Tercera Vía. La reunión entre neonazis españoles y alemanes tuvo lugar en las afueras de Madrid e incluyó entrenamientos en materia de defensa personal y combates cuerpo a cuerpo.
- 20-06-23 MENSAJE ODIOSO (Madrid).** Cuelgan un cartel propagandístico del partido Vox en la fachada de la Casa de las Bolas, situado en la calle Alcalá de la capital, donde una mano que luce una pulsera con la bandera de España tira a la basura papeles con los símbolos de todo aquello a lo que se opone el partido político: el del feminismo; el de la Agenda 2030; la bandera LGTBIQ+; la comunista de la hoz y el martillo; la estelada del independentismo catalán, y el símbolo del movimiento okupa. El ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, advierte de que la lona desplegada por Vox "puede ayudar a otros discursos todavía más incendiarios y a que delitos de odio tengan tristemente una realidad
- 20-06-23 INTOLERANCIA EN EL DEPORTE (Madrid).** Los jugadores y entrenadores del Barça de baloncesto, son increpados por aficionados madridistas a su llegada al pabellón del Wizink Center de Madrid antes del tercer partido de la final de los playoffs de la Liga Endesa. Entre los cánticos coreados por estos aficionados se escuchó el grito de «Barça, racista, España es madridista». Los jugadores fueron objeto de improperios como «Perro», o «rata pestosa» a medida que iban apareciendo desde el autocar hacia la entrada del pabellón. En redes sociales, donde el video se ha viralizado, también parece como le dicen «negro» a uno de los jugadores del Barça. Después de varios días de polémica, la ACB ha confirmado que ya ha enviado a la Comisión Antiviolencia «los videos existentes» y «toda la información» sobre los «graves insultos» que recibieron los jugadores del Barça el pasado martes a su entrada al Wizink Center, en especial James Nnaji, que fue víctima de improperios racistas en los alrededores del coliseo blanco.
- 22-06-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a ocho menores de edad en una reyerta multitudinaria a cuchilladas y palos en el barrio madrileño de Vallecas, e investiga su pertenencia a una organización criminal juvenil.
- 25-06-23 VIOLENCIA ULTRA (Alcorcón, Madrid).** El CD Castellón condena en un comunicado la agresión que sufrieron algunos de sus seguidores desplazados a Alcorcón, en los prolegómenos de la final de la fase de ascenso a Segunda División disputada en el campo de Santo Domingo. Decenas de aficionados castellanenses estaban en un bar próximo al estadio cuando fueron objeto de actos violentos por parte de algunos seguidores locales con el lanzamiento de «botellas, latas...», según se indica en el comunicado emitido por la entidad castellanense.
- 02-07-23 INCIDENTE DE ODIO HOMÓFobo (Madrid).** Un conocido influencer, Divino, defensor de los derechos del colectivo LGTBI acude al hospital después de recibir un puñetazo en la cara que le dejó inconsciente y le ha roto la nariz, el pómulo y parte de la órbita del ojo. Según relata la víctima en su publicación de Instagram, la agresión se produjo con motivo de su orientación sexual en plena celebración del Orgullo en la capital. A causa del puñetazo, la víctima se sometió a una operación de urgencia de dos horas para "recomponer los huesos de la cara".
- 04-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Móstoles).** Las familias de tres niñas de 14 años denuncian en comisaría la agresión sexual sufrida por las menores en el IES Antonio Gala de Móstoles, presuntamente perpetrada por otro alumno del centro de 13 años. Los hechos ocurrieron en la primera quincena de junio. En uno de los casos, el agresor persiguió a una de las víctimas hasta el baño del centro educativo, donde supuestamente la atacó sexualmente y la amenazó de muerte si se lo contaba a alguien.
- 05-07-23 DISCURSO DE ODIO XENÓFobo (Madrid).** La Fiscalía de Delitos de Odio está analizando las publicaciones que apuntaron que el presunto asesino de Tirso de Molina, plaza ubicada en Madrid, que acabó con la vida de la propietaria de una tienda de ropa era magrebi en lugar de español. En concreto se investiga un artículo del medio 'La Gaceta de la Ibersfera' que fue compartido por Santiago Abascal, líder del grupo parlamentario Vox, en el que se aseguraba que el asesino era de origen magrebi como un posible delito de incitación al odio.
- 07-07-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTO (Madrid).** D.B.G., «Bárcena», el acusado del asesinato a cuchilladas del rapero Isaac en julio de 2021 en Madrid, se sentará en el banquillo de la Audiencia Provincial a partir del próximo 16 de octubre en un juicio con jurado en el que la Fiscalía pide para el prisión permanente revisable como presunto autor de un delito de asesinato cometido en el seno de una organización criminal, en este caso la banda juvenil Dominican Don't Play. El abogado de la familia de la víctima solicita también en su escrito de acusación prisión permanente revisable para «Bárcena» por asesinato, pertenencia a organización criminal y delito de odio, dada la minusvalía que tenía reconocida Isaac al padecer alteración de la conducta por espectro autista.
- 10-07-23 NEONAZISMO (Rascafría).** La asociación Foro Social denuncia la presencia de campamentos nazis en la sierra de Madrid, organizados por el grupo neonazi Devenir Europeo y un partido político alemán llamado "Tercera Vía" que elogia a Hitler y aglutina a jóvenes ultras. El último encuentro organizado tuvo lugar en un refugio juvenil perteneciente a la Comunidad de Madrid, en la Sierra de Guadarrama, municipio Rascafría, donde las actividades desarrolladas fueron desde ejercicios de autodefensa, hasta adoctrinamiento ideológico e intercambio de planes sobre el futuro del nacionalsocialismo en España o Alemania.
- 10-07-23 CONDENA POR VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Tribunal Supremo confirma el cierre del Coliseum Alfonso Pérez de Getafe por un partido que la Federación impuso al club por los hechos acaecidos en junio de 2017 en el partido del ascenso del conjunto madrileño a primera que jugaron ante el Tenerife. Durante el encuentro, desde el fondo que ocupan los ultras del Getafe se lanzaron botes de humo y se iniciaron los «preparativos» para invadir el campo. Jugadores y equipo arbitral no pudieron alcanzar el túnel de vestuarios y hubo también algaradas contra la afición del Tenerife.
- 17-07-23 TERRORISMO YIHADISTA (Madrid).** La Sala de Apelación de la Audiencia Nacional confirma la condena a cinco años y seis meses de cárcel al imán de una mezquita de la localidad madrileña de Getafe por los delitos de autoadoctrinamiento y enaltecimiento del terrorismo yihadista.
- 21-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Madrid).** La Policía Nacional detiene a cuatro menores de 16 años y a dos jóvenes de 19 años que el pasado 1 de julio agredieron y mordieron a una menor de edad para robarle el móvil en la plaza de Ciudad Lineal, en la capital. Los seis presuntos agresores se acercaron a la víctima insultándola y después una de las atacantes la agarró del pelo y la tiró contra el suelo. Una vez en el suelo, empezaron a patearla el estómago, morderla en la espalda y propinarle más golpes por todo el cuerpo, hasta que intervinieron dos jóvenes quienes evitaron que continuase la agresión.
- 24-07-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Getafe).** El Tribunal Supremo anula la sanción de un partido de clausura de su estadio impuesta al Getafe por la Real Federación Española de Fútbol por haberse registrado unos incidentes violentos durante el partido de ascenso a Primera División de 2017 contra el Tenerife.
- 27-07-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** El Juzgado de lo Penal nº1 de Madrid absuelve a cuatro miembros de Ultras Sur de los delitos de coacciones, contra la integridad moral y acoso a dos directivos del Real Madrid. El abogado del club deportivo y de los dos directivos denunció una campaña en redes sociales y en las calles de la capital contra el director de Presidencia del Real Madrid y el director del Área Social, realizada por la hinchada radical supuestamente en respuesta a su expulsión del Santiago Bernabéu a finales de 2013.
- 13-08-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional investiga un posible enfrentamiento con botellas rotas y objetos contundentes entre dos grupos rivales, los DDP y Trinitarios, en la plaza de Rutilio Gaci en el distrito de Arganzuela que se saldó con dos heridos.
- 30-08-23 DELITO DE ODIO HOMÓFobo (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid condena a un año de cárcel por un delito contra la integridad moral a un hombre por insultar a varios usuarios de un gimnasio de la calle Atocha en la capital, por su orientación sexual. Desde 2019 hasta mayo de 2021, el acusado se cruzaba con las víctimas en el gimnasio y les gritaba entre otros improperios "maricones de mierda".
- 04-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía arresta en el Aeropuerto de Madrid-Barajas a un latin king que llevaba cinco años fugado en Ecuador después de intentar matar a un menor de otro grupo urbano violento en 2016. Los hechos tuvieron lugar en la capital cuando el agresor le clavó al menor de 15 años un cuchillo en la cabeza. Hoy, tras ser detenido nada más aterrizar, ha confesado a los agentes que lo hizo porque la víctima pertenecía a la banda rival de los Netas.
- 05-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a tres jóvenes, uno de ellos menor de edad, por intentar matar a machetazos a un hombre de 30 años esta madrugada en el barrio madrileño de Vallecas. La rapidez de la intervención de los agentes ha permitido recuperar un cuchillo y un machete ensangrentado, que ahora analizan los expertos de Policía Científica.
- 10-09-23 JUICIO POR CRIMEN PRESUNTA HOMÓFobia (Madrid).** Comienza el juicio contra "el asesino de Grindr" J.O. en la Audiencia Provincial de Madrid, en el cual se enfrenta a 25 años de cárcel por haber matado a Najuzaiith Zahell Díaz tras asestarle 65 puñaladas. El asesinato se remonta al 24 de abril de 2018, cuando el investigado apuñaló repetidamente a su ligue después de una noche de sexo. El investigado fue arrestado en septiembre de 2021, en su país de origen, Argentina, donde se fugó tras cometer el crimen.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

El Cuerpo Nacional de Policía que detuvo el 5 de septiembre al “asesino de Grindr” no descarta la aparición de más víctimas, después de haber descubierto que los Mossos d’Esquadra solicitaron en julio una requisitoria policial por hechos similares. La investigación sigue en curso.

- 16-09-23 CONDENA BULLYING POR XENOFobia (Madrid).** Un juzgado de primera instancia madrileño condena a un centro concertado al pago de diez mil euros en concepto de indemnización por un caso de acoso con insultos xenófobos. La madre de la víctima presentó instancia ante los juzgados tras ver que el centro no tomaba las medidas necesarias para proteger a su hija. “China hija de puta”, “cerda”, “niña rata” son algunas de las vejaciones esgrimidas contra la niña desde tercero hasta sexto de primaria.
- 19-09-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Getafe).** Los aficionados del Getafe y del Osasuna corearon insultos desde las gradas en el encuentro celebrado en el Coliseum Alfonso Pérez, en Getafe. Algunos seguidores del Osasuna profirieron insultos contra el jugador local Greenwood, como “Greenwood muérete”, mientras que la afición local cantó “Todos a una, puta Osasuna”.
- 20-09-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Un menor de 16 años es apuñalado con arma blanca al salir de clase de su instituto en el distrito madrileño Puente de Vallecas. El agresor es otro menor de edad, 13 años, perteneciente a la banda juvenil los Nietas y por tanto inimputable. Según la confesión del agresor, la víctima pertenece a los Trinitarios y le habría dirigido un gesto ofensivo que propició la agresión.
- 22-09-23 DELITO DE ODIOS RACISTA (Madrid).** La Fiscalía Provincial de Madrid pide cinco años de prisión para tres jóvenes acusados de insultar y dar una paliza a un hombre por «el color de su piel», a quienes imputa un delito de lesiones con la agravante de discriminación por motivos racistas. La agresión tuvo lugar el 24 de abril de 2022 en el distrito de Villaverde, cuando los tres jóvenes comenzaron a llamar a un hombre con gritos de «negro, ehhhh negro, negro, sapo» y, tras reprocharles la víctima su conducta, le dieron varios puñetazos. Ya en el suelo le propinaron patadas y le mordieron en la mano y la oreja entre gritos de «te voy a apuñalar». Además de varias heridas en las manos, la víctima sufrió la amputación parcial de una oreja.
- 25-09-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Ultras del Atlético de Madrid intimidan a una madre y a su hija por llevar una camiseta de Vinicius en los alrededores del Cívitas Metropolitano minutos antes de que diera comienzo el partido contra el Real Madrid. Algunos de los improperios dirigidos hacia ambas mujeres negras fueron “Vikingos, no”, “madridistas, hijos de puta”, además de imitar a un mono. Iban acompañadas de la tía de la menor, que fue agarrada y golpeada, al grito de “os vamos a matar”. Esta última afirma que el agresor principal vestía una camiseta del Frente Atlético.
- 28-09-23 ACOSO ESCOLAR (Madrid).** Una menor de 12 años es brutalmente agredida por una compañera a la salida del colegio en el barrio madrileño de San Blas. La agresión fue grabada y subida a las redes sociales por otros alumnos que presenciaron los hechos. En la grabación se observa la presencia de más estudiantes del centro riéndose de la víctima e incitando a la agresora con exclamaciones como “mátala, mátala, pégal”. La víctima requirió de asistencia médica y su familia ya ha interpuesto una denuncia en la comisaría de la Policía Nacional. Posteriormente, se ha conocido que la autora de la agresión sufría bullying y acoso por parte de la agredida, principalmente a raíz de un problema de salud grave que padece la primera.
- 29-09-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Getafe).** El Getafe CF denuncia los cánticos y gritos discriminatorios hacia sus jugadores y trabajadores. En este sentido, el club emitió un comunicado expresando “su total desaprobación ante los cánticos despectivos e intolerantes, insultos de especial gravedad, que se vienen produciendo con reincidencia, durante las jornadas disputadas del Campeonato Nacional de LALIGA EA SPORTS”.
- 02-10-23 RACISMO (Madrid).** La Fiscalía abre diligencias contra los acusados de increpar a una niña de ocho años por vestir la camiseta de Vinicius, así como por golpear a la tía de la menor. Las diligencias se abren por una denuncia de la Liga por delito de odio, dirigida a los hinchas del Atlético de Madrid, que también dirigieron insultos racistas a la pequeña a la entrada del Estadio Cívitas Metropolitano.
- 02-10-23 GRUPOS IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** Se abre juicio contra cuatro pandilleros por una paliza a un joven, ocurrida en febrero de 2022. Los acusados son miembros activos de la banda Dominican Don’t Play (DDP). Ambos se aproximaron a la víctima en la plaza de Alsacia, en el distrito de Ciudad Lineal, cuando estaba en compañía de su novia; y, sin mediar discusión, comenzaron a propinarle puñetazos y golpes.
- 02-10-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Getafe).** La Liga denuncia los cánticos vejatorios que se escucharon en San Mamés, contra José Bordialás e Iñaki Williams. La denuncia se ha presentado ante la RFEF.
- 02-10-23 INCIDENTE DE ODIOS HOMÓFOBO (Madrid).** Un joven denuncia que sufrió una agresión homófoba en pleno centro de Madrid. La víctima relata como un grupo de jóvenes le acorralaron y le robaron la cartera al grito de “maricón”, a la vez que le agredían físicamente.
- 04-10-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Madrid).** Un grupo de hinchas radicales del Feyenoord provocan altercados en el palco VIP del Estadio Metropolitano, llegando a herir a un aficionado del Atlético, al finalizar el partido que acababa con la victoria del equipo local.
- 04-10-23 TERRORISMO ETA (Madrid).** El informe remitido al juez de la Audiencia Nacional atribuye a nueve jefes de ETA la decisión “unánime” de la campaña de atentados terroristas que llevó al asesinato del magistrado del Tribunal Supremo José Francisco Querol el 30 de octubre de 2000 en Madrid. Entre los responsables figuran Txapote, Ana Belén Egües, Gorka Palacios y Juan Luis Rubenach.
- 05-10-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Las Rozas).** Un joven denuncia públicamente haber sido víctima de una agresión homófoba en una parada de autobús en las Rozas, volviendo a casa de las fiestas patronales del municipio madrileño. El joven fue asaltado por dos desconocidos, quienes al grito de “mira este maricón”, le agredieron a puñetazos y lo tiraron al suelo, antes de echar a huir. La víctima añade, además, su insatisfacción con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, quienes le negaron la asistencia para interponer una querrela y le respondieron con desprecio.
- 06-10-23 ANTISEMITISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** La Policía consigue identificar a la persona que difundió en redes sociales la pancarta antisemita con la imagen de Ana Frank en los momentos previos del derbi de Copa del Rey entre el Real Madrid y el Atlético disputado en enero en el Estadio Santiago Bernabéu. Se trata de un menor de edad vinculado a Ultras Sur y que ha sido puesto en conocimiento de la Fiscalía de Menores.
- 06-10-23 VIOLENCIA ULTRA (Madrid).** Radicales del Atlético de Madrid y del Feyenoord quedan para pelearse en la Casa de Campo de Madrid, antes del partido de Liga de Campeones en el Metropolitano. En la pelea participaron 12 ultras por bando. Pactaron una riña de un solo minuto en la que no podían emplear armas, palos o cuchillos. Además, acordaron que tenían la opción de llevar guantes, cascos, protectores dentales y vendas en las manos.
- 06-10-23 ABUSO POLICIAL (Madrid).** La Fiscalía Provincial de Madrid pide penas de entre 10 y cuatro años y medio de prisión para cinco guardias civiles, a los que acusa de golpear a una persona que estaba tumbada en el suelo boca abajo y con las manos engrillatadas, con conocimiento de que no había ninguna causa legal para detenerla, y de falsificar el atestado a fin de eximirse de sus respectivas responsabilidades.
- 10-10-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Fuenlabrada).** La Policía Nacional considera que dos de los implicados en el asesinato de un joven en Fuenlabrada, pertenecientes al grupo violento Dominican Don’t Play, participaron en la grabación de un videoclip musical en el que presuntamente se jactan del suceso y dirigen amenazas a la banda rival, los Trinitarios; tuvo lugar en octubre del 2022 cuando un joven de 21 años falleció en un tiroteo en la discoteca Caña Brava.
- 17-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Madrid).** Desde el CD Elemental Dragones de Lavapiés denuncian los insultos racistas sufridos por uno de sus cadetes de origen senegalés durante el partido disputado contra CD Betis San Isidro B de Carabanchel. Durante el partido, un jugador del partido rival se dirigió a la víctima para decirle “apártate, puto negro”.
- 17-10-23 ANTISEMITISMO (Madrid).** El Ministerio de Interior inicia una investigación para localizar a los autores de una serie de pintadas de carácter antisemita realizadas en las paredes de la Embajada de Israel en el centro de Madrid.
- 18-10-23 VIOLENCIA ULTRA (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid ordena reabrir la causa por la muerte en 2014 del ultra del Deportivo de A Coruña F.Javier Romero, alias Jimmy, al considerar que hay indicios suficientes de que los autores de los hechos puedan ser las cinco personas investigadas. El cadáver de Jimmy fue rescatado del río Manzanares, al que arrojaron durante la reyerta entre ultras del Frente Atlético, del Atlético de Madrid, y de los Riazor Blues, del Deportivo de A Coruña.
- 19-10-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Municipal detiene a un joven de 15 años en un portal del distrito de Latina, por llevar una pistola detonadora. Los agentes sospechan que está relacionado con algún grupo violento urbano y ha procedido a poner al detenido a disposición de la Fiscalía de Menores.
- 25-10-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Brigada de Información de la Jefatura Superior de la Policía de Madrid investiga por un delito de odio a los autores de un videoclip en el que se mofan de la muerte de William, el chico de 15 años asesinado a balazos por otro en diciembre en un parque del madrileño distrito de Villaverde, un crimen relacionado con bandas juveniles violentas.
- 26-10-23 DELITO DE ODIOS RACISTA (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid condena a tres jóvenes a un año y ocho meses de prisión por una agresión que

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

se produjo en abril de 2022 con motivos raciales en el distrito de Villaverde. Se considera probando que los acusados comenzaron a insultar a la víctima Musa A.K por su color de piel y, después de que la víctima les reprochase su conducta, los tres se dirigieron hacia el mismo y comenzaron a agredirle con golpes, haciendo que se cayera el suelo.

- 26-10-23 TERRORISMO YIHADISTA (Fuenlabrada).** La Policía Nacional detiene a un hombre en Fuenlabrada, investigado por segunda vez, por adoctrinar a jóvenes de su entorno en el yihadismo. El sospechoso se encuentra en prisión provisional.
- 29-10-23 ANTISEMITISMO (Madrid).** La manifestación contra el Estado de Israel celebrada en la capital nacional fue el epicentro de manifestantes lanzando gritos antisemitas, como “¡Allahu Akbar!”, “¡Israel asesino!” o “¡Gaza será la tumba del sionismo!”, y exhibiendo esvásticas nazis.
- 02-11-23 HISPANOFOBIA (Madrid).** El Tribunal Superior de Justicia madrileño condena a un conductor por amenazar a un motorista que llevaba unos guantes con la bandera de España, gritándole “me da asco tu bandera” y que debería atropellarle “por español”, razón por la cual se le aplica la agravante de discriminación ideológica. Los hechos enjuiciados ocurrieron en Madrid en junio de 2020.
- 06-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS/MENORES (Madrid).** Agentes de la Policía Nacional detienen a dos hermanos menores de edad por presuntamente agredir con un cuchillo y una piedra a dos compañeros en las cercanías del instituto, ubicado en el distrito madrileño de Usera, al cual acuden los cuatro. Los agentes barajan dos posibilidades: que se trate de un robo con violencia o que tenga relación con los grupos urbanos juveniles.
- 07-11-23 ABSOLUCION DISCURSO DE ODIOS ISLAMÓFBO (Madrid).** El Tribunal Superior de Justicia de la capital ratifica la absolución de la líder del grupo neonazi Hogar Social Madrid del delito de incitación al odio del que había sido acusada por el ataque que lideró contra la mezquita de la M-30 en marzo de 2016.
- 07-11-23 GRUPOS IDENTITARIOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía investiga la agresión en turba de unos jóvenes a otros en unas canchas de la Villa de Vallecas, distrito madrileño. Un varón resultó herido de tres cuchilladas. Se barajan dos hipótesis: por un lado, que se trate de la hinchada de un equipo rival del barrio o un asunto de grupos urbanos violentos.
- 08-11-23 NEONAZISMO/ ULTRADERECHA (Madrid).** Personas afiliadas a grupos neonazis como Bastión Frontal y España 2000, irrumpen en las protestas pacíficas celebradas en Ferraz frente a la sede del PSOE y protagonizan una batalla campal contra el dispositivo de agentes desplegado. Esta noche de protesta se saldó con 6 detenidos por desórdenes públicos y 39 personas heridas, 29 de las cuales policías.
- 10-11-23 TERRORISMO (Madrid).** Disparan en la cara, en una calle de Madrid y a plena luz del día, al político catalán Alejo Vidal-Quadras, vinculado en su larga trayectoria al PP y Vox. La víctima fue trasladada al hospital y su vida no corre peligro. La investigación policial se centra en una “ejecución por encargo” que la propia víctima apunta a un origen en el régimen iraní por su apoyo a la disidencia del régimen. En la Audiencia Nacional se ha abierto una investigación ya que un magistrado considera que los hechos son constitutivos de un “delito de tentativa de asesinato de naturaleza terrorista”. Mientras tanto la Policía ha conseguido detener a tres de los cuatro presuntos autores del ataque.
- 12-11-23 DELITO DE ODIOS IDEOLÓGICO (Madrid).** Desde el partido político Vox presentan una querrela contra un tuitero al que acusan de delito de odio y piden seis años de cárcel por escribir “Monasterio y Abascal colgados del Puente de Vallecas” en una red social poco antes de un mitin del partido en el barrio en las elecciones de 2021.
- 14-11-23 AGRESIÓN POR DISFOBIA. VIOLENCIA DE MENORES (Parla).** Cuatro alumnos de un instituto de Parla golpean con puñetazos y patadas a un compañero, quien padece un trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) y llevaba días siendo amenazado por un grupo de estudiantes.
- 15-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS/ CONDENA ASESINATO POR DISFOBIA (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid condena a D.B., miembro de la organización criminal Dominican Don't Play, a prisión permanente revisable por el asesinato del rapero Isaac López en julio de 2021. Se absuelve, sin embargo, al condenado del delito de odio al no haber quedado probado que conociera la discapacidad de la víctima (por trastorno del espectro autista) o que ésta fuera el motivo de la agresión.
- 20-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene en Villaverde a diez jóvenes, tres de ellos menores de edad, durante una reyerta con cinturones, botellas y machetes entre miembros de grupos urbanos violentos (Trinitarios y DDPs más concretamente) ocurrida cerca de una discoteca madrileña. En la refriega, tres de los implicados resultaron heridos leves y los agentes se incautaron de varias armas blancas y machetes.
- 23-11-23 VIOLENCIA DE MENORES/ CIBERDELINCUENCIA (Madrid).** Desde la comisaría de Ciudad Lineal de la Policía Nacional se investiga la inclusión de menores de 11 y 12 años de edad en un chat multitudinario de contenido muy violento y pornográfico, a partir de las tres denuncias recibidas por los padres de los menores. Los alumnos de un colegio del distrito comenzaron a recibir, sin su consentimiento, de un chat de WhatsApp con más de un millar de participantes mensajes de asesinatos, ejecuciones o pornografía infantil, con actitudes machistas, racistas y homófobas.
- 23-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Comunidad de Madrid).** La Guardia Civil desarticula uno de los coros más peligrosos y violentos de los Trinitarios con la detención de doce miembros, dos de ellos menores de edad, en los municipios de Getafe y Valdemoro.
- 24-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía municipal detiene a seis jóvenes, tres de ellos menores de edad, por participar en una reyerta con machetes después del encendido de las luces de Navidad celebrado la noche del jueves en la céntrica Puerta del Sol. Como resultado de la reyerta, un joven resultó herido de arma blanca. La investigación sigue en curso.
- 25-11-23 ANTISEMITISMO (Madrid).** Un grupo de activistas irrumpen en un edificio frente a la Embajada de Israel en Madrid para colgar una bandera de Palestina y dos lonas gigantes en las que se podía leer “Israel genocida” y “Palestina vencerá”.
- 27-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Condenados a entre cuatro y cinco años de internamiento en régimen cerrado en centros de reforma los cinco menores acusados del asesinato de Alejandro Pérez, un miembro de los Dominican Don't Play, ocurrido el 27 de abril de 2022 en el distrito madrileño de Villaverde. El crimen se ha considerado una venganza por el homicidio de un supuesto miembro de los Trinitarios en febrero de 2020 en Atocha.
- 28-11-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Un menor de quince años se encuentra ingresado en el hospital tras ser apuñalado en una pierna en el distrito de Tetuán de Madrid. La Policía investiga si se trata de un ataque perpetrado por un grupo urbano violento o de una tentativa de robo con violencia, para sustraer el patín a la víctima.
- 05-12-23 SENTENCIA INTENTO HOMICIDIO/ GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Audiencia Provincial de Madrid sanciona a penas de hasta diez años de cárcel a cuatro miembros de la banda juvenil de los Dominican Don't Play (DDP) por acuchillar en febrero de 2022 a un joven en la plaza de Alsacia de Ciudad Lineal.
- 07-12-23 TERRORISMO YIHADISTA (Madrid).** La Guardia Civil detiene a un imán que ejercía de profesor de árabe en una mezquita del barrio de Villaverde, en Madrid, acusado de radicalizar a los menores a los que daba clases con videos y prédicas en las que ensalzaba la figura del terrorista suicida, como “ejemplo de conducta” para luchar contra cristianos, judíos y apóstatas, y buscaba captar acólitos para el Daesh.
- 14-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** Un grupo de siete pandilleros atacan a un joven en una estación del metro de Madrid, tras dar declaración en un juzgado de la Plaza de Castilla en un asunto relacionado con grupos urbanos violentos. Siete horas antes, otro chico fue apuñalado en otra estación.
- 18-12-23 GRUPOS VI URBANOS OLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional investiga la agresión sufrida por un joven de 20 años, quien fue herido por los impactos de una escopeta de perdigones cuando volvía a casa tras una noche de fiesta en el distrito de Puente de Vallecas, como un posible caso de grupos urbanos violentos.
- 19-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional detiene a 31 supuestos miembros de grupos urbanos violentos por su implicación en varias reyertas ocurridas desde julio en distintos puntos de Madrid, en las que la mayoría de las víctimas resultaron heridas, varias de ellas por arma blanca. Del total de los arrestados, 18 son miembros probados o están relacionados con los Dominican Don't Play (DDP), mientras los 13 restantes están vinculados con los Trinitarios.
- 20-12-23 TERRORISMO YIHADISTA (Madrid).** Dos ciudadanos de origen paquistaní, acusados de ensalzar en redes a autores de atentados yihadistas en Francia, como el apuñalamiento de dos personas frente a la revista Charlie Hebdo o la decapitación de un profesor en 2020, alegan ante la Audiencia Nacional que desconocían que compartir videos sobre esos hechos que circulan en redes fuera delito.
- 21-12-23 SENTENCIA ABUSO POLICIAL (Alcalá de Henares).** El Tribunal Supremo confirma la condena a dos años de prisión y ocho más de inhabilitación a un policía nacional que torturó y denigró por su raza y religión a un detenido que se encontraba en los calabozos de la comisaría de Alcalá de Henares en enero de 2017. Según recoge la sentencia, el agente opinó numerosas patadas y puñetazos a la víctima, quien se encontraba

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

encerrado en la celda de la comisaría, tras haberle contestado “a los moros sólo se les da agua” ante la suplica de comida por la víctima.

- 27-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Madrid).** La Policía Nacional está investigando si el grave apuñalamiento anoche de un chico de 18 años en una calle del madrileño distrito de Arganzuela está relacionado con los grupos urbanos violentos. Sobre las once de la noche, un grupo de chicos encapuchados se dirigieron al joven que pasaba por la calle y sin mediar palabra, le asestaron numerosas puñaladas por la cabeza, abdomen, tórax y espalda. La víctima fue trasladada al Hospital 12 de Octubre.
- 28-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Leganés).** Trasciende la agresión sufrida por un menor de edad en Leganés, a manos de dos Trinitarios que ocurrió hace una semana. Los agentes de Policía Nacional recibieron el aviso de que en el Parque Pablo Picasso había un joven herido con varios cortes que provocaban la salida de una gran cantidad de sangre. Inmediatamente varios agentes acudieron en su auxilio y consiguieron controlar la hemorragia, evitando de esta manera el posible fallecimiento de la víctima.
- 28-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Parla).** Un joven de 22 años resultó herido de gravedad anoche en Parla tras recibir varios machetazos en una pierna y en el glúteo por parte de un grupo de cinco o seis personas que huyeron del lugar. La Policía Nacional está investigando los hechos, y su posible vinculación con grupos urbanos violentos.

MURCIA

- 11-01-23 PROTECCION DE DATOS (Cartagena).** El Juzgado de lo Penal número 2 de Cartagena ha condenado a tres años de prisión al director de un diario digital ‘La tribuna de Cartagena’ por difundir datos de la víctima de ‘La Manada’, como autor de un delito contra la integridad moral en concurso con un delito de descubrimiento y revelación de secretos.
- 13-01-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alhama).** Los dos menores que profirieron insultos racistas contra la jugadora del Levante Mayra Ramírez en el partido de Copa de la Reina disputado en el campo del Alhama de Murcia han sido identificados. Ambos se presentaron a declarar en el cuartel de la Guardia Civil de Alhama de Murcia y se enfrentan a multas de hasta 350 euros.
- 13-01-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alhama de Murcia).** Dos menores han sido llamados a declarar en el Cuartel de la Guardia Civil de Alhama de Granada después de que profirieron insultos racistas contra la jugadora del Levante Mayra Ramírez en el partido de Copa de la Reina disputado en el campo del Alhama de Murcia.
- 03-02-23 DELITO DE ODIO XENÓFOBO (Cartagena).** Lili, la ciudadana de Ecuador víctima de una agresión con arma blanca con tintes xenófobos mientras acompañaba a su prima en una cola de Cáritas siente que el sistema judicial español le ha fallado tras el juicio se celebró como una vista de conformidad y donde han condenado a su agresora 9 años y 6 meses, frente a los 19 años y 8 meses que la Fiscalía solicitaba inicialmente.
- 04-04-23 HOMOFOBIA Y RACISMO (Torre Pacheco, Murcia).** El candidato a la Alcaldía de Torre Pacheco por el PSOE denuncia haber sufrido ataques racistas y homófobos tras felicitar el Ramadán a la comunidad musulmana, perpetrados a través de videomontajes dañinos en redes sociales.
- 10-04-23 VIOLENCIA DE MENORES (Fortuna, Murcia).** Un niño de 13 años le da una brutal paliza a otro mientras sus amigos lo graban. La Guardia Civil tiene los vídeos y deberá elaborar un atestado para la Fiscalía de Menores, aunque el agresor es inimputable.
- 25-04-23 PRESUNTO DELITO DE ODIO POR LESBOFOBIA (Murcia).** La Fiscalía solicita 18 meses de cárcel para un exjuez de Murcia acusado de retrasar una adopción en 2009, después de que el mismo haya publicado una carta en Facebook en 2020 dirigiéndose a la menor adoptada y con la cual pretendía someter a humillación a las dos mujeres adoptantes.
- 26-04-23 TERRORISMO YIHADISTA (Torre Pacheco, Murcia).** La Audiencia Provincial da la razón a la Guardia Civil y decide investigar el atropello ocurrido en Septiembre de 2021 en la localidad murciana de Torre Pacheco como atentado yihadista. El autor, que estrelló su vehículo contra la terraza de un restaurante hindú causando la muerte de una persona en el proceso, llevaba consigo una carta en la cual manifiesta sus intenciones yihadistas.
- 08-05-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Espinardo, Murcia).** Brutal tangana en la semifinal del play off de ascenso a Primera Autonómica de fútbol sala. El entrenador visitante recibió una paliza. El partido estaba acabando cuando un jugador local empezó una tangana en la pista atacando al entrenador visitante a la que se unieron los hinchas de la grada, la pelea incluso terminó provocando que el encuentro se suspendiera.
- 09-05-23 ACOSO ESCOLAR (San Javier, Murcia).** Denuncian en la Fiscalía del Menor el acoso escolar que sufre un alumno de 14 años del IES Mar Menor en San Javier. La madre del niño denuncia que su hijo está siendo víctima de acoso escolar por un grupo de compañeros desde finales del pasado año sin que se esté haciendo nada por parte del Centro para evitarlo.
- 11-05-23 LGTBFOBIA (Murcia).** F. F. juez de familia de Murcia es condenado a 16 meses de cárcel y 900 euros de multa por el delito de odio hacia dos mujeres lesbianas. Los hechos ocurrieron el año 2020, cuando F. publica en su red social una carta donde supuestamente “la menor habría sido abandonada por sus dos madre” cosa falsa, retirando posteriormente y pidiendo disculpas. La pareja en el juicio explican que esto les generó una situación de acoso mediático, tuvieron que acudir a la fiscalía en busca de protección.
- 22-06-23 PINTADAS NAZIS (Alhama, Murcia).** El Ayuntamiento de Alhama ordena la eliminación inmediata de las pintadas neonazis que aparecieron en la carretera del municipio. Se trata de dos grafitis hechos con pintura negra, una esvástica nazi y la expresión “moros no”.
- 27-06-23 DISCURSO DE ODIO RACISTA (Murcia).** La recién proclamada Miss Universo Murcia, es víctima de ataques racistas en redes sociales debido a su color de piel. Los autores de los ataques racistas a la modelo murciana consideran que no representa de manera fiel a la región por su color de piel.
- 21-07-23 VIOLENCIA DE MENORES (Murcia).** La Policía Nacional arresta a un menor de 16 años como presunto autor de un delito de lesiones graves por supuestamente rociar con líquido inflamable a otro menor en la espalda, prenderle fuego con un mechero y causarle importantes quemaduras de segundo grado. Todo ello con la intención de “gastarle una broma”, según comunica la Policía Nacional. Los hechos sucedieron el pasado 2 de julio en el barrio murciano de Espinardo cuando la víctima se encontraba en la calle.
- 01-08-23 INCIDENTE DE ODIO TRÁNSFOBO (Cartagena).** Una mujer trans-denuncia ante la Policía Nacional de Cartagena haber sido víctima de una agresión transfoba en la vía pública del municipio de Cartagena protagonizada por dos jóvenes. Según su testimonio, los dos desconocidos se acercaron a la víctima la tiraron al suelo y le pegaron en el cuello, los brazos y las piernas mientras la insultaban con calificativos como «travero de mierda, neñaza, maricona, engendro, monstruo».
- 18-09-23 VIOLENCIA DE MENORES (Lorca).** Detienen en Lorca a cinco jóvenes de entre 15 y 19 años por agredir con violencia a otro chico cuando este se encontraba haciendo deporte en la pista de fútbol del Instituto Ibáñez Martín. De acuerdo con el testimonio de la víctima, este no conocía a los agresores y tampoco la motivación detrás de la agresión. La víctima sufrió varios politraumatismos que requirieron atención médica.
- 06-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cartagena).** El futbolista del Espanyol, Omar El Hilali, es objeto de insultos racistas cuando iba a realizar un saque de banda durante el partido de la liga Hypermotion contra el Cartagena. Como consecuencia, se tuvo que activar el protocolo por racismo, reanudando el partido una vez que el agresor fue desalojado del estadio.
- 11-10-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Cartagena).** Seis ultras del Real Murcia están citados a declarar el 30 de noviembre en el Juzgado de lo Penal número 1 de Cartagena por ocasionar daños, destrozar aseos, butacas y vallas, en el estadio municipal Cartagonova durante el derbi disputado el 7 de abril de 2019 y valorados en más de cinco mil euros.
- 23-11-23 SENTENCIA CRIMEN DESCARTAN ODIO (Puerto de Mazarrón).** El jurado popular descarta que hubiera motivación discriminatoria en la muerte de Younes Bilal en junio de 2021 en una cafetería del Puerto de Mazarrón a manos de un exmilitar, a pesar de constatar que el acusado se refirió en la noche de la muerte de Younes a los marroquíes que estaban en la cafetería como “putos moros”. Finalmente, el imputado ha sido sentenciado a 22 años de prisión y declarado culpable de asesinato.
- 27-11-23 HOMOFOBIA (Cartagena).** El Tribunal Superior de Justicia de Murcia desestima el recurso interpuesto por un individuo que fue despedido en 2022 de la empresa Sabonic, en Cartagena, por comentarios xenófobos. El juzgado de primera instancia consideró procedente el despido del trabajador que entre otras cosas soltaba: “Los maricones tendrían que estar colgados, no tienen que vivir”.
- 05-12-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Lorca).** Fuentes policiales confirman la detención de un joven de 18 años por apuñalar con un arma blanca a otro joven, menor de edad, en la localidad de Lorca. Se baraja la posibilidad de que uno de los dos quisiera pertenecer a una banda juvenil y que eso fuera lo que tenía que hacer para ingresar en ella, pero este extremo no ha sido confirmado.

NAVARRA

- 11-01-23 DISCURSO DE ODIO (Pamplona).** 25 meses de cárcel al rapero Junior O, más conocido por ser el artista que se esconde detrás del cantante Black Marfil por amenazas a la Policía Municipal en sus letras.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 03-02-23 INCIDENTES DE ODIOS POR LGTBFOBIA (Pamplona).** El Observatorio de Harrotu ha elaborado un informe anual sobre agresiones de LGTBfobia y ha registrado 29 incidencias en 2022 en Pamplona. Señalan que el 56% de las personas que sufrieron este tipo de agresiones y lo comunicaron a su entorno o amistades no obtuvieron apoyo alguno dirigido a denunciar lo ocurrido. La mayoría de las víctimas, el 80 por ciento, no denuncian.
- 06-03-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Pamplona).** Una operación policial llevada a cabo por la Policía Municipal de Pamplona y la Policía Foral contra los grupos urbanos violentos en el Casco Viejo de la capital navarra se ha saldado con once detenciones de varones imputados por pertenencia a grupo criminal. Se les atribuyen, principalmente, robos con violencia y hurtos, aunque se investiga también su implicación en otros ilícitos penales.
- 03-05-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (PAMPLON).** La Liga denuncia que durante el partido entre el Osasuna y el Betis se profirieron cánticos insultantes y amenazantes contra el Betis y hacia el Real Zaragoza y su estadio, Aragón y otros.
- 09-05-23 GRUPOS URBANOS VIOLENTOS (Pamplona, Navarra).** La Policía Municipal de Pamplona afirma en un comunicado que han detenido a 8 miembros de una banda juvenil, 6 de ellos menores, que retenían y amenazaban a jóvenes en Pamplona. Están acusados de detención ilegal, robo con intimidación, amenazas, descubrimiento y revelación de secretos y pertenencia a grupo criminal. Dos de ellos han ingresado en prisión provisional y sin fianza.
- 23-05-23 ACOSO ESCOLAR.** Un niño de 11 años deja de ir al colegio en Navarra por acoso en clase, «le pegaban puñetazos en la cabeza, patadas en los genitales y le decían que su padre le había abandonado porque no le quería o le llamaban ‘mariquita’». El niño escribía en su agenda: «Me quiero morir para no sufrir más».
- 07-07-23 APOLOGÍA AL TERRORISMO (Pamplona).** El Colectivo de Víctimas del Terrorismo denuncia la presencia de varias pancartas en apoyo a los presos de ETA en el chupinazo de los Sanfermines. Además también se han desplegado alguna bandera ikurriña y se han escuchado gritos de UPN kanpora.
- 11-07-23 INCIDENTE DE ODIOS POR PROFESIÓN (Pamplona).** Un periodista de RTVE denuncia públicamente las situaciones de “acoso, agresividad y violencia” que han venido sufriendo los profesionales de la cadena durante estos días en Pamplona, con motivo de la cobertura de los Sanfermines.
- 23-08-23 HOMOFOBIA EN EL FÚTBOL (Pamplona).** El portero del Athletic Club es objeto de insultos homófobos y deseos de muerte en El Sadar de Pamplona durante el partido que enfrentaba a su equipo con el Osasuna en LaLiga EA Sports. Las cámaras captaron a un grupo de aficionados del Osasuna gritando desde las gradas “que te mueras, hijo de puta” y “maricón, puto maricón” al portero, además de dirigirle gestos despectivos y ofensivos.
- 06-09-23 DISCRIMINACIÓN POR APROFEBIA (Pamplona).** Entidades denuncian que el Ayuntamiento de Pamplona no facilita duchas para personas sin hogar, eliminando el servicio gratuito y existiendo únicamente uno de pago.
- 08-09-23 TERRORISMO YIHADISTA (Pamplona).** Detenido un hombre por colaboración terrorista. Prometió lealtad al DAESH, mantenía discursos afines al terrorismo yihadista en redes sociales llamando a la violencia y reclutando nuevos integrantes. Encontraron en su domicilio cientos de manuales para la fabricación de explosivos.
- 23-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Pamplona).** Graves incidentes entre ultras de Indar Gorri y Biris Norte, las secciones más radicales de cada club, han protagonizado una pelea armada en las horas anteriores al encuentro entre Osasuna y Sevilla FC, en Pamplona.
- 23-09-23 VIOLENCIA ULTRAS DE FÚTBOL (Pamplona).** La policía interviene en una pelea entre ultras de Osasuna y Sevilla (Indar Gorri y Biris Norte), en Pamplona. Los radicales causaron pánico en los clientes de una cervecería, la pelea acabó con 70 sevillistas expulsados, a los que se les requisaron armas, y dos detenidos después de encontrarles dos artefactos explosivos de fabricación casera «capaces de causar importantes daños y graves lesiones».
- 20-10-23 ANTISEMITISMO EN EL FÚTBOL (Pamplona).** El grupo abertzale Indar Gorri protagoniza la exhibición de numerosas banderas palestinas en el partido disputado en El Sadar entre el Osasuna y el Granada desde las gradas, desde donde también se profirieron insultos contra el jugador israelí del equipo andaluz Shon Weissman, del tipo “Weissman muerete”. El jugador no acudió al encuentro por motivos de seguridad. Desde Movimiento contra la Intolerancia se ha interpuesto una denuncia ante la Comisión Estatal contra la Violencia por los insultos dirigidos al jugador israelí.
- 22-10-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Ansoáin, Navarra).** Un jugador de fútbol, menor de edad, del equipo vasco SD Leioa ha sido agredido con un puñetazo por un empleado-colaborador del equipo contrario, el Gazte Berriak. Ha sucedido cuando el agredido intentaba impedir que entrasen personas del equipo contrario a sus vestuarios.
- 21-11-23 VIOLENCIA DE MENORES (Pamplona).** Agentes de la Policía Municipal detienen a tres menores de edad, acusadas de un delito de robo con violencia en un comercio del Casco Viejo de Pamplona. Una de ellas es inimputable por tener menos de 14 años.

VALENCIA

- 11-01-23 ABUSOS POLICIALES (Rocafort, Valencia).** Dos policías nacionales de Burjassot y dos policías locales de Rocafort fueron citados por el juzgado de primera instancia e instrucción nº2 de Paterna al juicio, por la agresión a un joven hondureño el pasado mes de octubre de 2022. “Comenzó a agredirme verbalmente, a tratarme mal, me agarró de la camisa y me llevó a la esquina, dándome empujones”. Además de la agresión, la policía de Burjassot propuso una orden de expulsión al joven hondureño por estancia irregular.
- 13-01-23 JUICIO POR DIFUSIÓN NEONAZI EN REDES SOCIALES (Alcoi, Alicante).** Cinco neonazis se sentarán en el banquillo acusados por delitos de odio y asociación ilícita después de que un juez de Alcoi les haya acusado de organizarse a través de un grupo de WhatsApp bajo el nombre “NacionalDemócrata”, difundiendo contenido de carácter nazi, homófobo y racista en varias redes sociales y blogs de internet.
- 13-01-23 DERECHOS DE LA INFANCIA (Valencia).** Extranjería niega los papeles a una niña de once años que lleva desde los siete meses en España, La menor está empadronada y escolarizada, cumple los requisitos y sus dos padres tienen la documentación en regla. El Defensor del Pueblo reclama que se los concedan y ha trasladado el caso al Ministerio de Migraciones.
- 26-01-23 ANTISEMITISMO (Paterna, Valencia).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Valencia a una niña menor de edad como presunta autora de los delitos de incitación al odio y contra la integridad moral, tras publicar, a través de una red social, varios mensajes anónimos contra una de sus compañeras de colegio por su condición de judía y que está siendo acompañada junto con su madre en su denuncia por Movimiento contra la Intolerancia. Los investigadores averiguaron que la víctima estaba sufriendo acoso escolar desde finales de 2021 por parte de un grupo de estudiantes de su mismo centro situado en Paterna (Valencia).
- 27-01-23 ULTRAS DE FÚTBOL (Valencia).** Los jugadores del Valencia CF vivieron momentos de tensión con los ultras a la salida del estadio después del encuentro contra el Athletic Club. Miembros históricos de la disuelta peña vinculados a grupos de ultraderecha, algunos integrados en la grada de animación, reaparecen para recibir al equipo tras sufrir una nueva derrota y el club marca distancias.
- 31-01-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Sedavi, Valencia).** El último ‘Informe de denuncias de los derechos lingüísticos’ en la Comunidad Valenciana señala a un dentista por “no querer atender a un paciente si no hablaba castellano”. La denuncia indica que un odontólogo del municipio del área metropolitana de la capital del Turia “forzó a hablar a su paciente a hablar en castellano y le advirtió de que si seguía hablando en valenciano no le atendería ni le empastaría la muela”.
- 14-02-23 DISCURSO DE ODIOS (Faura, Valencia).** Condenado a un hombre a tres meses de prisión por un delito de odio después de que utilizara su canal de Youtube videos para injuriar, vejar, acosar y amenazar a políticos o guardias civiles del municipio valenciano de Faura, en el que vivía, así como a personas de diferentes grupos étnicos residentes en España.
- 18-02-23 INCIDENTE DE ODIOS POR HOMOFOBIA (Vinaroz, Castellón).** Un joven denuncia que él y su pareja fueron increpados por ir disfrazados con pijamas de unicornio y, tras aguantar los gritos de “¡maricones!” fueron golpeados por otros tres jóvenes durante las celebraciones de Carnaval de la localidad.
- 19-02-23 INCIDENTE DE ODIOS IDEOLÓGICO (Valencia).** Agreden con líquido tóxico a decenas de personas que homenajeaban a Guillem Agulló, el joven antifascista de Burjassot asesinado hace 30 años por un grupo de ultraderechistas en Montanejos, en un encuentro que aglutinó a más de 250 personas. Según han explicado algunos testigos, una persona empezó a tirar un líquido desde una ventana de la finca que daba a la calle donde estaban todos los asistentes a esta celebración. Varias personas tuvieron que acudir a centros de salud por las lesiones sufridas. El centro social Terra denuncia que se trata de un ataque político y asegura que tomará medidas al respecto.
- 21-02-23 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Vinaròs, Castellón).** “Empezaron a darnos empujones y puñetazos. Nos tiraron al suelo y dijeron que el disfraz de unicornio era de maricones”. Es el relato de una de las víctimas de la agresión homófoba que tuvo lugar en Vinaròs con motivo de la celebración de los carnavales. Una pareja homosexual que caminaba por la calle San Cristóbal, en dirección a la parada de taxis sobre las 6.15 horas, fue brutalmente atacada tras pasar una noche de fiesta en la localidad. “Se nos pusieron chulos y nosotros los evitábamos. De repente, empezaron los

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

empujones, nos dieron puñetazos por toda la cara y nos tiraron al suelo”, explicó una de las víctimas.

- 21-02-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Valencia).** La Policía Nacional sancionó a lo en los primeros dos meses de este año 2023 a nueve personas con motivo del lanzamiento de bengalas en los alrededores del estadio Mestalla, momentos previos a la celebración de diferentes encuentros deportivos del Valencia CF. De acuerdo con la Ley 19/2007, contra la violencia, racismo, xenofobia y la intolerancia en el deporte, una sanción leve que puede suponer una multa de hasta 3.000 euros.
- 02-03-23 XENOFOBIA (Rojales, Alicante).** Un accidente de tráfico cerca de la localidad de Rojales (Alicante), a la salida de una conocida discoteca, acaba con una agresión de tintes xenófobos. Cuando las autoras del accidente, que al parecer circulaban en sentido contrario, bajaron de su vehículo y vieron que la otra conductora era de origen sudamericana empezaron a amedrentarla con frases como “Tú eres una machupichu y en España eres una basura”, intimidándola, amenazándola, y también a su pareja, y llegando a agredirla físicamente. La víctima, A.G., periodista venezolana, presentó posteriormente denuncia por ello.
- 09-03-23 ODIO IDEOLÓGICO (Castellón de la Plana).** La Guardia Civil identifica al autor de las amenazas a través de redes sociales al senador de Compromís Carles Mulet. “Mira todos los días debajo de tu coche” o “Sabemos dónde vives así que no provoques si no quieres estar en un ataúd o ir de entierro” son algunas de las amenazas que recibió el en su cuenta de Instagram el pasado 6 de enero tras haber presenciado la retirada de la cruz franquista del Parque Ribalta de Castelló.
- 13-03-23 VIOLENCIA JUVENIL (Valencia).** La Policía Nacional investiga la difusión a través de un grupo abierto de Telegram de peleas entre adolescentes y agresiones a menores. En las imágenes, en las que se muestran escenas de violencia explícita, aparecen jóvenes golpeándose mutuamente, mientras otros achuchan a los contrincantes. Justamente, una menor de 14 años aparece en uno de los vídeos difundidos a través de este canal de Telegram. La adolescente fue víctima de acoso escolar por dos compañeras del mismo instituto.
- 14-03-23 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL (Valencia).** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte ha anunciado varias multas de 4.000 euros, y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses, respectivamente, a trece ultras que, una vez concluido el partido de Levante UD-Real Sporting de Gijón en Octubre de 2022, asaltaron, pertrechados con diversos objetos contundentes y armas blancas, el local del Levante Fans amenazando a los allí presentes y causando diversos destrozos en el interior del local y sustracción de objetos.
- 27-03-23 NEONAZIS (Torrevieja, Alicante).** La editorial EAS impartió un seminario en el instituto público Mediterráneo de Torrevieja (Alicante). La editorial pertenece a M.Q., quién ha publicado a numerosos autores vinculados al movimiento neonazi y de extrema derecha europea. El catálogo de la editorial incluye numerosos teóricos de la extrema derecha, como Ramón Bau, destacado fundador del Círculo Español de Amigos de Europa (CEDADE), juzgado por difundir ideas genocidas, asociación ilícita y un delito contra los derechos fundamentales.
- 29-03-23 INCIDENTE DE ODIO XENÓFOBO (Valencia).** La sección de delitos de odio de la Fiscalía Provincial de Valencia solicita una pena de ocho meses de prisión para el hombre, con antecedentes penales, que increpó “con ánimo vejatorio, racista y con intención de lesionar su dignidad” a una niña en la puerta de un colegio. Según el escrito de acusación del Ministerio Público cuando se topó con la niña y pateó su mochila dejó que su perro orinara en la mochila de la niña “azuzándolo para que la menor se asustara”. El hombre supuestamente le dijo “tonta” y que “era mala”. El padre de la niña denunció los hechos y la Fiscalía acusa al hombre por un presunto delito de odio continuado. El acusado “de forma habitual” increpaba a la familia de la niña, de origen inmigrante, “por motivos racistas”. Cada vez que se cruzaban por la calle, les espetaba: “Moro de mierda, vete a tu país” y les escupía.
- 05-04-23 VIOLENCIA JUVENIL (Mislata, Valencia).** Tres jóvenes sufrieron una agresión por dentro de un vagón del metro que circulaba entre las localidades de Mislata y Manises (Valencia), después de que uno de los integrantes del grupo agresor intimidara a una de las víctimas pidiéndole además un billete de veinte euros. Según la denuncia, las víctimas apenas pudieron defenderse dado la inferioridad numérica y recibieron numerosos puñetazos y patadas sin posibilidad de escapar.
- 18-04-23 DISFOBIA (Valencia).** Según pudo detectar una de las educadoras de Movimiento contra la Intolerancia, alumnos de un instituto de Valencia habían roto la barra de apoyo del baño para personas con diversidad funcional y los botones del ascensor también habilitados para ellas por el rechazo que versan contra un compañero que tienen y que va en silla de ruedas.
- 23-04-23 INTOLERANCIA LINGÜÍSTICA (Valencia).** “O me habla en castellano o no será atendido”. El último informe de ‘Denuncias de los derechos lingüísticos’ en la Comunidad Valenciana pone el foco sobre múltiples casos de presuntas discriminaciones lingüísticas registradas en servicios públicos del Ayuntamiento de Valencia. Según denuncia la asociación Acicom, un trabajador del Ayuntamiento de Valencia se negó a atender a un ciudadano por dirigirse a él en la lengua cooficial.
- 24-04-23 VIOLENCIA HOMÓFOBA (Valencia).** Un voluntario de Movimiento contra la Intolerancia, D.F., fue testigo de la agresión que sufrió un joven a manos de otro de grupo de jóvenes que iban encapuchados cuando se encontraba por la noche en una zona de encuentros y citas gays en Valencia. Se mediar palabra se abalanzaron sobre él y le empezaron a pegar en el suelo por todo el cuerpo hasta que los gritos para que pararan por parte de D.F. hicieron que se marcharan.
- 26-04-23 VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron en València a dos hombres de 37 años como presuntos autores de un delito de odio, tras agredir y vejar al chófer de un Vehículo de Transporte con Conductor (VTC) por el color de su piel mientras conducía. La víctima había recogido a tres varones, y en un momento estos empezaron a insultarlo y vejarlo por el color de su piel, haciendo gestos obscenos, golpeándole la cabeza y pateando el asiento del conductor.
- 30-04-23 VIOLENCIA EN EL FÚTBOL (Alicante).** 50 aficionados radicales del Hércules saltaron al césped del estadio tras el encuentro entre su equipo y el Alzira y se dirigieron hacia los jugadores del Hércules. La policía tuvo que intervenir para detenerlos antes de que llegaran al túnel del vestuario.
- 02-05-23 VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Una pareja joven de ciudadanos colombianos, B.J. y M.L., acudieron a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para solicitar ayuda, orientación y acompañamiento, derivados desde la Asociación Revivir, en relación con los insultos racistas y la agresión posterior que habían sufrido a manos de un grupo de individuos, uno de ellos con antecedentes penales, cuando se levantaban de la terraza de un bar cerca de su vivienda en el barrio de Fuente San Luis.
- 17-05-23 VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Un joven marroquí denunció haber sido víctima de una agresión racista por parte de los empleados de una conocida discoteca de Valencia. Los hechos sucedieron el pasado 6 de marzo, y según relató en el escrito judicial, fue obligado a abandonar el establecimiento sin que se produjera ningún incidente previo en el interior. La víctima explica que fue escoltado hasta el acceso de salida por seis empleados del local y que al llegar al acceso, le rodearon comenzando a propinarle empujones y toques hasta que uno de los porteros le propinó un puñetazo y fracturarle la nariz.
- 21-05-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valencia).** Nuevo episodio de racismo en el Mestalla que tuvo como víctima al jugador brasileño Vinicius. El jugador denunció insultos racistas por parte de algunos aficionados presentes en el campo de fútbol en el encuentro que mantuvo su equipo, el Real Madrid CF con el Valencia CF. La fiscal delegada de delitos de odio de la Fiscalía Provincial de Valencia, Susana Gisbert, ha insistido en que “el fútbol es un deporte de masas, con una difusión enorme, en el que no se pueden tolerar las conductas racistas”, por lo que abrió investigación de oficio por los hechos ocurridos al igual que la asociación Movimiento contra la Intolerancia y la Asociación de futbolistas de España los denunciaron conjuntamente ante la Fiscalía General. Por otro lado, la Policía Nacional detuvo posteriormente a tres jóvenes, de entre 18 y 21 años, en relación con los insultos racistas al jugador del Real Madrid; se les atribuye un delito relativo al ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- 27-05-23 DISFOBIA (Valencia).** La fiscalía provincial de Valencia solicitó una pena de un año y medio de prisión para un hombre acusado de insultar en diferentes ocasiones a un distribuidor de cupones de la ONCE: “Mantenido, parálitico de mierda”. La fiscal encargada, Susana Gisbert, acusó al hombre de un delito de odio; dos delitos leves de lesiones y un delito leve de amenazas continuadas. Junto a la pena de cárcel, la fiscal reclama para el acusado el pago de una multa y prohibición de aproximación a la víctima.
- 30-05-23 ISLAMOFOBIA (Torrent, Valencia).** Z.F., integrante de la comunidad islámica que gestiona la mezquita presente en el municipio de Torrent (Valencia), se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para poder pedir orientación y transmitir información acerca de la convocatoria que un grupo de vecinos del barrio donde se va a ubicar la nueva mezquita había realizado para esa tarde y la siguiente en contra de su construcción. “No a la mezquita” era su lema.
- 05-06-23 RACISMO EN FÚTBOL (Valencia).** La Comisión Antiviolencia de fútbol propone multas de 5.000 euros para los tres aficionados que han sido identificados por propinar gestos de tipo racista contra Vinicius Jr en el partido Valencia-Real Madrid que se disputó el pasado 21 de mayo. La Liga denunció el caso ante las «intolerables conductas racistas» sufridas por el brasileño.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- 12-06-23 DISCURSO DE ODIOS POR LGTBIFOBIA (Orihuela, Alicante).** El obispo de Orihuela, J.I.M., ha generado polémica con unas declaraciones contra el colectivo LGTB realizadas en su programa de radio Sexto Continente, integrado en la emisora de contenidos religiosos Radio María.
- 19-06-23 CONDENA POR INCIDENTES DE ODIOS NEONAZISMO (Valencia).** Un hombre de Valencia acepta la pena de dos años de prisión por realizar más de 400 pintadas con simbología nazi en diferentes fachadas de la localidad valenciana de Carcaixent entre los años 2017 y principios del 2019. En algunas de ellas decía 'Arriba España', 'España blanca', 'Nazis Olí', 'Skins La Ribera', 'Cerdos comunistas' o 'Putos rojos'. El único acusado se enfrentaba a la pena de tres años de prisión, tal y como le reclamaba la Fiscalía de Valencia, por un delito continuado de daños con la circunstancia agravante de cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología.
- 24-06-23 ACOSO ESCOLAR POR TRANSFOBIA (Valencia).** Los progenitores de un alumno trans optan por matricularlo en otro lugar para garantizar su estabilidad emocional y su correcto desarrollo, a partir de los episodios de acoso sufridos por el menor por parte de los compañeros de un centro privado de la Safor. El acoso al joven de 13 años empezó a producirse entre abril y mayo del año pasado, cuando se produjo el cambio en la identidad de género. Los padres denuncian humillaciones constantes, insultos, hostigamiento, aislamiento o mofa, hasta el punto de que en varias ocasiones no acudió al colegio y precisó de una mayor asistencia psicológica.
- 26-06-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Elda, Alicante).** En un partido entre El Club de Castilla y el Eldense, de Elda (Alicante), en el campo de este último, y por el ascenso a segunda división, volvió a estar presente el racismo. La víctima fue el jugador Vinicius Tobías y fue insultado por un joven aficionado. Se observa con claridad en la retransmisión televisiva del partido cómo le grita "mono".
- 29-06-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Valencia).** La entidad Plataforma por la Lengua denunció que el proceso de selección organizado por la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de los Servicios de Emergencias (*SGISE) obvió el valenciano y solo facilitó los exámenes en castellano. Uno de los candidatos a bombero se puso en contacto con la misma para denunciar que pidió el texto de la prueba de conocimientos y de la maceta psicotécnica en valenciano, pero le respondieron que «lo sientan mucho, pero que no habían contemplado tener una versión» en dicha lengua.
- 02-07-23 DISCURSO DE ODIOS ONLINE RACISTA (Valencia).** La Fiscalía provincial de Valencia solicitó una pena de tres años y medio de prisión para un hombre al que se le acusa de incitar al odio contra inmigrantes a través de sus redes sociales: "He visto 20 negros sin collar ni chip". Además de la pena de prisión, también pidió que se le inhabilitara para ejercer profesión u oficios educativos en el ámbito docente y la prohibición de hacer uso de la red social Facebook, lugar del delito por un tiempo de cinco años.
- 10-07-23 DELITOS DE ODIOS (C. Valencia).** La Comunidad Valenciana registra 188 delitos de odio en 2022, un 55% más que hace cinco años, según el informe oficial sobre delitos de odio del Ministerio del Interior. La xenofobia y la orientación sexual lideran las infracciones.
- 11-07-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valencia).** La representación letrada de La Liga de fútbol en la causa abierta por los insultos racistas de los que fue objeto Vinicius en el encuentro disputado en el Mestalla entre el Valencia CF y el Real Madrid CF remitió un escrito al juzgado en el que explica que el jugador, también del Real Madrid CF, Eder Militao fue igualmente objeto de expresiones vejatorias de carácter racista.
- 18-07-23 JUICIO POR HOMOFOBIA (Alicante).** Los juzgados de Alicante juzgarán a un hombre por un delito de odio y otro contra la integridad moral, denunciado por su vecino, la segunda vez en los últimos cinco años, por los insultos homófobos que continuamente le dirige, del tipo "la maricona de arriba ha puesto el aire y me está inundando el comedor" o "ya está la puta maricona tirando meados al toledo. Maricón de mierda". La madre del denunciante declaró como testigo, confirmando que: "los insultos a mi hijo comenzaron cuando empezó a exteriorizar cómo era, si llevaba bolso, un tipo de camisa...".
- 21-07-23 ODIOS IDEOLÓGICO (Vinaròs, Castellón).** Una familia de Vinaròs (Castellón) denunció haber sufrido en su domicilio un delito de odio por tener colgada una bandera de Ucrania. Los propietarios, un médico de la localidad y su mujer de origen ucraniano, lamentaron que el o los autores pintaran una esvástica en la pared exterior de su casa, además de tirar pintura por la fachada y en la parte interior, sobre el jardín del inmueble.
- 22-07-23 JUICIO POR AGRESIÓN HOMÓFOBA (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia solicitó una pena de cuatro años y medio de prisión para un hombre que el 7 de septiembre de 2022 vio que dos menores caminaban juntos por la ciudad de Valencia, comportándose como una pareja. En ese momento, abordó por la espalda a uno de ellos y se inició un forcejeo en el que el agresor decía 'marica, venga que te apuñalo'. El menor fue agredido por una navaja, causándole heridas en mano, tórax, cadera y hombro izquierdo.
- 28-07-23 ISLAMOFOBIA (Xirivella, Alaquás y Mislata, Valencia).** Integrantes de la Comunidad islámica de la provincia de Valencia se pusieron en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para poner en conocimiento la denuncia que habían realizado Comunidades islámicas de las localidades de Xirivella, Alaquás y Mislata (Valencia) por las pintadas de índole islamófoba que se habían encontrado en sus respectivos centros de rezo en lo podía ser una acción coordinada (se produjeron todas ellas durante un mismo día), así como para solicitar orientación al respecto.
- 02-08-23 CONDENA POR VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** Condenan por delito de odio a tres personas por atacar una frutería en el barrio de Benicalap de Valencia, regentada por una pareja formada por un hombre paquistaní y una mujer española, al grito de "moro de mierda, vete de mi país", "calla puta, que te follo un moro", en abril de 2021.. Además, fueron golpeados y dañaron la fruta y verdura. El juez responsable del juzgado de lo penal nº 19 condenó a cada agresor a 10 de meses de multa de 5 euros día por un delito de daños y dos delitos leves de lesiones con la agravante de cometerlos "por razón de etnia o nación" tras acceder las víctimas de la agresión a llegar a un acuerdo y no solicitar pena de prisión por las muestras de arrepentimiento de los acusados y su compromiso de no volver a actuar del mismo modo.
- 06-08-23 JUICIO POR TRANSFOBIA (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia solicitó una pena de seis años de prisión para un hombre que intentó robar e insultó a una persona transexual que ejercía su actividad como trabajador sexual. "Te vas a enterar, travesti. Feo, me das asco" "Me das un cigarro o te rajo". El hombre fue juzgado por delito de robo con violencia, delito de odio y otro de resistencia a agentes de la autoridad.
- 07-08-23 NEONAZIS (Vila-real, Castellón).** La Policía Nacional detuvo a tres personas por su presunta participación en delitos de odio y allanamiento. Al parecer uno de los detenidos mantuvo una pelea con varios jóvenes de origen magrebí, en la que resultó dañada una prenda de vestir. Los detenidos, que exhibían tatuajes relacionados con el movimiento skinhead neonazis, fueron a la mezquita gritando y amenazando con reventarla si no se atendían sus exigencias de pago de dicha camiseta dañada".
- 14-08-23 GORDOFOBIA EN REDES SOCIALES (Valencia).** C.G., vecina de Valencia, denunció y puso en conocimiento de Movimiento contra la Intolerancia una cuenta de la red social Instagram donde su responsable denigraba con sus comentarios la condición de sobrepeso de las personas que así la tienen.
- 31-08-23 HOMOFOBIA (Aldaia, Valencia).** Agentes de la Policía Nacional detuvieron a dos hombres de 20 y 21 años como presuntos autores de un delito de odio por los hechos llevados a cabo en el barrio del Cristo de Aldaia (Valencia) por un grupo de cuatro o cinco personas que insultaron y agredieron a un joven por su condición homosexual.
- 15-09-23 HOMOFOBIA (Sagunto, Valencia).** La Policía investiga un presunto delito de odio que había cometido una médica del centro de salud de Puerto de Sagunto al pretender ingresar a un paciente "por ser homosexual" y suponer "un peligro para los niños". La facultativa llamó al 112 y solicitó que llevaran al hombre a la unidad de psiquiatría.
- 23-09-23 JUICIO POR VIOLENCIA NEONAZI (Valencia).** El 9 de octubre de 2017 un grupo de ultras protagonizó una serie de agresiones y amenazas tratando de reventar la manifestación de la Comissió 9 d'Octubre. Los investigados lograron romper los cordones de seguridad y acorralaron y agredieron a varios manifestantes y a periodistas, realizando en ocasiones el saludo nazi. Ante ello, dentro del proceso judicial abierto contra 28 detenidos por tales hechos, la Fiscalía pidió para los procesados unas condenas que van desde los tres hasta los siete años y medio de prisión por delitos de odio, desórdenes públicos, coacciones, amenazas leves, lesiones y maltrato de obra, y reclama además multas y el pago de indemnizaciones de entre 100 y 3.200 euros, si bien finalmente iniciaron acuerdo de conformidad con penas por debajo de los 2 años con 26 de los 28 imputados. Pese a ello, la vista celebrada acabó con aplazamiento de juicio para 2024 por las discrepancias finales de varias de las defensas en relación con el acuerdo de conformidad redactado desde Fiscalía.
- 27-09-23 ACOSO RACISTA EN EL AULA (Valencia).** B.A., madre de una niña de 10 años y de origen marroquí, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir ayuda y orientación sobre la situación de acoso que está sufriendo su hija desde el curso pasado por parte de una compañera de clase por su propia condición y ante lo que había presentado ya denuncia ante Fiscalía de menores sin resultado alguno precisamente por la edad de las acusadoras, después de que viera que el propio centro educativo no había actuado adecuadamente.
- 02-10-23 ACOSO VECINAL ANTISEMITA (Valencia).** La Oficina de Municipal antidiscriminación del Ayuntamiento de Valencia se puso en contacto con

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

Movimiento contra la Intolerancia para pedir apoyo en relación con un caso que estaban atendiendo por el acoso que venía sufriendo en su finca por parte de otros vecinos un hombre de condición judía y por esta misma razón.

- 03-10-23 SENTENCIA POR HOMOFOBIA (Dénia, Alicante).** Un juzgado de lo penal dictó una sentencia que condenó a un policía local de Dénia (Alicante), E.C., por los ataques homófobos contra su propio concejal de Seguridad. El agente publicó en Facebook continuas expresiones de menosprecio contra la orientación sexual del edil y en 2017 acudió a un pleno donde le mostró al concejal una camiseta con la palabra "Maricona".
- 03-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Utiel, Valencia).** La junta directiva del CD Utiel (Valencia) condenó los insultos racistas que recibió el futbolista M.N., del Athletic Club Torrellano, durante el partido que se disputaron en el campo local de la Celadilla, por parte de algunos de sus aficionados.
- 05-10-23 ABUSO POLICIAL (Valencia).** Varias entidades sociales denunciaron el trato ejercido de la policía sobre que una mujer detenida durante más de 20 horas tras un control policial por no llevar el pasaporte encima. Los agentes se negaron a que un familiar le llevara la documentación a la comisaría, le pidieron que apagara su teléfono y obviaron la petición de protección internacional que la mujer tenía solicitada. Llegó a pasar por el calabozo, aunque en su expediente no constaban antecedentes penales ni había cometido ningún delito para ser detenida. En la comisaría la mujer expuso "yo tengo derechos, no soy una delincuente". El policía le dijo que ella no tenía derechos, que aquí los únicos que tienen derechos son los españoles.
- 05-10-23 ARMAS EN EL AULA (Manises, Valencia).** Un instituto de Manises (Valencia) expulsó a dos alumnos de manera disciplinar después de que uno de ellos disparara en medio de clase un arma de aire comprimido cuando se la estaba enseñando al resto de compañeros, y otro de los menores le cogió el arma y empezó a dispararla accidentalmente mientras apuntaba al techo.
- 08-10-23 JUICIO POR VIOLENCIA HOMOFoba (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia pidió una pena de un año y tres meses de prisión y reclamó un alejamiento a una distancia de 500 metros sobre las víctimas y la prohibición de comunicarse con ellos por tiempo de seis meses para cinco hombres acusados de insultar y de dar puñetazos por todo el cuerpo a una pareja de homosexuales en febrero de 2023.
- 10-10-23 ANTISEMITISMO (Valencia).** M.Z., vecina de Valencia, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación y apoyo para ver posible denuncia por las palabras del presidente de la Comunidad Palestina de Valencia que fueron recogidas durante una concentración a favor de la población palestina y donde señalaba, principalmente, que Israel "era un cáncer que había que extirpar".
- 10-10-23 VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** M.H., vecino marroquí del barrio de Benicalap de Valencia se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación sobre la denuncia que había interpuesto por el intento de agresión que había sufrido por parte de otra persona que le había llamado previamente "moro de mierda".
- 21-10-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (Alicante).** La Audiencia de Alicante anula parcialmente la sentencia impuesta a tres personas culpadas de un delito de odio por no contemplar la agresión que sufrieron tres hombres en la zona del Tossal de Alicante en febrero de 2021. Los tres acusados gritaron a las víctimas "maricones de mierda, os vamos a matar", tras lo cual salieron corriendo detrás de los tres hombres, llegando a apalear salvajemente a uno de ellos.
- 26-10-23 ULTRAS EN EL FÚTBOL (Valencia).** LaLiga denuncia ante la Comisión Antiviolencia al Valencia CF por los cánticos dirigidos por parte de la grada del Mestalla al jugador del equipo rival Cádiz CF, Juan Cala. Los cánticos decían: "es un racista, Juan Cala es un racista, es un racista".
- 29-10-23 AMENAZAS ULTRAS Y ANTISEMITISMO (Valencia).** Los hechos se produjeron durante el paso de la manifestación convocada en Valencia por la Comunidad Palestina de Valencia apoyada, entre otras entidades, por el BDS País Valenciano, a favor del pueblo palestino y donde se lanzaron gritos antisemitas como "Israel genocida". Justo cuando marchaba al lado de un acto fallero con bailes en la Plaza de la Virgen, y según explican fuentes presentes en la manifestación, **en el momento en que la marcha pasó ese punto se paró la música de los bailes.** Treinta minutos después de empezar todavía seguían saliendo manifestantes de la plaza de la Reina por lo que la organización del acto fallero decidió reanudar la música de los bailes. En ese momento, según señalaron los propios falleros, los manifestantes les empezaron a increpar, con pitos, abucheos y amenazas.
- 30-10-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Cocentaina, Alicante).** El jugador de Mali que milita en el CE la Font d'en Carròs, Karim Kone, denuncia haber sido víctima de insultos racistas por parte de la afición rival durante el partido de primera FFCV jugado en el campo del CD Contestano, ubicando en Cocentaina.
- 01-11-23 HOMOFOBIA (Sagunto, Valencia).** El concejal de Educación y Políticas LGTBQ+ del Ayuntamiento de Sagunto, R.P., interpuso una denuncia por una veintena de comentarios recibidos en su cuenta privada de Instagram de índole homófoba. En su declaración aportó tres folios con doce capturas de Instagram. Según el acta, estos comentarios se dieron como consecuencia del acto vandálico y homófobo que ocurrió a principios del mes de octubre en un paso de peatones cerca de un instituto de la localidad, con una pintada que decía: "Gays no". Dicho instituto pintó este paso de cebra con los colores de la bandera LGTBQ+. El concejal se presentó en el lugar y subió una foto a su perfil.
- 04-11-23 ANTISEMITISMO (Valencia).** M.Z., ciudadana valenciana, se puso en contacto con Movimiento contra la Intolerancia para pedir orientación y apoyo ante los hechos que le habían sucedido a un grupo de estudiantes israelíes, de visita en la ciudad y que son conocidos suyos, cuando entraron a una tienda de venta de vinos del barrio de Ruzafa de Valencia. Cuando el dueño de la misma escuchó que no hablaban en español, les preguntó en qué idioma estaban hablando y, al señalarles ellos su nacionalidad y que estaban hablando en hebreo, empezó a manifestar diferentes expresiones a favor de la acción de exterminio de Hitler contra los judíos y que indicó que tenía que haber completado. Una de las estudiantes le reprochó sus comentarios, yéndose de allí.
- 02-11-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alcoy, Alicante).** Desde el Algeciras CF denuncian en un comunicado público los insultos racistas recibidos por uno de sus jugadores, Yac Diori, durante el partido disputado contra el Alcoyano CF, por parte de un futbolista del equipo rival. El Juez Disciplinario Único ha decidido, en consecuencia, sancionar al futbolista del Alcoyano con tres partidos y una multa de 735 euros por la expulsión, pero no ha podido probar los insultos racistas que Yac Diori denunció.
- 08-11-23 HOMOFOBIA EN EL FÚTBOL (Alicante).** Un futbolista de 17 años, jugador del equipo Jove Español B, queda inconsciente en el campo tras recibir un brutal agresión por parte de un jugador rival, durante el partido contra el equipo Santa Pola A. El club de la víctima denuncia la actuación del colegiado y del agresor, quien se jactó de su acto homófobo.
- 12-11-23 JUICIO POR VIOLENCIA RACISTA (Valencia).** La sección de delitos de odio de la Fiscalía Provincial de Valencia solicitó una pena de un año y tres meses de prisión para dos hombres acusados por proferir insultos y gestos racistas a un conductor de Cabify, al que llegaron a decir "negro de mierda". Según el escrito fiscal, los acusados, "llevados por la intención de menospreciarle, le increparon y le comentaron en tono de burla que tenía el mismo nombre que una marca de lápices." A continuación, y tras hacer gestos golpeándose el pecho y la cara imitando a un simio le amenazaron con violarle al grito de "negro de mierda".
- 14-11-23 ACOSOS EN EL AULA POR GORDOFobia (Valencia).** Una madre denuncia ante la policía el acoso por su físico que está sufriendo su hija por parte de compañeras del centro educativo, situado en la comarca del Camp del Túria (Valencia), con amenazas como: «Gorda, a ver si adelgazas. Te pegaba una paliza que te mataba». La hija es víctima de insultos y amenaza por parte de algunas de sus compañeras desde hace más de un año.
- 17-11-23 VIOLENCIA DE MENORES (Burjassot, Valencia).** La Fiscalía de Menores reclama cinco años de internamiento en régimen cerrado para tres de los cuatro menores de edad acusados por haber agredido sexualmente a dos niñas de 12 años en mayo de 2022 en Burjassot y seis para el cuarto.
- 23-11-23 VIOLENCIA DE MENORES (Dolores, Alicante).** La Guardia Civil arresta a cinco menores acusados de una violación grupal a una menor de 15 años en el municipio de Dolores, el pasado 10 de noviembre. Los cinco acusados han prestado declaración ante la Fiscalía y se encuentran ingresados en diversos centros de internamiento en régimen cerrado de la Comunidad Valenciana.
- 24-11-23 VIOLENCIA JUVENIL (Burjassot, Valencia).** La familia de una niña de 12 años, vecinos de Burjassot (Valencia), denunció ante la policía una brutal paliza que sufrió su hija por parte de otros menores que la golpearon en la cabeza, el dieron patadas, rodillazos y puñetazos. Según comentó el padre de la víctima, los hechos ocurrieron hace un mes, a la salida del instituto. No se dieron cuenta de lo ocurrido hasta que se difundió por redes sociales un vídeo del ataque. La policía sólo pudo detener a una de las agresoras puesto que las otras son menores inimputables.
- 02-12-23 DISCURSO DE ODIO LGTBIFOBIA (Valencia).** La Audiencia Provincial de Valencia sienta en el banquillo a un ultra del partido España 2000 acusado de un delito de odio por publicar un artículo en el que atribuía al colectivo LGTBI el origen de la enfermedad conocida como la viruela del mono.
- 02-12-23 DISCRIMINACIÓN LINGÜÍSTICA (Valencia).** El periodista V.G.D., acompañado de una amiga y su madre, fueron instados a salir de un restaurante por hablar en valenciano con la camarera. En concreto, los hechos sucedieron en un bar situado cerca del conocido mercado de Russafa

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

(Valencia), según relató el periodista en sus redes sociales. Cuando él y sus acompañantes intentaron pedir en catalán, la persona que les atendió les indicó: "háblame en español. No quiero saber nada del valenciano".

- 05-12-23 PINTADAS NEONAZIS (Museros, Valencia).** El instituto público de Museros apareció vandalizado con una gran pintada que incluía simbología nazi y el lema "Amnistía no, cámaras de gas sí". Mientras, en otra de las paredes se podía leer "Mira avore", una flecha señalando hacia el rótulo grande y el símbolo de las SS.
- 07-12-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Valencia).** La Fiscalía de Valencia solicita el archivo de la segunda causa que se abrió por los gritos racistas a Vinicius por parte de varios aficionados del Valencia C.F. a las afueras de Mestalla el pasado 21 de mayo, cuando el autobús con los jugadores del Real Madrid llegaba a los aledaños del estadio para disputar un encuentro con el club valenciano. La decisión de la Fiscalía se fundamenta en la imposibilidad de identificar a los agresores.
- 11-12-23 PINTADAS NEONAZIS (Museros, Valencia).** El profesorado y el alumnado del Colegio La Masia de Museros se encontraron con su centro, que enseña esencialmente en línea valenciano, lleno de pintadas nazis. Los vándalos se colaron en las instalaciones y pintaron con spray negro esvásticas en paredes y cristales.
- 17-12-23 RACISMO EN EL FÚTBOL (Alzira, Valencia).** El Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol decidió inhabilitar a directivos del Atlético Saguntino, «por participación activa o fomento de actos violentos, racistas, xenófobos e intolerantes». Esta inhabilitación para ocupar cualquier cargo en la organización del fútbol se produjo en aplicación del Código Disciplinario de la RFEF.
- 17-12-23 AGRESIÓN HOMÓFOBA (San Vicente del Raspeig, Alicante).** Dos jóvenes acusados de una presunta agresión homófoba denunciada en 2021 en San Vicente del Raspeig serán juzgados en la Audiencia Provincial de Alicante por sendos delitos de odio y lesiones a dos jóvenes universitarios, a uno de los cuales le increparon por su condición sexual. Los hechos enjuiciados se remontan a junio de 2021, cuando los dos acusados atacaron por sorpresa, golpeando fuertemente con el casco de la moto a la cabeza de una de las víctimas por su condición de bisexual, además de llamarle en varias ocasiones "maricón".
- 18-12-23 ISLAMOFOBIA (Vila-real, Castellón).** Varias pintadas con un único mensaje, "Mezquitas a Marruecos", aparecieron en distintos puntos de Vila-real (Castellón). El hecho coincidió con la propuesta de construcción de un gran centro cívico con mezquita que tiene previsto llevar a cabo la comunidad musulmana de la ciudad, después de la permuta de terrenos efectuada

entre el Ayuntamiento y la Asociación Cultural Islámica para el Diálogo y la Integración.

- 20-12-23 JUICIO POR VIOLENCIA HOMÓFOBA (Valencia).** Un hombre recibió en Valencia el pasado mes de marzo una paliza a manos de Marc B.B. y de Carlos M.L. al grito de "eres una maricona de mierda" y "te vas a enterar, gayolo". La víctima perdió una pieza dental a consecuencia del ataque.
- 20-12-23 ULTRAS EN EL DEPORTE (Valencia).** La Policía Nacional interviene para expulsar de La Fonteta a 16 hinchas radicales del Partizan de Belgrado por su mal comportamiento dentro del estadio, durante el partido que enfrentaba al equipo balcánico con el Valencia Basquet.
- 21-12-23 SENTENCIA DELITO DE ODIO HOMÓFOBO (Valencia).** La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia impone una condena de seis meses de prisión por un delito de odio, dos multas por un importe total de 1.080 euros y la obligatoriedad de estudiar un curso de igualdad a dos jóvenes que profirieron insultos homófobos y agredieron a un tercero en Valencia. En la vista ha quedado probado que los condenados profirieron expresiones como "maricona de mierda, te vas a enterar, gayolo", cuando se acercaron el pasado 4 de marzo a la víctima y le pidieron que les diese parte de su comida.
- 21-12-23 CRIMEN DE ODIO RACISTA Y MISÓGINO (Valencia).** La familia de Wafaa Sebbah pide prisión permanente revisable y 33 años más de cárcel para David S. O. acusado de delito de asesinato, agresión sexual, secuestro, de odio y tenencia de armas por vejear, violar, torturar, acuchillar, estrangular y trotear a su víctima de 19 años. Además de acosarla previamente en redes para mantener relaciones sexuales con él, vejaba e insultaba a Wafaa por ser mujer y magrebí con textos que incluía en sus conversaciones con la víctima en Instagram, tales como "Me kago en tu raza wafa", "la mora al rio" (curioso comentario en alguien que acabó tirando a su víctima a un pozo con agua) y "moros a su país".
- 24-12-23 DISCURSO DE ODIO XENÓFOBO (Valencia).** La Fiscalía Provincial de Valencia solicita una pena de tres años de prisión para un hombre acusado de publicar en Facebook información falsa del colectivo migrante, atribuyendo al citado colectivo la comisión de delitos, para difundir rechazo. Los hechos se remontan a las fechas comprendidas entre el 5 de febrero y el 1 de mayo de 2022.
- 28-12-23 SENTENCIA POR INCITACIÓN AL ODIO HOMÓFOBO EN REDES SOCIALES (Valencia).** La Audiencia Provincial de Valencia condenó a más de dos años de prisión a un hombre al que la Fiscalía provincial acusó de un delito de odio por publicar un artículo en el que atribuía al colectivo LGTBI el origen de la enfermedad conocida como viruela del mono.

SÓLO UNA RAZA LA RAZA HUMANA



Movimiento contra la Intolerancia



21M DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL **RACISMO**

15. Memoria de Víctimas de Crímenes de Odio. Consejo de Víctimas (COVIDOD)

Aunque los **Crímenes de Odio** han existido con anterioridad, fue a comienzos de los años 90 cuando en España **Movimiento contra la Intolerancia** comenzó a registrarlos. Desde esa época hasta hoy, se han identificado más de un centenar de casos de muertes por crímenes de odio. Recordamos algunos de ellos que tuvieron un gran impacto en la sociedad y en los medios de comunicación, en esta **LISTA INCOMPLETA de Víctimas Mortales de Crímenes de Odio**.



- **Miguel, conocido como "Pinocho", 16-02-23.** Indigente que fue asesinado por aporofobia a golpes con un martillo por dos jóvenes de 19 años en Antequera (Málaga).
- **Diego Valencia, sacristán de Nuestra Señora de La Palma, en Algeciras, 26-01-23.** Apuñalado y muerto junto a cuatro personas que fueron heridas en un crimen de odio terrorista por un yihadista que gritaba matar a los sacerdotes de las iglesias.
- **Cristian, 30-1-22.** Sin Hogar muerto en Palma y carbonizado. La asociación Ben Amics denuncia que había sufrido agresiones homofobas y destaca que en algunas ocasiones «grupos de chavales encapuchados» le agredían con piedras al grito de «maricón».
- **Younes Bilal, 14-06-21.** Joven marroquí asesinado por xenofobia en Mazarrón (Murcia) por un ex militar de 52 años asesina con tres disparos en el pecho mientras se encontraba en la terraza de una cafetería con su pareja.
- **Transexual, 29-12-20.** Asesinado en Arona (Tenerife). Su cadáver fue encontrado en estado de descomposición, por lo que creen que su cuerpo sin vida fue ocultado semanas antes de dejarlo en el pasillo del centro comercial.
- **Younes Bilal, 14-06-21.** Joven marroquí asesinado por xenofobia en Mazarrón (Murcia) por un ex militar de 52 años. Lo asesina con tres disparos en el pecho mientras se encontraba en la terraza de una cafetería con su pareja.
- **Transexual, 29-12-20.** Asesinado en Arona (Tenerife). Su cadáver fue encontrado en estado de descomposición, por lo que creen que su cuerpo sin vida fue ocultado semanas antes de dejarlo en el pasillo del centro comercial.
- **Paloma Barreto, 23-9-19. Avilés.** Transexual asesinada brutalmente en un piso de citas, tenía 38 años, brasileña
- **Transexual, 1-3-19 Castelló.** Asesinada por 2 autores: un hombre, de 41 años y una mujer de 46 como presuntos autores de la muerte a golpes.
- **Indigente, 11-3-2019.** San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria). 61 años asesinado por a un hombre, de 43 años y una mujer, de 50 años, como presuntos autores.
- **Añilo Viterbo. Hace 20 años. Barcelona.** Reconocido homicidio por neonazi. Hombre ecuatoriano que murió asesinado a cuchillazos en un piso de Montgat, en marzo del 2000.
- **Eli. 12-8-2018. Valladolid.** De 55 años, víctima de homofobia, brutalmente agredida por un menor en un centro comercial, presuntamente acompañado por otros.
- **Najuzaiith Zahell 2-4-18. Madrid.** De 35 años, puerto rriqueño, asesinado en su casa y víctima de homofobia.
- **Víctor Laínez. 12-12-2017. Zaragoza.** De 55 años, víctima de odio ideológico a consecuencia de una brutal agresión desencadenada por llevar tirantes con la bandera de España.
- **Naiara. 09-07-2017. Sabiñago. Huesca.** Niña de 8 años de origen argentina fallecida por brutal paliza por un cas tigo a manos de un familiar al que se le encontraron videos e imágenes de contenido racista, xenófobo y machista.
- **Steven Allford. 28-06-2017. Málaga.** Persona sin hogar con 51 años, de origen inglés, muerto cuando dormía, asfixiado por su vomito mientras yacía esposado con unas bridas que de manera humillante le colocaron unos jóvenes.
- **Younes Slinanni. 24-04-2016. Fuentidueña de Tajo. Madrid.** A la altura del Km 67 de la A-3, un guardia civil fuera de servicio, de baja médica, disparó 5 tiros por la espalda a este inmigrante marroquí, nacionalizado español, tras una discusión de tráfico por un pequeño golpe en el coche.

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

- **Said Tahraoui. 04-01-2016. Zaragoza.** Persona sin hogar con 47 años, de origen argelino, muerto tras ser golpeado por un joven de 35 años tras golpearle repetida y brutalmente la cabeza con el suelo, y estrangulándole después con intención de matarlo y sin darle posibilidad de defenderse.
- **Lyssa. 20-11-2015. Alicante.** Transexual de 41 años de origen brasileño aparece muerta con fuertes hematomas en cabeza y cuello. Dos turistas franceses de 32 y 21 años fueron detenidos como fruto de la investigación de esta muerte cuya motivación pudo ser descubrir que era transexual.
- **Francisco Javier Romero Taboada "Jimmy". 30-11-2014. Madrid.** Asesinado frente al estadio del Manzanares, tras un enfrentamiento brutal entre ultras del Frente Atlético y Riazor Blues. Fue arrojado al río tras golpearle con barras de hierro que le causaron la muerte.
- **Fabián D. Cueva. 16-11-2014. Madrid.** Homicidio en Vallecas de un joven negro ecuatoriano, de 20 años a manos de otro de joven de 1,90 de estatura y 19 años, vecino del portal de enfrente que "le llamaba negro de mierda" y que le vejaba con el que "en una ocasión Fabián se enfrentó al agresor para defender el nombre de su madre". La policía afirma que los vecinos losabían pero callaron.
- **Miguel M.F. 18-05-2014. Dos Hermanas. Sevilla.** Conocido como «Miguelo» en la localidad de Dos Hermanas, persona sin hogar y presuntamente toxicómano falleció víctima de haber sido quemado por tres jóvenes de 25, 24 y 21 años que lo humillaban quemándole la barba y lo grababan en video para su difusión. Les intervinieron armas -escopetas, pistolas, un revólver...- y dispositivos móviles y ordenadores.
- **Carla, menor suicidada. 11-04-2013. Gijón.** Menor de 14 años se suicida en la Playa de San Lorenzo de Gijón, víctima de acoso escolar homofóbico y otros delitos de odio. Tras insultarla («bizca», «bollera»..) la sumergieron en aguas fecales, la segregaron y hostigaron, en un acoso cruel y continuado, hasta que un día se lanzó desde el acantilado de La Providencia. El cuerpo sin vida fue hallado en el mar a media tarde.
- **Menor. 13-11-2012. Ciudad Real.** Menor suicidada por acoso escolar xenófobo, de 16 años, ecuatoriana, tras permanecer en estado crítico falleció en el Hospital de Ciudad Real.
- **Pere Artur. 22-04-2011. Pedreguer. Alicante.** Joven de 25 años, aficionado al fútbol, seguidor del Barcelona, que tras gritar ¡Visca el Barqa! recibió una puñalada en el cos tado izquierdo dañándole órganos vitales de un ultra del Real Madrid de 39 años.
- **Giovanni Musat. 11-09-2009. La Cabrera. Madrid.** Joven inmigrante rumano, obrero de la construcción, de 33 años mientras estaba con un amigo discapacitado. Fue agredido por varios individuos de entre 22 y 33 años mientras proferían insultos xenófobos.
- **Carlos Javier Palomino. 11-11-07 Madrid.** Menor antifascista, de 16 años, asesinado de una puñalada en el corazón con arma blanca; junto a la víctima varios jóvenes también resultaron heridos, uno de ellos de gravedad, en la estación de metro de Legazpi (Madrid). El autor Josué E.H., un neonazi convertido en referente, fue condenado.
- **Ioan Grancea. 31-12-06. Alcalá de Henares. Madrid.** Rumano de 28 años, fue asesinado de dos puñaladas delante de su mujer en la pista de hielo municipal de la plaza de Cervantes de Alcalá de Henares, tras ser agredido por un grupo de 10 jóvenes ultras. La víctima trabajaba de madrugada como vigilante de las instalaciones.
- **María del Rosario Endrinal Petite. 16-12-05 Barcelona.** Persona sin hogar. Barcelona. Quemada viva cuando dormía en un cajero de la Caixa por tres jóvenes que tras golpearla y humillarla le rociaron con líquido inflamable.
- **Josep María Isanta Caselles. 29-05-05. Barcelona.** Una puñalada en el corazón acabó con la vida de este joven de 22 años y tiñó de luto la Patum de Berga. Fue agredido por un grupo de jóvenes ultraderechistas.
- **Hamid Ouhladi. 7-01-05. Granyanella-Lleida.** Inmigrante magrebí, los Mossos de Esquadra detuvieron a varios jóvenes de Cervera, Segarra, como presuntos autores de su muerte degollado y con un fuerte golpe en la cabeza.
- **Roger Albert Giner. 08-2004. Barcelona.** Joven apuñalado en las fiestas de Gracia por un grupo de neonazis.
- **Salvador Francisco Gómez Segura. 15-07-04. Almería.** "Gorrilla" aparcacoches, de 36 años, falleció a consecuencia de las lesiones en la cabeza que sufrió por agresión de cuatro jóvenes, armados con bates de béisbol.
- **Jorge Ramón A. A. 1-04-04. Persona sin hogar. León.** Entró en un bar, dos jóvenes que no le conocían le invitaron a deambular y beber por las calles de la ciudad para después en un parque, darle 20 navajazos y patadas hasta morir.
- **Manuel Ríos Suárez. 7-10-03. Santiago de Compostela.** Tras el partido de Copa entre el Compostela y el Deportivo, se produjeron numerosos actos de violencia protagonizados por ultras de la hinchada Riazor Blues.
- **Eladio Muñiz. 27-04-03. Langreo. Asturias.** Tras una aparente discusión de tráfico, un grupo de nueve jóvenes, con estética de rapados, golpeó brutalmente con un bate de béisbol en la cabeza a este hombre de cuarenta y dos años, causándole la muerte. Cuatro de ellos eran menores.
- **Mohamed Zoubir. 21-03-03. Huelva.** Mientras dormían varios inmigrantes marroquíes en la estación de autobuses de Huelva, un grupo de cinco encapuchados les sorprendió a las cuatro de la madrugada y les propinó una paliza con bates de béisbol y palos. La víctima, de sesenta años, falleció a consecuencia de los golpes.
- **Antonio Micol Ortiz. 28-08-02. Madrid.** Persona sin hogar de cincuenta y siete años que murió con el cráneo destrozado y apuñalado en el costado. Fue atacado por varios jóvenes cuando dormía, a las seis de la mañana, en un soportal del Pº de Santa María de la Cabeza.
- **Augusto Ndombele Domingos. 20-07-02. Madrid.** Menor angoleño negro, de dieciséis años, víctima de un crimen cuyo autor, el Tocho, portero de discoteca le cortó la cara y le apuñaló en el corazón. Junto al asesino estuvo Pablo G., conocido neonazi que cumplía condena por homicidio frustrado; días después apareció muerto de un disparo.
- **Francisco Manuel Casas Delgado. 26-07-01. Getafe.** Este joven de veintiocho años falleció después de haber sido agredido con un bate de béisbol por un grupo de ultrasbakalás durante la celebración de las fiestas.
- **Julio Jesús Millán Salavona. 30-09-00. Zaragoza.** La muerte de esta persona sin hogar, de setenta y ocho años se produjo por traumatismo craneoencefálico a consecuencia de las brutales

IV. MONITORIZACIÓN EN ESPAÑA DE INCIDENTES RACISTAS, XENÓFOBOS Y DE INTOLERANCIA

patadas que recibió en la cabeza por un grupo de jóvenes cabezas rapadas

- **Hamid Saada. 09-09-00. Barcelona.** Este ciudadano español de origen magrebí murió de un disparo en la cabeza a quemarropa, delante de un pub de la calle de Aribau. La policía detuvo a dos de los siete acusados por el asesinato desvelando que se trataba de skins de los Boixos Nois. El autor dijo que lo hizo para que «hubiera un árabe menos».
- **Ornar Amhandi. 11-07-00. Barcelona.** Dos skins neo-nazis fueron detenidos por la policía como responsables del asesinato a golpes de este ciudadano magrebí en Sant André de la Barca. Los agresores, jóvenes de 18 años, atacaron brutalmente a la víctima con un bate de béisbol y una barra metálica en el Parque Pedemonte.
- **Carlos Javier Robledo. 01-04-00. Barcelona.** La víctima salía de un after-hours de la Villa Olímpica acompañado de dos amigos cuando quince cabezas rapadas la emprendieron a golpes y le destrozaron la cabeza. El autor material del asesinato era menor, por horas, de 18 años y era experto en artes marciales.
- **Alberto Javier Morales. 07-07-99. Madrid.** Asesinado a golpes en la cabeza con cascos de moto por dos jóvenes ultras en el barrio de Chueca.
- **Alejo Aznar. 24-04-99. Getxo. Vizcaya.** Persona sin hogar de 33 años, muy apreciado por los vecinos, falleció a consecuencia de la paliza que le propinaron un grupo de cuatro jóvenes xenófobos.
- **Francisco Javier V. A. 01-02-99. Madrid.** Falleció a causa de los golpes recibidos en la cabeza con una barra de hierro cuando paseaba con dos amigos árabes por la calle de la Montera de Madrid. Los ultras agresores fueron José Luis G. S., policía nacional, y Alejandro D. C. ex-legionario.
- **Aitor Zabaleta. 09-12-98. Madrid.** Tras un ataque criminal perpetrado por unos 60 cabezas rapadas del grupo neonazi Bastión contra afinados donostiarros en los alrededores del campo del Atlético de Madrid, moría apuñalado el joven Aitor a manos de Ricardo G., que se encontraba en tercer grado al cumplir condena por otros delitos.
- **Francisco García García. 06-01-98. Aranjuez.** Falleció tras recibir una puñalada a las puertas de una discoteca de bakalao por un grupo de ultras.
- **Fernando Bertolá. 27-06-97. Madrid.** Estudiante de derecho, asesinado en Majadahonda, de una puñalada en el corazón por el conocido skin Antonio de L., alias el «Mechina», quien acompañado por otros dos jóvenes rapados provocó una discusión con Bertolá y su acompañante sobre quién debía ceder el paso en la acera. El autor del apuñalamiento había sido detenido en siete ocasiones, y en cuatro le retiraron armas blancas. No hubo pelea.
- **Rafael Rincón Rodríguez. 17-02-96. Mataró.** Falleció a consecuencia de las puñaladas que le propinaron unos skins de los Boixos Nois en la entrada de la discoteca Chasis. Su amigo Jorge Vázquez recibió heridas en un brazo de menor gravedad. Un comentario despectivo sobre Hospitalet de Llobregat fue la causa del apuñalamiento.
- **David González Rubio. 20-01-96. Madrid.** Asesinado de una puñalada en el corazón, a los veinte años, por una agresión de cabezas rapadas y tras ser perseguido por tres neonazis armados.
- **Miguel Blanco. 17-11-95. Barcelona.** Asesinado este joven de veintinueve años, toxicómano, por un skin nazi, al pedirle un cigarrillo en el barrio barcelonés de La Mina.
- **David Martín Martín. 14-10-95. Arganda del Rey. Madrid.** Es asesinado este joven de Pinto, de veintiún años, como consecuencia de la brutal paliza que le die ron varios skins de la banda de los Pastilleros. Según el informe elaborado por la 111 Comandancia de la Guardia Civil, los agresores eran cabezas rapadas neonazis.
- **Gabriel Doblado Sánchez. 02-08-95. Barcelona.** Un anciano embriagado, de sesenta años, es muerto a golpes en Nou Barris por una banda de siete skins nazis, de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años
- **Ricardo Rodríguez García. 21-05-95. Madrid.** En Costa Polvoranca (Alcorcón), varios cabezas rapadas de la sección de Cubos, comandados por José Cristóbal, alias el Mallorquín, autor de la puñalada mortal en el corazón. Otros tres jóvenes sufrieron lesiones por parte de los neonazis cuando socorrían al joven moribundo.
- **David Furones. 20-02-94. Valladolid.** David, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de skin nazis tras un ataque sorpresivo. Justo encima de donde falleció dejaron pintada una cruz céltica.
- **Jesús Sánchez Rodríguez. 12-11-93 Madrid.** Joven asesinado en la plaza de las Comendadoras de Madrid. Cuatro cabezas rapadas le hundieron el cráneo de un golpe con una barra antes de apalearlo en el suelo.
- **José Herrería Mingriñán. 23-10-93. Barcelona.** Muere a los treinta y tres años este vigilante de una discoteca de Molina del Rey, asesinado a manos de cabezas rapadas.
- **Guillem Agulló i Salvador. 11-04-93. Castellón.** Asesinado a la puerta de la iglesia de Montanejos, Guillem, joven de dieciocho años, antirracista y miembro de un grupo Sharp, apuñalado por el skin nazi confeso Pedro José C., de veintidós años, quien comenzó la agresión diciendo: «¡A ver dónde están esos matanzais!», después de ver un parche con una leyenda antirracista que Agulló llevaba prendido en su cazadora.
- **Susana Ruiz. 09-01-93. Madrid.** Joven de dieciséis años. Susana Ruiz, tras participar en una fiesta de cumpleaños en un case-rón ocupado de Vicálvaro. El 25 de febrero aparece su cadáver muy cerca de donde fue vista por última vez.
- **Lucrecia Pérez. 13-11-92. Madrid.** Inmigrante domi nicana, dormía en la discoteca Four Roses de Aravaca asesinada por un grupo skin neonazi de Bases Autónomas, liderado por un guardia civil. Las investigaciones judiciales desvelan que los menores detenidos por su participación en el mismo pertenecen a la hinchada radical Ultrassur.
- **Juan José Rescalvo. 05-10-91. Barcelona.** Siete skins, militantes de Vanguardia Nacional Revolucionaria, asesinan al transexual conocido por Sonia, y también apalean brutalmente a cuatro indigentes desfigurándoles el rostro mientras dormían en la plaza de la Ciutadella. La «brutalidad» de la paliza, los medios empleados y la decisión rematar a una de las víctimas al descubrir que aún respiraba, fueron evidenciados durante el juicio.

Visita www.INFORMERAXEN.es

- Accede a nuestro Servicio de Noticias.
- Descarga Informes Raxen anteriores.
- Obten información sobre Actos de Xenofobia, Racismo e Intolerancia.

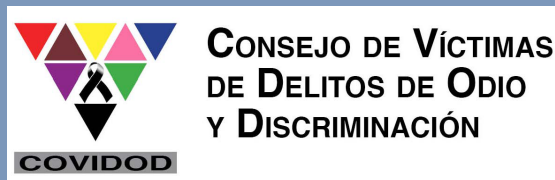
INFORME RAXEN

- Aparición trimestral.
- Distribución gratuita.
- 88 números publicados + Especiales Anuales.



PUNTOS BÁSICOS PARA LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

1. **Defensa de la Dignidad de la persona, de la Igualdad, de la Libertad y de la universalidad de los Derechos Humanos.**
2. **Erradicación social, cultural y política de la Intolerancia, en todas sus formas y manifestaciones, de discriminación y delitos de odio.**
3. **Eliminación integral de toda forma y expresión de violencia. Desarrollo de una Cultura de Paz.**
4. **Reconocimiento, memoria y defensa de los derechos de las Víctimas.**
5. **Rechazo de las conductas de opresión y de toda ideología y praxis Totalitaria.**
6. **Profundización de la Democracia representativa y participativa.**
7. **Compromiso por una ética cívica universal basada en la Tolerancia, Justicia y Solidaridad.**
8. **Defensa de una sociedad intercultural y de un desarrollo humano en armonía con la Naturaleza.**



**CONSEJO DE VÍCTIMAS
DE DELITOS DE ODIO
Y DISCRIMINACIÓN**

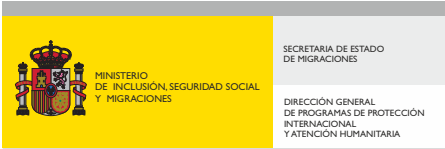
A comienzos de 2014 se constituía a nivel estatal la entidad con sede en Madrid, el **Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación** que en síntesis, tiene como fines:

- Trabajar en solidaridad con las víctimas de la discriminación, odio, hostilidad y violencia por motivo de intolerancia y promover su defensa social, jurídica, política e institucional. Trabajar para combatir el racismo, la xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia, misoginia, disfobia, sexismo, aporofobia, totalitarismo, negrofobia, transfobia y toda manifestación de intolerancia, discriminación y delito de odio, incluidos el neofascismo y nacionalismo agresivo.
- Prevenir la aparición y combatir las diversas manifestaciones de intolerancia, discriminación y delitos de odio. Generar y fomentar valores democráticos en especial de Tolerancia, Solidaridad, Igualdad, Libertad y defensa de la Dignidad y los Derechos Humanos.
- Impulsar la sensibilización, participación y movilización ciudadana, la solidaridad y el apoyo mutuo entre colectivos vulnerables, personas y comunidades diversas frente a la discriminación, los delitos de odio y la intolerancia. Instar a las autoridades cumplir o hacer cumplir, mejorar o modificar la normativa que persigue el delito de odio y discriminación, así como su prevención y monitorización.

El **22 de julio de 2016**, con motivo del Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, Movimiento contra la Intolerancia y COVIDOD pidieron reforzar la legislación y mayor compromiso político frente a la Mundialización del Odio y la Xenofobia, en este día de reflexión y lucha, instituido por el Consejo de Europa, que nos recuerda a los mártires de Oslo y Utoya víctimas de un crimen de odio terrorista y nos emplazaron en trabajar en pro de un **CONGRESO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ODIO**.

OFICINAS DE SOLIDARIDAD CON LA VÍCTIMA DE DELITOS DE ODIO

Teléfono de asistencia central: 901101375
covidod@gmail.com



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES

DIRECCIÓN GENERAL
DE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL
Y ATENCIÓN HUMANITARIA



UNIÓN EUROPEA
FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN

Por una Europa plural

SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

mci.intolerancia@gmail.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia

